

Los Señoríos  
de  
Morejón (Coledo)

*Juan Jesús Martín Cardo*



# **Los Señoríos de Mocejón(Toledo)**

**Juan Jesús Martín Tardío  
(1997)**

Otros trabajos del mismo autor:

Pensamientos y Recuerdos. To 1993.

Paseos con Leire por tierras de Euskal- Herría. To 793- año 1884.

El teléfono en Mocejón. To 794- año 1995.

Historias de Mocejón, La Sagra y otras curiosidades. To 1.499- año 1995.

Personajes de Mocejón. To 1.509- año 1996.

Los Señoríos de Mocejón (Toledo).

Depósito legal To - 1.915 - 1997.

**A la memoria de mi padre.**



## Índice

	<u>Nº Página</u>
1. Presentación.	7
2. ¿Qué son los Señoríos?.	10
3. Señores de Mocejón.	26
3.1. Antecedentes.	26
3.2. La Reconquista, los primeros Señores.	27
3.3. Los Armíldez(Pantojas) y los Toledo.	39
3.4. El Señor García Yáñez y sus sucesores.	58
4. Señores de Higarés	100
4.1. La Reconquista, los primeros Señores.	100
4.2. Señorío de los Álvarez de Toledo.	113
4.3. Los Colón.	132
5. Señores de Velilla.	140
5.1. Antecedentes e introducción.	140
5.2. Señorío de los Condes de Cifuentes y sus sucesores.	149
5.3. Los Marqueses de Montemayor.	169
6. Sinopsis de los Señoríos tratados.	175
6.1. Títulos Nobiliarios.	175
6.2. Árboles genealógicos de los Señoríos y de algunos apellidos.	180
7. Síntesis.	196
Fuentes documentales y bibliográficas.	209



## **1. Presentación**

En algunos trabajos anteriores, escribí algo sobre los Señoríos de Mocejón. Por ejemplo, en “Historias de Mocejón, la Sagra y otras curiosidades”(1.995), escribí un apartado titulado “Va de Señoríos”, indicaba en él que no reflejaba nada del Señorío de Velilla, de los Condes de Cifuentes, y que era importante.....luego algún día habría que investigarlo y éste es el momento.

También en el trabajo que escribí en 1.996, titulado “Personajes de Mocejón”, al relatar año a año la aventura de nuestro pueblo, en muchos momentos aparecían nombres, acciones, situaciones y eventos relacionados con los Señores de Mocejón, Velilla e Higares. Pero no reflejé su historia, la síntesis de la misma, el qué y el para qué. Al respecto, en este nuevo trabajo emprendo una vía en ese camino.

Este verano, como todos los veranos desde 1.993, me propongo iniciar y escribir un libro, con el mismo fin que en años anteriores, regalárselo por Navidad a mis familiares y amigos. Cada cual regala lo que sabe y puede....otros regalan corbatas. Otro objetivo es divertirme, pues a mí investigar me divierte y otra meta es conocer mejor a mi Pueblo, honrando de paso a mis mayores que nacieron y vivieron en él, y estoy seguro les hubiese gustado conocer las cosas que sobre el pueblo he escrito en estos años, pues ellos las desconocían.

Este verano, además se da una situación especial para mí, que me permitirá a partir de este momento dedicar más tiempo a este entretenimiento de investigar y escribir el resultado de mis pesquisas y preguntas. Este año me prejubiló (Septiembre), y no es que yo buscara esta situación, sino que los tiempos que corren y los Nuevos Modelos de Relación Social en el mundo y en nuestro país, nos abocan a hacerlo.

A partir de ahora, en las Empresas privadas, sobran todos los que tengan más de 50 años (cumplí 56, en Junio de este año) y aparte de que yo opino, que a esa edad es cuando la experiencia adquirida, te permite actuar con más claridad, intuición (razón pura) y por lo tanto crear con más intensidad, lo cierto es que el tema está ahí y hay que tomárselo como viene, con reflexión, ánimo y nuevas ganas de hacer cosas en el estado de prejubilado.....al que nos lleva la Sociedad del Ocio.

Por otro lado estimo que esta situación es buena personalmente y sobre todo si sirve a medio plazo, para crear nuevos puestos de trabajo, de los que tan necesitados están nuestros jóvenes.

Nosotros es posible que sepamos de muchas cosas, pero los que vienen detrás vienen empujando, con conocimientos y habilidades que a nosotros nos cuesta manejar con rapidez y agilidad. Tal es el caso, entre otros, de los ordenadores, Internet, etc. Yo tuve la suerte y la oportunidad, en mi profesión, de trabajar en el nacimiento de diversas ideas y proyectos de vanguardia, como la conmutación de paquetes, que dio nacimiento a lo que hoy es el Internet. Lo parimos a final de la década de los 60.....pero esas son historias pasadas, y hay que mirar siempre hacia el futuro.

Cuando el año pasado escribí “Personajes de Mocejón“, indicaba que ya estaba bien de escribir sobre mi pueblo(aunque quedaba aún mucho por escribir),.....que pasaba la antorcha, a otro que quisiera continuarlo, que yo dedicaría, mis ratos libres de 1.997, a escribir un trabajo sobre Física abstracta- Metafísica que tengo en mi mente y aún continúa. Al final veo que nadie coge la antorcha así que seguiré completando el trabajo que sobre Mocejón tengo en la cabeza.

Por otro lado al prejubilarme, dispondré de más tiempo para estas investigaciones, y ya tengo en mente títulos y temas para desarrollar más de diez libros, entre otras muchas actividades que espero realizar en éste, para mí, nuevo estado.

Me he propuesto en este verano investigar, estudiar, documentar, y escribir la historia de los Señoríos de Mocejón, Higares y Velilla (estos dos últimos están en el término municipal de Mocejón), investigando más a fondo sobre temas, sobre los que ya escribí algo, en trabajos pasados.

Este año en mi profesión, conocí a un compañero de Telefónica (letrado), que es todo un entendido en la Historia de la Nobleza. Él mismo, es Conde de los Acevedos y le pedí me indicase alguna fuente documental y archivo donde pudiese investigar la Casa de los Cifuentes (Velilla).

El bueno y experto conocedor de lo nobiliario, José Miguel de Mayoralgo y Lodo, que es como se llama, en vez de indicarme lo que yo le solicitaba, me escribió y mandó la genealogía de esta familia, con lo cual me quitaba a mí el placer de buscarla e investigarla por mí mismo, que es lo que me gusta, aunque yo no sea historiador en general y en particular en el terreno de la genealogía nobiliaria. No obstante sobre la base que él me dio, busqué más cosas, documentos de los Cifuentes, escrituras, de la creación del Mayorazgo de Velilla, anécdotas, etc. Y he de decir que le estoy sumamente agradecido a José Miguel, por la información que me facilitó.

Esta nueva investigación me ha llevado a introducirme en nuevos archivos, a los cuales no había podido acceder en años anteriores, por falta de tiempo y de oportunidad. Como la lectura simplemente de apellidos, títulos, cargos nobiliarios, etc, puede resultar aburrida para el lector no interesado en estos temas, he añadido anécdotas, cosas que ocurrieran en ese momento en otros lugares, en el reino, con los reyes y nobles, cómo era la agricultura, las modas, etc .

Igual que en años precedentes, el trabajo en general estaba acabado en el mes de Octubre, a falta de algún detalle como también siempre ocurre, detalle éste que siempre se resiste a aparecer. En este caso, una fecha y nombre relativo al primer tercio del siglo XIX, y algo más difícil, los ascendientes de Rodrigo Rodríguez, Señor de Higares en el año 1.189. La búsqueda de estos detalles, te hace encontrar otros colaterales, que vas añadiendo al trabajo.

Buscando estos detalles y cuando ya te das por perdido y tiras la toalla, descubrí algo importante, pero que ya no podría utilizar exhaustivamente en el presente trabajo, si quería llegar a la meta fijada de poder regalarlo en Navidad. Encontrándome en el Archivo Histórico Nacional y cuando ya me marchaba, descubrí por casualidad, que existían 28 gruesos legajos titulados “El Estado de Mocejón”.

Estos legajos habían sido adquiridos el 8-XI-1.947, a un librero de la calle Goya de Madrid, de nombre Juan Fernández Anchueta, debieron pertenecer a la Casa de los Condes de Torrejón, y desconozco cómo llegaron al citado librero. En ellos se encuentra de todo, desde un documento de Alfonso VII, pasando por testamentos, árboles genealógicos, pleitos, herencias, cuentas, etc. Están depositados en el A.H.N. Sección Títulos y Familias. Pero esta sección, junto con el Archivo de Frías, Osuna y otros, se ha llevado al Hospital de Tavera en Toledo, para crear el archivo de la Nobleza.

Este archivo de la Nobleza, aún no está abierto al público, por lo que es de difícil acceso. No obstante, a mediados de Noviembre conseguí un permiso y pude entrar en él unas mañanas. Los legajos se encuentran en general sin catalogar, sólo se dispone de una lista que facilitó el librero que los vendió. Sería necesaria una clasificación, ordenación y catalogación en detalle, por parte de un experto(yo no lo soy), requiriéndose además conocer la ciencia de la paleografía, que yo no conozco. Pude ver sólo por encima los legajos, por falta de tiempo.

Siempre que escribo un trabajo de éstos, suelo dedicárselo al principio o al final, al posible lector paciente, que aguante la pesadez de mi narrativa. Normalmente le suelo dirigir una frase invocativa de agradecimiento. Esta vez no voy a hacer esto, voy a escribir a continuación, algunos fragmentos de los múltiples escritos y versos que en años pasados dirigí, a mi pueblo, Velilla, Higares, Toledo y al río Tajo, entre otros lugares.

### Toledo

.....  
.....  
Toledo, fuiste el Alfa de mi vida  
El agua de tus aljibes, sacia la sed  
de sabiduría

### Velilla

Vosotros los del Tajo en su ribera  
Vivís el Soto en toda su hermosura  
Oís la rana croar en sus orillas  
Al mirlo trinar en la alameda.

### La Voz de "El Tajo"

Rítmica y armoniosa en los meandros  
cercanos  
En los altos de la Mesa, suena a retama y a  
álamos  
Junto a las tierras de Higuera, suena a toros  
y ricos pastos

### El Cerro de la Mesa

A la orilla del Tajo yo me voy solo  
Allí huelo a retamas y pienso en ti  
Vente conmigo a ese cerro, que es de la  
Mesa  
A ver pasar el Tajo...yo junto a ti  
A ver como los tiempos ya van pasando  
Y ver que nuevos tiempos.....  
Llegan al fin.

### Mocejón

Cerca del Tajo, en tierras de humedades  
Existe un pueblo, en tierras de trigales  
Con una torre, que llaman buena moza  
Con unas mozas, que espigan los trigales.

### Vegas de Velilla e Higuera

Con mansedumbre, pero con fuerza  
impetuosa  
El Tajo pasea su donaire por la Vega  
Y arando una tierra tan antigua  
Nos riega los campos y alamedas.

### Toros de Higuera

Por tierras de la Sagra  
Pasan los toros  
Camino de los pastos  
¡Son su tesoro!

### Mocejón

El río Tajo con sus meandros  
Hizo la tierra donde nací  
Tierra de arcilla....para hacer formas  
Pueblo de arcilla, donde crecí.

## **2. ¿Qué son los Señoríos?.**

Siguiendo a Salvador de Moxó, diremos que el Señorío representa el símbolo de una ordenación rural y humana que agrupa en torno al titular de éste y bajo su autoridad, tierras, villas, y hombres.

En la Edad Media se desarrolló el gran dominio, entendido como característica organización socioeconómica de explotación agraria de carácter unitario. Al dueño de este territorio se le atribuía inmunidad, diversas facultades públicas, potestad de mando y gobierno, sobre quienes habitan el territorio, subrogándose así en la autoridad del Monarca o de los oficiales regios.

Evolutivamente podemos distinguir dos modalidades de expresión del Señorío. La primera el Señorío solariego, la expresión más rudimentaria y primitiva del régimen señorial. En un principio (feudal), era la propiedad de los solares en donde se edificaban las viviendas, de ahí lo de solariego. Se basa en el dominio de la tierra, con ciertos derechos coercitivos del Señor sobre las personas que habitaban en el territorio.

A partir de este modelo, se desarrolla como evolución, el señorío jurisdiccional, dentro del cual prevalece el ejercicio de funciones públicas por parte del Señor. Ésta última modalidad es la manifestación típica de los Señoríos toledanos de la nobleza. En paralelo y simultáneamente existieron los señoríos de Abadengo o Eclesiásticos, con derechos similares.

Habitualmente fueron cuatro las causas a partir de las cuales se constituyeron los Señoríos jurisdiccionales:

- La transformación de un primitivo Señorío solariego en jurisdiccional, mediante amplia exención inmunitaria.
- La repoblación o colonización de una villa o término, cuya organización social y administrativa se emprende.
- La carta o merced regia de concesión, que puede recaer sobre villas ya formadas o tierras habitadas de antiguo.
- La compra o permuta de una villa y su término a un titular anterior o a la Corona directamente.

En Toledo y en La Sagra Baja, zona que aquí tratamos, se dieron combinaciones de los cuatro tipos. Una vez tomado Toledo por Alfonso VI (en el año 1.085), una amplia zona que cruzaba la península horizontalmente, se convirtió en lo que se denominaba Marca Media o frontera, entre los musulmanes y los cristianos, la amplia cuenca alimentaria del Tajo. Era una zona a repoblar y a defender frente a las incursiones musulmanas del Sur.

No obstante hay que señalar que esta zona durante los siglos XI-XIII(Edad Media), no fue muy propicia al señorío nobiliario. Éste estaba muy desarrollado en el Norte, en la zona de influencia castellano-leonesa. La zona del río Tajo había mantenido su ritmo urbano durante la dominación musulmana, Toledo, Alcalá, Talavera, Cuenca, Plasencia, etc, ciudades desarrolladas que además gozaban del favor de los reyes castellanos, todo ello era una muralla frente a las apetencias de los nobles del norte.

También existía un extensísimo Señorío eclesiástico, del Arzobispado de Toledo, que aumentó sin parar, así como también la presencia de Ordenes Militares, con grandes dominios en toda la Mancha, en zonas más al norte, en Toledo y en La Sagra. El poder de los Concejos, del Arzobispado de Toledo y de las Ordenes Militares, en nuestra zona, supuso un freno a las ambiciones de los linajes nobiliarios castellanos.

Alfonso VIII, trató de impedir conscientemente la formación de grandes Señoríos nobiliarios en el Reino de Toledo, al percibir el peligro que suponía el rápido auge y engrandecimiento que la nobleza castellana del Norte estaba experimentando en el siglo XII.

Nuestra tierra toledana, en aquellos años era un vergel, comparada con los valles desérticos del Duero. Los árabes de aquellos años (siglos X y XI), tenían defectos, como todos los pueblos, pero estaban en la cima de la Cultura de entonces, si los comparamos con los cristianos del Norte. Fallaron, como siempre ocurre (cuando se alcanzan altos niveles intelectuales y de bienestar social) en una cosa, perdieron la unidad, surgió el, podríamos llamar separatismo (los reinos de Taifas), o la búsqueda de la identidad de cada parte por separado, la diferenciación, frente a la integración, algo parecido a lo que en Matemáticas nos aporta el cálculo diferencial, respecto al integral.

Mientras el poder estuvo centrado en Córdoba, los cristianos del Norte no se atrevieron a moverse demasiado, pues sabían que eran más débiles. Al dividirse el califato en cincuenta Taifas independientes, y muchas veces enemigos entre sí, la cosa cambió y los del Norte ya eran más fuertes que cada Taifa por separado.

Los monarcas cristianos fomentaron las luchas internas entre los Taifas y aplicaron además una guerra de desgaste, parecida a lo que hoy llamaríamos guerra de guerrillas, incursiones, devastación, saqueo y vuelta rápida a los cuarteles base, debilitando psicológica y económicamente al enemigo.

Gran parte de estos movimientos Norte-Sur, fueron promovidos y dirigidos desde Roma por el Papado, a través, entre otras acciones, de Las Cruzadas. En el caso concreto de España, a los ocho días de ser nombrado Papa (30-IV-1.073) Gregorio VII lanzó una cruzada contra los moros en nuestro país, a las órdenes del Conde Ebulo de Roucy. Las acciones al respecto del Papa, se fundamentaban básicamente en tres puntos:

1. Establecer el derecho de “propiedad” de la Santa Sede sobre el reino de España. Esto ya lo declaró así en la bula de convocatoria de cruzada, insistiendo en que las conquistas territoriales conseguidas, serían un “feudo” de San Pedro, bajo el gobierno de Ebulo de Roucy.

Como militarmente no consiguió nada, lo volvió a intentar con otra bula el 28-VI-1.077, que dirigió a todos los monarcas cristianos de España. Alfonso VI comenzó a ponerse el título imperial, después de conquistar Toledo, capital del Imperio de los Godos y de la Iglesia cristiana de la etapa musulmana. Comenzaron a reconocerle el resto de reyes cristianos; al final el Papa reconoció el papel hegemónico de Alfonso VI. El pretendido “derecho feudal” de Roma sobre España carecía de fundamento y terminó en fracaso.

Por lo visto los Papas no entendían muy bien aquella frase de Cristo que dice “Buscad primero el reino de los cielos y todo lo demás os será dado” y como no la entendían, buscaban poseer el reinado terrenal.

2. El Papa intentaba por todos los medios abolir el rito hispánico (mozárabe), lo cual generó grandes tensiones en Castilla. En tal sentido dirigió durísimos escritos (27-VI-1.080) al abad de Cluny (Robert) y a Alfonso VI. El Papa amenazó al rey con la excomunión, con una cruzada, con medidas severísimas y le conminó con la posibilidad de desenvainar contra él la espada de San Pedro (con procedimientos similares, el Papa ya había conseguido deponer al emperador alemán).

¿Qué dicen los Evangelios, dijo Cristo a San Pedro, cuando una vez sacó la espada?. Parece que al que se autotitulaba representante directo y único de Cristo, le encantaba la espada y las amenazas de palabra y hecho. Ud, lector ¿qué opina?, ¿cómo cree que hubiese actuado Cristo o sus Apóstoles si hubiesen estado en Roma en aquel año?. ¿Amenazó o atacó alguna vez Cristo?. ¿Si alguna vez demostró agresividad, contra quién lo hizo?.

Como el clunicense Roberto de Sahagún estaba a favor de no quitar el rito hispánico, el Papa les retiró la legación en España y se la dio a los monjes de San Víctor de Marsella, Señores del castillo de San Servando (Toledo), de propiedades en La Sagra y palaciegos del papado. Luego la cosa cambió y el espíritu clunicense europeo se impuso en sus representantes españoles. Los monjes de San Víctor de Marsella huyeron cuando fueron

sacudidos por los almorávides, y fueron substituidos en San Servando, por caballeros-frailes de verdad, los Templarios.

3. El Papa quería someter a la Iglesia española a Roma, a través de la abolición del rito hispánico. En su bula de 1.074, exigía a los españoles romper los lazos con la Iglesia toledana y reconocer por única madre a la Iglesia romana. Sólo señalar, que a pesar de las presiones que siguieron bastantes años, el rito o liturgia hispánica mozárabe, ha subsistido y llegado hasta nuestros días, en contra de la intención de destruirlo.....por algo será.

La religión Cristiana se basa en los hechos y dichos de Cristo reflejados en El Nuevo Testamento, allí no se habla para nada de guerras y espadas, todo lo contrario. Para justificar la muerte, hubo que buscar otras fuentes doctrinales desde el papado, y se acudió al Antiguo Testamento, al del diente por diente y ojo por ojo, a la religión hebrea, que por cierto fue perseguida, por la misma iglesia que la copiaba en lo que le interesaba. El Papa Celestino III, se dirigía al arzobispo de Toledo acudiendo al libro de los Macabeos, para justificar el exterminio y persecución de los sarracenos.

El fenómeno Mozárabe o Mozarabía, es especial y profundo en nuestra historia eclesiástica y civil. Sus grandes momentos o experiencias parten del siglo VIII y anteriores y han llegado hasta nuestra época. Aunque lo Mozárabe es español en su sentido más amplio, muchas de sus etapas son netamente toledanas.

En el siglo XI se conservó y revitalizó la identidad de ser Mozárabe y eso lo vivió muy de cerca La Sagra. Roma persiguió la liturgia de los Mozárabes, que había dado a la religión cristiana más de 60 mártires y millones de mozárabes-cristianos comprometidos en su fe. La liturgia y rito Mozárabe se gestó en los siglos VI-VII, y nutrió una fe ancestral, que llegaba hasta las entrañas, y fue esta profundidad del Ser, la que en mi opinión la hizo prevalecer contra viento y marea.

Aún no hemos sabido descifrar la música Mozárabe y su significado.....y vuelvo a repetir ¡Por algo será!. Como dijo Alfonso XIII, en 1.929, al escuchar y vivir una Misa Mozárabe.....¡Esto es España!.

De todas formas, vamos a echar una de cal y otra de arena. Así que vamos a tratar de descubrir, las razones profundas y decentes que tenía el Papa, para actuar como actuó.

Los cristianos españoles se organizaron en comunidades, más o menos amplias a partir del siglo III, después llegaron los visigodos y una vez convertidos al cristianismo, el proceso siguió. En la época visigoda se celebraron bastantes Concilios en España, la mayoría en Toledo. En ellos se fijó, partiendo de antiguos y sabios ritmos cristianos, la liturgia española(mozárabe).

En la Misa de rito mozárabe se siguen ritmos profundos, de los principios de los padres de la Iglesia. Por ejemplo, la Hostia se parte en la patena en nueve trozos(el número del hombre perfecto). Según se parte se van pronunciando en latín palabras de poder, que representan las grandes Iniciaciones que pasó Jesucristo, y que pocos de los que dicen le siguen, incluidos los eclesiásticos, conocen.

Las nueve partículas forman una cruz especial(asimétrica) sobre la patena. Siguen el ritmo de Corporatio, Nutiatas, Circuncisio, Apparitio, Passio, Mors, Resurrectio, Gloria, Regnum...El que tenga ojos para ver, que vea.

Durante los siglos de dominación musulmana, esta liturgia fue en general respetada por los musulmanes(no se metían con la religiones reveladas). Toledo continuó siendo la capital Primada religiosa de España, lo mismo que en la etapa visigoda. Pero en la Europa alejada del fenómeno musulmán, el tema era distinto.

Se trató de crear una Europa unida, vía Roma (Papa), tanto desde el punto de vista político como religioso. El sentido religioso siempre ha sido un tema que hace que la gente se

una hacia un ideal común, pues lo religioso despierta emociones que pueden mover a las masas, y esto casi siempre ha sido aprovechado políticamente.

Durante la Edad Media, la Europa alejada del Islam creó una nueva liturgia Romana. Se trató de, sobre su base, hacer la unidad europea con mando en Roma y ésta fue la causa, creo yo, de que el Papa tratase de destruir la liturgia hispana. Desde el punto de vista geopolítico, esto está bien, pero yo creo que es contrario a las doctrinas de Cristo, desde el punto de vista religioso.

Pero volvamos a nuestros pueblos, a la Sagra y a los Señoríos. Nuestras alquerías, pueblos y villas, con su estructura social organizada desde los musulmanes, constituía un freno para crear en ellas Señoríos solariegos. Los almorávides y sus incursiones de muerte, despoblaron La Sagra Baja y ello llevó a crear asentamientos más seguros y perdurables, trayendo nuevas gentes en lo que se llamó repoblación o colonización. En ella participaron también los que no tenían y deseaban tener, los que por no tener antes nada, el que se lo daba sabía que el que lo recibía lucharía hasta la muerte con tal de conservarlo.

Las bases(pueblo llano)que repoblaban La Sagra Baja, no solían ser nobles, eran guerreros, o desheredados, o mozárabes expulsados del Sur por los almohades, que recibían premios por sus servicios prestados, aventureros o no, que buscaron fortuna. Unos la encontraron y otros no, como siempre ocurrió y ocurrirá.

He de reconocer, aunque no me gusta, que se creó una gran separación entre la ciudad y nuestros pueblos y alquerías. Los Señores vivían en la ciudad, eran familias acomodadas dueñas y Señores de los Pueblos, pero no vivían en ellos. Formaron clanes urbanos que se apropiaron de los recursos rurales, sin darles mayor importancia que la que se da, a poseer algo.....que no se vive, ni vivencia de cerca.

Entre estos personajes de ciudad, estaban los que fueron grandes Señores de los Señoríos que aquí tratamos,.....los Toledo, Esteban Illán, Melendo Lampáder, etc. Mozárabes de la burguesía toledana que hicieron nuestras raíces, fueron los Señores de nuestros pueblos, de ellos venimos y les tenemos que estar profundamente agradecidos, por habernos dado, con errores o sin ellos, nuestras raíces toledanas. En términos bioquímicos podríamos decir, que ellos son nuestros cromosomas.

Al Oeste de Toledo (Talavera), se crearon extensísimos Señoríos eclesiásticos, y además en esta zona la mayoría de los Señoríos eran medievales. En cambio en la zona oriental de Toledo, se da más la mezcla de Señoríos creados en la Edad Media y Señoríos más modernos creados en la Edad Moderna, siglos XVI y XVII. Estos Señoríos se formaron sobre lugares habitualmente modestos, pero dotados de una organización que venía de antiguo .

A partir del siglo XVII, los Señoríos se debilitan, y sus titulares los utilizan fundamentalmente para ornamentar su linaje y posición social. En otras palabras, para presumir de que tenían vasallos, facultad de gobierno sobre ellos y percepción de tributos.

Las Ordenes Militares poseyeron Señoríos, sobre todo al Este y Sur de Toledo. En el siglo XVII, las Ordenes de Santiago y San Juan, tenían 204.000 y 136.000 hectáreas, respectivamente. En cuanto al Señorío, ejercido sobre gran número de pueblos, por la propia ciudad de Toledo como tal, cabeza del antiguo Reino, alcanzaba las 380.000 hectáreas (tenía mucho en los Montes de Toledo).

También había Señoríos de Realengo, es decir de la Corona. En el siglo XVIII, eran de realengo, la propia ciudad de Toledo, Añover de Tajo, Camarenilla, Chozas de Canales, Mascaraque, Novés, Olías, Pantoja, Villasequilla, Yepes, Yuncler y Yuncos. A los que se debe de añadir el Real Sitio de Aranjuez(incluido el Palacio del cerro de la Bóveda en Aceca, con sus tierras en la vega del Tajo), Belinchón, etc. En total en 1.752, el Señorío de la Corona tenía en Toledo, 91.190 hectáreas.

De los pueblos indicados anteriormente, algunos, Añover, Mascaraque, Yuncos, se eximieron por precio de la jurisdicción municipal de Toledo en el siglo XVII, erigiéndose en villas propias. Otros como Yepes y Villasequilla fueron desmembrados de la Mitra Arzobispal en el siglo XVI, convirtiéndose en villas realengas con Felipe II, lo mismo ocurrió con Illescas. Esta villa, junto con Olías, Yuncler, Yuncos, etc, aseguraban el predominio del camino real de Toledo a Madrid.

En cuanto a Mascaraque y Novés, debieron de ser confiscados por la Corona, cuando los Comuneros fueron derrotados, pues con anterioridad esos pueblos eran la base solariega principal de los Padilla (Comuneros). Magán era un Señorío mixto en el siglo XVII, el Marqués de Montemayor, tenía el solariego, y designaba a los regidores, la ciudad de Toledo nombraba a los alcaldes.

Chozas de Canales no comenzó a designarse como de realengo, hasta el siglo XVIII, se incorporó a la Corona por una demanda que hicieron los vecinos, para no depender del cabildo de la villa de Navarrete, que había heredado el Señorío

El Señorío de la Dignidad Arzobispal, al Este de Toledo, sufrió una drástica reducción con las secularizaciones del siglo XVI, en la zona de Talavera no ocurrió lo mismo. En el siglo XVIII, tenían Ajofrín, Azaña, Camarena y Cobeja, 14.856 hectáreas. Ajofrín fue Señorío de antiguo, de estirpe mozárabe, Pedro I expulsó a su señor Pero Alfonso, después se volvió a restablecer con Juan Alfonso de Ajofrín (hijo de Pero).

Al final Inés García de Barroso, se lo donó al Cabildo de la Iglesia de Toledo, reservándose el derecho de recibir anualmente 27.000 maravedís, 300 cántaras de vino y 15 cahíces de trigo. Esta Inés García de Barroso, vivió en la colación de Santa Leocadia la Vieja, era hija de Gutier Fernández Barroso. Al enviudar de Pedro Alfón Ibáñez en 1.360, y morir su hijo en 1.385, donó Ajofrín a la Catedral, renunciando en 1.409 incluso al usufructo del mismo que se había reservado. Dice que hace la donación por su alma, la de su esposo y la de su hijo, está enterrada en Santo Domingo el Antiguo.

Ajofrín se secularizó como muchos otros pueblos en épocas de Felipe II, se vendió a Luis Carrillo, señor de Pinto. Después los herederos se lo cedieron(salvo las alcabalas), a la Capilla de la Virgen del Sagrario, de la Catedral, con lo que volvió a ser Señorío eclesiástico.

Tras la creación de los últimos Estados en Toledo, por parte de los Reyes Católicos (Maqueda, Casarrubios, Chinchón), se produjeron al llegar Carlos V, graves acontecimientos como la guerra de las Comunidades, que hubieran podido afectar al desarrollo de los Señoríos, establecidos desde los Trastámaras (Siglo XIV).

Bajo los Trastámaras y los Reyes Católicos la creación de Señoríos era gratuita, por donación y merced regia, después comenzó a ser un asunto de compraventa. La Corona(Hacienda) procedía a la enajenación en favor de particulares que lo solicitaban, de ciertas villas o lugares que pasaban de ese modo a la órbita y jurisdicción señorial. Las secularizaciones indicadas las podemos considerar como desamortizaciones, que realizaron Carlos V y Felipe II de villas y encomiendas de las Ordenes Militares, de Iglesias y Monasterios. Ello llevaba consigo compensaciones a las Ordenes y a la Iglesia. Los compradores pasaban a erigirse en Señores de las villas adquiridas.

Un caso típico de compraventas, fue la Huerta de Valdecarábanos que pertenecía a la Orden de Calatrava, y la compró en 1.540 el Cardenal García de Loaysa, Arzobispo de Sevilla, para su sobrino y heredero Álvaro de Loaysa, entonces los Cardenales tenían mucho dinero, no como Cristo que nunca poseyó bienes terrenales. Este I Señor de la Huerta de Valdecarábanos poseyó también por compra, las alcabalas de esta huerta, cuyo monto ascendió a 4 cientos(millones), 788.000 maravedís.

Aunque nosotros vamos a tratar en general de Señoríos que surgieron en la Edad Media, con la Reconquista, lo cierto es que el Señorío no es un invento de esa época, sino que

sus orígenes partieron del Bajo Imperio romano, en él se desarrollaron grandes latifundios, como forma de explotación agraria. Lo que pasa es que desconocemos los nombres de los Señores de Mocejón en aquella época.

Sabemos que entonces Mocejón estaba situado junto al Tajo, donde ahora está Velilla, y que uno de aquellos Señores nos dejó su nombre escrito en un epitafio de una lápida mortuoria. Se llamaba Mustonius (Mustonio) y vivió en el siglo I después de Cristo, los entendidos dicen que Mocejón (nombre mozárabe) procede de Mustonio y a su vez éste de Muscius(Celta). Si esto es así, el tal Mustonio sería el Señor del pueblo o villa e igual que hicieron los Señores en la Edad Media, se puso como nombre o apellido, él del lugar donde tenía su casa solariega o dominio.

A partir del siglo III, va desapareciendo la pequeña propiedad libre y de pequeños arrendatarios y surgen los colonos. Al caer, en aquella crisis, el papel de las ciudades, la administración Provincial y municipal se agrupa alrededor de aquellos inmensos latifundios, que se convierten en entidades autónomas en lo económico, social y político. Ello llevó a la concesión de inmunidad a estos territorios y sus propietarios se convirtieron en Señores, asumiendo facultades que excedían a la mera potestad dominical (dominio sobre cosas).

En nuestra zona uno de los asentamientos fue Mocejón(Velilla) y seguramente, por su situación, debió de haber otro en Higuera(el nombre de Higuera viene del latín, higuera). El asentamiento de Mocejón en Torrecilla o Cerro de la Mesa, debió surgir al llegar los árabes, y abandonarse el de Velilla.

Las grandes villas(latifundios) de los romanos, se dividían en “terra dominicata”, que era la menos extensa pero la más fértil, que normalmente estaba alrededor de la villa y la explotaba directamente el Señor, y la denominada “terra indominicata”, menos fértil, más extensa, que la explotaban otros mediante arriendos y además con la obligación de cultivar gratuitamente la tierra del Señor. El Señor ya realizaba un cierto poder coactivo sobre los campesinos, como luego ocurrió en los Señoríos de la Edad Media.

En el caso de Mocejón, la tierra dominicata debía de ser la fértil vega del Tajo, en el lugar que hoy conocemos como Velilla y Mazarabuzaque. Estos dominios territoriales romanos siguieron con los visigodos, por ejemplo en Mocejón (Velilla), aunque comenzó a surgir la pequeña propiedad, que luego se volvió a reagrupar.

Al convertirse los godos al cristianismo, se comenzaron a dar grandes extensiones de tierras a la Iglesia, aparte de a los nobles. El Poder del Estado y la Iglesia se unieron y la estructura jerárquica de los eclesiásticos, comenzó a vivir en palacios, entre riquezas y poder terrenal, separándose así profundamente de la forma de vivir, palabra, obra y hechos de Cristo. Desde entonces y lo largo de los siglos, con altos y bajos, la Iglesia ha estado muchas veces unida al Poder político del Estado y de los estamentos que más mandaban en cada momento, ¿fue esto lo que enseñó Cristo?.

En el siglo VIII surge un nuevo y profundo fenómeno, llegan los musulmanes y su Cultura y Civilización afectó profundamente a todo el Occidente. En nuestro país se destruye el Estado hispanovisigodo y su unidad política. Surge todo el proceso de Reconquista desde el Norte, acciones militares, huida de la gente en las fronteras sometidas a las acciones militares, colonización, repoblación, que consolida la conquista militar y establecimiento de fortalezas defensivas.

La repoblación o colonización, repercutió sobre la propiedad de la tierra. Cuando la gente huía o se trataba de tierras yermas, de acuerdo con el derecho (que venía de los romanos), la tierra pasaba al fisco, es decir al Rey. Era éste o sus representantes los que luego tenían derecho y poder para dárselas a terceros.

Por este procedimiento en los siglos IX y X en el valle del Duero, se asentaron muchos campesinos modestos. Según avanza la Reconquista la cosa cambia y cuando llegan a Toledo

(siglo XI), no había gente suficiente para llenar los grandes espacios, entonces comienzan a dar las tierras a Órdenes Militares, a la Iglesia, a la Nobleza y a guerreros, que tenían recursos para su explotación, se formaron grandes Señoríos explotados por colonos que dependían del señor de turno.

Lo mismo ocurrió después en Andalucía, a partir de la batalla de las Navas de Tolosa (siglo XIII). Se repartían los territorios entre los que habían tomado parte en la conquista de los mismos, atendiendo a su condición social y a los méritos obtenidos en la lucha. Un objetivo básico del Señorío era la defensa de la frontera y el atraer a colonos para el cultivo de las tierras.

Los Señoríos se incrementaron a partir del siglo XII, conforme avanzaba la Reconquista. Surgen grandes Señoríos coincidiendo con comarcas naturales, sobre todo en el Norte, sin embargo éstos del principio terminaron por desaparecer, incorporándose a la Corona antes de finalizar la Edad Media.

En épocas de los Trastámaras vuelve a surgir este fenómeno, y se constituyen importantes dominios nobiliarios poseídos por linajes del más alto rango. Pero normalmente no eran nobles antiguos, eran nuevos y procedían de segundas filas o de fuera, en nuestro caso siglo XIV; los Silvas (Velilla, Villaseca, Villaluenga, Magán) venían de Portugal, sus enemigos los Ayala, venían de Álava.

Siguiendo de nuevo a Salvador de Moxó, vamos a tratar de reflejar de forma sintética y ordenada el proceso de creación de los Señoríos, de la nobleza que los poseyó, etc, no trataremos los Señoríos hispanorromanos, ni los hispanovisigodos.

Los Señoríos presentan peculiaridades distintas a las del feudalismo, su pleno desarrollo se inicia en el siglo XII, fueron la forma predominante de explotación de la tierra, su estructura jurídico-política se apropió de funciones que le correspondían al Estado, gozaron de grandes privilegios en todos los órdenes, constituyeron organizaciones económico-político-sociales peculiares.

Como antecedentes, tenemos los latifundios romanos y visigodos, que se formaron según fue desapareciendo la pequeña propiedad libre, la disminución de la esclavitud y el aumento de la figura del colono, todo ello influyó en el desarrollo del Señorío.

La Reconquista y necesidad de repoblar, fue la causa de creación de los Señoríos. La repoblación en las primeras etapas (Asturias y León), concedió inmunidades, se formaron dominios laicos y eclesiásticos, se equipararon los Señoríos a los Condados y Mandaciones previos, se solían formar sobre antiguos dominios patrimoniales.

En una segunda fase, donde se reconquistan amplias zonas en los valles del Tajo y del Guadiana, surge una importante falta de potencial económico y demográfico, en esta etapa la colonización de estas tierras se lleva a cabo por la Nobleza y las Ordenes Militares. Hay una tercera etapa con la conquista del valle del Guadalquivir, en ella se practica el sistema del repartimiento y se conceden extensas propiedades a la Nobleza.

Otras causas fueron la enajenación del Patrimonio Real, la entrega de tierras a los Señores por parte de pequeños propietarios y las indemnizaciones territoriales derivadas de hechos delictivos.

¿Qué clases de Señoríos había?, estaban los territoriales y los jurisdiccionales. Como ya indicábamos al principio de este apartado, los territoriales se constituyeron sobre la propiedad dominical, su principal característica era la relación con la tierra. Los mismos disponían de reserva señorial y lotes entregados en cultivo. Los primeros eran explotados directamente por el Señor, eran los mejores terrenos del Señorío, y en ellos se asentaba la morada del Señor.

En los entregados en cultivo (mansos, casales, heredades), se hallaban asentados los colonos y arrendatarios, constituían la parte más extensa del Señorío, se entregaban por tiempo indefinido (Enfiteusis o Censos), o a medio plazo (Arrendamiento).

Los Señoríos jurisdiccionales podían ser plenos o netos. En los plenos el Señor ejercía su poder jurisdiccional sobre sus moradores, los Señores ejercían funciones Administrativas, Tributarias, Judiciales y Militares, funciones que normalmente son propias del Estado; tenían inmunidades y privilegios obtenidos por concesión real o usurpación de funciones. Adquirieron su plenitud con los monarcas de la Casa de Trastámara (siglo XIV).

En los Señoríos jurisdiccionales netos, la potestad del Señor carecía de soporte territorial, su actividad no implicaba el dominio sobre las tierras del Señorío, se ejercía sobre las funciones judiciales y de gobierno.

¿Quiénes eran los señores del Señorío?. En función del titular los Señoríos se clasificaban en : Eclesiásticos, Laicos y Especiales. En los eclesiásticos su titular era una persona o una organización, Catedralicios y Abadengos. Los laicos eran Realengos, Maestrazgos, Nobiliarios e Infantazgos. En los Realengos el titular era el Rey o la Corona, en su conjunto.

Los Maestrazgos, dependían de las Ordenes Militares, y tras su incorporación a la Corona pasaron a una situación de cuasi-realengo. En los Nobiliarios, los titulares eran los grandes señores, fueron los más numerosos y se les llamaba también Señoríos solariegos. Los Señoríos Infantazgos eran concedidos a los infantes.

En cuanto a los Señoríos Especiales, no constituían auténticos Señoríos, ni reunían todas sus características, la función se ejercía en base a unas relaciones de encomendación y patrocinio, había de dos clases, los de Behetría y los de Encomiendas.

Vamos a explicar algo más qué era eso de la behetría. La población se estructuraba en siete escalones : 1º Magnates o Próceres, 2º Infanzones, 3º Caballería villana, 4º Campesinos libres, 5º Hombres de behetría, 6º Campesinado dependiente y 7º Población servil.

De igual manera que el caballero villano representaba la transición entre el campesino libre poseedor de una hacienda y el infanzón representaba un paso balbuciente de la aristocracia militar y una oportunidad para saltar de escala, el labrador de behetría representaba la transición, en descenso, entre ese mismo cultivador libre y el dependiente de tierra ajena. Los habitantes de dominios de behetría tenían libertad para elegir a sus Señores, a cambio de protección.

¿Qué atribuciones y derechos tenían los Señores?. En cuanto a atribuciones administraban justicia, concedían fueros y estatutos especiales a los habitantes del Señorío, percibían impuestos y gabelas, nombraban agentes y oficiales y mantenían el orden público. Respecto a los derechos recibían prestaciones y rentas de los habitantes.

Las prestaciones eran territoriales y personales. En las territoriales se beneficiaba de la realización de trabajos en sus tierras, su naturaleza y número estaba fijado por la tradición o por contratos, se prestaban en determinadas épocas del año.

Las prestaciones personales eran la Facendera (obligación de contribuir a la construcción y reparación de caminos), Castellaria (ídem de castillos y fortalezas del Señorío), Anubda (por vigilar la villa y su término en evitación de posibles ataques del enemigo), Mandadería (deber de prestar servicios al Señor como mensajero) y Hospedaje (alojar al Señor o a quién él diga).

Las rentas eran de carácter territorial, de carácter jurisdiccional, de carácter personal y de carácter regaliano. Las de carácter territorial se abonaban por el disfrute de un bien territorial, eran de tres clases, Montazgos, Herbazgos, que los hombres que vivían en el territorio pagaban por aprovechar montes, bosques y prados, y Martiniegas que era la renta por el disfrute de la tierra ajena que poseían, se solía pagar en especie, por ejemplo, el tercio del pan y de los frutos, censo perpetuo sobre las viñas, etc.

Las Martiniegas eran un tributo “otoñal”, pues se cobraban alrededor del 11 de Noviembre, fiesta de San Martín, de ahí el nombre de Martín-iegas. En ese día empezaba el

año fiscal, ya había habido tiempo de terminar la recolección de las cosechas y de hacer balance del rendimiento del ganado. El cogedor(recaudador) de las Martiniegas Reales en Toledo en el año 1.287, era Alfonso Martínez, balletero del Rey. La comisión del recaudador variaba según las regiones, en Castilla era del 1%.

Las rentas de carácter jurisdiccional, tenían su origen en la función, que ejercía el Señor con los habitantes de su Señorío, podríamos decir que es equivalente a cuando hoy contratamos a un abogado para que nos asesore o defienda, realmente era más, pues eran jueces y hoy los jueces cobran del Estado, no de particulares.

Estas rentas jurisdiccionales eran de tres clases, Yantar (deber de los súbditos de sustentar en sus casas a los señores, cuando esto era cobrado por el rey era un impuesto sobre moros y judíos), Fonsadera (redención del servicio militar pagando en metálico), Portazgo y Peajes (pago por derecho de paso). Esto del Peaje se aplicó también en los años cuarenta del siglo XX, se llamaba Fielato, se cobraba por entrar en un pueblo o ciudad, con mercancías, ganados, en bicicleta, en coche, etc, en esto volvimos a la Edad Media.

Las rentas de carácter personal se pagaban en base a los lazos de dependencia personal, se llamaban Nuncio ( por pasar un predio o parcela, del que lo tenía concedido, a sus hijos), Mañería ( lo pagaban por casarse una sierva), Ossa.....

Las rentas de carácter regalano fueron percibidas en un principio por la Corona. Eran de dos clases, Alcabalas(impuesto sobre las ventas o enajenaciones de bienes muebles e inmuebles) y Tercias Reales (parte del diezmo eclesiástico) de la que por autorización papal, disponían los monarcas desde los tiempos de Fernando III y acabó por convertirse en un auténtico impuesto.

La palabra Alcabala, va a aparecer muchas veces en textos posteriores, así que vamos a explicar algo más sobre lo que significa: Parece que etimológicamente la palabra “Alcabala”, proviene de una mezcla de árabe y hebreo, del hebreo “cabala” a lo que los árabes añadieron “al”. La Alcabala era un impuesto o contribución, que pasó a lo largo del tiempo, de temporal a permanente. La imposición fija surgió de la inquietud de Isabel la Católica por sustentar las necesidades de la Corona.

Gravaba al pan, vino, tocino, paños, bestias, tráfico de mercancías, etc. En 1.342 la cuantía de la alcabala alcanzaba una vigésima parte del precio de las cosas vendidas o permutadas, en tiempos de los Reyes Católicos pasó de la vigésima a la décima, es decir aumentó el impuesto, quizás para ayudar a pagar la conquista de Granada. La consolidación de la alcabala decena se realizó en el siglo XVI, se puede considerar en los textos y en lo que aparezca escrito a lo largo de este trabajo que alcabala y décima significan lo mismo.

El pago de este impuesto se trasladó al consumidor, él era el verdadero contribuyente del impuesto. El producto se gravaba en todas sus fases de producción, por ejemplo, en el vino se gravaba la uva (campesino), el mosto, el vino (tabernero). Como decía Álvarez de Toledo(Higares), la alcabala es una imposición que no tiene límites, ni deja de estar aumentando el precio de todas las cosas hasta que se consumen. Era un impuesto de la Corona pero también lo percibían particulares, como algunos de los Señoríos que nos ocupan.

Otros impuestos eran las Tercias Eclesiásticas y Reales, que partían del diezmo(décima parte) a pagar a la Iglesia. A los cobradores de los diezmos se les llamaba “terceros”, en las eras apartaban de la parva la cantidad de grano que correspondía a cada propietario. Cada una de las partes acabó llamándose “tercio pontifical”, que compartían el arzobispo y el cabildo correspondiente, “tercio de los clérigos” dedicado a mantener a los beneficiados(curas) de cada parroquia, y “tercio de fábricas” dedicado a la construcción y mantenimiento de los templos y a la adquisición de objetos de culto. El último tercio solía ser dividido en otras tres partes, dos de las cuales constituían la “tercia real”, es decir 2/9 o 22% del diezmo.

Hubo algunas fricciones entre los reyes y el Papa por el cobro de estos diezmos, se regularon, después de acuerdos entre ambas partes, en el Fuero de 1.255, que citaba.....”dar a Dios lo suyo y al Cesar lo propio”. Y yo me pregunto...¿quién pensaba en los labriegos?. ¡Como se tergiversan las palabras de Cristo!, ¿Vd, cree que cuando Cristo dijo lo del Cesar y Dios, se refería al reparto de bienes materiales entre la Iglesia y el Rey?. La recolección de este impuesto se solía sacar a subasta, al mejor postor, muchas veces un judío. Hubo líos por esto entre el arzobispo Rodrigo y sus canónigos, pues a estos últimos no les gustaba ver judíos por la Catedral.

Había otros tributos como Salinas, Ferrerías y Almojarifazgos. La sal, que entonces era muy importante, se almacenaba en alfolíes y viajaba acompañada por el correspondiente “albara”(actual albarán), expedido por los alamines de la salina, so pena de que los inspectores(“albareros”) la pudieran confiscar. Las Ferrerías eran las minas de hierro.

Los almojarifazgos eran el conjunto de propiedades privadas o rentas que el rey mantenía en la ciudades más importantes de la mitad Sur del reino. El almojarifazgo parece que nació en Toledo en 1.085. Una parte importante de las propiedades y rentas del rey moro Cádiz, pasaron a Alfonso VI, constituyendo el primer almojarifazgo de un rey cristiano. La greda de Magán era también objeto de fiscalidad para el almojarife de Toledo.

Los judíos pagaban 259 maravedís/año por tener su propio “alcaydit”(alcaide). Los judíos y los mudéjares pagaban tributos especiales por el hecho de ser tales. El judío Zag(de Magán) cobraba tributos para el rey y la iglesia. Sobre los judíos después se creó otro tipo de impuesto llamado ”entrega de los judíos”, que venía a ser el 10% del beneficio de sus transacciones. Judíos y mudéjares eran propiedad del rey. La aljama que más contribuyó en el año 1.290(partición de Huete), fue la de Toledo con 216.505 maravedís(ccxvi.mill.dv mr).

El 19 de Marzo de 1.261 Alfonso X asignó las cantidades que debían de pagar en concepto de “yantares” las villas del Señorío del Arzobispado de Toledo, a Camarena y Arcicollar les correspondía 30 maravedís, a Añover 15 mrs, a Olmos 200 mrs, a Cabañas 15, a Torrijos 35, al Alhamín 20, etc.

¿ Quiénes eran y como se formó este estamento llamado noble que copó los Señoríos?. Los podemos dividir en nobleza vieja y nobleza nueva. La nobleza vieja estaba compuesta por supervivientes de la nobleza primitiva, la mayor parte surge de la Reconquista siglos XI-XIII, también la componían algunos hidalgos que habían elevado su condición social.

Las causas del engrandecimiento de esta nobleza antigua se debió, a su actividad guerrera, recompensas regias, la señorialización, la vida cortesana, y la elevación social de la caballería. Tratemos a su vez de explicar cada uno de estos conceptos: la actividad guerrera llevó a los triunfos militares(cuando los había), lo cual elevaba el prestigio social del que los conseguía, y fortalecían en él, el sentido del linaje.

Las recompensas regias, suponían la concesión de villas, aldeas, tierras y señoríos, incrementando las fortunas patrimoniales y otorgando poder económico y social. La señorialización, abarcaba a las estructuras rurales y facilitó la intromisión del Señorío en los lugares donde era titular y en los pueblos y comunidades de behetría.

La vida cortesana fue la consecuencia del auge de la administración central, territorial y local, las familias nobiliarias detentaban los principales cargos de la administración. Como hemos indicado otra causa del engrandecimiento de los Señoríos se debió a la elevación social de la caballería.

Se produjo un reconocimiento y aceptación de la caballería como estado social prominente, el caballero sublimaba los ideales del antiguo guerrero, el caballero extendió y propagó las formas de vida nobiliaria. Aquella situación dio lugar entre otras cosas al nacimiento de todo aquel movimiento literario que se denominó “Libros de Caballería” y que tan obsesionado le tenían al bueno de Don Quijote.

Como consecuencia del engrandecimiento de los nobles, se formó una poderosa nobleza durante los siglos XIII-XIV, lo cual llevó a su vez a una continua rivalidad y luchas entre la nobleza y la monarquía, que se prolongó hasta el final de la Edad Media. Todo ello dio origen a múltiples tensiones sociales, luchas, guerras civiles y la formación de grandes dominios patrimoniales.

A finales del siglo XV, el Señor Enrique de Sotomayor, dejó una fortuna en efectivo equivalente a 50.000 millones de pesetas, tenía posesiones que abarcaban unos 5.000 kilómetros cuadrados (más de 500.000 hectáreas), o la mitad de una provincia media española. Otros nobles podían recorrer toda España sin salir de sus propiedades señoriales.

El Enrique de Sotomayor señalado, descendía de otro, de nombre Gutierre de Sotomayor, que murió con 53 años e hizo testamento en Octubre de 1453. Este último había sido Maestre de la Orden de Alcántara, era por tanto un fraile-caballero. Para entrar en estas Ordenes había que hacer tres votos, pobreza, obediencia y castidad.

El de pobreza se lo saltó, siendo Maestre se enriqueció aún más. El de obediencia tampoco lo practicó y en cuanto al de castidad, señalar que en su lecho de muerte nombró a 15 hijos/as, pero tuvo bastantes más, al morir habló de los que recordaba el nombre o estaban más cerca de él. En su testamento hace relación de 39 mujeres con las que cohabitó y según sus cronistas, dada la potencia del joven, debió de tener unos cien hijos. No practicó el voto de castidad, pero siguió el mandato de Crecer y Multiplicaos y el dicho popular de, a Dios rogando y con el mazo dando.

¿Qué caracterización jurídica tenían estos Señores?. Tenían un estatus jurídico propio y diferenciado de los demás, la nobleza era un grupo privilegiado y hereditario, su posición estaba reconocida en numerosos fueros y privilegios, formaban un estamento cerrado y elevado sobre el resto de los hombres libres. El noble era libre en cuanto a bienes y personas.

Gozaban de privilegios Militares, Fiscales y Judiciales. En lo militar disponían de enseñas, escudo de armas y mesnadas propias. En lo fiscal, tenían exenciones impositivas y percibían pechos y gabelas en sus territorios. En lo judicial estaban protegidos por un procedimiento especial, la ley no era igual para todos los ciudadanos, sólo unos pocos tenían derechos.

¿Qué clases de nobles había?. Estaban los Ricoshombres, los Infanzones e Hidalgos. Los ricoshombres constituían la nobleza más elevada y poderosa del reino, sus miembros gozaban de una alta consideración social, sólo la familia real estaba por encima de ellos, influían decisivamente en la marcha del reino, constituían el elemento más dinámico dentro de la nobleza, en ellos coincidían la privanza, el patrimonio y el linaje, gozaban de amplios privilegios de índole fiscal y jurisdiccional.

Los infanzones e hidalgos, se diferenciaban del simple ciudadano libre, por su profesionalización como jinetes, era el escalón inferior a la nobleza, sobre sus hombros recayó la principal tarea de reconquista de los valles del Tajo, Guadiana y Guadalquivir, gozaban de un estatuto jurídico igual al de los nobles. Se diferenciaban de la alta nobleza por su posición socio-económica-política, podían ser ricos o pobres (recordemos al bueno de Don Quijote). Constituían un grupo abierto al que se podía acceder si se cumplían ciertos requisitos. Algunos de sus miembros se encumbraron a la sombra de la alta nobleza, el término de hidalgo (fijosdalgos), apareció a finales del siglo XII.

Esto en cuanto a la nobleza vieja, pasemos ahora a la nobleza nueva: Se constituyó con la subida al poder de la Casa de Trastámara (siglo XIV), la integraban los miembros de la alta clase nobiliaria, desempeñó un importante papel socio-político, su formación estuvo marcada por una profunda remoción de la nobleza anterior, y se caracterizó por una mayor movilidad social que la nobleza vieja.

¿Por qué se extinguió la nobleza vieja?. Pues como todo lo viejo, por debilidad biológica, escasa fecundidad matrimonial, edad de los cónyuges, duración del matrimonio, régimen alimenticio, abuso de la endogamia, enfermedades, epidemias, etc.

Oras causas de su extinción, fueron las campañas militares contra los musulmanes, las contiendas civiles, la oposición del Rey (Pedro I persiguió y ejecutó a muchos nobles), el exilio de nobles al llegar los Trastámaras al Trono, el empobrecimiento de algunas familias nobles, etc.

¿Por qué ascendió la nueva nobleza?. Por el vacío social y territorial dejado por la nobleza vieja, por la apertura de la meseta meridional a las apetencias de los nobles y por las concesiones de los Trastámaras. La anexión de Extremadura supuso una ganancia de 33.000 kilómetros cuadrados para Castilla-León, y la parte de Andalucía ganada, otros 87.000 kilómetros cuadrados adicionales. En pocos años el espacio de Castilla- León aumentó en más de un 50%.

¿Qué origen tenía esta nueva nobleza?. La mayoría castellano-leonesa. Otros extranjeros o de otras áreas: Aragoneses (Luna), Portugueses (Silvas, Portocarreros, Pacheco, Acuña, Pimentel), Navarros (Estúñiga), Vascos (Ayalas), Franceses (Bearne), etc.

¿Qué origen social tenían?. Miembros de la familia real, hidalgos y caballeros elevados en la jerarquía social. Favoritos y consejeros, normalmente de origen humilde, que constituyeron una nobleza de servicio y terminaron poseyendo extensos dominios territoriales.

Otros habían sido guerreros de fortuna (mercenarios), las luchas y guerras fueron un valioso medio para que triunfasen. Muchos extranjeros hicieron fortuna por este procedimiento en Castilla. Hubo otros castellanos que hicieron fortuna en el extranjero, tales como Pero Niño (Señor de Noez).

Los Señoríos y las prebendas de que gozaban los Señores fueron cambiando con el tiempo. La prodigalidad de los Trastámaras, se comenzó a considerar después como una merced caprichosa e inadecuada, que afectaba a la Corona. Después de los Reyes Católicos se había seguido dispersando el Patrimonio Real a través de compraventas de derechos o territorios, éste es el caso de la compra de los derechos jurisdiccionales por parte de los Señores de Higuera a principios del siglo XVII. Muchos Señoríos usurparon derechos reales como las alcabalas .

Carlos V y Felipe II comenzaron a desamortizar bienes eclesiásticos, provenientes de Ordenes Militares que volvieron a la Corona, lo mismo hicieron con bienes de iglesias y monasterios, al amparo de las Bulas de Clemente VII, Paulo III y Gregorio XIII. Luego los concedían o no, mediante el procedimiento de compraventa. El tema se aceleró en los siglos XVII y XVIII.

En el siglo XVII, disminuyó fuertemente la población española, algunos señalan que cayó hasta en un 25%. La disminución afectó más al centro(Castilla) que a la periferia, a las clases productoras que a las privilegiadas. Y esto último fue sin duda, el aspecto más grave de la despoblación. En aquellos años la actriz María Calderón “La Calderona”, entretenía las noches del rey Felipe IV, y de aquellos entretenimientos, nació Juan José.

Tomando como base el índice de 100, los precios variaron del 425 en el año 1.630, a 400 en el año 1.660. Un plato de sesos de carnero aderezados valía 28 maravedís y unos huevos aderezados 16. El subnormal de Carlos II, agonizaba, y Madrid ofrecía un patético espectáculo de degradación. Se hizo creer que el desequilibrado Rey había sido embrujado, y la Corte se llenó de confesores, exorcistas y monjas visionarias, que utilizaban todos los medios para librarle del espíritu maligno.

En el siglo XVIII, en épocas del Marqués de la Ensenada (Ministro de la Corona), se comenzaron a analizar(por una minoría de pensadores) muchas cosas, a obtener estadísticas, por ejemplo de cómo era el país, su territorio, su riqueza, demografía, producción, quién o

quiénes eran poseedores de los bienes, quién contribuía y mantenía al país y quién no, etc. El citado Marqués, emprendió una obra ciclópea para su tiempo, como fue el Catastro, llamado de Ensenada.

Con motivo del estudio(en 22 provincias), de las Rentas del Tabaco, se obtuvieron resultados que fueron mucho más allá que el simple tema de las rentas citadas. Como es lógico, los resultados de los trabajos y estudios, se presentaron al Rey. Al respecto le recomiendo al lector una obra titulada “Miscelánea Económico-Política, sobre el modo de aliviar a los Vasallos, con aumento del Real Erario”, la firman Miguel de Zábala y Auñón, así como Martín de Loynaz, Marqués de la Ensenada, administrador general de las rentas del tabaco y Ministro del Rey. Se editó en 1.787 y se puede leer en la Biblioteca Nacional, signatura 3/ 2.058.

*.....La riqueza de un Estado no se funda en el particular de uno u otro individuo, consiste en que los Comunes puedan vivir sin necesidades, emplearse en sus trabajos con provecho, y pagar sus Tributos sin ahogo. De lo que se infiere, que aquello que aniquila a estos Comunes, es lo que inevitablemente empobrece a un Reino.*

*.....La mayor parte de los múltiples tributos y rentas los pagan los más pobres y necesitados.....Los más poderosos son los que pagan menos.....como los pobres no tienen para pagar todo lo que se les carga, la Hacienda no cobra lo que debiera.....las rentas son causa de que disminuyan las cosechas, granjerías y labores .....en los pueblos hay sinnúmero de gente ociosa y vagabunda, que lo que hacen es dedicarse como oficio a cobrar a los pobres.....*

Sigue dando datos y valorando la cantidad de personas ociosas que viven sólo para hacer la función de recaudadores, de perseguir a los que no pagan o no pueden pagar, esta función se arrendaba, subarrendaba, etc y afectaba también a los justicias. El que hacía la función se escamoteaba de pagar lo suyo, y además hacía y recibía favores de los poderosos del lugar.....al final siempre le tocaba pagar al que no tenía poderes, amistades, enchufes con los justicias, recaudadores, etc. Valora también el gran número de tierras que estaban sin producir.

Cuando los pobres no podían pagar, vendían lo poco que tenían, por ejemplo, el burro, o el cerdo que habían alimentado todo el año para tener reservas de proteínas para el año siguiente.....otros venden lo que tienen para pagar los tributos y satisfacer las cuotas de los ejecutores y se inclinan a pedir limosna o vivir del contrabando y aun del robo, por no haberles quedado con que mantenerse y esta vida holgazana, difícilmente la dejan una vez empexada, sirviendo además de ejemplo para otros.....

Sigue el texto diciendo que el que tiene familia paga más que el soltero y además tiene más gastos, con lo cual nadie se casa y la población está estancada en su desarrollo.

*.....motivo de que España esté despoblada y es también causa de muchas ofensas a Dios, porque las innumerables doncellas huérfanas, que por esta razón se quedan sin estado, suelen servirse de medios poco lícitos para sustentarse.*

*Hasta los pobres mendigos que por todas las leyes son esentos de contribuciones, aún los corresponde pagar en estas con exceso, porque o por su edad o su flaqueza necesitan más que otros del vino para su reparo, y en vino, aceite, y vinagre para reducir el pan que adquieren de puerta en puerta, a un alimento caliente, gastan cuanto la caridad les concede en limosnas, y siendo estos los géneros que tienen más crecidos derechos (impuestos), vienen los mendigos a contribuir más que otros.*

*Al no poder consumir.....baja la venta de carne, frutos, y los granjeros y cosecheros los dan a precios ínfimos, porque los abastecedores han de ganar algo sobre los derechos excesivos que tienen estos géneros, sin tales derechos sería menos costosa la granjería, cosechas, labores.....todos los derechos caen sobre el por menor de abastos.*

Al no tener dinero para comprar, pagar impuestos, y estar los precios muy altos en el punto de venta final....no se puede consumir, y esto repercute hacia atrás en toda la cadena de producción, dejándose de sembrar, criar ganado, etc. Explica el estudio en detalle todo este tema, estaban descubriendo los principios que rigen la actual Sociedad del Consumo.....para que alguien pueda comprar algo antes hay que darle la capacidad de que lo pueda hacer, cuanto más se consume, más se mueve e incrementa toda la cadena productiva.

Relatan uno por uno bastantes impuestos existentes, por ejemplo: Alcabalas, se repercuten cada vez que hay una transacción en un bien, se va añadiendo en todos los pasos del bien. Explican muchos más, Cientos, Millones, Tercias, Derecho del fiel medidor, Servicio Ordinario, Ramas y derechos del diez al millar, Servicio militar, Real casamiento, Concesiones apostólicas al Estado eclesiástico, Sisas, Portazgo, Moneda forera, etc .

Proponen crear un único impuesto Real, basado en la experiencia que ya había introducido Cataluña, con el Catastro, era un impuesto de dos tipos, uno sobre bienes, parecido al actual Impuesto sobre el Patrimonio, y otro que denominaban personal, sobre los ingresos, como el actual Impuesto de Rendimiento del Trabajo Personal, la cuantía que proponían aplicar en esta propuesta era del 5%.

.....*Otro prejuicio y el mayor de todos: Que los vasallos pagan de estos tributos infinitamente más que pueden y la real Hacienda solo percibe de ellos una pequeña parte.....* explica en detalle por donde y quienes se van quedando con el dinero de los impuestos y como no llega a las arcas de Hacienda.

*Quando los tributos, exceden de la posibilidad de los Vasallos y la Real Hacienda no percibe lo que necesita para satisfacer las obligaciones del Estado, es inexcusable aumentar las contribuciones, aunque sea con nombre de donativos, cuya infalible consecuencia es aniquilar a los Vasallos.* Todos estos análisis y no sólo en España, estaban preparando un cambio en profundidad de la Sociedad y de la Edad llamada Moderna, que había nacido con el descubrimiento de América.

Todas estas inquietudes llevaron a los pensadores a ver qué estaba ocurriendo, cuales eran las causas, etc., y a medio y largo plazo produjeron movimientos que transformaron la Sociedad, incluido el tema de los Señoríos.

De 1.705 a 1.796, los precios agrícolas (índice base 100) pasaron de 95 a 208, y los productos no agrícolas de 105 a 192. Teníamos 400.000 aristócratas, 170.000 eclesiásticos, 110.000 militares y burócratas, 310.000 fabricantes y artesanos, 25.000 comerciantes, 1.800.000 labradores, jornaleros y campesinos, y 280.000 criados. A finales de siglo, solo un 25% de la población era activa, el resto vivía de este 25% que era el único que trabajaba y aportaba algún valor añadido.

La Iglesia tenía 9.093.400 fanegas y la Aristocracia 28.306.700. La cúspide de la nobleza estaba formada por 100 Grandes de España y 500 títulos de Castilla. Esta reducida minoría acumulaba grandísimas cantidades improductivas de riqueza(bienes no invertidos, estancados), en forma de edificios, plata, capellanías, señoríos, etc. Había 9.200 pueblos de Realengo, 10.600 de Señorío Secular y 2.200 de Señorío Eclesiástico. Y en siglo XVIII, en España aún había esclavos(negros), fundamentalmente en Madrid y en el Sur.

El Marqués de la Ensenada, trató de reformar el país, y acabó siendo la víctima de los adversarios de las reformas, los cuales se hicieron con el poder, creando una auténtica anarquía aristocrática. La hora de las reformas llegaron al subir al trono el progresista Carlos III. Pero ya era tarde, el Antiguo Régimen estaba tocado de ala, en toda Europa.

En el siglo XVIII, los puestos elevados del clero(obispos, arzobispos, cardenales), eran detentados por individuos de la nobleza, debido entre otras causas, a la altísima renta que suponían estos puestos eclesiásticos. La marca de acumulación de riqueza y rentas, estaba en el

cargo de arzobispo de Toledo. Y los más altos nobles, incluidos los hijos del Rey, pugnaban por ese cargo.

Según el Catastro del Marqués de la Ensenada(1.753), la Iglesia en Castilla tenía, la cuarta parte del total de las rentas agrícolas, un séptimo de las tierras de pasto y labor, 2.000.000 de cabezas de ganado, 135.000.000 de reales de rentas de casas y derechos, etc. De 1.756 a 1.798, el precio de la libra de carne de buey pasó de 36 a 79,9 maravedís.

Al surgir la Edad Contemporánea, con la Revolución Francesa, se estableció en España, la Constitución conocida como La Pepa (1.812), en este proceso se comenzaron a revisar todos los derechos de los Señoríos, que debían pertenecer al Estado y tenían los Señores. En el año 1.811 en España teníamos 17.599.900 aranzadas Realengas, y 28.306.700 Seculares y de Abadengo, en el que van comprendidas las Ordenes Militares (9.093.400 aranzadas), con una distribución muy dispar según las regiones. La aranzada es una medida agraria, con valor distinto según las zonas, en Castilla equivalía a 447 deciáreas.

En 1.811, las Cortes de Cádiz trataron de desdoblarse los derechos de los Señoríos, para quitar los jurisdiccionales, con el fin de mantener los territoriales. No se pudo avanzar hasta que murió Fernando VII, al final los Señoríos se abolieron por la ley del 26 de agosto de 1.837, aunque los señores conservaron la tierra, pero no los derechos que eran patrimonio del Estado, tal como administrar justicia.

Como es de todos sabido, a lo largo del siglo XIX se produjo el fenómeno político-social de las desamortizaciones, en Mocejón afectó a las propiedades de la Iglesia y Conventos, no a los Señores que en este trabajo estamos tratando.

En Mocejón se desamortizaron 128 fanegas con 375 estadales de conventos de monjas y 176 fanegas con 284 estadales de conventos de frailes. Y 73 fanegas del clero regular.

En 1.931, había 99 Grandes de España, que eran propietarios de 577.359 hectáreas, entre ellos no se encontraban los propietarios de los Señoríos que tratamos en este trabajo. El que más tenía era el Duque de Medinaceli, 79.146 hectáreas. En quince provincias se rebasaban las 10.000 hectáreas en Señoríos, la que más Zaragoza con 51.956, en Toledo 38.522 hectáreas.

Transcurridos muchos años desde la promulgación de la leyes abolicionistas de 1.837, la II República volvió a la carga y a insistir sobre la cuestión de los Señoríos. La Ley de Reforma Agraria de 15 de Septiembre de 1.932, exponía que serían expropiadas las tierras que constituyeron Señoríos Jurisdiccionales, y se habían transmitido a sus actuales dueños, por herencia, legado o donación.

También indicaba la Ley, que no había indemnización al expropiar, únicamente se indemnizaría a quién corresponda, el importe de las mejoras útiles no amortizadas. La Ley empleaba el término Señorío Jurisdiccional, que era una institución que se había suprimido cien años antes. Esta Ley fue suprimida por otra de 9 de Noviembre de 1.935, donde la expropiación va acompañada del pago al contado de su valor. Con estas Leyes se asentaron colonos en parte de Higuera.

En el verano de 1.936, Agosto, y una vez que en Barcelona se aborta el golpe militar y toman el Poder las bases sindicales anarquistas de la F.A.I y la C.N.T, poniéndose por encima del poder de la Generalitat; el Gobierno Central disolvió el ejército. El vacío que dejó el ejército lo tomaron las milicias populares y los sindicatos, que se convirtieron en los únicos propietarios, incautándose de la tierra, además juzgaban y condenaban, asumiendo en ello poderes que no tenían. Se convirtieron en Señores solariegos y jurisdiccionales, como los de los Señoríos clásicos. En el otro lado pasó algo parecido, parte del ejército se sublevó contra el Gobierno legalmente establecido y usurpó todos los papeles de éste, y no solo los militares que le correspondían.

Después de la guerra y a partir de 1.939, se creó el Instituto Nacional de Colonización, para intentar crear una reforma agraria, de colonización y regadíos, lo cual también afectaba a antiguos Señoríos.

Pero dejemos ya el tema general de los Señoríos y pasemos en concreto a los que vamos a tratar, Mocejón, Higuera y Velilla. Antes de seguir hemos de decir que se entiende por Mayorazgo(o Marzo), el tributo feudal pagado por los labriegos a los señores, se originó en Ávila y se introdujo en el reino de Toledo poco después del año 1.300. También es Mayorazgo, la institución de derecho civil que tiene por objeto perpetuar en la familia la propiedad de ciertos bienes muebles e inmuebles (caso de los Señoríos que aquí desarrollaremos).

En algunos puntos anteriores han aparecido pueblos de Toledo, que hoy no pertenecen a su provincia.....entonces sí lo eran, solamente señalar que lo que hoy se llama Castilla La Nueva, más o menos es lo que un día fue el Reino de Toledo.

¿Dónde están ubicados geográficamente los Señoríos que vamos a tratar?. Se encuentran en La Sagra Baja, la Sagra significa Campo Cultivado, se lo pusieron los árabes. Mocejón está al Este de Toledo, a 10 km. El término municipal tiene forma redondeada y en el Sur se adapta a los meandros del río Tajo. Limita al Este con Villaseca, al Norte con Magán, al Oeste con Olías y al Sur con el Tajo. En sus límites existen dehesas con nombres mozárabes, al Este Muzarabuzaque(parador de Abú Ishq), al Oeste Mazarracín(parador de Razín) y al Sur Ahín (fuente). Mocejón tiene 30,40 km. cuadrados, 3.044 hectáreas.

Velilla e Higuera, pertenecen al término de Mocejón. Velilla está situada al Sur (Torrecilla o cerro de la Mesa) y al Oeste, lindando al Este con Aceca y Villaseca.

Higuera está al Oeste de Mocejón y linda con la finca de Mazarracín (un día también fue de Higuera, hoy pertenece al término de Toledo) y al Noroeste con Olías, vía Olihuelas, que forma parte de Higuera y es del término de Olías, el resto de la finca depende de Mocejón.

### **3. Señores de Mocejón. Apellidos: Pantojas, Toledo(Yáñez, García de Toledo, Meléndez, etc), Portocarrero, Carvajal, Condes de Torrejón, Marqueses de Valencina, Marqueses de Villagarcía, etc.**

#### **3.1. Antecedentes.**

Mocejón ya existía 600 años antes de Cristo( en el lugar denominado Palomar de Velilla) y por lo tanto algunos señores, iberos, celtas, romanos y godos mandarían en él. Nos centraremos en la etapa de la Reconquista, a partir de la cual comienzan a surgir los Señoríos, tal como hoy los entendemos.

Solamente añadiré, a título de curiosidad, que los mocejoneros hispano-romanos que habitaban en Velilla, solían ir a Toledo en las fiestas de entonces, a divertirse con los espectáculos que se celebraban en el Circo Romano, cuyos restos aún existen en la Vega Baja. Era de planta rectangular, medía 408 por 86,2 metros, con un aforo para 13.000 espectadores. Se construyó en el siglo I (segunda mitad) y cumplió su función hasta el siglo IV después de Cristo. Tenía unas dimensiones colosales para una ciudad como Toledo y bastante más aforo que la actual plaza de toros y campo de fútbol.

Este Circo Romano lo estudió y documentó Alfonso Rey Pastor, personaje éste, al que tuve el honor y la satisfacción de conocer y tratar mucho en mi niñez, en Madrid, pues éramos vecinos. Fue un Gran Hombre.

Antes de esos tiempos, los mocejoneros iberos hablaban un idioma parecido a como ahora es el vasco, después los mocejoneros celtas vivían en castros en Velilla, hechos con adobes de las orillas del Tajo. Se enterraban con su ajuar para reflejar su estatus social, y con la buena arcilla de la Vega del Tajo hacían hermosas cerámicas. Los mocejoneros de Velilla pertenecían a la región Carpetana y seguramente pertenecían a alguna de las tribus de los Arévacos, Belos, Titos, Lusones o Palendones. Tenían príncipes y reyezuelos locales con senados y asambleas populares, vivían del pastoreo, la caza y la agricultura.

Eran magníficos cazadores de jabalíes, conejos, ciervos y perdices. Entonces había muchos bosques con cuantiosa caza, fueron destruidos en las luchas de árabes y cristianos de los siglos XI-XII. Ya habían inventado el carro(lo trajeron los celtas), el arado, el jabón y la costumbre de vivir en casas. Las mujeres acompañaban a los hombres en las batallas, se bañaban frecuentemente y además tenían el Tajo al lado para este menester. Me imagino como debió de ser el poblado mocejonero de Velilla, con casas de paredes de adobe y tejados de paja, en la época de los celtas.

La economía debió de ser saneada, había minas, bosques, agricultura, ganadería, pesca en el Tajo. Creían en unos doscientos dioses, que normalmente coincidían con las fuerzas de la Naturaleza, del Universo y la Vida. En la zona del Tajo debió haber una fuerte producción alfarera, para todo tipo de usos y con dibujos geométricos. Eran muy aficionados a los juegos de toros, actualmente el arte de la tauromaquia.

Después de los romanos llegaron los visigodos y más tarde los árabes, que se asentaron en La Sagra y Mocejón. En el año 912 los esclavos tenían distinto valor según su utilidad para el solaz del que los compraba. Por ejemplo, un negro se podía adquirir por 200 dirhems de plata, en cambio una concubina nubia valía 300 dinares de oro, una negra bonita y graciosa 150, una esclava blanca sin ilustración 1.000 y una esclava cantora 14.000 dinares de oro.

Muchos visigodos de nuestra zona se convirtieron al Islam, quizás para eludir los impuestos y se les llamó muladíes. Otros se mantuvieron fieles a su religión, como los judíos sefardíes y los cristianos o nasara(nazarenos), que más tarde comenzarían a llamarse mozárabes, de todos ellos tuvimos en La Sagra Baja.

Al estudiar los Señoríos de la Sagra Baja, nos vamos a encontrar con muchos mozárabes, así que vamos a decir algo al respecto de la etapa inmediata anterior a la conquista de Toledo. El primer cuarto del siglo XI conoció la caída de la dictadura amarí, al morir en 1.008 Abd al-Malik(hijo de Almanzor). En 1.030 se desmembra el reino en múltiples taifas.

Los Taifas tenían una base racial, en Andalucía predominaban los beréberes, en el Levante los eslavos, en las ciudades los árabes, los muladíes se habían mezclado e integrado con estas etnias y los mozárabes nuevamente perseguidos emigraban hacia Toledo y otras zonas. No obstante señalar, que los cristianos del Norte, no miraban con buenos ojos a los mozárabes, que aunque de la misma religión, traían con ellos la alta cultura y costumbres árabes.

A pesar de la disgregación política que se generó con los taifas, se creó un alto momento artístico y cultural, sobre todo en Sevilla(AL Mutamid) y Toledo(ben-Di-I-nun y al-Mamun). En los taifas surgió la convivencia entre mozárabes, judíos y musulmanes. Pero a final de siglo se rompió esta convivencia. Al final de su vida el Cid soñó con una nación hispana, en pluralidad de razas y religiones.

A lo largo del siglo XI se logró una fusión entre los muladíes españoles, los árabes, beréberes, sirios y eslavos de religión musulmana, llegados de fuera. Algo parecido ocurrió con los mozárabes y sus hermanos de raza y religión, los judíos sefardíes se mantuvieron separados. El caso de Toledo fue especial, y sus mozárabes mantuvieron su identidad hasta nuestros días.

Desde la época de los musulmanes, y aún a pesar de que ellos fueron grandes y buenos agricultores, se creó una separación entre la ciudad y el medio rural. Las clases acomodadas y burócratas se centraban en la ciudad, copaban todos los cargos administrativos religiosos y civiles, y poseían el medio rural. Los residentes en las ciudades estaban agrupados por clanes patriarcales, señalando siempre el patronímico genealógico del padre: Fulano ben Fulano(Fulano hijo de...). Este sistema de vivir en la ciudad y ser propietario a distancia de la campiña, se mantuvo después en la Reconquista, como veremos en todos los personajes que fueron Señores de nuestros pueblos, aunque en la primera etapa de la conquista de Toledo, no fue así.

Los cristianos del Norte eran agricultores-guerreros, muy apegados al terruño, a la familia y Concejo rural, más que a clanes patriarcales, su cultura era baja respecto a la del Sur, se quedaban ensimismados al ver la grandes ciudades del Sur, con su complejo y variado comercio. Algo parecido a lo que ahora ocurre cuando un aldeano va a una gran ciudad, o cuando un ser del tercer mundo accede al Occidente.

Los cristianos del Norte conquistaban la tierra con la fuerza de la espada y la cultivaban personalmente en núcleos familiares, tenían unos hábitos y costumbres distintas a los patriarcados del Sur. Cada castellano(siglo XI) se hacía en una generación, no dependía del clan. El Cid se hizo a sí mismo y quería enseñar a su mujer e hijas, cómo se gana el pan.

En cambio los clanes de las ciudades del Sur, vivían en el mundo complejo de las inversiones agrícolas y mercantiles, sin trabajarlas con las manos. Algo parecido a lo que ahora ocurre en los grandes movimientos financieros a escala mundial, en los cuales se venden y compran, hunden o elevan empresas y pueblos desde la ciudad, dando simplemente órdenes por teléfono, sin ver la tierra con la que se negocia, ni trabajarla.

### **3.2. La Reconquista, los primeros Señores.**

En el siglo XI, Mocejón estaba situado en la Frontera o Marca Media, zona de luchas entre moros y cristianos. Por toda aquella zona de La Sagra Baja había muchos castillos defensivos, que en general habían construido antes los árabes para defenderse de las

incursiones de los cristianos del Norte. Los almorávides en el siglo indicado realizaron innumerables ataques, destruyendo, causando muertes y desolación. Los castillos y pueblos destruidos, volvían a ser reconstruidos y repoblados y los reyes se los daban a sus Caballeros, a la Iglesia que también disponía de ejércitos y a las Ordenes Militares, en agradecimiento a sus servicios, y para que hiciesen la labor indicada de reconstrucción, repoblación y defensa.

Vamos a tratar de sintetizar cómo fue aquello de la conquista de Toledo y por tanto de Mocejón. El momento político se presentó en el reinado de Alfonso VI (1.065-1.109), existía una política de protección a los reinos de Taifas. Alfonso VI estrujaba a los reyezuelos musulmanes sus vasallos, principalmente al débil Cádiz de Toledo. Destronado Cádiz por los suyos, entregaron Toledo al rey de Badajoz, Cádiz pidió ayuda a Alfonso y el asedio a Toledo comenzó en 1.082, antes como es lógico ya había caído Mocejón.

Dos años duró el sitio, durante este tiempo Alfonso mandó embajadores a Sevilla a cobrar el tributo anual y Almotamid mató a uno y encarceló al otro. Como venganza Alfonso VI saqueó los pueblos del Sur, sitió tres días Sevilla, devastó la zona de Sidonia y llegó a Tarifa(1.082), por donde siglos antes entró Tarik, metió su caballo en el agua, y dijo: “Esta tierra límite de España, la he pisado yo”. Al final Toledo cayó(1.085), Alfonso se lo entregó a Cádiz y éste presionado por Alfonso le cedió Toledo, con la condición de una capitulación fijada de antemano, les dejaba la Mezquita mayor a los árabes y se comprometía a conquistar Valencia para Cádiz.

En este y en puntos sucesivos, vamos a ver reflejados muchas veces castillos y fortalezas de la Marca Media, así que vamos a poner a continuación algunos de los más importantes, pero había muchos más. Estaban en los caminos que conducían de Andalucía a Toledo o viceversa, había varias formas de llegar a Toledo desde el Sur, una por el Oeste evitando Sierra Morena, pasaba por Mérida y Talavera hasta Toledo y desde aquí a Zaragoza. Otra vía más directa desde el Sur, pasaba por el puerto del Muradal y desde él a Salvatierra, en el camino se encontraba la defensa inexpugnable de Calatrava la Vieja(Kalaat Rawaah), después Puerto Lápice, Consuegra, Mora y Toledo.

Había otro camino más corto(evitando El Muradal), por Puerto Fresnedoso, Almodovar, Caracuel, Malagón, Los Yébenes, Orgaz y Toledo. Por el Este corría otro camino que pasaba por Uclés y Cuenca. Para acceder a la Sagra Baja, desde el Sur, había dos vados en el Tajo, uno en Aceca y otro en Higuera, ambos protegidos por castillos.

Alfonso VI consiguió Valencia para Cádiz, apoyado por Alvar Fáñez(lugarteniente del Cid), sitió también Zaragoza y atacó por tierras de Almería y Granada. Los musulmanes pidieron auxilio a los almorávides. Estos almorávides eran los almorabetines(consagrados a Dios), beréberes fanáticos-religiosos del Sahara, de la tribu de Lumtana, convertidos por Abdalá Benzásín, su imperio se extendía desde Argel a Senegal. Su jefe era el emir beréber Yayah, jefe de los nómadas de rostro velado(¿tuaregs?) que vivían entre el Atlas y el Senegal.

Los alfaquíes españoles eran partidarios de traerles a España, culpaban de la decadencia de su patria(España) a la irreligiosidad de los príncipes musulmanes. Estos guerreros mataron a su emir Yayah y eligieron a Abou-Berkr con la misión de purificar el Islam, su lugarteniente y sucesor Yusuf-ben-Tachfin se estableció en Marrakech, ciudad fundada por él, y desde allí comenzó la invasión de la península ibérica.

Los almorávides cortaron en seco el avance reconquistador de Alfonso VI. La presión almorávide comenzó cerca de Badajoz, en las llanuras de Zalacca(23-X-1.086), Alfonso VI se salvó por los pelos. Yusuf no intervino al principio, dejó que los musulmanes españoles y los cristianos se exterminasen, a ambos despreciaba por igual. Cuando vio que podían ganar los cristianos, lanzó sus jinetes del Sahara, rodeando al ejército de Alfonso VI, quemaron su campamento y le derrotaron totalmente, el rey huyó herido.

Si el emir en ese momento avanza y persigue a Alfonso, quizá la historia hubiese dado un vuelco y nos hubiese ocurrido algo parecido, a lo que ocurrió en el año 711, cuando llegó Tarik. Pero Yusuf fue avisado de que uno de sus hijos estaba muy grave en Ceuta y retornó a Marruecos, eso nos salvó de un posible desastre mayor. Alfonso VI ayudado por el Cid y la caballería francesa, logró formar un nuevo ejército. Los almorávides fueron llamados de nuevo y volvieron. El emir trató de tomar Toledo, y no fiándose de sus colegas españoles, se volvió contra ellos, tomó Granada, Jaén, Córdoba, Ronda, Baeza, Ubeda, Segura, Almodóvar, Carmona y Kalaat-Rawaat(Calatrava).

La cristiandad entera estaba amenazada, desde Palestina a España, formando una tenaza sobre Europa. El Papa lanzó las Cruzadas, en 1.099 Jerusalén cayó pero los árabes eran una amenaza en España.

La invasión almorávide tuvo su punto culminante en Uclés (1.108). En Uclés(1.108) murió el infante Sancho hijo de Alfonso VI y Zaida(hija del emir Al Motamid y concubina del rey). Los almorávides que venían de Córdoba, el 26 de Mayo, habían cercado Uclés, ante el regocijo de los mudéjares. Alfonso VI mandó un ejército desde Toledo, los moros se enteraron y salieron a su encuentro el 29 de Mayo, el 30 de Mayo moría el infante y el adalid García Ordóñez.

Zaida debió de llegar a Toledo alrededor de 1.091, mandada en fianza por su padre que deseaba verla casada con el rey y se convirtió en concubina de Alfonso VI, de ellos nació el infante Sancho, único hijo varón del rey. La reina Constanza murió en 1.093 y Zaida se convirtió al cristianismo, siendo bautizada como Isabel, cuando murió se le enterró en Sahagún como otras esposas de rey.

Los almorávides destruyeron varias veces los pueblos de La Sagra, en la zona que aquí tratamos. En el año 1.097 cruzaron Sierra Morena, por el Muradal, y enfrentado a ellos en Consuegra, murió el hijo del Cid Campeador. El 14 de Julio de 1.114 se llevaron más de 500 cautivos de Villaluenga(Pejines), Cabañas y Magán y pusieron cerco a Toledo. La hermana de Alfonso VI, de nombre Urraca (1.109-1.126) soportó una presión menor de los almorávides. Los Cruzados, como ya indicamos, habían tomado Jerusalén el 15-VII-1.099.

Algunos musulmanes se opusieron también al dominio de los almorávides, se sublevaron contra ellos en Mértola, dirigidos por Muhamat ben Yahyá, conocido entre los escritores musulmanes por Ibn al-Qabila y por los cristianos como Mahomete. Era el hombre más bravo, astuto, a la par que literario, según sus cronistas. Realizó la matanza de almorávides en Mértola por orden de Abencasi, el 14 de agosto de 1.144.

En la primera etapa de la reconquista de Toledo hubo bastantes tensiones con los mozárabes y el rito hispano, como hemos escrito ya anteriormente. La intolerancia religiosa llegó a Toledo desde el exterior, la cristiana llegó desde Roma vía los francos y la musulmana vía los almorávides. Ya que el Papa no pudo abolir el rito hispánico con amenazas, más sutilmente logró que todos los prelados que se nombrasen(durante los casi primeros cien años después de tomado Toledo), fuesen de su confianza y francos en su mayoría.

De esta manera bloqueó, el acceso de los mozárabes a los órganos de poder religioso, no empezaron a introducirse en los órganos de gobierno de la catedral hasta finales del siglo XII. Cuando se tomó Toledo, todas las iglesias cristianas eran mozárabes y además el rey en las Capitulaciones había prometido mantener la Gran Mezquita para culto de los musulmanes. El arzobispo franco Bernardo, de acuerdo con la reina y estando el rey ausente, tomó la Catedral, e instauró en ella el rito romano.

En aquellos años hubo muchas tiranteces entre los dos ritos. EL arzobispo impuso de acuerdo con y siguiendo las directrices de Roma, la liturgia romano-galicana en todas las nuevas iglesias y viejas mezquitas. Después de muerto el Papa Gregorio VII, los mozárabes consiguieron que les dejasen su rito en seis parroquias, que aún existen. No obstante los pro-

romanos a lo largo del tiempo trataron de ahogar económicamente a estas parroquias. A mediados del siglo XII hubo una revuelta de los clérigos mozárabes.

El primer obispo Bernardo de Sédirac fue mal recibido en Toledo, por su condición de extranjero y por ser enemigo del rito hispánico. Al nombrarle el rey de acuerdo con el Papa, se rompió una antigua tradición, según la cual se elegían los obispos por decisión popular, como debió de hacerse en las primitivas comunidades cristianas. Al ver Bernardo que todos los templos cristianos eran mozárabes, como ya indicamos antes, de espaldas al rey y de acuerdo con la reina ocupó la mezquita mayor de los musulmanes, saltándose el compromiso real de las capitulaciones.

Formó el primer cabildo catedralicio con clérigos extranjeros elegidos por él, los cuales luego fueron promovidos a obispos de las sedes que se creaban según avanzaba la reconquista. Murió en 1.124 y le substituyó otro francés, Raimundo.

La verdad es que no se trataba sólo de un cambio de rito, era un cambio de culto y cultura, y ello se hizo en un ambiente totalmente arabizado. Los clérigos francos postergaron temporalmente (casi un siglo) a los eclesiásticos mozárabes en la dirección de la iglesia toledana. De 1.086 a 1.180 prácticamente todos los obispos fueron francos.

Se destruyeron muchos manuscritos litúrgicos mozárabes y la Mozarabía comenzó a decaer, hasta que mucho después llegó el Cardenal Cisneros, y en el año 1.502 creó la capilla del Corpus Christi en la Catedral (centro del rito romano). Esta capilla ha cumplido un papel histórico en el mantenimiento de la liturgia hispánica.

¿Cómo fue la actividad repobladora, en nuestra área?. Fue básicamente Concejal y de Iglesias catedralicias, dando gran importancia a los concejos del antiguo reino de Toledo, se establecieron bastantes musulmanes y mozárabes en los territorios repoblados, se permitió la residencia de judíos y se crearon nuevos pueblos y aldeas.

¿Quiénes fueron los repobladores?. En su mayoría castellanos, leoneses y francos. Los francos tuvieron fuero propio, barrio propio en Toledo, parroquia propia y fueron principalmente gentes eclesiásticas y cortesanas. En un principio se repobló fundamentalmente el triángulo comprendido entre Guadalajara, Toledo y Talavera. Los reyes siguientes Alfonso VII (1.126-1.157) y Alfonso VIII (1.158-1214), conquistaron y repoblaron La Mancha.

No se sabe con seguridad cuántos habitantes tenía Toledo cuando fue tomada por Alfonso VI, se dan cifras entre 10.000 y 40.000 habitantes. Los conquistadores cristianos al reorganizar la comarca, tuvieron que atender la doble faceta de ordenación en el ámbito urbano y el rural. Hasta 1.085 la población musulmana dominaba la ciudad y su comarca, al ser tomada, gran parte de la población emigró, sobre todo los de estirpe árabe, los musulmanes de estirpe hispana (mudéjares), permanecieron en la ciudad. En árabe mudéjar (mudayyán) significa rezagado, tributario. En cuanto un moro se sometía a un cristiano, se le llamaba mudéjar.

Los mozárabes, que se habían mantenido fieles al cristianismo durante la dominación árabe se quedaron e incluso vieron aumentado su número (siglo XII) con migraciones del Sur. El bilingüismo representaba a los mozárabes, conservaron junto a su fe cristiana, el idioma árabe aprendido durante siglos de dominación y se abrieron al romance castellano que les llegaba del Norte. En el siglo XIII se cierran los escritorios de árabe, y con el tiempo se fueron olvidando los antiguos nombres familiares mozárabes.

Son típicas familias mozárabes, entre otras:

- Los Abenharits, hasta el arzobispo y cardenal Gonzalo Pétrez.
- La familia de Esteban Illán.
- Los Lampáder y los García de Toledo.
- Los Gudiel.
- Los descendientes y colaterales del caid Sabid ben Abderramán.
- Los Polichení.

- Familia de doña Ferosa.
- Los Ben Furón.
- Abolengo de Garcí Pérez de Vargas.
- Descendencia de don Pedro de Tolosa.
- Los Pantoja y los Armíldez.
- Descendientes de Pedro Gómez Barroso.

Casi todos los personajes que veremos a lo largo de la exposición de nuestros Señoríos, provienen de estas familias mozárabes primitivas, y todos ellos se mezclaron entre ellos y entre miembros de las primitivas familias. Yo creo que esta endogamia les dañó en su desarrollo posterior.

Los mozárabes pasaron de vencidos, a hombres libres. Los castellanos y la aristocracia mozárabe llevó el peso de la guerra contra los moros. El resto de los mozárabes siguieron con la agricultura, los mudéjares fueron fundamentalmente artesanos, los judíos y los francos llevaban el comercio.

La zona de la Sagra venía siendo trabajada cuidadosamente desde antiguo, las tierras cultivadas constituían su nota predominante, en especial las vegas del Tajo y sus afluentes. Predominaba la producción cerealista con campos abiertos y cultivo bienal, que alternaban con viñedos, huertos y olivos, constituyendo durante algún tiempo, la comarca más avanzada de éste último cultivo, en la España cristiana. Se mantuvo el cultivo del azafrán explotado por los moros en Toledo.

La agricultura compartía el espacio con dehesas y pastizales para el ganado, donde pastaban no sólo ovejas, que nos trajeron los beréberes, sino también vacas y bueyes para carne y faenas del campo. Los nuevos repobladores, erigieron Iglesias en las aldeas y villas.

Los almorávides toman Mora, donde era alcaide el valeroso, pero también irascible, Munio Alfonso, que fue capaz de matar a su hija en un ataque de ira. Después Munio atacó por el Sur hasta Córdoba y consiguió un rico y numeroso botín. Regresó por Montiel, evitando Calatrava donde estaba de alcaide, su viejo, valiente y ancestral enemigo árabe, Farax. Perseguido por los reyes Azuel(Córdoba) y Abenceta(Sevilla), Munio trató de replegarse a Toledo, pero el botín conseguido pesaba demasiado y no le permitía ir deprisa, por lo que fue alcanzado en Montiel.

Munio sabía que no podría contra el más numeroso enemigo, pero también sabía que si alguien lograba matar a los reyes moros, sus mesnadas se verían vencidas. Los cristianos rompieron el cerco, fueron directamente a por Abenceta y le mataron, Munio acabó con su lanza con Azuel, la batalla estaba ganada, cortaron todas sus cabezas y las clavaron en sus lanzas, desfilaron por Toledo con ellas. En la Catedral les recibió la reina, el arzobispo y todo el pueblo, ensimismado ante el cortejo de cabezas cortadas, entonaron el Te Deum, invocación de gracias dirigida al Dios del Amor. Las cabezas se clavaron en las murallas.

Munio después fue el alcaide del castillo de Peñas Negras, construido frente al de Mora. Yendo en reconocimiento hacia Calatrava, en los pozos del Algodor, en una escaramuza(1.143) se enfrentó a su enemigo de siempre Farax. Sabía por el número de las fuerzas contrarias que la lucha sería a muerte y con pocas posibilidades para él. Mandó de vuelta a Peñas Negras, a parte de sus tropas, para que protegiesen la retirada y él sólo dar la cara a su enemigo de siempre.

Cuando revista lo que le queda para entrar en combate, ve a un mozalbate recién armado caballero(hijo de su segunda mujer) y le ordena que regrese a Toledo, con uno que muriese en la familia era suficiente. El Chaval le contesta “No volveré a Toledo, moriré contigo”. El autoritario Munio le derribó de un golpe con su lanza y el jovenzuelo volvió a Toledo por los Yébenes, llorando, como todo joven vejado e idealista. Munio sabía que era su fin y lo enfrentó casi solo, con valentía, todo el ejército que quedó con él murió en la batalla.

Me imagino a Farax acercándose al adalid Munio, muerto, levantarle la cabeza por los cabellos y con su alfange de un solo tajo arrancársela del cuerpo.

La cabeza fue enviada a Córdoba y de allí a Marruecos, para que todo el mundo se enterase de que el gran caudillo cristiano había sido vencido y muerto. Su brazo derecho fue cortado por el hombro y el pie derecho, ambos trofeos de guerrero fueron colgados en la torre más alta de Calatrava. El rey cristiano contestó con acciones similares, asolando toda la tierra de Calatrava hasta Almería, pero la fortaleza de Calatrava seguía inexpugnable en manos musulmanas, no se conquistó hasta 1.147 y luego se volvió a perder.

Y se volvió a perder porque cuando los almorávides se ablandaron, llegaron otros agresivos, los almohades, que conquistaron Sevilla en 1.147, Alfonso VII se vio obligado a retroceder ante esta nueva oleada de Africa, lo mismo que tuvo que hacer antes su abuelo Alfonso VI con los almorávides. En su retroceso y en el puerto de Fresnedo, al pie de una encina moría el rey. La tormenta almohade llenó de truenos y desolación, de nuevo, a la Marca Media y por ende a la Sagra. Esto lo vivieron muy de cerca los caballeros que ahora vamos a nombrar como Señores de Mocejón.

En el año 1.166(19 de Noviembre), el Rey Alfonso VIII, dio la aldea de Mocejón a Pedro Ruiz de Azagra.....*In nomine domine nostri Iesus Christi, amen. Regali nempet convenit dignati sibi bene et fidelitur seruencium obsequia regalibus donis remunerare.....dono et concedo uobis Pedro Roderici de Azagra, meo fideli militi, aldeam ilam que Muzelón (Mocejón) uocatur, in Toletano territorio, que est etiam iuxta Villasicca, cum omnibus pertinenciis suis, uidelicet, terris, uineis, pratis, pascuis, montibus, fontibus, cum cultis et incultis, cum ingressibus et egressibus, et quantum ibi habeo et habere debeo, jure hereditario in perpetuum.....*

*Hoc, sciliter, facio et libenter concedo pro multis seruiciis que uos mihi fideliter et deuote exhibuistis..... Si quis uero de proienie mea uel de extranea istam meam donationem infringere uoluerit, sit a Deo maledictus et excommunicatus et .....*

*Facta carta in Toletto, IIIX Kalendas Decembris, era M<sup>a</sup> CC<sup>a</sup> III<sup>a</sup> . Regnate rege dommo Aldefonso in Toletto, et in Castella, et in Extrematura, et in Naiera, et in Asturis.*

La llegada a Toledo de Pedro Ruiz de Azagra había sido oportuna y probablemente supuso para el rey de Castilla otras fidelidades y plazas. Al de Azagra le convenía orientarse en Toledo con miras a la frontera musulmana del rey Lobo, que era el rey de Murcia, de nombre Muhammad Abd Allah Sa'd ben Mardanish, vasallo de Alfonso, y gran amigo de Pedro R. de Azagra. El 19 de Noviembre seguía en la misma ciudad con don Alfonso, que le dio unas casas en ella, todavía siguió en Toledo el de Azagra con el rey, al menos hasta el 19 de Enero de 1.167.

El rey Lobo, era llamado así porque descendía de un tal Lope, era musulmán pero odiaba a los africanos más que a los cristianos. Hablaba romance, vivía a la usanza cristiana, y aceptaba la ayuda de éstos para luchar contra los almohades y proteger su reino del Levante. Era de raza hispana pero de religión musulmana. Durante bastante tiempo fue un objetivo primordial para los almohades.

La moneda castellana durante más de siete años procedía de la usada por el rey Lobo, los dinares almorávides de oro(lopinos), de 4 gramos de peso, esta moneda se usaba en León y Castilla, pues los cristianos no tenían monedas de oro. Después Alfonso VII comenzó a acuñar estas mismas monedas en Toledo, sólo que quitándolas la invocación a Mahoma, y se comenzaron a llamar maravedís.

El 1 de Noviembre de 1.166 Pedro Ruiz de Azagra confirma(testigo) una donación que hace Alfonso VIII a Juan Zabateiro, de una tienda en la Alcaicería, situada entre el callejón de la Sillería(guarnicioneros) y la Espartería(hoy costanilla de Pajaritos) y en lo alto, linda con dos tiendas que están junto a la puerta que va al Zoco de la Seda. Si el lector quiere hacerse una

ligera idea de cómo debió ser el ambiente, en estas calles gremiales, dese una vuelta por Marrakesh. La donación anterior también la confirman otros caballeros relacionados con los Señoríos que aquí tratamos, como Rodrigo Rodríguez(Higares) y Melendo Lampeder(Mocejón)alcalde de Toledo. A Pedro Ruiz de Azagra, en algunos documentos se le llama Pedro Rodríguez.

En el año 1.176 ( 9 de Febrero), Mocejón pasó a ser propiedad de la Orden de Calatrava.....(*Christus, alfa y omega*). *Regali nempe conuenit pietati honestos quosque uiros diligere et iuuare, et maxime illos qui,.....dono et concedo Deo et uobis Martino Petri de Syones, milicie Calatraue magistro, et uniuersis eiusdem fratribus presentibus et futuris, aldeam illam que Mocejón (Mocejón) uocatur, in termino Toleti sitam, totam ex integro, cum terris, vineis, pratis, pascuis, riuis, molendinis.....*

*Si quis uero huius mee donationis paginam in aliquo rumpere aut diminuere uoluerit, iram Dei omnipotentis plenarie incurrat, et regie parti mille aureos et fratribus D quinzentos persoluat.*

*Facta carta in Toletto, era M<sup>a</sup> CC<sup>a</sup> XIII<sup>a</sup>, v<sup>o</sup> idus Februarii.* Lo firma el Rey y sus consejeros, *Rodericus Guterrez, Gomes Gundisalus, Cenebrunus, Raimundus, Ioscelmus, Comes Nunio, Petrus, Ferrandus, etc.*

El 9 de febrero de 1.172 había dado Aceca(el rey), a los calatruvos. En 1.174 el rey Alfonso VIII, concedió nuevos privilegios a la Orden de Calatrava, les dio entre otras muchas cosas, la quinta parte de todas las aldeas y villas que se tomasen en tierras de moros. En ese mismo año el 16 de Febrero, les dio una plaza dentro de los muros de Toledo, en el lugar que descende por el Alficén hasta la puerta que se llama de Azinach(esto era la cuesta del Carmen). En este año el rey tenía 19 años. También les dio Santa Fe, donde bastantes siglos después estuvo el colegio de las Ursulinas.

Esta Orden nació en Toledo. Estando el rey Sancho en nuestra ciudad corría peligro la plaza-fortaleza de Calatrava, Raimundo abad de Fitero(del Cister) y fray Diego Velázquez pidieron al rey les diese la Encomienda de Calatrava para defenderla, muchos se alistaron con ellos y nació la Orden.

Antes Calatrava fue de los Templarios, al dejarla, quedó a merced de los ataques de los moros y el rey Sancho prometió la villa a quien fuese capaz de defenderla. Raimundo creador de la Orden, murió en Ciruelos, junto a Toledo, y allí fue enterrado, después se consideraron sus restos punto de peregrinación y de milagros y se trasladaron al monasterio de San Bernardo, extramuros de Toledo. A la Orden se le dieron muchas aldeas y pueblos, como Mocejón, Aceca, Almonacid, Ocaña, etc.

Hemos señalado antes que los Templarios abandonaron Calatrava, y según algunos se debió a la amenaza almohade, en otras palabras huyeron del peligro, cosa rara en ellos. También hay otros que dicen que el Temple y la Orden del Hospital(San Juan), tenían a sus mandos fuera de la Península, y los jefes externos estaban más pendientes de que la Orden consiguiese riquezas y posesiones que de otra cosa. Aunque hay que reconocer que el fin de esta Orden era proteger los caminos a Jerusalén y no los caminos españoles.

El rey Sancho murió el primer año de crearse la milicia de Calatrava(31-VIII-1.158), su hijo Alfonso sólo tenía tres años. Al haber muerto también la reina, surgieron las tensiones entre Castilla, Navarra y Aragón, por hacerse con la tutela del príncipe.

Los almorávides y los almohades, a la postre eran como las ordenes militares cristianas, solo que musulmanas. Bajo la idea de Dios(Cristo o Alá) acudían a la guerra a matar y a salvar sus almas, defendiendo un ideal religioso y muriendo por él si era menester. Unos les llamaban Cruzadas y otros Guerra Santa. En nuestros días aún muchos fanáticos siguen matando en nombre de la Guerra Santa, por ejemplo en Egipto a todo extranjero que se ponga a tiro o en

Argelia, etc. Lo difícil es saber las causas de verdad, pues los fanáticos son manejados por otros que no dan la cara, ni cuentan sus intenciones geopolíticas finales.

Las Ordenes fueron vitales en la reconquista y defensa de Toledo. Cuando ante los ataques de los almorávides, desaparecieron los frailes de San Víctor de Marsella que tenían el castillo de San Servando, la defensa de esta fortaleza se les encomendó a los Templarios. Los de San Juan tenían la defensa de la puerta de Bab al- Mardún(El Mayordomo) y la de la puerta del Sol, en 1.186 se les dio para sus oraciones la cercana basílica del Cristo de la Luz(antigua y hermosísima mezquita). El 5 de Marzo de 1.776, se les dio a los calatravos más propiedades, Ocaña, Malagón, etc.

En el año 1.177 Pedro Ruiz de Azagra volvió por Toledo y confirmó un privilegio por el cual el Conde Nuño(Pérez de Lara) daba al Arzobispo Cerebruno y a sus herederos, la mitad de Alcabón y el palacio contiguo al Alcázar real de Toledo. En 1.179 confirmó otro privilegio en Toledo. Eran años de invasiones de los almohades(1.147-1.211), en 1.195 los cristianos perdieron la batalla de Alarcos, y hubo que abandonar muchos castillos, entre ellos el importantísimo de Calatrava, se perdió casi toda La Mancha.

El emir almohade se llamaba Yakub, Alfonso VIII perdió la paciencia esperando a sus aliados de León, Aragón, Navarra y Portugal y partió de Toledo sólo, al encuentro del almohade. El 18 de Julio de 1.195 los ejércitos se encontraron frente a frente en Alarcos, cerca de Calatrava. El castellano a pesar de su inferioridad aceptó la batalla, y con los calatravos abrió tres veces brecha en el ejército contrario, pero siempre aparecían nuevas tropas almohades de refresco, como ya indicamos la batalla se perdió, y el rey logró escapar haciendo como que se refugiaba en el castillo de Alarcos, y escapando por la puerta opuesta. Unos veinte mil cristianos murieron en la batalla. El rey aprendió algo...que no se puede ir sin aliados a una batalla, lección que le serviría años después para las Navas de Tolosa.

En el año 1.183 (el 7 de Diciembre) vuelve a haber otro trueque o cambio que afecta a la posesión de Mocejón. La Orden de Calatrava da Mocejón al Rey Alfonso VIII, y éste a cambio les da Alhóndiga. En ese momento era Maestre de la Orden, Nuño Pérez de Quiñones, natural de Avilés. En el año 1.184, los mocejoneros, eran vasallos del Rey, y entre otros correteaban por el pueblo, Sancho Chico y su esposa Hacca(mozárabe), asícomo Benedictino, hijo de Pedro. En Noviembre de 1.191, junto a la donación del estratégico castillo de Dueñas, los calatravos recibieron del mayordomo real Rodrigo Gutiérrez, la mitad de una heredad en Mocejón, con sus casas y palomares.

En el año 1.183(8 de Agosto) el rey donó a la Orden de San Juan de Jerusalén el castillo de Consuegra, y en el documento de donación confirmó como testigo, Pedro Ruiz de Azagra(el documento se firmó en Palencia). Gutierre Ermíldez o Armíldez de Castilla fue prior de San Juan en 1.202 y 1.204(año del testamento de Alfonso VIII) y quizá en 1.212 que aparece en las Navas de Tolosa, como gran Comendador a cuyas órdenes iban los sanjuanistas españoles.

En el año 1.991 vuelve a aparecer Mocejón en una donación. En este caso la Orden de Calatrava recibió la mitad del castillo de Dueñas, de Borox y de Mocejón, el donante era Rodrigo Gutiérrez, el cual había recibido Pedraza en 1.162, era Mayordomo real en 1.173 y en 1.179 recibió Borox y un molino en Toledo. La otra mitad de lo que donó Rodrigo Gutiérrez, era de los hijos que había tenido con su mujer María de Guzmán, y una parte era de don Zenit, que se lo había dado Rodrigo.

Este Rodrigo Gutiérrez se había casado dos veces, y eran sus hijos, Gutierre obispo de Segovia, Alvaro, Gonzalo, Pedro, Muño, Rodrigo, Teresa y Elvira Rodríguez(o Ruiz). Estos hijos vendieron el 19 de Octubre de 1.194, con Rodrigo González, a la Orden de Calatrava, su parte del castillo de Dueñas, por 1.000 maravedís. Rodrigo Gutiérrez ya había muerto.

Un hijo de Rodrigo Gutiérrez fue Gonzalo Ruiz Girón, mayordomo del rey en 1.198, a su lado actuó muchas veces su hermano Rodrigo, confirmó privilegios de 5-VI-1.200 a 4-IX-1.216, fundó un monasterio del Cister en Saldaña e hizo testamento en 1.275(vivió mucho para aquella época).

La historia se repite siempre y en 1.194 Toledo se ve de nuevo en peligro, en Alarcos(como hemos visto), se perdió una gran batalla y con ella los importantes castillos de Caracuel, Calatrava, Malagón y Guadalerzas, las defensas del camino más corto desde el Sur a Toledo. Hasta principios del siglo siguiente se vive un ambiente de tensión, no había salida...había que llegar a lo que luego fue Las Navas de Tolosa, o morir para siempre o vencer. Y esta batalla de las Navas(1.212) cambió también para siempre el curso de la dominación árabe en España.

La aventura comenzó en 1.211 con racias en Guadalerza, castillo que defendía el acceso a los Montes de Toledo, los calatravos en Salvatierra mirando hacia El Muradal y atacando esporádicamente Jaén, Baeza y Andújar. Salvatierra cae ante el enemigo, y esta noticia corre como la pólvora y sirve de estimulante para lanzar a todos los pueblos cristianos del Norte a la lucha. No se podía contra las máquinas de guerra almohades, que conquistaban los castillos cristianos, había que ir a una batalla frontal, en campo abierto. Pero la batalla consecuyente de las Navas de Tolosa ya la relataremos posteriormente.

El 1 de Diciembre de 1.213, el Rey Alfonso VIII vuelve a dar Mocejón a Pedro Ruiz de Azagra, en agradecimiento por los muchos servicios prestados en las luchas contra los moros. Pedro Ruiz de Azagra era un caballero-guerrero, y fue el primer Soberano independiente de Albarracín. Entre los vasallos que el de Azagra tenía en Mocejón, en este año nos encontramos con Domingo Martín y su esposa María.

A este Domingo Martín y a su esposa nos les encontramos en una escritura fechada en Septiembre de 1.253, en la cual se vende una viña en la vega de Olías por 80 mizcales alfonsís. Domingo era de Mocejón y María de Olías, hija de Milía.

Esta donación a Pedro Ruiz de Azagra se produjo un año después de las Navas de Tolosa(1.212). La conquista por los musulmanes de Salvatierra, había supuesto un toque a rebato, todas las campanas de la Europa cristiana llamaron a la lucha. Por orden del Papa, el arzobispo de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada, predicó y llamó al pueblo a la Cruzada. Mohammad Ibn-Yacub hizo lo propio y convocó a su gente de guerra. Acudieron a Toledo, guerreros de toda Europa, según cuentan unos diez mil caballeros y cien mil “peones”(infantería). Acamparon en la Almunia y destrozaron la hermosa Huerta del Rey.

Aquéel ejército costaba 700.000 sueldos diarios, el rey pagaba 20 sueldos diarios a cada caballero y 5 a cada peón. La Iglesia aportó la mitad de sus ingresos para cooperar en los gastos, el más necesitado era el rey de Aragón, que no podía gravar a sus súbditos sin su consentimiento(muy democrático). Salió el ejército de Toledo, el 20 de Junio, con una idea vencer o morir, el primer día acampó en el Guajaraz, el segundo en el Guadalet, el tercero en el río Algodor(en los Yébenes), el día de San Juan llegan a Malagón y atacan su castillo, el día 27 se dirigen a Calatrava, etc.

Hemos empleado antes la palabra monetaria “sueldo”, una libra eran 20 dineros, y un dinero eran 12 sueldos, es decir 240 sueldos eran lo mismo que 20 dineros y que una libra. Un manto azul valía 5 sueldos, una caja tejida con oro 300, un cinturón adornado con amatistas y turquesas 500. Al trueque una saya corriente era equivalente de 3 a 7 bueyes y una camisa de seda a 3 bueyes.

Se repartió la gente en tres cuerpos de ejército, dos de los reyes(el de Navarra aún no había llegado) y otro de los franceses, en el cual el rey puso de capitán a Diego López de Haro, Señor de Vizcaya. Cuando llegaron a Malagón tomaron su castillo, pasaron a cuchillo y quemaron a todos los moros que en él se encontraban. Aquí comenzaron las discusiones entre

los franceses y castellanos, pues los primeros no entendían que los segundos no quisieran matar a todo musulmán que cogiesen, también comenzó la discusión porque falló la Intendencia, así que las tropas de los obispos de Burdeos y Nantes se retiraron.

Después llegaron a la fortaleza y villa de Calatrava “la Vieja”. En ella estaba el caudillo moro Albencalíz, con doscientos caballeros moros escogidos y grandísimo número de peones. Puso en las torres del baluarte gran número de banderas y estandartes, para que los cristianos pensasen que allí había un gran ejército. El río Guadiana lo llenó de trampas(sobre todo en los vados) de tres pinchos de hierro cada una, para que no pudiese cruzarlo el ejército. El Arzobispo toledano dijo al respecto, que ningún ardid humano podría prevalecer contra la potencia y providencia de Dios.

El 5 y 6 de Julio conquistaron los castillos de Alarcos, Benavente, Caracuel y Piedrabuena, al día siguiente estaban en Salvatierra. Los ejércitos cristianos, habían cruzado las llanuras de La Mancha, y se dirigieron para entrar en Andalucía, hacia el Puerto del Muradal, el califa almohade estaba en ese momento, con su ejército, en Baeza. Pensó esperar a los cristianos en el Sur y allí darles la batalla, pero enterado de que muchos franceses habían desertado y vuelto a su tierra, decidió avanzar al encuentro de los cristianos, hacia el *Puerto del Muradal, de se dezia las Navas de Tolosa, y por otro nombre la Navas de la Codessa*, donde había un angosto paso por el que tenían que cruzar los del Norte. Lo que no sabía el califa es que Lópe Díaz(hijo de Diego López de Haro), se había adelantado y tomado el Puerto, así que los reyes pudieron subir al Puerto y asentar .....sus Reales.

El día 8 de Julio hacen alarde de sus tropas y los tres reyes cristianos las revistan, plenas de coloridos y de cruces en los pechos de los caballeros. El día 12 tienen al enemigo a la vista, en el desfiladero de la Losa, y a lo lejos en Santa Elena, se divisa la tienda roja de Annasir. No se puede seguir, hay que buscar otro paso o presentar batalla. Se reúne el Estado Mayor(capitanes) y después de escuchar a un pastor que conocía un sendero, deciden avanzar por él. Lo hacen el día 14(sábado) y se situaron frente al campamento de Miramamolín, sin que éste lo esperase. El día de la batalla(domingo), a media noche se levantaron los cristianos, confesaron y se encomendaron al Dios del Amor(nunca habló de guerras) y después de oír Misa partieron hacia la batalla, en el orden siguiente:

A la cabeza(fuerza de choque) iba Diego López de Haro, Señor de Vizcaya, con los aguerridos guerreros de las vascongadas, tras él el conde Gonzalo Núñez de Lara con los caballeros de las Ordenes de Calatrava, Templarios, Santiago y San Juan, a su lado iba Ruy Díaz, Señor de Cameros, con los concejos de Soria, Logroño, Nájera, etc. Los reyes de Navarra y Aragón también ordenaron sus ejércitos hacia el campo de batalla, el de Navarra a la izquierda, el de Aragón a la derecha.

En el camino hacia las Navas de Tolosa, a retaguardia iba Alfonso VIII, con el arzobispo Jiménez de Rada y el canónigo toledano-mozárabe Domingo Pascual, que portaba la cruz arzobispal. La cruz arzobispal(aún se conserva) era de plata con filigranas, perlas y zafiros.....¡Vamos!,.....como la del Gólgota.

Ambos bandos sabían que no habría piedad para el vencido, y con ese estado de ánimo lucharon a muerte. No hubo tiempo de que actuasen los arqueros(actual artillería), se luchó cuerpo a cuerpo. La caballería cristiana fue como una nube de langosta para el ejército contrario. Hay un hermoso cuadro, donde se ve al Señor Núñez de Lara saltando con su caballo y la cruz templaria en su pecho, por encima de la multitud de negros esclavos encadenados, que alrededor de su tienda había puesto Mohamed ben Yakub. Según cuenta la Crónica de Calatrava, había *ochenta mill moros de cauallo, y el numero de los peones era increyble*.

En algún momento, la batalla estuvo difícil para los cristianos, y el Rey gritó al Arzobispo toledano....*Arzobispo yo y vos muramos aquí. Respondió el arzobispo. No*

*moriremos Señor, antes aquí habéis de prevalecer contra vuestros enemigos.* Era un Domingo 16 de Julio de 1.212, cuando se ganó la batalla y el califa almohade huyó. Los caballeros y obispos entonaron en el campo de batalla, el “Te Deum Laudamus”. Agotados después de ganar, no volvieron a su campamento y pasaron la noche en el del enemigo.

*Fue vencida esta batalla Domingo a diez y seys dias de mes de Julio, en la Era de Cesar de mill y dozientos y cinqueta, e que año del Señor de mill y dozientos y doze. Y por la victoria de ella se tuvo por milagrosa, fue ordenado que en tal dia como este, a diez y seys de Julio en cada año se celebre en la Santa Yglesia de Toledo.....y señalada merced como Dios hizo a su pueblo Christiano, co esta miraglosa victoria. Y por que fue contra Moros, enemigos de la Cruz, que ordenado que esta fiesta se celebrare co título y nobre de Triumpho dela Cruz.* Se abrió Andalucía a su reconquista, y la frontera se alejó de La Sagra. Según cuentan los Anales Toledanos, se tomaron más de 60.000 cautivos.

Se tomaron un día de descanso y al día siguiente tomaron Vilches, Baños, Tolosa, Ferral y después Baeza y Úbeda. Esta batalla cambió la historia de nuestro país y el dominio sobre los pasos de acceso a la Meseta, El Muradal dejó de ser un peligro. El Diego López de Haro antes señalado, era hijo de Lópe Díaz de Haro, IX Señor de Vizcaya, también conocido en los documentos antiguos como Lupus Didaci. Tenía el título de Conde ya en 1.135.

El arzobispo Jiménez de Rada, luchó por la primacía de la iglesia toledana, y lo consiguió en 1.218. Después de hacer varias Cruzadas y de reunirse con el Papa Honorio III, volvió a España con palio alzado y cruz primacial, a partir de ese momento los reyes de Castilla serían asistidos por la primacía de la silla toledana. ¿Buscó Cristo o sus discípulos, ser los consultores políticos de los reyes?.

El 25 de Enero de 1222, Fernando III, concedió al arzobispo Jiménez de Rada, aldeas para la seguridad de Toledo.....*dado que la población de Toledo está próxima a los fuertes de los sarracenos, se reciben fuertes ataques en los que son hechos cautivos muchos cristianos y algunos habitantes de esta noble ciudad de Toledo son sacrificados por la espada.....*Se citan alquerías que se encuentran, por el camino antiguo que va desde Toledo a Calatrava,.....Orgáz, Yébenes, Navas de Bermudo, Garganta de Barbulea, Fuentes de Rabinet, Estepa, Fuente de Guadiana.....

Cualquier historiador pensaría que el arzobispo, estadista, guerrero e historiador Jiménez de Rada hizo una obra ejemplar o colosal para su tiempo e incluso puso la primera piedra(año 1.228) de la Catedral de Toledo(obra magnífica). Fue Arzobispo desde 1.210 con Alfonso VIII y llegó a 1.247 con Fernando III. Escribió al Papa en 1.215, después de las Navas de Tolosa, en una carta desbordante de amor a España y a Toledo. Yo también amo profundamente a estos dos lugares.....y me pregunto.....¿Si Cristo hubiese vivido en España en el siglo XIII, hubiese actuado como el arzobispo?.

Antes hemos señalado, que el rey dio por segunda vez Mocejón a Pedro Ruiz de Azagra en 1.213. Aunque esta información la tomé de un documento de un historiador profesional, después de analizado el tema, yo creo que se trata de una error, pues Pedro ya había muerto por esas fechas.

Pedro Ruiz de Azagra fue el primer Señor(Soberano) de Albarracín y le heredó en Albarracín su hermano Fernando Ruiz de Azagra, Señor también de Estella y con mando sobre Daroca y Calatayud. Este Fernando se inclinó hacia la Orden de Santiago y el 21 de Julio de 1.190, por la salvación del alma de su hermano Pedro, dio a los Caballeros la villa de Santa María de Albarracín.

La Orden de Santiago(defensa de los caminos que conducían a Santiago), había nacido en 1.170, uno de sus patrocinadores fue Suero Rodríguez. Su emblema era una cruz y una espada unidas, en nuestra zona fueron señores de la importante fortaleza de Uclés. Fernando Ruiz de Azagra, en 1.191, estaba casado con Teresa(Tarasia) Ibáñez o Juanes, el rey le dio la

villa de Cubillas la Mayor e hizo testamento el 22 de Julio de 1.193. Le sucedió su hijo Pedro Fernández de Azagra(año 1.200). Debió ser a este Pedro, sobrino del primero(o a otro sucesor), al que se donó Mocejón en Diciembre de 1.213, también tuvo la villa de Huélamo.

En el año 1.179 hubo un litigio entre los prelados de Toledo y Compostela sobre los derechos episcopales de Trujillo y las fortalezas de Fernando Rodríguez de Azagra, no se indica cuales, ni donde estaban estas fortalezas. Pero como el Papa delegó para resolver el litigio, en los obispos de Albarracín y Ciudad-Rodrigo, deduzco que las fortalezas deberían de ser de Fernando Ruiz(Rodríguez) de Azagra.

En el año 1.221, estando en Toledo Fernando III El Santo, dispuso que los Caballeros de Montfragüe(cruzados). quedasen incorporados a la Orden de Calatrava, habían tenido una gran pugna con la poderosa Orden del Temple, que quería hacerse con la de Montfragüe. Los de Monfragüe devotos de la Virgen María, poseyeron tierras en Magán en 1.210, concedidas por Alfonso VIII. El día 19 de Enero, les dio 10 yugadas y varias aranzadas de viñas, a cambio de villa Segura. Cuando se les entregaron estas heredades en Magán, era Maestre de la Orden, Rodrigo González que fue nombrado en 1.197.

Entonces debía de haber bastantes errores con las dependencias geográficas, y así ocurrió con Albarracín, de donde fue soberano Pedro Ruiz de Azagra. El 1 de Marzo de 1.176, diez años después de que le diesen Mocejón al de Azagra, el arzobispo Cerebruno se dirige a su obispo(Martín) de Arcávida(en Cuenca), diciéndole que había habido un error, que se cambia la diócesis de territorio después de la reconquista de Albarracín, pues de acuerdo con la antigua división de Wamba, Albarracín debe depender de Segorbe y no de Arcávida, por lo que le nombra obispo de esa ciudad, aunque aún no se había reconquistado.

El de Azagra realmente descendía de la villa de igual nombre, que se encuentra en la jurisdicción de Estella(Navarra). En el año 1.175 Fortún de Tena, empeñó sus castillos de Guelamo y Montagut a Pedro Ruiz de Azagra, I Señor de Albarracín, los empeñó por *mil maravetinos lopis bonos*(moneda de oro árabe). En el acuerdo de empeño, Fortún fija, que los castillos no se vendan, ni se donen, ni se empeñen al rey de Castilla, ni al conde don Nuño, ni al conde don Pedro. La Casa de Azagra terminó recayendo en la importantísima de Lara.

Los Azagras descienden del matrimonio Rodrigo Pérez de Azagra-Toda(Tota) López, el tal Rodrigo estuvo en el cerco de Baena en 1.144 y murió en Septiembre de 1.157. Tuvieron seis hijos Pedro, Fernando, Rodrigo, Martín(Maestre de la Orden de Calatrava), Gonzalo y García. Pedro Ruiz de Azagra fue el hermano mayor, fue uno de los más ilustres príncipes de su tiempo, en Navarra fue Señor de Estella, Gallipienzo y Tude desde 1.157, su padre le dio también las villas de Murillo y Resa. En Castilla tuvo muchas heredades, entre otras Mocejón. Consiguió Albarracín en el año 1.170 y su amigo musulmán, el rey Lobo, murió el 27 de Noviembre de 1.172.

A Rodrigo Pérez de Azagra(padre de Pedro) se le dio Alcanadre en 1.147, y después el rey se lo dio al Temple en 1.152, apareciendo luego en 1.155 como donante al Temple, el señalado Rodrigo Pérez de Azagra. Rodrigo Rodríguez, Señor de Higaes en 1.189, puede que fuese hijo del Rodrigo de Azagra, antes señalado. No lo se, aunque pienso que más bien desciende de Rodrigo Ermenegildis(de la zona del Pisuerga y después de León). Rodrigo Rodríguez, en 1.189, menciona a su hermano Ermillo(o Armildo) Rodríguez(Ermenegildo Ruderíquiz) y también a sus sobrinos María, Pedro y Martín Armíldez . Por las fechas que manejamos, me da la impresión que los sobrinos Armíldez, debían de ser hijos de una hermana de Rodrigo, que debía de estar casada con Ermillo Meléndez.

Pedro Ruiz de Azagra consiguió de su amigo el Rey Lobo de Murcia la cesión de la fortísima ciudad de Albarracín, junto al nacimiento del río Tajo, y repobló y fortificó el paraje, donde intentó formar un Señorío independiente de Aragón y de Castilla, reconociéndose vasallo de Santa María(Catedral de Toledo). Pedro Ruiz de Azagra consiguió que se

estableciese en Albarracín un obispado y, aliado con el rey de Navarra, ensanchó sus dominios a costa de Aragón y Castilla.

Pedro Ruiz de Azagra se casó con Toda Pérez de Arazuri. Fueron sus hijos, Sancho y Toda Pérez de Azagra, pero como hemos visto le sucedió su hermano Fernando.

### **3.3. Los Armíldez(Pantojas) y los Toledo.**

Los apellidos y títulos señalados en la cabecera de este apartado(Señorío de Mocejón), se fueron uniendo a lo largo de la Historia. El apellido Pantoja tiene su origen en uno de los ocho linajes mozárabes de la ciudad de Toledo, de los cuales descienden nobles e ilustres familias de Toledo, entre estas familias están los Palomeque, Illán, Portocarrero, Gudiel, Cervatos, Roelas y Armíldez.(Ermíldez o Hermíldez).

De uno de aquellos linajes godos(mozárabes después) proviene la familia y apellido Armíldez o Ermíldez y de ellos proceden los Pantoja. Hay algunos que aseguran que el apellido Pantoja ya existía en Toledo antes de que llegase Alfonso VI. Pero otros aseguran que eso no es así, sino que se llamaban Ermíldez o Armíldez hasta que Alfonso VI reconquistó Toledo. Y fue después y sin duda por haber sido premiados con la villa de Pantoja o por haber radicado en ella, cuando tomaron este nombre por apellido en lugar del de Armíldez, que era el que les correspondía por su ascendencia.

Cuando Alfonso VI tomó Toledo(1.085), el mayordomo de su Corte era Ermillo Rodríguez, parece que nacido en León, y casado con una biznieta del Conde soberano de Castilla, Fernán González. El 18 de Diciembre de 1.085, el Rey ya le tuvo en cuenta en la dotación de la Catedral, le asignó bienes del Monasterio de San Servando en 1.089 y le nombró Administrador Mayor de la Corte(el controler-económico). Fue Mayordomo Real 10 años.

En el siglo X, la familia de la esposa de Ermillo había repoblado la villa de Guzmán(Gundemari), junto a Tórtoles de Esgueva, villa ésta que pertenecía a la familia, además de Roa, Clunia y Haza. Una vez muertos(1.075) los padres de la esposa de Ermillo, el Rey decretó la restitución de Tórtoles a Ermillo y su esposa, por los servicios prestados.....les preparó su jubilación de la Corte, para que cuando ésta llegase se fuesen a descansar a su Señorío de Tórtoles.

Un hijo de Ermillo Rodríguez, se llamó Gutierre Ermíldez, alcaide de Toledo nombrado por Alfonso VII, de 1.110 a 1.131. Este Gutierre forma parte de los príncipes de la milicia toledana, junto con otros tan conocidos como, Gonzalo Estébanez, Miguel Cádiz, etc, Gutierre murió en 1131, cerca de Oreja, en una emboscada de los almorávides(otros aseguran que murió en el Alamín). En la misma emboscada cayó prisionero Munio Alfonso(gallego), alcaide de Mora, que fue enviado a Córdoba y luego fue liberado, mediante el pago de un rescate. La emboscada la tendieron el adalid Farax(enemigo mortal de Munio y Gutierre) y Alí, a Gutierre Armíldez le sucedió en la jefatura militar Rodrigo González de Lara.

Este Rodrigo González de Lara no se debía llevar muy bien con el rey, y en el año 1.137 se marchó a Palestina enrolándose en la Orden del Temple, estaba casado, en primeras nupcias, con Sancha hija del Alfonso VI, y en 1.135 se casó con una nieta del gran Pedro Ansúrez. El Alamín, Alfamín o Alhamín es hoy un despoblado en la margen izquierda del Alberche, en el camino de Escalona a Ávila. Alfonso VIII donó este castillo a la iglesia de Toledo(1.184). Parece que allí se encontraba Gutierre, en 1.131, cuando se enteró que los africanos se habían acercado a Toledo, tomó cuarenta caballeros y se dirigió a la capital, la emboscada se produjo en el camino. Las crónicas de aquel tiempo señalan que habían matado al príncipe Toledo.

El sultán almorávide que dirigía en 1.131 los ataques, se llamaba Alí ben Yusuf, tomó el castillo de Aceca, toda la Sagra Baja hasta Bargas y la fortaleza de San Servando, apoyado desde el castillo de Oreja. En 1.139(abril) Alfonso VII sitió la fortaleza de Oreja, enterados los gobernadores de Sevilla, Córdoba y Valencia y al no estar el rey en Toledo, dirigieron un ataque directo a esta ciudad, destruyeron la torre de los diablos (¿cerro del Bu?), tomaron San Servando y también el castillo de Aceca, quemaron todos los campos, arrancaron las vides y talaron los árboles.

Hay una leyenda que cuenta, que la reina Berenguela se encontraba en Toledo y mandó un mensaje a los musulmanes, afeándoles el que atacasen una ciudad desguarnecida, en lugar de luchar frente a un guerrero como su esposo. Según esta leyenda, ante el mensaje, los sitiadores se retiraron. El castillo de Oreja tras siete meses de asedio, se rindió.

En las luchas a campo abierto, parece que los almorávides seguían una táctica parecida a la que tanto hemos visto en las películas de yanquis e indios. Lanzaban a fuerzas(pocas) de vanguardia dentro del campo enemigo, luego éstas retrocedían perseguidas por el grueso del ejército contrario, y en el lugar oportuno les esperaban los árabes con todo su ejército, que rodeaba al cristiano.

Normalmente las incursiones en territorio enemigo, por uno y otro bando, se realizaban mediante ataques rápidos, tácticos y de sorpresa, sin grandes movimientos de tropas, a lo sumo quinientos jinetes con gran movilidad. Para los sitios prolongados, utilizaban torres y máquinas de batir.

Munio Alfonso, como ya vimos, en 1.143 había cortado( en una lucha en Montiel) la cabeza a dos reyes árabes, y se las llevó a Toledo de trofeo. Poco después, en una batalla, le mataron a él, junto a la Peña del Ciervo. Una de sus piernas y su brazo fueron colgados en las almenas de la fortaleza de Calatrava, después el brazo fue enviado a Córdoba. No veas como debían de oler estos trofeos, con gusanos, días después. También le cortaron la cabeza y se la mandaron a la esposa de aquél al que se la había cortado Munio, para que la viuda comprobase que su marido había sido vengado.

Estas costumbres horribles, terminaban con un ritual por ambas partes, que consistía en enviar el resto del cuerpo envuelto en ricas telas, a la viuda correspondiente para proceder a su entierro. Tanto cuando mataron a Gutierre Armíldez como a Munio Alfonso, el rey tomó venganza con incursiones de castigo por el campo enemigo. Como ahora ocurre en Israel(judíos), cada vez que los palestinos(musulmanes) hacen una incursión terrorista.

Como hemos visto, en general los moros tomaban como trofeos de sus mejores enemigos guerreros, el brazo con el que manejaban la espada y la pierna con la que manejaban las espuelas y dirigían sus caballos de batalla. Ambos, cristianos y árabes, utilizaban como trofeos las cabezas de sus enemigos(asiento del intelecto). Algún significado tendría esto, supongo. Guerreros cristianos españoles muy posteriores(Millán Astray), tenían como eslogan, ¡Viva la muerte!, ¡Muera la Inteligencia!.

Todos estos caminos de la frontera fueron importantes puntos defensivos y de ataque, al matar a Munio Alfonso se debió de perder el castillo de Mora(el viejo), pero no el nuevo de Peñas Grandes, luego se reconquistó también el viejo y entre ambos se controló el valle de río Algodor, erigiéndose después el castillo de Bogas, que se le dio en 1.154 a Rodrigo Rodríguez(Señor de Higares, en 1189).

El Munio Alfonso del que tanto hemos hablado, había nacido en Galicia y era hijo de Adefonsus Munio, un hijo de Munio llamado Alfonso Núñez de Cervatos, heredó Cervatos e Higares, luego fue anterior a Rodrigo Rodríguez, como Señor de Higares.

Gutierre Armíldez, se casó con una rica-hembra de Toledo, hija de Pedro Meléndez(tenía posesiones en Acevedos-Portugal). Le sucedió su hijo Melendo Armíldez, que imitando al padre, también se casó con una rica-hembra, de nombre María, heredada en tierras

de Soria y Aranda de Duero y perteneciente a los Haza y Fuentealmegir, que eran poseedores de Tórtoles en 1.148. Año éste en que destinaron la iglesia de Santa María, sita en las afueras del pueblo, al convento premostatense de la Vid, llamado entonces de Monte Sagrado.

De Melendo Armíldez y María nació Armildo o Ermildo Meléndez y de él María Armíldez, que fundó el Monasterio de Tórtoles. Antes María había hecho un trueque con sus hermanos, Pedro y Ana, les dio parte de sus posesiones en Portugal y Toledo a cambio de las de ellos en Tórtoles(lo tenían los tres pro indiviso). El marido de María, Gonzalo Pérez de Torquemada era tío de Gonzalo García de Torquemada, después Señor de la villa de Tórtoles.

El 19 de Junio de 1.156, el rey AlfonsoVIII concedió a Armildo(o Arnaldo, o Ermildo, o Ermíldez, o Emillo, o Armíldez) Meléndez(Armillo Meléndiz), la posesión de Zufera sobre el río Jabalón(Saualon) para que la posean, él y sus descendientes, con derecho hereditario. Posteriormente, en Agosto de 1.225, Fernando hijo de Pedro Armíldez vendió Zufera a Rodrigo, arzobispo de Toledo, en este caso aparece escrito el lugar como Azuherela. Indica que vende al Arzobispo todo lo que él y sus hermanas poseían por derechos de su padre, en el castillo y alquería de Azuheruela, que está entre Salbón, Alarcos y Salvatierra, por un precio de 60 mizcales alfonsíes.

Hay otra escritura sobre este mismo tema fechada en Diciembre de 1.228. En ella se refleja la venta de la mitad del castillo de Zuheruela(o Hinojosa) cerca del castillo de Alarcos. La vendedora era María Armíldez, hija de Arnaldo Meléndez y esposa del noble Gonzalbo Pétrez de Torquemada, vende por sí y por sus sobrinos García y Gonzalbo Gutiérrez, hijos de su sobrina Sancha, hija de su hermana Ana. Compró el Arzobispo Ruy Jiménez, que ya había comprado la otra mitad a sus sobrinos Fernando Pétrez y Gonzalbo García, la transacción se hizo por 90 mizcales.

El 4 de Febrero de 1.159, Ermildo Meléndez, por las almas de sus padres y remisión de sus pecados, entrega al monasterio de San Víctor de Marsella, y en manos de Arnaldo, prior de San Servando(de Toledo), la mitad de una aldea, situada en el término de Toledo, llamada de “doña María” y en árabe “Handach Piella”. La aldea lindaba al E. con Mochares(Moiars), al O. con la Torre, al S. con Inesa(Genesa), y al N. con Ayn(Ahín) y Calabazas. Ermillo Meléndez vivió en Toledo y tuvo casas en la colación de la Trinidad, donde luego se construyó en el siglo XIII, el Monasterio de la Trinidad, en las casas y solares donados por esta familia. Los primeros Pantojas fueron enterrados en este Monasterio.

En casi todos los documentos de aquella época, aparecen donaciones continuas de bienes muebles e inmuebles, al arzobispo, al cabildo, etc. En sentido contrario no ocurría. Alguien debía de fomentar la idea, de que de esta forma se ganaba uno el cielo prometido. Me imagino el chasco, al llegar ante San Pedro, y ver que en el reino de las Almas, sólo tienen valor los bienes espirituales..... Por su obrar les reconoceréis. En 1.137, AlfonsoVII donó el diezmo de toda la moneda que se fabricase en Toledo, para el vestuario de los canónigos.

Había en Toledo, tal cantidad de paso de propiedades privadas a dominio de Abadengo, que Alfonso VIII tuvo que dar una orden en 1.207, prohibiéndolas, excepto las que se diesen a la Catedral. Eximió de la prohibición a Gonzalo Pérez de Torquemada(esposo de María Armíldez) y a sus cuñados, Pedro Armíldez de Portugal(“El Portugués”) y García Pérez de Fuente Armejil, a sus hijos y a sus nietos. Esta orden impulsó la acumulación de bienes en el arzobispo y la catedral.

Los Armíldez, fueron ricos para su tiempo, tenían el señorío de Tórtoles y el de Acevedo en Portugal, las salinas del Monte Salud(en el siglo XIV se llamarían salinas de María Armíldez y en el XVI salinas de María), Calabazas, Biértenes, los molinos de Aquilén, una zuda en el Tajo, el castillo de Hinojosas(Zuheruela), más Señoríos y.....**Pantoja** .....de esta posesión deriva(según algunos) el apellido.

Ermillo Meléndez tuvo un hijo y dos hijas de nombres, Pedro, Ana y María Armíldez. El hijo se casó en Burgos(cuando Alfonso VIII) y tuvo descendencia. María Armíldez se casó con Gonzalo Pérez de Torquemada. A este Gonzalo Pérez de Torquemada, para repoblar, el rey le dio entre otras muchas cosas, la Huerta y Carabanchel en Valdecarábanos. Antes esta huerta había sido de Fernán Núñez(lugarteniente del Cid Campeador) y antes de Gutierre Rodríguez.

El matrimonio María Armíldez y Gonzalo Pérez de Torquemada(parece no tuvieron hijos, o murieron en vida de sus padres) repartieron la heredad en forma de limosnas(para la salvación de sus almas), entre las Órdenes Militares, en 1.190 le dieron Cañete a los Calatravos, y en 1.194, les dieron una huerta y molino en Aceca y 600 maravedís en bienes en Tablada y Sinova, asícomo la huerta de Valdecarábanos.

María Armíldez, una vez viuda, fue abadesa del monasterio de Tórtoles, que había fundado, y murió en el año 1.231.

*11 de Mayo de 1196.....Petro Hermildez omnem hereditam quam habeo in Portugal et mihi pertinet.....et donnna Anna omnia que...in Calabazas et in Pantoja et in Vertenes.....Ego Gundisalvus Petris.....cum uxore mea María Ermildez damus Sancia Garcia que est nostra criata atque sobrina nostra et filia de Garcie Petrez de Fonte Almensir et de dona Annna, ....domos que sunt in Toledo, iuxta Santa Trinitatem.....*

Estos Armíldez, podrían ser sobrinos del Señor de Higuera en aquellos años(1.189), de nombre Rodrigo Rodríguez, guerrero batallador de la Reconquista-Cruzada, contra los moros. Parece raro que Rodrigo fuese hermano de Armillo Meléndez, puede que fuese hermano de la esposa de Armillo. No obstante puede que no fuesen sus sobrinos, pues en el testamento de Rodrigo Rodríguez, se menciona a Pedro, María y Martín Armíldez y no conocemos un Martín hermano de los Armíldez que aquí tratamos.

El García Pérez de Fuentealmexir(Fuentearmegil), que aparece en la donación anterior, era hermano de Diego Pérez, Nuño Pérez y Elvira Pérez de Fuentealmexir, mujer de Fortún López de Soria, que fue Señor de dicha ciudad y de San Esteban de Gormáz, todos ricoshombres, hijos de Pedro Núñez, Señor del solar de Fuentealmexir, que sacó escondido de Soria, al rey Alfonso de niño, y lo llevó a San Esteban de Gormáz huyendo del rey Fernando de León, su tío, que quería acabar con el sobrino.

Este Pedro Núñez firmaba privilegios en 1.141, con Alfonso VII. Uno de sus hijos llamado García Pérez de Fuentearmegil se casó con Ana Armíldez, hermana de Pedro “El Portugués”. Una hermana del García indicado, llamada Urraca fue la primera abadesa del monasterio de Tórtoles, monasterio que había fundado María Armíldez, hermana de Pedro y Ana.

En los reinados de don Alfonso VII y su nieto Alfonso VIII despuntaron algunos caballeros Pantoja. Tal es el caso de Fray Alonso Pérez de Pantoja, Comendador de Ciruelos que luchó en Las Navas de Tolosa en 1.212; otro fue don Pedro Alonso Pérez de Pantoja, Maestre de la Orden de Alcántara que murió en Algeciras en 1.342, en lucha contra los moros. En aquella batalla se distinguieron también dos sobrinos suyos, hijos de su hermano Hernán(Fernán) Pantoja. Un biznieto de éste, del mismo nombre, fue Comendador de la Orden de Santiago y sirvió a Enrique IV y a los Reyes Católicos.

La familia Armíldez(Pantojas), a lo largo de los años se dispersó por diversas ramas y lugares, pero sus dos troncos básicos fueron los de los Señores de Santiago de Cacén y el que nos ocupa los Señores de Mocejón y Benacazón, Condes de Torrejón, Marqueses de Valencia. Pero antes que los Pantojas, fueron Señores de Mocejón los primitivos Toledo.

No obstante, antes de comenzar con los Toledo, vamos a tratar de profundizar más en el origen y genealogía de los Armíldez-Pantoja, yéndonos a una teoría audaz en la cual se fija que descienden de un rey godol del siglo VI. Esta teoría la escribió el gran Luis de Salazar y

Castro, en su trabajo manuscrito “Linaje y Casa Solar de los Pantoja”, que se encuentra hoy en La Real Academia de la Historia.

Según esto, el linaje de los Pantoja desciende del XV rey goda Atanagildo (murió en Toledo, en el año 567). Este rey goda-cristiano creó el patronazgo del monasterio de la Sisle, según lo escribió Julián Pérez, arcipreste de Santa Justa, en tiempos del arzobispo Bernardo de Sudirac (siglo XI). Aseguran que el monasterio era previo, ya existía en el año 426 y estaba habitado por ermitaños agustinos, se hizo seis años antes morir San Agustín en el 432. El rey Atanagildo lo que hizo fue reconstruir el monasterio en el 562.

Lo que dice el documento del siglo XI, escrito aproximadamente en el año 1.090, más o menos es lo siguiente....*Monasterium Sante Marie Sisle tempore gotorum ab agustiniamis monaquis poserum nunc eremiturium, dicitur fuire conditum a Rege Atanagildo a quo dicunt se descendere Pantoja et ideo sunt Patroni..... et ideo sunt Patroni huius heremitoris.....*

Flavio Dextro que vivía en el año 430, hijo de Pasiano obispo de Barcelona, en una crónica que dedicó a San Jerónimo, dice que seis años antes de que muriese San Agustín había en España un monasterio de su orden y se fundó en Toledo, en la Sisle. Lo mismo asegura Máximo arzobispo de Zaragoza, en una crónica que escribió y que continuaba a la de Dextro.

Al respecto he de señalar que todas las edificaciones importantes y de rito que ha hecho el hombre, suelen construirse sobre otras previas de un rito o civilización anterior. En el caso que nos ocupa las iglesias y monasterios se hacían sobre mezquitas previas, éstas sobre templos godos, éstos sobre romanos, que a su vez se habían construido sobre otros celtas, etc.

A la postre se situaban sobre puntos geográficos de intensas corrientes telúricas, que no captamos con los ojos físicos y aún tampoco con nuestros modernos equipos técnicos. Todo ello se basa en que la Tierra es un ser vivo, lo mismo que un ser Humano. E igual que ahora se aplican agujas de acupuntura para descargar o atraer energías en el cuerpo humano hacia ciertos puntos, los druidas célticos descubrieron un sistema similar que actuaba sobre la Tierra y utilizaban menhires, en vez de agujas.

Todos los conocimientos ocultos y profundos parten de raíces comunes. La acupuntura es una rama de la Filosofía Zen, que como toda filosofía tiene subramas religiosas, de salud, de organización social, etc. En esta filosofía la curación se obtiene por la Macrobiótica, o Ciencia del saber alimentarse manteniendo el equilibrio de las energías opuestas, el Ying y el Yang. La Acupuntura cura los efectos, no las causas. Las Artes Marciales, que nacieron con esta filosofía, sirven para controlar el sistema nervioso....y a través de él, al Yo.

Estas cosas, hasta hace poco eran magia y en la Edad Media te podían haber quemado por conocerlas, aunque todos los grandes que construyeron las catedrales, las conocían, pero no las contaban ni divulgaban. Hoy el negocio del consumo, entre otras causas más profundas, ha hecho que la acupuntura se extienda por el Occidente, y empiece a ser admitida por la casta médica.

La Yoga es aún más antigua y tiene muchas variantes y ramas que se han ido adaptando a las necesidades del ser humano. A la postre Yoga significa Unión, Yugo, aquello que une dos cosas que antes marchaban por separado y las hace ir en una dirección que fija el guía. Eso mismo significa la palabra Religión, Re-ligare. La Ciencia práctica y experimental moderna, se basa a su vez en la filosofía judeocristiana, que es mucho más reciente que las anteriores y nació de sus mismas raíces.

Después de esta disquisición volvamos al monasterio de Santa María de la Sisle, extramuros de Toledo, que fue patrocinio de los Pantojas y siglos después de los Álvarez de Toledo.

Según el padre Mariana, la ciudad de Toledo fue cercada por los francos de Alarico y tomada en el año 530. Después Atanagildo reedificó el monasterio de la Sisle. Leovigildo, XVII rey goda, tuvo un hijo llamado Ermenegildo que murió mártir en su fe cristiana, el 14 de

Abril del 586. Se creó una gran devoción hacia este mártir, y los más principales introdujeron en sus nombres y apellidos el patronímico de Ermenegildo, Ermenegildos, Ermegídez, Ermíldez, Armíldez, Ermegíldez, Germíldez, etc.

Grandes personajes utilizaron este nombre y apellido, como el Conde Ermenegildos, Señor del Villar en tierras de Limia, abuelo de Roderindo, Mayordomo de Ordoño I Rey de Oviedo y Galicia(comenzó a reinar en el año 850), conquistó Coimbra, junto al rey Alfonso III de Oviedo. Ermenegildo Conde de Tuy y del Puerto confirmó también privilegios en el 857. Otro fue Pedro Ermenegíldez o Ermíldez, que en 1.040 estaba junto a Fernando I de Castilla y León, confirmó privilegios junto a Alfonso VI en 1.073, y estuvo en el cerco de Toledo.

Este Ermenegildo fue mayordomo real y ricohombre, y participó en el Privilegio de dar, San Salvador de Peñafiel, al monasterio de San Servando. A Alfonso VI le sirvió también de mayordomo otro Armildo(Rodríguez), sin que sepamos el posible parentesco con el Ermenegildo al que substituyó en el cargo.

Los moros habían tomado Toledo en el año 715, ayudados por los judíos que eran perseguidos por los cristianos-godos. Los Pantojas ya estaban allí, desde hacía siglos, unos huyeron al Norte y otros se quedaron y fueron respetados por los moros, en su condición de mozárabes principales de la ciudad.

Con los musulmanes siguió el monasterio de la Sisle, pero con el tiempo los agustinos, presionados por el malestar con los moros, se fueron a Alemania, llevándose con ellos la Crónica de Flavio Dextro, que según Salazar y Castro, contaba todas estas cosas que aquí estamos reflejando.

Aquel monasterio que existió con los godos, en el año 1.090 era ermita. Los Pantojas de Toledo ayudaban a Alfonso VI(*le dieron particulares avisos e advertencias e hicieron gran instancia*) y por ello fueron expulsados de la ciudad y sus bienes confiscados. *Fueronse los Pantojas al rey y juntandose con otros de su linaje que residían en diversas partes de España.....*Se fueron al Norte y se reunieron con parientes de su linaje que vivían allí. Se unieron a Alfonso VI, y con él estuvieron en el cerco y reconquista de Toledo(1.085). Alfonso VI, dio La Sisle al abad de Santa Leocadia la Pretoriana, situada junto a los Alcázares, donde tantos Concilios se celebraron, y conservando el patronazgo de los Pantojas sobre Santa María de la Sisle.

En el año 1.155 aparece como Alcalde Mayor de Toledo, Fernán González Pantoja, sus mayores habían sido los patrocinadores de la Sisle. Su única hija y heredera, de nombre Blanca Pantoja, se casó en 1.180 con Pedro Ermíldez, caballero de los más ilustres del reino y sus descendientes tomaron como apellido el materno de Pantoja en lugar de el de Ermíldez que les correspondía por su padre. Desde aquí se dice que los Pantojas descienden de los Ermíldez o viceversa. Es decir ambos apellidos a partir de aquí, son “todos uno”.

Antes había habido un tal Rodrigo Ermenegildis, afincado en la zona del Pisuerga, en el siglo X, cuyos descendientes pasaron después a la corte de León y desde allí bajaron con la Reconquista. Rudericus(Rodrigo) Armíldez, se encontraba en la zona de Rueda en 1.082, y Pedro Armíldez por la zona de León en 1.040, siendo Mayordomo de Alfonso VI, en 1.073.

Gutierre Ermíldez, Ermenegíldez o Armíldez, fue alcaide(el séptimo) de Toledo y confirmó privilegios desde 1.110 hasta 1.131. Murió defendiendo el Alamín en el último año indicado, otros dicen que murió en una emboscada cerca de Oreja. Algunos aseguran que fue hijo de Ermenegildo Rodríguez. Hubo otro Ermenegildo que fue Maestre de los Templarios en 1.170, quizá hermano de Rodrigo Rodríguez(Higares). Martín Ermíldez fue Comendador de Peñafiel de la Orden de Alcántara en 1.200(¿sobrino de Rodrigo Rodríguez, de Higares?). Pedro Ermíldez.....*fue rico home del Emperador don Alonso y le sirvió en muchas guerras por los de mil ciento y veinte.....*Otro Gutierre Ermíldez fue prior de San Juan, en Castilla y León en el 1.204(le nombró el rey Alfonso VIII en su testamento) y estuvo en la batalla de las Navas

de Tolosa. La Orden de San Juan era la Orden del Hospital. Muchos otros, de este apellido, se encontraron en puestos importantes.

En estos años discrepan los diversos genealogistas. Según unos Ermillo Rodríguez fue padre de Gutierre Ermíldez, que se casó con una hija de Pedro Meléndez (tenía posesiones en Acevedos-Portugal) y de ellos nació Melendo Armíldez que se casó con María, de los cuales nació Ermildo Meléndez y de él nacieron María (casada con Gonzalo Pérez de Torquemada), Pedro "El Portugués" y Ana (casada con García Pérez de Fuentealmexir). Según otros directamente de Ermenegildo Ruderiquiz o Rodríguez, nació Melendo Ermíldez, sin el paso intermedio de Gutierre Ermíldez.

Otros aseguran (Salazar y Castro) que el primero de que con mayor fundamento hay noticias en los Pantojas, es Pedro Ermíldez, que fue gran caballero por los años 1.040 y de él nació Gutierre Ermíldez (no parece probable, unos cien años de diferencia), que sirvió a Alfonso VI en el cerco de Toledo y fue alcalde por muerte de Rodrigo Álvarez, que estuvo en la jornada de Almería y era nieto de Alvar Fáñez. La alcaldía de Toledo se le daba a las personas más señaladas por sangre o armas. Le sucedió en la alcaldía Rodrigo González Girón, gran Señor de Santillana, que se casó con doña Sancha hija del rey.

El indicado Gutierre, fue ricohombre del Emperador y como tal confirmó privilegios, y en especial uno realizado el 4 de Febrero de 1.126, en el cual el Emperador y su esposa Berenguela, donaron a la catedral y canónigos de Toledo, la villa de Alcalá de Henares. Y en otro del mismo año, donde se entrega al convento de San Martín de Madrid de la Orden de San Benito, las villas de Villanueva del Páramo y Valnegral.

Según esta teoría, de Gutierre Ermíldez nació Pedro Ermíldez "El Portugués", le pusieron ese apodo no porque fuese de Portugal, sino porque fue a su reconquista con el Conde Enríquez (marido de Teresa, hermana o hija de Alfonso VI), allí consiguió heredades y al volver le pusieron el apodo. Esto ocurrió con otros que fueron a Portugal con el mismo fin, tal es el caso de Egas Muñoz (luego Ovinal), Mén Gómez (luego Barroso, fueron Señores de Parla), y Bermudo García Alonso (luego Portocarrero, fueron Señores de Mocejón).

El rey Alfonso VI había tenido una hija de nombre Teresa, con una concubina, la concubina se llamaba Ximena Munionis. Los cristianos imitaban bastante el sistema de harenes musulmanes (no eran tontos, no)... *Habuit etiam (Alfonso VI) duas concubinas, tamen nobilissimas, priorem Xemenam Munionis, ex qua genuit, Geloriam.....et Tarasiam.*

Pedro Ermíldez "El Portugués" también sirvió al rey Alfonso VII en las entradas, que el año 1.129, hizo por Calatrava talando y saqueando muchos lugares de moros. Años después en 1.194, en unas donaciones que se hacen al convento de Calatrava, por parte de Gonzalo Pérez de Torquemada y su esposa María Ermíldez, se hace mención a que el anteriormente señalado Pedro y sus deudos tenían muchas heredades en Toledo y estaban muy emparentados en Castilla. Lo mismo aparece en una donación de 1.234, realizada por Fernán Pérez Pantoja, nieto del Pedro anterior.

Según estos últimos cronistas, Pedro Ermíldez tuvo un hijo que se llamó como él, es decir Pedro Ermíldez, e igual que a su padre le llamaron "El Portugués", este segundo Portugués, se casó con Blanca Pantoja, como vimos en párrafos precedentes. A partir de ellos se comenzó a usar el apellido Pantoja y no el de Ermíldez o Armíldez. Algunos genealogistas unifican a los dos Pedro 1º y 2º Portugués en uno sólo. Pedro Ermíldez (2º Portugués) está enterrado en el Monasterio de Fuencaliente, donde se indica que fue hijo de Pedro Ermíldez y nieto de Gutierre Ermíldez (alcalde de Toledo).

Otro hijo (el segundo) del primer Portugués, se llamó Gutierre, prior de San Juan, estuvo en las Navas de Tolosa. El hijo de este Gutierre, llamado Alonso Gutiérrez fue alcalde de Talavera y un hijo de él de nombre Gutierre Ermíldez fue Gobernador de Nivirras de la Orden de Calatrava y del cual fue descendiente Pedro Fernández, llamado el Nieto, que en

tiempos de Enrique III fue alguacil mayor de Talavera, padre de Alonso Fernández Nieto, Comendador Mayor de Calatrava que se casó con María González de Cervatos, hija de Alfón y Sancha Díaz Cervatos. También fueron hijos del primer Portugalés, María y Ana.

María casada con Gonzalo Pérez de Torquemada, fundó el monasterio de Tórtoles de la Orden de San Benito, y en 1.194, el matrimonio hizo donación a la Orden de Calatrava de la villa de la Huerta de Valdecarábanos(junto a Yepes), un molino en Aceca, tres yugadas en Toledo y otros bienes. Fue su nieto Gonzalo García de Torquemada, uno de los ricos hombres que junto con Ramón, obispo de Segovia, y Ruy López de Mendoza, Almirante de Castilla, hicieron el repartimiento de Sevilla entre doscientos caballeros hijosdalgos, cuando se tomó la citada ciudad.

Pedro(segundo de apodo Portugalés), estuvo con su hermano el Prior de San Juan, en las Navas de Tolosa y en memoria de esta batalla, en su escudo de armas, jaqueladas de oro y rojo, añadió una cruz de oro de la hechura de Calatrava en campo azul, dejando por ésta los jaqueles anteriores, y desde entonces todos sus descendientes llevan estas armas. Este Pedro vivió en Toledo en unas casas del barrio de la Santísima Trinidad y era patrón de una iglesia de este título contigua a sus casas, en la parroquia de San Salvador.

Entre otros hijos, Pedro(segundo Portugalés) y Blanca Pantoja tuvieron a Alonso Pérez Pantoja, Comendador de Ciruelos de la Orden de Calatrava, que estuvo en las Navas de Tolosa con el Maestre Ruy Díaz de Yanguas; y a Fernán Pérez Pantoja que les continuó, y le conocieron como a su padre y abuelo como “El Portugalés”, y vivió como sus mayores en las casas de la Trinidad. Este Fernán(tercer Portugalés) Señor de la villa de Pantoja, se casó en Pantoja, con María o Mayorí Aceves, dama de la reina doña Leonor.

En el año 1.234 creó el convento de la Santísima Trinidad, para lo cual donó a la Orden la mitad de sus casas junto a la iglesia del nombre indicado, una viña en el Carcajal de Calabazas, una yugada en Pantoja, con ocho cahíces de sembradura, casa, corral, solares, aguas, prados, pastos, las higueras que tenía en Agalán al otro lado del río Tajo, junto a los molinos de la Santa Trinidad con sus tierras, y trece cahíces, menos tres fanegas de sal, de renta en las salinas de doña María con lo que rentasen en adelante.

Todo ello se lo da de su quinto, con el encargo de que todos los días perpetuamente, celebrasen los religiosos una misa por su alma y la de los suyos. La capilla mayor quedó para el enterramiento de sus descendientes, y muchos de ellos se encuentran allí. Entonces comenzaron a olvidarse del antiguo e ilustre patronazgo de la Sisle. Fernán Pérez Pantoja y María Aceves, como es natural tuvieron hijos.

Uno de estos hijos, el que les sucedió, se llamó Juan Fernández Pantoja, que murió en 1.312, y se había casado antes con Urraca Díaz Carrillo(hermana del arzobispo García Gudiel). Otra hija llamada Blanca Pantoja se casó con Pedro Gómez Barroso, que fue uno de los doscientos caballeros heredados en el repartimiento de Sevilla(1.253), fue su hijo Fernando Pérez Barroso, Señor de Parla y de Calabazas, casado con Mencía de Sotomayor, hija de Gonzalo Meléndez de Sotomayor e Inés de Toledo.

De Fernando-Mencía nació Pedro Gómez Barroso, cardenal de España y García Fernández Barroso, Señor de Parla y Calabazas, y de las casas que fueron después el Monasterio de Jesús y María, se casó con Teresa Fernández de Saavedra y de ellos vienen en línea directa los Marqueses de Malpica y de Navalmoral y por casamientos los Marqueses de Velada, Montemayor, Condes de Orgáz, de los Arcos, de Añover, de Castro, Marqueses de Pobar y otras muchas casas.

Tuvieron también por hija, los dichos Fernando Pérez Barroso y Mencía, a Sancha Fernández Barroso que se casó con Pedro López de Ayala, de ellos descenden los Condes de Fuensalida, y Salvatierra. Su hijo Pedro López de Ayala se casó con Elvira de Cevallos, y su

hija Inés se casó con Diego Gómez de Toledo. De estos dos últimos nació Pedro Suárez de Toledo, Señor de Casarrubios.

Pedro Suárez de Toledo y Juana de Orozco, tuvieron a Inés de Ayala y Toledo, que se casó con Diego Fernández de Córdoba, de quienes nació Mariana de Córdoba, que a su vez se casó con Fadrique Enríquez, de quien tuvo a Juana Enríquez, que se casó con el infante Juan de Aragón(rey de Navarra) y fueron padres del rey Fernando El Católico. Es decir, todos ellos vienen de la anteriormente señalada Blanca Pantoja, hija de Fernán Pérez Pantoja, de quienes procede por tanto, la casa Real de España.

Pero volvamos más arriba para terminar con los hijos de Fernán Pérez Pantoja y María de Aceves, otra de sus hijas de nombre Teresa se casó con Pedro Estébanez, hijo de Esteban Illán, otro hijo de nombre Martín Fernández Pantoja(Ayo de los Infantes) se casó con Urraca Díaz de Haro(otros dicen que con Colomba Gutiérrez), y murió en 1.289. La Urraca indicada descendía del señor de Vizcaya, Diego López de Haro, el de las Navas de Tolosa.

En Enero de 1.259, Mayorí viuda de Fernando Pétrez “El Portugués”, hace un contrato de plantación a favor de Gonzalbo, sobrino de Jimén García, hijo de García El Arquero y yerno de Lope de Torrijos, de la tierra que ella posee en la alquería de Barciencia. Si el plantador quiere hacer allí casa puede hacerla, y será suya. Barciencia en el siglo XIV sería el primer Señorío de los Señores de Velilla.

En Abril de 1.260, Mayorí viuda de Fernán Pérez “El Portugués”, informa de la deuda que tiene respecto a su hijo Pedro Pérez, fraile predicador de la Orden de los Predicadores de San Pablo. Por la donación que éste le hizo de la parte de herencia de su padre, que le correspondía. La madre se compromete a pagar al hijo 160 mizcales alfonsíes, de 15 dineros el mizcal. Los 60 en la deuda que el hijo había contraído en París cerca de los frailes de la Trinidad, los 100 restantes durante la vida de ella.

En Abril de 1.275 Martín Fernández, hijo de Fernando Pétrez “El Portugués” hace un préstamo a Pedro Domingo, hijo de Pedro Juanes, de la alquería de Rielves, colono de Martín en la citada alquería, de 32 mizcales de sueldos blancos, que ha de pagar el último día del mes de agosto, con pena del doble más un cuarto de mizcal por cada día que pase sin saldar la deuda.

En Octubre de 1.294, se vende una casa derruida en la colación de la Santísima Trinidad, junto a la iglesia de ídem, y lo que hoy es el palacio arzobispal. Vende Alfonso Martínez, hijo de Martín Fernández Pantoja, que la había heredado de sus padres y compra el Arzobispo Gonzalbo, hijo de Pedro Juanes, por 400 mizcales. Martín Fernández Pantoja, era hijo de Fernando Pétrez el Portugués(Fernán Pérez Pantoja).

En Diciembre de 1.289, Fernando Pétrez, hijo de Pedro Gómez ¿Barroso?, prestó a Teresa Pétrez, esposa de Alfonso Martínez, hijo de Martín Fernández Pantoja, 500 mizcales de los sueldos blancos, para pagar la compra de una alquería en Yepes. El 15 de Febrero de 1.318, Alfonso Martínez, hijo de Martín Fernández Pantoja caballero de Toledo, da en tributo a Juan Pérez y a su mujer, una viña en el pago de Fuente Almangir, en Pantoja.

El 24 de Octubre de 1.322, el mismo Alfonso Martínez y su mujer Teresa Pérez, donan como dote a su hija Marina Alfonso, por su boda con Diego González, hijo de Gonzalo Alonso Cervatos, todo cuanto tienen en Orgáz y en villa Silos. Años antes, el 26 de Septiembre de 1.285, Colomba mujer de Martín Fernández Pantoja, había comprado una viña en Orgáz por 120 mrs, se la compró a Pedro, hijo de Pedro Cano y marido de María Pérez.

El 25 de Abril de 1.334, Teresa viuda de Alfonso Martínez Pantoja, se obliga a pagar a su hija Mayor Alfonso, 150 maravedíes que recibió prestados cuando lo hubo menester. El 4 de Junio de 1.339, Martín Fernández, hijo de Alfonso Martínez Pantoja, se obliga con todos sus bienes al pago de las deudas que había contraído su madre Teresa, con el judío JuÇaf, hijo

de Jhudá Aben Zita, por préstamo de 380 maravedíes. Por lo visto Teresa, una vez viuda, necesitó dinero en cantidad, ¿para qué?.

El 12 de Abril de 1.314, Juan Fernández, hijo de Juan Fernández Pantoja, vende a Gonzalo Alfonso Cervatos un cahíz de sal cada año por juro de heredad, de la parte y el derecho que tiene en las salinas de María, por 300 mrs. El 5 de Junio de 1.297, Alfonso Pérez, hijo de Ibáñez Domingo, y su esposa Leocadia Royz, de Olías los dos, venden a Ferrand Pérez, hijo de Pedro Melero de Olías, y clérigo de la iglesia de Santiago del Arrabal, una viña en al carrera de Bargas, por 510 mrs.

Como hemos visto en párrafos anteriores, Juan Fernández Pantoja fue hijo de Fernán Pérez Pantoja y María Aceves, patrono del convento de Nuestra Señora de la Sisle y del de la Santísima Trinidad, vivió en Toledo en tiempos de Alfonso X El Sabio, al que sirvió con gran fidelidad, conoció la entrega o donación de Mocejón y Magán a García Yáñez(I Señor de Mocejón). Como hemos visto también, Juan se casó con Urraca Díaz Carrillo, hermana del Arzobispo Gonzalo García Gudiel, Juan murió el 8 de Octubre de 1.312. En algunos documentos aparece como esposa de Juan, Juana o Urraca Díaz de Haro(del Señorío de Vizcaya).

Le sucedió su hijo Fernán(Fernando) Ibáñez(Juanes) Pantoja(alguacil de Toledo), que murió el 15 de Enero de 1.318 y según parece se casó dos veces, con Mencía J. Romay y María Alfonso.

Fueron sus hijos, Alonso Fernández Pantoja que tuvo por hijos a Pedro, y a Peralonso F. Pantoja, este último Gran Maestre de Alcántara, en 1.343 murió en el cerco de Algeciras, Inés Pantoja, que se casó con Juan Pérez Gaitán, que tuvieron por hijos a Gonzalo Yáñez Gaitán(Comendador de Alcántara), y Fernán Yáñez Pantoja. También fue hijo de Alonso Fernández Pantoja, Gonzalo Pantoja.

Inés Pantoja, hija de Juan Fernández Pantoja y Urraca Díaz de Haro, se casó con Fernán López de Toledo, Señor de Tocenaque cerca de Toledo, que también se casó con Sancha Bocanegra de quienes descienden los Condes de Cedillo, Señor de Moratalaz y Tocenaque.

Otro hijo de Fernando Juanes Pantoja y el que le sucedió, se llamó Juan Fernández Pantoja que se casó con Urraca González. Un hijo de esta pareja llamado Gonzalo, murió en Algeciras en 1.343(junto a su pariente el Gran Maestre de Alcántara), otro hijo, el que les sucedió, se llamó Martín Fernández Pantoja.

Martín Fernández Pantoja se casó con Mayor Gutiérrez Palomeque, hija de Gutierre González Palomeque y de Mencía Ibáñez, hija de Juan Díaz, que dejó gran parte de su hacienda a las monjas de Santa Úrsula y era hijo de Diego González y María Meléndez y murió en 1.324. Por escritura de 21 de Enero de 1.337, Martín Fernández Pantoja(hijo de Juan F. Pantoja), da de arras a su mujer Mayor Gutiérrez Palomeque, 10.000 maravedíes, que era la décima parte de su hacienda.

El citado Martín Fernández Pantoja conservó el patronato de la Sisle y de la Trinidad, y con su esposa Mayor tuvo a Gutiérrez González Pantoja que les sucedió en la casa. También nació de ellos Urraca González Pantoja que tuvo heredades en Toledo y Recas. De esta señora hace mención el arzobispo Tenorio en una Provisión de 5 de Marzo de 1.383, en la que manda al Concejo de Cazorla, den 10.000 maravedíes a Urraca González Pantoja, su sobrina. También aparece esta Urraca en el testamento de Diego Fernández Pantoja(1.452).

Gutierre González Pantoja, hijo de Martín Fernández Pantoja y de Mayor Gutiérrez Palomeque, vivió en Toledo en sus casas de San Antolín y se casó con Mencía de Aza, hija de Tel Fernández, alcalde mayor de Toledo, y de Teresa Alfonso Aza, hija de Diego González de Aza y de Juana Carrillo, biznieta de Pelayo de Aza y Marquesa Díaz de Fuentealmegir, y rebiznieta de Pedro Núñez de Fuentealmegir y Berenguela de Haro, que fundaron el

monasterio de Fuencaliente. Estas escrituras en el siglo XVII, estaban en el archivo del convento de Santo Domingo el Antiguo y en el de los Señores de la casa de Mocejón y Benacazón.

En el año 1.375, en vida de Gutierre González Pantoja, el arzobispo, el deán y el cabildo, con consentimiento del abad de Santa Leocadia la Pretoriense, que hacía trescientos años había tenido la iglesia de nuestra Señora de la Sisle, por estar arruinada, se la dieron, al padre Pedro Fernández Pecha, fundador de la Orden de San Jerónimo, que reedificó el convento, con la misma advocación de nuestra Señora de la Sisle. Como los Pantojas tenían ya desde hacía años el patronazgo de la Trinidad, fundado por Fernán Pérez Pantoja, cerca de sus casas, Gonzalo Pantoja dio la iglesia de la Sisle para la religión de San Jerónimo y en su capilla fundaron su entierro los Toledo, Señores de Higuera, con quienes tenían estrecho deudo los Pantojas y así se olvidó, no sin gran culpa de esta familia el antiguo patronato que tenían en la Sisle.

Martín Fernández Pantoja, como hemos visto, se casó con Mayor González(Gutiérrez) Palomeque y de ellos también, entre otros hijos, nació Gutiérrez González Pantoja que cuando le llegó el momento y la edad, se unió en matrimonio con Mencía de Aza, como también hemos visto. De esta última pareja nació un clérigo de nombre Gutierre, y el que nos interesa Tello Pantoja “el Mayor”, apodado así porque había tenido otro hermano de igual nombre, que murió.

Al clérigo Gutierre Pantoja, le tocó en la partición de sus padres, las casas de San Antolín, con sus solares, que fueron de García Álvarez de Toledo, Señor de Oropesa y entonces eran de Gonzalo Suárez de Toledo, su hijo y en el siglo XVII eran de Luis de Toledo Calatayud, la heredad y dehesa de Espinosa y la heredad de Cabañas de Yepes. La partición de los bienes de Gutierre González Pantoja se realizó el 14 de Julio de 1.452, ante el escribano Pedro Álvarez, entre Mencía de Haro y de Aza, mujer de Tello de Guzmán y de Teresa de Haro, mujer del mariscal Diego López de Padilla, sobrinos de Gutierre González Pantoja, hijas de su hermana Mencía, mujer de Tello de Haro, Tello Pantoja y Teresa de Aza, hermanos del dicho Gutierre Pantoja y Alfonso de Guzmán el Mozo como padre de Fernando y Juan de Guzmán, María y Teresa sus hijas, y de María Pantoja su mujer hija de Martín Pantoja, hermano del dicho Gutierre. Parece que se repartieron entre ellos las casas de San Antolín valoradas en 140.000 maravedíes.

La heredad de Tocenaque y la dehesa de Espinosa se le adjudicaron a Teresa de Haro, mujer del mariscal Diego López de Padilla, y en su nombre tomó posesión, Sancho Padilla, su cuñado, ascendiente de los Condes de Mejorada. Martín Pantoja, Comendador de Corral y trece de la Orden de Santiago, se casó con María Barba.

Por las particiones referidas, parece se les adjudicó en cuenta de su legitimación, a Fernando y Juan de Guzmán, a María y Teresa hijos de María Pantoja, mujer de Alfonso de Guzmán, como hija única y heredera de Martín Pantoja, la tercera parte de la dehesa y heredad, huertas y molinos del Castañar y que era suya la heredad de Cabañas de Yepes, la cual vendieron los nietos de dicho Martín Pantoja, al mariscal Fernando Díaz de Ribadeneyra.

El anteriormente escrito, Alfonso de Guzmán el Mozo, era hijo de Alfonso el Viejo y de María de Aponte, nieto de Juan Ramírez de Guzmán y María de Biedma, su primera mujer, hija de Men Rodríguez de Biedma, biznieto de Pedro Suárez de Toledo.

Tello Pantoja “El Mayor”(hijo de Gutierre González Pantoja y Mencía de Aza) se casó con Aldonza de Monroy, de ellos nació Gonzalo Pantoja “El Mayor”, que se casó con Elvira Portocarrero, X Señora de Mocejón. A partir de ese momento el apellido Pantoja quedó incorporado al Señorío de Mocejón, y en él siguió hasta su final.

## Los Toledo

Los Toledo (o Álvarez de Toledo) son otro linaje también muy antiguo que tiene que ver con los Señoríos de Mocejón, Magán, Velilla e Higuera. La rama troncal es la de los Señores de Magán, Mejorada y Mocejón. La segunda rama es la de los Señores de Casarrubios de Monte, Valdepusa y Malpica. La tercera rama es la de los Señores de Mocejón. La cuarta es la de los Señores de Oropesa, Jarandilla, Tornavacas y Horcajo, Condes de Oropesa. De esta cuarta rama nació una quinta rama que es la de los Señores de Valdecorneja, Condes y Duques de Alba de Tormes. A su vez una subrama de la quinta es la de los Señores de Higuera(Álvarez de Toledo).

Los Toledo, parten de don Pedro, Conde de Carrión, príncipe griego de la Casa de los Emperadores de Oriente(Paleólogos), que participó junto con otros muchos cruzados extranjeros, en la conquista de Toledo, con Alfonso VI. Nació el 8 de Abril de 1.053, era hijo de Isacio Comneno Cesar, y nieto de Isacio Comneno, que tuvo el Trono Imperial de Constantinopla en 1.057.

Pedro se casó con Jimena Muñiz o Núñez, hija de Nuño Alfonso, Gobernador de la Milicia Toledana. De sus hijos parten las distintas ramas de los Toledo. Tuvieron cuatro hijos, en el orden siguiente, Melén Pérez(rama troncal, Señores de Magán, Mejorada y Mocejón), Suer Pérez(2ª rama, Señores de Casarrubios del Monte, Valdepusa, Malpica, Condes de Mora, etc.), Lampéder(o Lampáder) Pérez(3ª rama, Señores de Mocejón), Illán o Julián Pérez( 4ª rama, Señores de Oropesa, Jarandilla, Tornavacas y Horcajo, Condes de Oropesa, de una rama de éstos, salieron los Señores de Valdecorneja, Condes y Duques de Alba y de ellos los Señores de Higuera).

Melén Pérez(primer hijo del Conde de Carrión), también participó en la conquista de Toledo, confirmó privilegios de Alfonso VI en 1.086 y fue Señor de las casas de su padre en Toledo, de él siguió la rama troncal. Sus descendientes ostentaron múltiples cargos y un tataranieto de Melén, que se llamó Juan Pérez de Toledo, fue el padre de Garcí Yáñez que fue el primer Señor de Mocejón y de Magán, por privilegio de Alfonso X, como veremos más adelante. Melén heredó las casas principales que obtuvo su padre en Toledo, en 1.086 confirmaba ya como ricohombre el privilegio que dio el rey Alfonso VI a la ciudad.

Veamos los descendientes de Melén Pérez, hasta llegar al primer Señor de Mocejón. Melén tuvo dos hijos, Fernán Meléndez(falleció sin sucesión) y Rodrigo Meléndez, que heredó a su padre. Rodrigo Meléndez fue Alcalde Mayor de Toledo en 1.150, desconocemos el nombre de su mujer, tuvieron dos hijos, Gutierre Rodríguez(Chanciller del Rey Alfonso VII y casado con Flama) y García Rodríguez que heredó a su padre.

García Rodríguez fue Alcalde Mayor de Toledo y confirmó privilegios en 1.153, desconocemos el nombre de su mujer, tuvieron dos hijos, Diego y Pedro García. Diego sirvió a Alfonso VIII como Alcalde y Chanciller desde 1.191 hasta 1.207. Le heredó su hermano Pedro García, que se casó con María Dominico, fue Alcalde Mayor de Toledo, e hizo donaciones a la Orden de Calatrava en 1.196. Tuvieron dos hijos, García Pérez de Toledo(Adelantado Mayor de la frontera y de Andalucía en 1.254, con Alfonso X) y Juan Pérez de Toledo, que heredó a su padre.

Juan Pérez de Toledo, fue Alcalde Mayor de Toledo y Señor de la Casa de la Gallinería, desconocemos el nombre de su esposa, tuvieron cuatro hijos:

- Garcí Yáñez(o Ibáñez) de Toledo(I Señor de Mocejón), que sigue.
- Gonzalo(Obispo de Cuenca) y Señor de la ciudad de Nonvela, que cedió a su hermano García.
- Pedro, padre de Urraca Pérez de Toledo, abadesa del convento de San Clemente de Toledo.
- Juan, falleció joven en 1.268.

La abadesa Urraca, indicada anteriormente, participó en una compra realizada en Mayo de 1.292. Se vendieron tres casas, una almazera, un sótano y seis tiendas, en el Arrabal judío, barrio Arriasa, cerca de las tiendas de los carniceros judíos y del castillo. Eran antes del presbítero Domingo Juanes, hijo de Juan de la Ingles, de Santo Tomé, y antes del Alguacil Abulrabia, hijo de Abuibrahim ben Sadoc y su esposa Dona (estos últimos tenían bastantes propiedades en Olías).

Los que vendían, eran el presbítero Gonzalbo Martín, hijo de Martín Andrés, hijo de Abulhaquen, en nombre de sus seis sobrinos Gonzalbo, Alfonso, Diego, Mayor, Elvira e Inés García. Doña Teresa García, viuda de García Martínez, vende por sí y por su hijo García Martínez y Fernando García, hijo de García Martínez.

Compra el convento de San Clemente, apareciendo la abadesa Urraca Pétrez, la priora Leocadia Estébanez, su prima Orabuena Gonzálbez, la capíscola María García, la cellaria María Domínguez y la portera Elvira Marcos. Se pagaron 4.000 mizcales de sueldos blancos, que dejó el Maestre de la Orden de Calatrava (Rodrigo), en poder de Alfonso García Sotomayor, hijo de García Meléndez para que comprase heredades para el convento, a cambio de que en el mismo, se celebrasen dos misas/diarias perpetuas por Fernando Pétrez Ponce y el Maestre.

Suer Pérez también fue hijo (el segundo) del Conde Pedro, de él descienden los Condes de Mora y la Casa de los Guzmanes, Duques de T'serclaes. Si bien disponemos de la información correspondiente, no vamos a desarrollar la 2ª rama, aunque tiene conexiones con los Señoríos que aquí tratamos, de forma muy esquemática y simplificada se puede ver en el capítulo 6.2.

Otro hijo de Pedro, Conde de Carrión, fue Illán o Julián Pérez (4ª rama), que en su día tendría como descendiente al célebre caudillo toledano Esteban Illán. Al padre de Esteban Illán también le llamaban Julián (Illán) Pérez de San Román, pues vivió en esta zona de la ciudad. En Septiembre de 1.163, Esteban dio a los canónigos de la Catedral una viña en Alcardete, junto al camino de Calabazas, fundando un aniversario, estaba en la ribera del Tajo, muy cerca de Toledo, al Sur de Azucaica. En cuanto al padre Illán o Julián Pérez de Toledo, fue Alguacil y Alcalde Mayor, confirmó privilegios en 1.139 y otros de 1.146 a 1.163. En muchos de estos documentos aparece como Julianus Petri de San Román. Parece que se casó con una tal Teresa de Bermuy.

Estaban Illán, fue Casalmedina, que quiere decir Gobernador o Alcalde Mayor de Toledo (en lo civil o judicial), eran como los Gobernadores Civiles actuales. También le conocían por Esteban Abembrán, que quiere decir hijo de Hambrán, de donde resultó el nombre de la Torre de Esteban Ambrán que le perteneció, por su matrimonio. En el primer testamento del rey Alfonso VIII (8-XII-1.204) deja dicho que devuelvan sus *herederos.....los muchos maravedís que tomó prestados de Esteban Illán, alcalde de Toledo, según las cartas abiertas, con el sello real, que tiene dicho alcalde.....* Luego era un Señor rico, que prestaba incluso al Rey.

Otro descendiente famoso del mozárabe Esteban Illán, fue Gonzalo Ruiz de Toledo, Conde de Orgáz, y protagonista principal del famoso cuadro que sobre su entierro, pintó El Greco. El cuadro del Entierro del Conde de Orgáz (4,8 x 3,6 metros), se le encargó al Greco, por la Iglesia de Santo Tomé en 1.586. El Conde de Orgáz había sido benefactor de esta Iglesia en el siglo XIV. El cuadro se pintó en dos años.

Esteban Illán (mozárabe), también tenía un Mesón en Zocodover. Lindaba con la calle Real, la Tafurería, el Mesón de la Calahorra y la casa de la Madrileña. En aquellos años en Toledo había 36 mesones, normalmente eran de gente poderosa, por ejemplo, del rey, del cabildo-catedral, de monasterios, del alcalde Lampéder, de su hijo el canónigo Alfonso, de los Polichení, de Estaban Illán, etc.

A los mesones se les conocía por la mercancía que en ellos se vendía.....de la Pez, del Grano, del Trigo, de la Harina, del Lino, de los Alfareros, de la Loza, de la Fruta, el Grande de la Calahorra(pan), del tocino, de la Yerba, del Hierro, del Carbón.....

Esteban Illán nació en 1.151 y murió en 1.208. En las luchas por la sucesión de Sancho III, Esteban Illán, de acuerdo con los Lara, metió en la ciudad al heredero Alfonso(el 26 de Agosto de 1.166) y le llevaron a la torre de San Román. Desde allí gritaron proclamándole rey, los enemigos de los Lara, los Castro que tenían el Alcázar terminaron saliendo de Toledo, y Alfonso fue rey(Anales Toledanos, 26-VIII-1.166).

En lo que hoy conocemos como casa de Mesa(sede de la Real Academia de Bellas Artes e Historia de Toledo) vivió Esteban Illán y después Rodrigo Manrique, padre del famoso poeta Jorge Manrique. Según dicen el solar primitivo perteneció al Conde de Carrión(príncipe griego) bisabuelo de Esteban Illán. Esteban Illán se casó con Gracia Gonzálvez(hija de Gonzalo Álvarez-Orabuena) y tuvieron 8 hijos: Juan(murió antes de 1.260), Miguel(deán en 1.233 y 1.254), Per, Mayorí(se casó con Fernán Gudiel), Luna(Loba), Illán(alguacil en 1.204), Gutierre y Esteban Estébanez. Algunos dicen que tuvo 13 hijos.

La suegra de Esteban Illán, de nombre Orabuena, llegó a una avenencia con el Comendador de Uclés(de nombre Pedro Franco), de la Orden de Santiago, sobre Villandín, en 1.185.....y *plugo a doña Orabuena, que fue en otro tiempo muger de don Gonzalo Alvarez, por si y en nombre de sus hijos, a saber María González, Gracia González, y Urraca González y Gonzalo González, que reciban el camino de la verdadera paz para llegar a un acuerdo pacífico entre todas las peticiones que existían entre ellos, para que sean dignos de la filiación adoptiva de la Divina Majestad.* Estuvo presente Esteban Julianis(Illán) yerno de Orabuena y juez de Toledo, en esas fechas.

Villandín se le había dado previamente a Gonzalo Alguacil en 1.154. La adquisición por los de Santiago, de Villandín junto con La Cueva, fue muy importante para la Orden, llegaban por primera vez a las fértiles tierras de la vega del Tajo, en territorio poblado. Estos lugares están al Oeste de Uclés, a ambos lados del Tajo, en el término actual de Villarubia de Santiago. Protegían a esta villa los castillos de Alboer y Biedma.

El 3-IV-1.203 ante el alcalde Esteban Illán, los litigantes Juan Alguacil, por él y por los herederos de su abuelo, el alcalde don Illán, de una parte, y los frailes de la Orden de San Juan representados por el prior Guterio(Gutierre) Ermíldez, el comendador García Roiz y el fraile Pedro Díaz, de la otra, acordaron cumplir lo marcado en juicio sobre los derechos que tenían en Villamiel.

De otro hijo del matrimonio Pedro(conde de Carrión)- Jimena Núñez, llamado Lampáder(o Lampéder) Pérez, nació otra rama(la tercera) de los Toledos, la rama de Mocejón. El tal Lampéder era el hijo tercero y fue Señor de las casas de la Magdalena en Toledo y de Aceca (junto a Mocejón), y confirmó un privilegio otorgado por el Rey Alfonso VII a la Iglesia de Toledo. Era alcalde mayor de Toledo en 1.179 y murió en 1.181.

A Lampéder Pérez le sucedió su hijo Melendo Lampéder, Alguacil en 1.152 y Alcalde Mayor de Toledo(de los mozárabes) en 1.166-1.168(coetáneo de Pedro Ruiz de Azagra, firmaron privilegios juntos). En 1.168 firmó donaciones de Alfonso VIII, sobre terrenos donde años después se construyó la catedral. Algunos hijos de Melendo Lampéder y de su esposa María de Peláez(hija de Pelayo Pérez de Frósmita) fueron:

- Alfonso Meléndez, canónigo(pleiteó con su madre por temas económicos), fue muy poderoso e hizo grandes negocios de caza.
- Pedro Meléndez, casado con Jimena y sin sucesión.
- Juan Meléndez, clérigo de la parroquia de San Salvador ya en 1.185 y según otros, familiar de la Orden de Calatrava, padre de Fernán Yáñez, Alcalde de Toledo, sin sucesión.
- María, casada con un hijo de Esteban Ambrán, el alguacil Juan Martínez.

- Suer Meléndez, que sigue.

El Fernán Yáñez(alcalde) señalado anteriormente, tuvo un pleito con la Orden de Calatrava, en relación con unas casas en Toledo, que Juan Meléndez, su padre, había heredado de su hermano Pedro Meléndez de Moreda. La Orden decía que le pertenecían las casas, por el quinto de los bienes de Juan Meléndez, que fue familiar de la Orden.

María Peláez se quedó viuda de Melendo y se volvió a casar, Urraca hija de este segundo matrimonio, alcanzó una posición prominente en la rama femenina de la iglesia toledana, fue priora de San Clemente, donde era abadesa su tía Orabuena, San Clemente fue el Monasterio más importante y poderoso de aquellos años.

Uno de los hijos de Melendo Lampéder, como hemos visto, se llamó Suer(Suero) Meléndez (Alguacil Mayor de Toledo) que procreó a Melén Suárez y éste se casó con Urraca García de Toledo, hija de Garci Yáñez (alcalde de Toledo), aquí comenzó a ser Señor de Mocejón por su boda con la hija de Garci Yáñez, primer Señor de Mocejón. Este Yáñez pertenecía a la rama troncal de los Toledo(la que arrancó con Melén Pérez, primer hijo del Conde de Carrión).

Juan Meléndez, presbítero de San Salvador, vendió en Enero de 1.185 una suerte en la alquería Villa Antigua, junto a Toledo. Lo que se vende se lo había comprado en su día a Pedro Fernández, Esteban Meléndez(hermano de Juan). El comprador era el adalid Domingo de Calatrava, casado con María, pagó 3 ¼ mizcales.

Alfonso Meléndez(canónigo), hijo de Melendo Lampéder(alcalde de los Mozárabes de Toledo) y de María de Peláez, solicitó el 22 de diciembre de 1.213, que se instituyese la fiesta de la Transfiguración y la de San Mateo, a su costa. Alonso Meléndez fue también Maestrescuela y tenía un criado llamado Domingo Juanes(rationero). Ambos aparecen en una venta que se realizó en Septiembre de 1.257. El citado criado vendió una casa en el barrio de la Catedral, cerca del Pozo Amargo, el comprador fue Juan Abril, criado de Pedro Julián y de su esposa María Pétrez. La venta se realizó por 150 mizcales alfonsíes.

El Pozo Amargo estaba abajo del barrio de la Catedral, y cerca de San Antolín estaban las tiendas de los Tintoreros, que ya en el siglo XIII se llamaban “Tintes Viejos”, en este mismo zoco de los Tintoreros estaba el barrio de Porniello, en los Tintoreros había una “casa del vino” y un mesón para vender la sal. Dentro del barrio de la Catedral estaba la Alcudia, en dirección a la iglesia de San Justo, al principio la Alcudia se llamó cerro de la leña. En la Alcudia había varios mesones y bastantes adarves, había una alberguería de la Catedral, y de ella salía una calle, hacia San Justo, que iba a los baños de Caballel o Cabaliello.

En la Alcudia y cerca de los baños de Caballel, en 1.166 había un fondaque donde degollaban los carniceros. Cerca de los baños de Caballel, los canónigos compraron un pozo, agua que llevaron al Pozo Amargo, al baño del arzobispo o de Yaix. Cerca de la Catedral estaba el barrio de los Herbolarios y había a su alrededor tiendas del rey y de los canónigos. Desde la Catedral(hacia Zocodover) se subía al arrabal de los Francos o Cal de Francos, donde había mucho comercio, alfareros, drogueros, carniceros, bruñidores, cambiadores, estereros, belluteros(peleteros), guarnicioneros, casi todos en zocos separados gremiales.

Había otros muchos barrios, el de los Correeros, los Herreros, la Alhóndiga del rey, de la iglesia Omnium Sanctorum, la Trinidad lindando con el barrio de Porniello, barrio de San Juan, el Alcaná, el barrio de Santa Justa, etc. Y había puertas como la de Bisagra, la del Mayordomo(Valmardom), la del Vado en el lugar conocido como roca del Cuerno, Puerta Atefalín(¿de los grederos?), Puerta del Hierro, Puerta de Adabaquín(curtidores), Puerta de San Martín, de los Judíos(Cambrón), etc,

En Noviembre de 1.197, se vende una casa en la colación de San Nicolás, la vende un presbítero llamado Roberto, el comprador era Sancho Segura casado con María, hija del caid

Pedro Pérez. Actuó de albacea el hermano de ella, Melendo Pérez, pagaron 50 mizcales, y antes la finca había pertenecido a Urraca, hija de Pedro de Tolosa.

En la compraventa de esclavos el vendedor tenía que garantizar al comprador de robo y hurto, algunos podían ser rescatados mediante el pago correspondiente a plazos, y en este tiempo trabajaban libres de hierros y cadenas, los conventos también tenían esclavos.

En Abril de 1.225, hay una donación que se hace a petición del canónigo Alfonso Meléndez, la donación la hacen la abadesa Orabuena del convento de San Clemente y la priora Urraca Micael, hermana del canónigo. Se donan la mitad de los bienes que fueron de María Peláez, hija de Pelayo Pétrez, madre de ambos hermanos y era una parte que la madre había donado a su hija Urraca. En Abril de 1.225, el mismo convento dona a Alfonso Meléndez, un tercio de cuatro tiendas que fueron de María Peláez, en San Nicolás.

En 1.226 Fernando III confirma a Alfonso Fadrique(ben Lampéder) canónigo de Toledo y a sus herederos, una dehesa en Peña Aguilera(entonces era un pueblo separado de Ventas, ahora los dos son uno) por litigio del canónigo con el gremio de cazadores. El gremio de cazadores tenía leyes propias en Toledo, Fuero de los Conejeros, gremio este con el que como hemos indicado tuvo problemas Alfonso.

En la organización de los cazadores de aquellos años, se distinguió el canónigo antes señalado, Alfonso Meléndez, que compraba losas(trampas de cazar conejos) en Peña Aguilera, en 1.219. Las losas eran unas piedras colocadas de tal manera, que al pasar el conejo, la piedra basculaba y la pieza caía en el hoyo dispuesto al efecto.

En Octubre de 1.220, Alfonso Meléndez pagó 4 mizcales por la compra de losas a Mayorí, esposa del conejero del Arrabal, Domingo Crespo. En julio de 1.221 pagó 21 mizcales por más losas a Domingo Pétrez, hijo de Pedro de Agreda, las losas estaban en el puerto “El Carbonero”, que eran 32 “samansas”. En Abril de 1.221 compró 12 samansas de conejar, de 12 losas cada una, por 5 mizcales, a Pascual Vicente “El Cazador”. En Agosto de 1.222, compró a Gonzalbo “El Segoviano”(del castillo del Miraglo), 11 samansas de losar, cerca del pico del Jabalí y del valle de Pizarra(Puerto Carbonero), por 6 mizcales.

El castillo del Milagro(Miraglo) estaba al sur de Peña Aguilera, en lo alto de la sierra, lo construyó el arzobispo Jiménez de Rada. Antes existía el castillo de Alhover, con su villa y la de los Puercos(actual finca Valdepuercos-jabalíes). Después de la derrota de Alarcos sus habitantes huyeron y lo reconstruyó Jiménez de Rada. La aldea del Milagro se fue despoblando después de las Navas de Tolosa, era un terreno poco fértil y sólo útil para castillo defensivo. Nació en cambio la aldea de El Molinillo, y la iglesia del Milagro quedó en ermita, frecuentada hasta hoy en romerías. En la dehesa de El Molinillo, en el siglo XIX y XX, pastaron los famosos toros de Veragua.

Alfonso Meléndez estuvo comprando losas y samansas hasta el año 1.229, copó todos los terrenos de caza desde Menasalvas hasta Peña Aguilera, en Menasalvas compró en el Carrascal. En las compras por diversos lugares, aparecen Pedro Ferro, Julián, Domingo Pétrez(hijo de Pedro de Agreda), su esposa María Domingo(hija de Domingo Rubio El Carnicero), los lugares de Jenesa y Corva, etc. También compró cotos de caza con su sobrino Gonzalo Juanes, alguacil, hijo de su hermana María y nieto de Esteban Ambrán.

Como ya indiqué anteriormente, tuvo pleitos con el gremio de cazadores, pues le rompieron muchas losas, y como siempre ocurre entre intereses e interesados, llegaron a un acuerdo. Establecieron los límites y camino por donde podían pasar los cazadores, a cambio Alfonso no les exigía nada por los daños previos que le habían hecho.....Un canónigo amante de la cinegética y dialogante con el gremio. Grandes negocios de caza, que entonces daban dinero, poder e influencias, como ahora en el siglo XX. Un sobrino de Alfonso, llamado Gonzalo Juanes, hijo de su hermana María también se dedicó a este negocio de la caza y en 1.219 compró losas en Peña Aguilera, aprendió del espabilado de su tío el canónigo.

El acuerdo con el gremio de cazadores(fuero de Conejeros) se realizó en Marzo de 1.226, ante el alcalde Didaco Pérez. Los cazadores estuvieron representados, en la reclamación de Alfonso, por Pedro Pérez criado de Gonzalbo Pérez de Borac y por Pedro el Arquero, yerno de Esquerdo.

Alonso alegó que los cazadores había convenido con él(en 1.164), la entrada a las losas de su propiedad en ciertas condiciones y por ciertos caminos. Que no han cumplido, rompieron sus losas y se llevaron las que quisieron. Los representantes de los Conejeros reconocieron sus culpas y dijeron que no querían discusiones ni pleitos con Alfonso, que querían un arreglo pacífico, que se retirarían de sus losas desde ese día y ya no entrarían más ni cazarían en ellas.

Alfonso añadió....*Y no dormiréis en ellas y tendréis los pasos por el lugar llamado Hoyacho, donde se reúnen las aguas, y por la fuente llamada Fuente de los Pastores, hasta pasar el camino del Miraclo.....*

En 1.226 el rey concedió(confirmación) a Alfonso Meléndez el término de Peña Aguilera con su castillo para dehesa, pero Alfonso ya lo había comprado antes en 1.219, y previamente había sido del también canónigo Pedro Gilabert. Junto al camino había dos ventas y en 1.422 el rey Juan II dio carta puebla a Ventas con Peña Aguilera.

Alfonso Meléndez, junto con otros hijos del alguacil y después alcalde Esteban Illán, constituyen la, podríamos llamar, primera promoción de eclesiásticos mozárabes, que irrumpieron en masa en la jerarquía eclesiástica toledana al finales del XII y principios del XIII(antes y durante casi 100 años, había estado controlada por los Francos). Habían tenido un antecedente en el espabilado-forrado de pasta y poder, el mozárabe arcediano Alpolichén.

Este arcediano(1.164) Domingo b. Abd Allah Alpolichén, supo ganarse la confianza de los poderes de Toledo, Alfonso VIII, los Lara, la jerarquía de los francos, con el arzobispo Cerebruno de Poitiers a la cabeza, etc. Acumuló, como buen canónigo, un considerable número de propiedades urbanas y rústicas, en Toledo y en la zona norte de su alfoz, en Cobeja y Mazaravea, y en Rinconada de Perales, en Val de Salvanes. Logró del rey un privilegio especial para él, para que no pudiesen expropiar lo suyo nunca. Tenía tiendas de comestibles(quesos, aceites, sal), mesones y almacenes con venta de vino, viviendas particulares con sus sirvientes. Logró algo inaudito, que le concediesen casi el derecho de zona franca y de asilo, en sus casas.

Al morir el arzobispo Cerebruno, el Papa ordenó que se investigasen los abusos de Domingo Alpolichén. Da la impresión que el Alpolichén había estado compinchado con el alcalde Melendo Lampéder. Antes de lo del Papa, un diácono pidió la restitución de sus bienes y no sólo no los recuperó sino que se granjeó las iras del todopoderoso Alpolichén, lo cual hizo que el diácono perdiese además los bienes que le quedaban. Explotó a sus clérigos y exprimió el jugo de sus parroquias. Alpolichén terminó de arcediano de Madrid, puesto también de poder, muriendo en 1.199

A Alfonso Meléndez le vino muy bien lo de las Navas de Tolosa, a partir de esta victoria logró que le nombrasen arcediano de toda la región y amplió su feudo de poder cinegético más allá de los Montes de Toledo. Todo esto me recuerda a la moderna película titulada La Escopeta Nacional. Tengamos en cuenta que Alfonso entraba dentro de la categoría de Repoblador, aunque como buen canónigo no debía de tener hijos, pero tenía conejos. Entonces las pieles de los ídems, eran un lujo muy caro, las pieles de conejo se dejaban en los testamentos como un bien preciado. En 1.285, seis cojines de piel de conejo eran equivalentes a unos pendientes grandes(arracadas) de oro.

Siendo Alfonso Meléndez arcediano de Calatrava, una tal Inés García, autoriza a doña Marquesa, para que se entendiese con el arcediano en lo referente a una deuda contraída por su madre Teresa, relativa al arriendo del arcediano a García Fernández de una propiedad en la alquería de Setmo.

El arrendatario recibía 120 mizcales de los sueldos blancos, valor de las vacas, yugos, tiros, arados compuestos, rejas y demás instrumentos, y seis cahíces de grano bueno, de la dicha medida, para sembrar y para gastos, un tercio de trigo, otro de cebada y otro de centeno, y 20 sálicas de paja, cada sálica de 25 espuestas(cofa) de a fanega, y barbecho de tres labores suficiente para un par de bueyes, cantidad que había que pagar al fin del plazo fijado.

En Julio de 1.252 Alfonso Meléndez(ya viejo), compró por 70 mizcales una huerta en Alaitic(¿Higares?), que había sido de Pedro Ruiz de Abixa(arcediano). La vendió Rodrigo, hijo del amín Domingo, hijo de Juan Pétrez el Platero, quien se la había comprado a Gil Ruiz, hermano del arcediano. Alaitic estaba río arriba, pasada Azucaica más hacia el Este.

En Marzo de 1.226 Alfonso Meléndez vendió unas tiendas a Orabuena(abadesa de San Clemente), las tiendas habían sido de María Illanes o Peláez(madre de Alfonso). Eran cuatro tiendas y la abadesa las compró con dinero de Urraca Micael, heredado de su madre María Peláez, pagaron 300 mizcales alfonsíes de a 15 dineros el mizcal. Las cuatro tiendas contiguas(en hilera) estaban en San Nicolás y lindaban con el Mesón del Hierro y del Carbón, al O, con la vía pública, al S, con la tienda de Álvaro Álvarez y su esposa, nieta de Abenharits, y al N, con la tienda de Gonzalbo Juanes(nieto de Abenharits).

En Mayo de 1.264 Alfonso Meléndez, compró para él y sus hermanos García y Pedro, 3/5 de una tienda grande para vender harinas y 2/3 de otra pequeña, en San Nicolás. El vendedor fue Diego González, hijo del alcalde Gonzalo Juanes. Como se ve no se compraban tiendas completas, sino parte, debían de ser compras de derechos por el uso o ventas que generaban las tiendas, algo parecido a lo que hoy representa comprar acciones o participaciones en una empresa. En esta transacción aparece un sobrino de Alfonso, que se llamaba Fernando Alfonso.

En una venta realizada en Benquerencia se señala el río Algodor, el camino de Toledo y los habitantes de manzel Sálíh. En 1.266(Septiembre), Alfonso Meléndez, compró a sus hermanos García y Pedro, por 38 mizcales, los derechos de la tiendas que hemos señalado anteriormente.

María Peláez(hija de Pelayo Pérez de Frósmita), esposa de Melendo Lampéder(alcalde de Toledo, de la rama de Mocejón, hijo de Lampéder Pérez), llegó a un acuerdo en 1.178, con el arzobispo Cerebruno, que además en aquellos momentos era rector del monasterio de San Servando, por comisión del Papa Alejandro III. Hacía 26 años que el prior de San Servando, había empeñado una viña en Azucaica a cambio de 100mrs(70 marínís, y 30 marroquís), el dinero se lo había prestado Pelayo Pérez por cuatro años. El monasterio nunca había devuelto el dinero, para redimir la viña. Este Pelayo Pérez de Frósmita era un mando militar castellano(no mozárabe), lo mismo que Roberto de Montgomarít y Pedro de Tolosa

Al hacerse cargo Cerebruno de San Servando, María pidió al arzobispo que le pagasen la deuda, pues además necesitaba el dinero. Cerebruno reconoció el derecho de María y le pidió que diese las viñas al monasterio y le darían el dinero en otros dos años. Al final y ante la persuasión e insistencia espiritual del Prelado, María terminó dándoles la viña y perdonando la deuda(A.C.T. V 11. B. 1. 19).

Esta misma María tuvo que conseguir al año siguiente(1.190), una hipoteca por 23 mrs(ampliada a treinta en 1.191), por el mesón de su marido Melendo Meléndez, cerca de las tiendas de los Cambistas, en el Zoco de Bruñidores y cerca de la mezquita de los musulmanes. Con el tiempo perdió el mesón, pues no pudo pagar la deuda. Pero quizás ganó el Cielo, cuando a petición del arzobispo le regaló una viña y cien maravedís.

El marido de María, Melendo Lampéder, era Toledo de la rama de Mocejón. La hipoteca señalada fue concedida por Lambertón el Francés y su hermano Domingo. Años después Martín Copero, en representación de los herederos de Lambertón, exigió el pago, cosa

a la que se negó la viuda de Melendo Lampéder, que usó como abogado defensor a Esteban b. Salomón, Aly b. Wa'íd, aunque al fin se vio obligada a vender el mesón para pagar la hipoteca.

Puesto a pública subasta, el comprador fue Rodrigo, hijo de Pedro de Castro que ofreció 31 maravedís, de los cuales entregaron 30 a los herederos de Lambertón y el que sobró a María. Todo parece que fue una maniobra de Martín Copero para apoderarse del mesón, pues en agosto de 1.202, el mismo Rodrigo reconoce haber cedido a Martín el mismo mesón por 31 mrs, que ya le había entregado. En febrero de 1.209, Martín Copero y su esposa Toledana, hija de Guillermo de Barcelona, compraron otros dos mesones y una tienda, que estaban rodeados por éste de 1.196. El vendedor de los mesones y tienda fue en este caso García Estébanez, tesorero de la Catedral e hijo del famoso alcalde Esteban Illán.

Todos los mencionados eran Mozárabes, habían sido importantes con los árabes y con los cristianos constituyeron la organización administrativa de la ciudad y su entorno. Los Toledo, Armíldez(Pantojas), etc, eran los Patricios Mozárabes de aquellos años, frente a los castellanos y francos que normalmente controlaban el poder militar del rey y el de la Catedral, de Roma

Estos Patricios Mozárabes acumularon grandes posesiones territoriales del agro de la Sagra y coparon como ya indiqué los puestos administrativos del gobierno(mozárabe) de la ciudad, se habían adaptado a los árabes durante muchos siglos de convivencia, y ahora hicieron lo mismo con los del Norte. La dirección política y militar la controló y dirigió el rey a través de poderosas familias del Norte, como los Castro y los Lara.

Melendo b. Lampáder(o Lampéder) fue alcalde mozárabe(también lo había franco y castellano) de 1.166 a 1.168, es decir vivió la donación de Mocejón a Pedro Ruiz de Azagra. A los alcaldes mozárabes se les llamaba zabalmedina, que viene de Sabid al Medina, Señor de la ciudad. También fueron alcaldes y jueces otros mozárabes, como Esteban Ambrán, Illán, Pedro b. Abderrahmen b. Yahya(Juan) b. Hariz, el famoso Pedro alguacil que acompañó a Munio Alfonso en la campaña de 1.143 contra los musulmanes del Sur, etc. En la cual Munio ayudado por Roberto de Montgomariz mató y decapitó al emir de Sevilla.

Pedro alguacil era rico, tenía incluso un adarve(calle sin salida) con su nombre. En algunos documentos mozárabes firma como Melendo b. 'Abd al-'Aziz. b. Lampáder. Una hija de Melendo Lampáder, de nombre María, se casó con un hijo de su antecesor en el cargo de zabalmedina, el hijo se llamaba Juan Martínez.

Hemos visto en párrafos anteriores que María, viuda de Melendo, empeñó un Mesón en el zoco de bruñidores, en el barrio de los Francos y ello significa que su marido había sido rico, pues sólo los ricos poseían mesones en aquellos años. Al quedar viuda, María se había vuelto a casar y lo hizo con Micael de Zuazo, de ellos nació Urraca que fue priora del convento de San Clemente.

En aquellos años, todo el mundo debía algo al arzobispo de Toledo, incluso el Arcipreste de Hita, tuvo que darle las casas, viñas y heredades que tenía en Berlanga y en Lumias, para cancelar una deuda que tenía con él. Por si no tenían bastante, con todos los privilegios concedidos desde Alfonso VI, en 1.253 Alfonso X concedió a los miembros del Cabildo de Toledo la exención de los impuestos de moneda.

Tiempos después(1.302), en el reinado de Fernando IV, hubo un gran lío entre el arzobispo de Toledo y el Concejo de Illescas. El arzobispo era Gonzalo Díaz Palomeque(mozárabe), sobrino de García Gudiel(arzobispo anterior a él). Parece que los de Illescas no sabían de quien eran vasallos y se les ocurrió decir al arzobispo, que Illescas era del Rey y no tenían que pagar derechos al arzobispo.

El Rey falló diciendo que Illescas había .....cometido el mayor pecado en que hombre puede caer..... Condenó al Concejo a muerte, pero a petición del arzobispo conmutó la pena por el pago de 50.000 maravedís, a pagar al arzobispo, claro. "La pela es la pela". Hemos de

indicar que en el año 1176, el rey Alfonso VIII había entregado a la Catedral las villas de Illescas(Ileskes) y Azaña(Fazanian).

En un testamento de 1.215, aparece uno de estos Meléndez, aquí le llaman Melénd Adalil(adalid), se trata de una casa del Pozo Amargo que había sido del tal Melend. Los albaceas del testamento eran tres hijos del alcalde Esteban Illán, llamados García Estébanez(tesorero de la Catedral), Juan Estébanez y Lupa(loba).

La palabra anteriormente indicada de adalil, significa guía o explorador, el que va por delante. Se empleaba sobre todo en su sentido militar, el que conoce el terreno, experto que adelantándose abre paso al ejercito por los lugares y senderos adecuados. Eran personajes muy necesarios e imprescindibles. También se puede utilizar esta palabra en actividades no militares y también en su significado de líder.

Los hijos de Melendo Lampéder, también ocuparon cargos de poder, Juan Meléndez fue clérigo de El Salvador en 1.185. Urraca Micael hija del segundo matrimonio de la viuda de Melendo fue priora del monasterio más importante de Toledo, el de San Clemente, su tía Orabuena fue abadesa del mismo monasterio, lo cual ayudó a la sobrina a ascender. Alfonso Meléndez hizo una carrera meteórica en la Catedral y en el negocio de la caza de conejos, como hemos visto.

Alfonso era canónigo en 1.197 y cincuenta y cinco años después seguía en activo, su padre había muerto en 1.184. Alfonso se enfrentó y entró en litigio con su madre por herencias de su padre, como por ejemplo tiendas de venta de harinas en el zoco de los Cambistas, la pela es la pela y más para un canónigo. Al final y a pesar de su insistencia, juicios y arreglos, las tiendas pasaron a la muerte de su madre(1.224), a su hermana Urraca, priora de San Clemente.....todo quedaba en la iglesia, o en sus representantes.

La priora, quizás convencida por la persuasión evangélica del canónigo, se las volvió a entregar a él libremente en 1.225. Aquello tenía mucho valor para entonces, 300 mizcales(maravedís) de oro alfonsís. En lo que hizo y fue famoso Alfonso, como ya hemos visto, fue en el negocio de la caza del conejo, mediante las trampas llamadas losas. En otras partes de este trabajo hemos reflejado muchas referencias a las múltiples escrituras que al efecto hemos tomado del magnífico trabajo de González Palencia, sobre los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII.

En 1.225, un tal Rodrigo Juanes(o Ibáñez) fue nombrado tesorero del cabildo, e hizo un largo inventario de objetos de la Catedral de Toledo, entre ellos estaba una cruz de cristal de pie de plata y una toca de seda con dos listas de oro, que había donado la mujer de Pedro Meléndez(hijo de Melendo Lampéder).

### **3.4. El Señor García Yáñez y sus sucesores.**

Como hemos visto antes, un tataranieta de Melén Pérez(primer hijo del Conde de Carrión), se llamó Juan Pérez de Toledo(Señor de la Casa de la Gallinería) y de él nació García Yáñez, que es el que nos ocupa a continuación.

En el año 1.254(12 de Julio) el Rey Alfonso X le entregó a Garci (García) Yáñez, Áñez, o Ibáñez, alcalde de Toledo, las villas de Mocejón y Magán, así como la bodega de Talavera y la de Madrid a cambio de los castillos de Nonvela con su villa y Nomport con su villa, en el reino de Murcia. Algunos autores y en algunos documentos llaman a este García Yáñez, García Juanes(hijo de Juan), e indican que murió en 1.260. Los documentos originales(Privilegio y Escrituras) en pergamino de cuero y otros en papel estuvieron en la escribanía de Mocejón hasta el siglo XVIII. El documento dice lo siguiente :

*Conocida cosa sea a todos los hombres que esta carta vieren, como yo don Alfonso por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de León. de Galicia, de Sevilla, de*

*Cordoua, de Murcia, de Iaen, en uno con la Reina doña Violante, y con mi fija la Infanta doña Berenguela, otorgo que tomo a vos García Añez(Yáñez) alcalde de Toledo los vuestros castillos de Nouela con su villa la cual yo he dado a vuestro hermano García Añez obispo que fue de Cuenca, a su persona misma, e todos cuanto lo suyo han de heredar con mi Preuillejo(Privilegio), y Nonpot con su villa, la cual vos Garcia Yañez el sobredicho obtubisteis por compra, los tales castillos son del reino de Murcia y vos yo doy a vos García Yañez el sobredicho, por estos castillos sobredichos, y por los servicios que me hicisteis, las mias aldeas, Magán y Mocejón que son en término de Toledo, con todas sus casas, y con todas sus viñas, y con todas sus guertas y con todas sus heredades, e con todos sus prados, e con todas sus fuentes y con todos sus pastos y con todas sus entradas y con todas sus salidas y con todas sus pertenencias y con todos sus términos y con todos sus derechos así como los yo e, e deuo de auer.*

*Otro si doy a vos Garcia Yañez el sobre dicho por estos castillos sobredichos la bodega de Talavera y la bodega de Madrid, con todas sus casas y con todas sus heredades y con todas sus viñas y con todas sus guertas, e con todos sus molinos y con todos sus rios y con todas sus pesquerías y con todas sus prados y con todas sus fuentes y con todos sus pastos y con todas sus entradas y con todas sus salidas y con todas sus pertenencias, e con todos sus términos e con todos sus derechos, asi como yo lo hi, he y debo hacer, sacando ende, que finca hay para mi los montes de la greda y todos los otros lugares en esos términos de donde saliere greda u otra mina cualquiera (el Rey se quedaba con la greda de Magán que entonces se exportaba a muchos paises y era una materia prima cara), otorgo a vos Garcí Yañez el sobredicho, todos estos heredamientos sobredichos, que los ayades todos, libres, quitos por juro de heredad para siempre jamás y que hagais de ellos, y en ellos todo lo que vos querais como todo hombre hace con lo suyo mismo, para dar, para vender, para empeñar, para cambiar, para enajenar y para hacer de ellos todo lo que vos quisieredes, como de lo vuestro mismo.....*

*Y mando y defiendo que ninguno sea osado de ir contra mi priuilegio.....*

*Fecha la carta en Murcia por mandato del Rey, doce días andados del mes de Julio, en la Era de mil y dozientos y noueta y dos años. Año de Cristo, 1.254.*

Confirman y actúan por tanto como testigos de este Privilegio, bastantes decenas de ayudantes, nobles, obispos, incluso musulmanes como Aboabdille Abenazar Rey de Granada vasallo del rey, Mahomad Aueen Mahomad Auehut rey de Murcia vasallo del rey, etc.

Como se ha indicado, en Magán había minas de Greda(montagreda, Monte Magán), mineral éste que se utilizaba como quitamanchas, desengrasante, para el aseo personal(lavar la cabeza), lavar cucharas y utensilios, para la industria textil(siglos XII y XIII), etc. Según el historiador El-Idrisi(año 1.147), esta tierra era muy agradable al paladar y excelente para limpiar las manchas de grasa. Tan famosa fue esta greda, que su explotación se hizo de forma masiva y se estableció con la misma un comercio hasta remotas regiones(medio oriente) en la etapa musulmana y en siglos posteriores.

Es un tema que ha sido poco estudiado, salvo recientemente por Luis Antonio Braojos Largo. Parece que la greda se obtenía de las zonas conocidas como las Minas, Las Hoyas y del área del monte del Águila. Todos los caminos que bajan de este monte confluyen hacía el pueblo, pasando antes por las Hoyas. Un fuerte comercio con exportaciones a larga distancia, requería de un complejo sistema o proceso de producción-distribución.

El mineral se llevaba al pueblo, donde se almacenaba y trataba en un edificio amurallado, tipo fortaleza, que tenía en cada lado del cuadrado una torre circular, más una quinta en un lateral. Sobre sus ruinas se han construido casas, utilizando también sus fuertes como muros maestros para construirlos. Se encontraba entre las actuales calles de Antero López y calle Nueva. En muchas calles y casas de Magán hay cuevas horadadas(¿silos?), se

piensa que provienen de la extracción de greda. Desde Magán, la greda se llevaba en recuas hasta Toledo, punto principal de distribución, comercio y exportación, entraban por la Puerta de Los Grederos.

No hay que confundir el edificio-fortaleza indicado, con la fortaleza musulmana que estaba emplazada al Norte del pueblo, seguramente en un cerro y fue base de muchas luchas en la etapa de la reconquista. En el siglo XI, a poco de ser tomado Toledo, los musulmanes acudieron a Magán a reunirse con el rey Alfonso VI, en relación con la ruptura de las Capitulaciones de rendición, ruptura realizada por la reina Constanza y el arzobispo Raimundo, que querían imponer el rito romano frente al hispánico.

También cuando murió el infante Sancho, la nobleza se reunió en Magán, para tratar del casamiento de la infanta Urraca (tenía unos treinta años), estaba viuda de Raimundo de Amous, con el cual tuvo a la infanta Elvira y al futuro Alfonso VII. Los nobles trataron de casarla con el conde Gomizo de Candespina y se lo comunicaron al rey através de su médico judío Cidelo, que tenía tierras en Magán. El rey Alfonso VI montó en cólera y la casó con el rey de Aragón, que era lo que le interesaba al reino.

La infanta no estaba por otra parte dispuesta a seguir viuda, supongo que en aquellos castillos las noches eran muy frías y las lumbres no daban suficiente calor al cuerpo de la infanta. Al final se casó con el rey de Aragón en septiembre de 1.109, y aquella noche no pasó frío. El matrimonio se llevó muy mal y al final se anuló por ser parientes. Parece que la infanta del que estaba enamorada era de Gómez González, que murió en combate caballeresco defendiendo a su reina. La infanta hizo un tercer matrimonio (o quizás unión de hecho pero no de derecho) con Pedro de Lara, murió en Saldaña de un “partu adulterini filii”, lo cual nos lleva a pensar que el parto adúltero fue de sus amores con Pedro de Lara.

El rey Alfonso X como su apodo señala, aparte de Rey fue sabio, algo muy difícil de encontrar y más unido a la política. Fue un Mecenaz de la cultura sin parangón en Europa, intervino directamente en la elaboración de muchas obras, elevó al castellano al rango de lengua oficial y cultural. Pero los sabios no son plato de gusto para los poderosos y terminaron quitándole.

El infante Felipe, hermano del Rey, y otros nobles se sublevaron contra Alfonso X. Pactaron con Marruecos para derrocar al rey. Se capturaron al respecto diez cartas comprometedoras, las cartas se las encontraron a Lorenzo Rodríguez, que era escudero de uno de los sublevados (Nuño González de Lara). Las cartas estaban en árabe y después de traducidas por los mozárabes Alfonso Pérez de Toledo y Vasco Gómez, se le presentaron al rey por parte del alcalde Ferrán Gudiel. El rey leyó las cartas de los traidores en Huete, en Agosto de 1.272.

Eran cartas cruzadas entre los sublevados y los moros que les apoyaban, aparecía el rey de Marruecos, Aben Yuzab, y el hijo de éste, de nombre Abdiluaít. En el lado de los traidores, aparecían en las cartas el infante Felipe, Nuño González de Lara, Lope Díaz de Haro, Ximón Ruiz de los Cameros, Gil Gómez de Roa, etc. Vamos a transcribir algo de una de estas cartas.

*Fizome saber el mi mensajero que sodes en demandamiento con don Alfonso, que vos demando demandas tuertas e que vos asaco monedas falsas e que vos quebranto el fuero bueno que usabades en antigüedad, pues demudaronse vuestras estanzas, e carescieronse las cosas.....Ruegovos que me envides vuestro fijo, e ponerlo he yo con mi fijo Abdiluat en Marruecos, e poner vuestro fijo rey sobre los christianos e señor de las huestes....* Esta carta se la escribe el rey de Marruecos a Nuño González de Lara.

Alfonso X, nació en Toledo, en el palacio que entonces estaba donde ahora están, el monasterio de las Comendadoras de Santiago, de la Santa Fe (Ursulinas) y el hospital de la Santa Cruz, es decir al norte del actual Alcázar, entonces Al.Hizám.

El obispo de Cuenca(Gonzalo), hermano de García Yáñez, que aparece en el documento de donación de Mocejón, tenía una casa en el barrio de la Catedral de Toledo, en el arrabal de los Barberos. Así aparece reflejado en una venta que se realizó el 1 de Diciembre de 1.232. La venta en este caso la hizo Gil Ruiz y su hermano Gutierre Ruiz, hijos de Elvira Martínez, hija de Martín Ruiz de Bargas y sobrinos del prior Juan de Brioga. El comprador fue Martín Chofre, canónigo de la Catedral.

Un hermano de García Yáñez(Juanes), se llamaba Pedro Juanes, y una hija de este último llamada Inés, en abril de 1.261, llegó a una concordia con su hijastro Juan Asueris, hijo de Asuero Juanes. La concordia hace referencia a las tierras que habían sido de Solí primera esposa de Asuero y madre de Juan Asueris. Las tierras estaban situadas en la alquería de Algordel(¿Algodor?) y en la de Aldimus, propiedades que en su día habían sido de Solí “la Vieja”, esposa del alguacil difunto Diego.

Decía Inés, que su esposo Asuero Juanes le había dado 1.000 mizcales de arras por su matrimonio, sobre las tierras señaladas...el texto de la concordia es muy largo. Juan Asueris hace referencia a la venta de propiedades por 1.000 mizcales, para rescatar a Asuero Juanes que sufría esclavitud en tierras del Islam(*que Dios destruya*), indica que en estas ventas se incluía un huerto que había sido de su abuelo Esteban Illán

El dicho tan conocido de entre Pinto y Valdemoro, viene de 1.258. Desde 1.239 había una disputa entre Madrid y Segovia porque la jurisdicción de ambas villas estaba entre Pinto y Valdemoro. Fernando III tuvo que dejar otras empresas para ir en Julio a fijar los límites y poner mojones, para terminar con la contienda. Cuando murió el rey, volvieron las tensiones y tiraron los mojones. En 1.258 tuvo que ir Alfonso X, a reponerlos.

En Noviembre de 1.286 se vendió una esclava de nombre Uotax, hija de Abuzit Benatia de Lorca, la vendedora era Orabuena Ponce, hija de Pedro Ruiz, hijo del alcalde Ruy Ponce. La esclava fue comprada por García Pétrez, criado del canónigo maestro Mateo, la esclava se compró por 500 mizcales. ¿Para qué querían los canónigos y sus sirvientes una esclava?.

En Abril de 1.252 se firma un préstamo que otorga el judío Abuomar al alcalde García Juanes, hijo de Juan Ponce, a su sobrino y a Loba, esposa de Diego Gonzálbez y a la hija de Loba, de nombre Teresa. El préstamo era de 460 mizcales. Diego Gonzálbez era hijo del caid Gonzalbo Vicente y éste a su vez de Bélech.

Los reyes enriquecían a sus nobles caballeros. ....*ensancho su regno de grandes tierras que non solia ante auer, e metiolas en su seruidumbre, e reyes e reynos quel connoscieron señorío e le fizieron vasallage, et de que lleuo rentas e tributos e de que ouo pechos señorales.....*En la Castilla del siglo XIII no era necesario pedir disculpas para tener riquezas. Honor y riqueza formaban una pareja compatible que se filtra en las fórmulas notariales. En 1.284, Sancho IV concede una heredad a su prima....*porque sea mas rica e mas onrrada.*

La tierra se concedía a cambio de servicio militar a favor de la Corona.....*si fuere rico omne o otro qualquier que tenga d'el(rey) tierra o marabedis por quel deuan fazer hueste, que pierda su amor e lo que d'el tiene, e lo que d'el recibiera por aquella hueste, o para aquel fecho, pechelo doblado.* Es decir si el vasallo no cumple debe devolver el doble. El rey podía dar y quitar las tierras.

Sancho IV concedió a Gonzalo Pérez Gudiel, arzobispo de Toledo, rentas diversas por los 2.000 maravedís que le debía. Los 2.000 mrs, eran de la moneda nueva(nueva), a razón de cinco sueldos el maravedí. De las rentas de la greda de Magán le pagó al respecto 1.000 mrs, de la huerta del rey 250 mrs, de las rentas de la carnicería dozientos e cinquenta maravedís, etc.

Aunque en tiempos pasados vimos que estuvieron en Mocejón, Ruiz de Azagra y los Calatravos, podemos decir para lo que aquí estamos tratando, que Garci Ibáñez, Áñez o Yáñez fue el primer Señor de Mocejón. Se casó con María Fernández de Gudiel (hija de Fernán

Gudiel, Señor de la villa de Esteban Hambrán, y de su mujer Urraca Barroso) y se volvió a casar con María Álvarez (sin sucesión). Fernando Gudiel(murió en 1.278) fue yerno también de Esteban Illán, al casarse con su hija Mayorí.

El Fernán Gudiel señalado anteriormente, Alguacil Mayor de Toledo, está enterrado en la capilla de San Eugenio, en la Catedral, en la nave de la epístola, frente al muro lateral del trascoro.

Los Mayorazgos de Magán y Mocejón han dado mucho trabajo a jueces y genealogistas. El primer conflicto ocurrió ya en el siglo XIII y fue arbitro Fernán Gudiel, suegro del alcalde, ocurrió otro en el siglo XV y otro a caballo entre los siglos XVIII y XIX, que se recogió en un extenso memorial, que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional.

Del primer matrimonio de García Yáñez con María Fernández de Gudiel nacieron Juan García de Toledo, Urraca García de Toledo, que luego seguirán, Gómez García de Toledo, Abad de Valladolid, Notario Mayor de León y Valido del rey Sancho IV(falleció el 29 de Julio de 1.286) y Teresa García de Toledo.

En el año de 1.298(nueve días de Enero de milésima e duodécima e nonagésima octava) Garci Yáñez (hijo de Juan Pérez) Señor de Mocejón hace testamento. En esta fecha, supongo que lo que se hizo fue escribir el testamento, o copiarlo de otro original, más antiguo, pues Garci Yáñez ya había muerto en 1.298, según parece, murió el 16 de Enero de 1.260. Después de escribir esto, me di cuenta que el error radica en que siempre que leamos un fecha antigua de aquellos siglos pasados, debemos de restarla 38 años, para adaptarla a nuestro actual calendario. Una cosa es la Era del Cesar y otra la que parte del nacimiento de Cristo.

En el testamento se indica que a su hijo Juan García de Toledo(que lo fue con María Fernández de Gudiel, su mujer) le corresponde toda la aldea de Mocejón y la bodega de Talavera. Los herederos no lo podrán vender ni empeñar, por nada del mundo, en lo que se refiere a la tierra raíz, pero de sus frutos que hagan lo que quieran con ellos.

Si su hijo Juan García de Toledo, deja hijos varones de derecho, que el varón herede Mocejón, si este hijo tuviese hijos varones, que el mayor lo herede y que así siga la línea por los varones. Si Juan no tiene hijos varones, ni nietos ni biznietos, ni hermanos varones, que vuelvan los bienes a la hija mayor de Juan García de Toledo y si ésta tiene hijo varón, se lo pase y si todos los hijos e hijas del hijo Juan mueren, que la heredad pase a otra hija de Garci Yáñez, llamada Teresa García, a la cual le pone las mismas condiciones.

Su hijo Juan García de Toledo estaba casado con Inés García, y respecto a ella en el testamento se dice, *que no tenga ella nada, ni haya poder, ni ninguna cosa, ni en poco ni en mucho, ni ninguna mujer que tenga Juan García*, sólo pueden heredar los descendientes de García Yáñez y en ningún caso las esposas. Lo que si fija es que se le den a Inés García esposa de Juan García de Toledo 150.000 maravedís/año por esquilmos de lo heredado, salvo que se vuelva a casar, en cuyo caso no tendrá nada. No podrán heredar hasta que tengan la edad de 23 años. Un nieto(hijo de Juan-Inés) del que testa, estaba lisiado de las piernas y le deja una renta de 150.000 maravedís.

Si María Álvarez(segunda esposa de García Yáñez) queda viuda y no se vuelve a casar podrá disfrutar de la heredad hasta que los herederos tengan 23 años, también fija condiciones similares para la mujer de su hijo Juan. Indica que todo ello lo ordena conforme al privilegio que le dio el Rey para mandar y hacer lo que quisiere y al que trate de oponerse le quita la heredad con todo su haber "*con cinco sueldos y una meaja*". Firman Egidius Roderici Canonicus Toletanus, Ego(el escribano), etc.

Este testamento y el que sigue, de acuerdo con el obispo Tenorio, se depositaron en el Sagrario de la Santa Iglesia de Toledo, para que no se perdiesen y sobre todo porque los herederos, pedían cada uno el original y para que no hubiese peleas, éste se lo quedó el Arzobispo. Pedían tener el documento Teresa(hija mayor), Alfonso y Sancha Méndez de

Biedma. Años después el documento original pasó a manos de Teresa Méndez de Biedma, hija de Men Rodríguez de Biedma, cuando heredó los bienes del linaje de los Yáñez.

Se hizo otro testamento similar en general, al anteriormente expuesto, sobre Magán, Almarga y la bodega de Madrid(aparece como testigo Rodrigo de Biedma, prior de Guisando), en éste se fijan los 18 años para poder heredar. Si no hay hijos varones del matrimonio de García Yáñez con María Álvarez, fija que lo herede su hija Urraca (casada con Melén Suárez, nieto de Melendo Lampéder) y después los hijos de ésta, Garci y Gonzalo Meléndez de Toledo, a María Álvarez, su mujer, le deja 200 maravedíes/año por esquilmos, si se vuelve a casar no recibiría nada. Como hemos indicado si no hay hijos de María Alvarez, esta heredad pasaría a Urraca y a sus hijos..

El II Señor de Mocejón fue el anteriormente indicado Juan García de Toledo, hijo varón de García Yáñez, que se casó con Inés García, también fue Señor de Magán, de Mejorada, Barcience y Portero Mayor de Castilla, falleció el 12 de Octubre de 1.288. Hubo un pleito entre Juan y los hijos de Urraca. Dicen que al no tener descendencia masculina, a Juan le sucedió su hermana Urraca García de Toledo, III Señora de Mocejón, la cual estaba casada con Melén Suárez.

Hay tratadistas que dicen que Juan García de Toledo, murió sin sucesión y por eso le substituyó su hermana Urraca, otros dicen que tuvo varios hijos que expondremos a continuación. Lo que si es cierto es que fue su hermana Urraca, la que le substituyó en el Señorío de Mocejón. Tuvo hijos, pero me da la impresión que él quería a toda costa Magán y pasar Mocejón a su hermana, las razones las desconozco. Podría ser por las minas de greda de Magán(pertenecían al rey), o por los dos castillos que allí había.

Los que indican que tuvo varios hijos, le fijan los siguientes:

1. Gonzalo García de Toledo, excluido del mayorazgo por estar lisiado.
2. Urraca Ibáñez de Toledo, mujer de Juan Ramírez de Guzmán, Ricohombre y Señor de Guzmán y Aviados.
3. Teresa Ibáñez de Toledo, casada en primeras nupcias con Gonzalo Ibáñez, Ricohombre y tercer Señor de Aguilar, sin sucesión y en segundas nupcias con Pelayo Venegas, hijo de Egas Venegas.
4. Diego García de Toledo, que siguió a su padre Juan, pero no fue Señor de Mocejón(lo fue su tía Urraca). En cambio Diego fue Señor de Magán, de Mejorada, de Barcience, de Talavera la Vieja(Cáceres), Alcalde Mayor de Toledo, Almirante Mayor de Castilla, Chanciller Mayor del Sello Secreto y Mayordomo Mayor de la Reina Constanza(mujer de Fernando IV "El Emplazado"). Testó el 11-abril-1.319. Se casó con María García Gudiel, Señora de Tablada, Azuqueca y Sinoa.

El 13-VII-1.327 Alfonso Venegas, hijo de Lorenzo Venegas alquiló a Gonzalo, hijo de Juan García de Toledo, unas casas en Talavera, por tres años y 450 maravedíes.

Diego García de Toledo y María García Gudiel tuvieron los siguientes hijos:

1. Diego García de Toledo(segundo del mismo nombre) que sigue y testó en 1.353.
2. Pedro, que sucedió en el Señorío de Mejorada.
3. Juana, mujer de Tel Fernández de Meneses, Alcalde Mayor de Toledo.
4. Inés, mujer de Gómez Pérez de Toledo, Alguacil Mayor de Toledo, hijo de Fernán Gómez.
5. Teresa, que se casó con Alfonso(o Alonso) Meléndez de Toledo, V Señor de Mocejón.

El Diego García de Toledo, segundo del mismo nombre, fue IV Señor de Magán, Mejorada, Alija, etc, y se casó con Constanza Fernández de Toledo, hija de Fernán Gómez de Toledo(murió en 1.331) y Teresa Vázquez de Acuña. Este Fernán Gómez de Toledo venía de otra rama de los Toledo, de la que arrancó con Suer Pérez, 2º hijo del Conde de Carrión.

Fernán Gómez de Toledo fue antepasado del rey Fernando el Católico, fue notario mayor del reino y además llegó a ser canciller y camarero de Fernando IV. Una hija del matrimonio Diego-Constanza, llamada María, fue Señora de Velilla, antes de que pasase a los Silvas. María fundó el monasterio de las Jerónimas de San Pablo.

Quiere decir esto, que toda aquella zona de La Sagra Baja, era de las diversas ramas de la familia de los Toledos. Higares en cambio, al principio estaba relacionado con los Armíldez(Pantojas) y a partir de 1.415 con los Toledo(Álvarez de Toledo)

Diego García de Toledo y Constanza Fernández, tuvieron seis hijos, Diego García de Toledo(muerto en 1.385) casado con Mencía de Ayala, Teresa Vázquez(abadesa de San Pedro de las Dueñas), María García de Toledo, Inés(casada con Rodríguez Villalobos), Juana Díaz de Toledo(casada con Sancho Sánchez de Rojas) y Juan García de Toledo.

El IV Señor de Mocejón fue Gonzalo Meléndez de Toledo (hijo de Urraca García de Toledo-Melén Suárez). Gonzalo Meléndez de Toledo, se casó Teresa Pérez Barroso(hija de Pedro Gómez Barroso-Elena Gudiel). Le sucedió Alonso Meléndez de Toledo, Señor de Mocejón y de Sonseca, que se casó con Teresa García de Toledo, otros opinan que se casó con Teresa Pérez Cervatos.

El 21-IV-1.303 Teresa Pérez Barroso, hija de Pedro Gómez Barroso y esposa de Gonzalo Meléndez, alguacil de Toledo, se comprometió a deshacer una obra que había hecho en la pared de unas casas de la abadesa de San Clemente(doña Urraca), siempre que ésta o el convento así lo quisieren.

Los hijos de Alonso Meléndez-Teresa García de Toledo(o Teresa Pérez Cervatos, según otros), fueron Melén Suárez de Toledo(Maestre de las órdenes de Alcántara y Abís, sin sucesión) y Mencía de Toledo(Señora de Mocejón) que como posteriormente veremos, se casó con Men Rodríguez de Biedma, Señor de Santisteban. Al final el Señorío que creó García Yáñez, recayó en una mujer, justo lo que él trató de evitar en su testamento.

El 14 de Marzo de 1.266 se hizo escritura de partición de Magán y Mocejón entre los hermanos Gonzalo Meléndez, Garci Meléndez y su tío Juan García hermano de Urraca(sobrinos y tío estaban en pleito sobre Mocejón y Magán).

Hay una carta de Noviembre de 1.303 escrita en árabe(figura como relator en primera persona, Gonzalo Meléndez), que entre otras cosas indica que Gonzalo Meléndez alguacil mayor de Toledo, hijo de Melén Suárez y de doña Urraca hija de García Yáñez, que fue alcalde de Toledo, hijo de Juan Pérez de Toledo(lo escribe Gonzalo Meléndez ), hizo dos cartas de dominios y mayorazgos, Mocejón y la bodega de Talavera se la dio a su hijo Juan García, su tío, a los nueve días andados del mes de Enero de la Era millesima, ducetésima, nongésima, octava(1.298). Magán, la bodega de Madrid y la heredad de Almarga se la dejó a los hijos de María Álvarez y si ella no tenía hijos que pasase a doña Urraca García (su madre) y de ella a sus herederos Garci Meléndez y él Gonzalo Meléndez, García Yáñez era su abuelo.....

Gonzalo era Alguacil Mayor de Toledo, y dice que su tío ha tomado sin corresponderle, los heredamientos correspondientes a Magán, Madrid y Almarga. García Yáñez no tuvo hijos, ni nietos varones, de su segundo matrimonio con María Álvarez, por lo que el lote de Magán, conforme al testamento de García Yáñez, tenía que pasar a Urraca y a sus hijos.

Hay una escritura de Junio de 1.294 donde aparecen algunos personajes, que yo estimo son de la familia de García Yáñez, así que vamos a transcribir algo de este documento. El alguacil y alcalde Juan García reclama al judío Abusuleimán ben Abulhasán Sálh ben Alcahil, una deuda de 3.000 mizcales de los sueldos blancos, que le dio al judío para comerciar en telas, paños, etc. Al no pagar el judío, se sacaron a subasta sus casas en el Arrabal de los Judíos,

barrio del Baño de Zeid. Pues bien estas casas lindaban con una de María Meléndez, hija de Melendo o Melén Suárez.

Fue García Meléndez, hijo de Melén o Melendo Suárez el que al final compró la casa del judío en nombre de su hermana María y del presbítero Alfonso Domingo, hijo de Domingo Vicent, nádir de los albañiles de la Catedral, y por el racionero Martín Alfonso, los cuales eran albaceas testamentarios del arcediano Alfonso Meléndez, hermano de García Meléndez.

El 7 de Noviembre de 1.296, otorga testamento Beatriz Pérez, hija de Juan Rodríguez, alcalde que fue de Toledo, ante Fernán Pérez, Gonzalo Esteban, y Nuño López, hermanos de ella. Declara que son sus hijas, Sancha, Teresa y Marquesa Díaz, y a ésta manda las casas del almojarifazgo que tiene en ella y la otra a Sancha y Teresa, manda a estas casas en la colación de la Magdalena, por 3.000 mrs y en aquellas casas donde vive en San Ginés, por 8.000 mrs.

A su nieta Máxima, hija de Pelayo y Marquesa, el mesón de Odreros, a Nuño Díaz, su hijo, 4.000 mrs, a Mayor González mujer de Gonzalo Díaz, su hijo, la cuarta parte de las alhajas, a Gonzalo Díaz su hijo 3 pares de lórigas.....Aparecen como testamentarios Fernán Gutiérrez, hijo de García Armíldez, Gonzalo Díaz, Sancho Díaz, sus hijos, etc.

Se escribe una carta(en árabe) el jueves 18 de Marzo de 1.304 donde se relata sobre García Meléndez y su hermano Gonzalo Meléndez, hijos de Melén Suárez, hijo del alguacil Suer Meléndez de una parte, de otra su tío Juan García, hijo del alcalde de Toledo García Yáñez, sobre la aldea de Magán, Almarga y la bodega de Madrid, que García Yáñez se las dio a sus nietos....Actuaron de partidores Fernando de Gudiel(alguacil) y Alfonso Gómez, hijo de Gómez González.

Se indica que Juan García les dio a sus sobrinos Garcí Meléndez y Gonzalo Meléndez toda la aldea de Mocejón que está cerca de Magán, y *que tomen sus sobrinos de los bienes de la aldea de Magán, barbechos y simientes para cumplimiento de tres yuntas al año y hacer que se tengan en la linde de Mocejón y que no se vuelvan con los bienes de Mocejón, que los labren para siempre en Mocejón.* Indica también *que el Rey Fernando se reservó la greda de Magán y dio parte del pueblo a la Orden de Calatrava a don Silsa, su Físico y a Domingo Mateos, su Pintor.* Los sobrinos dan a su tío Juan, todo lo de Magán, salvo lo que anteriormente indiqué había dado el rey a otros, también ceden a su tío Almarga y la bodega de Madrid.

En uno de estos escritos de 5-9-1.308, Gonzalo Meléndez dice que Juan García de Toledo y García Meléndez de Toledo, no tuvieron hijos ni hijas de derecho y por tanto toda la heredad le corresponde a él, y después a su hijo, y a su nieta Mencía. Este Gonzalo Meléndez fue ordenado matar por orden del rey Pedro.

Hay otro documento previo que se escribe en Magán el 5 de Mayo de 1.308, en el cual se indica:.....*Mando y ordeno que Alfonso Meléndez que tiene derecho en Teresa, su mujer, que se ha de desposar con mi licencia y voluntad con Men Rodríguez de Biedma, con lo cual ha de partir y dar a la dicha mi nieta doña Mencía 80.0000 maravedís, de la moneda blanca, de diez dineros el maravedí.....*

La VI Señora de Mocejón, fue Mencía Fernández de Toledo que se casó con Men Rodríguez de Biedma y Benavides. Men fue Señor de la Casa de Benavides y de las villas de Santisteban, la Mota, Tenorio, Mayela, Jaralquinto, Estiviel y Ardiles, Caudillo Mayor del Obispado de Jaén, Alcaide de los Alcázares de esa ciudad, y de la fortaleza de Torres y Guarda Mayor del cuerpo del Rey Pedro. Men era hijo de Día(Diego) Sánchez de Biedma y María Alfonso Godínez(prima segunda del Arzobispo Gómez Manrique).

El 26 de Febrero de 1.344, Men hace una provisión de arras de 20.000 mrs a favor de Mencía, hija de Alonso Meléndez, hijo de Gonzalo Meléndez y sobrina de Pedro arzobispo de Santiago.

El 21 de Mayo de 1.345, Men Rodríguez de Biedma hijo de Día Sánchez firma un documento de obligación, a favor de Alfón Meléndez, hijo de Gonzalo Meléndez, alguacil que fue de Toledo, se obliga a pagarle 20.000 mrs, de 10 dineros el mr, en el término de 2 años, los mismos que le había prestado y que intervinieron con sus fiadores María Alfón, su madre, viuda de Día Sánchez y Ruy Díaz hermano de Men, por lo cual hipotecaron un canal con las aceñas en Alba.

El 5 de Octubre de 1.347 Men Rodríguez de Biedma hace escritura de haber recibido la dote de su mujer Mencía Fernández (Señora de Mocejón). En 1.356, Men escribe un documento a favor de su esposa Mencía por 20.000 mrs de arras a lo que se había obligado con el lugar de Jaralquinto, concediéndole poder para que lo cobrase con todos los bienes que tenía en Alba de Tormes y en Salamanca.

Mencía era hija de Alonso Meléndez de Toledo(V Señor de Mocejón) y Teresa García de Toledo. Ambos eran Toledos, procedían de dos de las ramas que nacieron con los hijos del Conde de Carrión. Ambos descendían de García Yáñez(I Señor de Mocejón). García Yáñez era tatarabuelo de la madre(Teresa) de Mencía por la rama de Juan García de Toledo(hijo de García Yáñez). Asimismo, García Yáñez era tatarabuelo del padre(Alonso Meléndez) de Mencía, por la rama de Urraca García de Toledo(hija de García Yáñez). A su vez y como vimos, esta Urraca estuvo casada con Melén Suárez que procedía de otra rama de los Toledos, la rama de Lampéder(rama de Mocejón).

En el año 1.353 hace testamento Diego García de Toledo, Adelantado de Jerez, hijo de Diego García de Toledo, nieto de Juan García, casado con Constanza Fernández. Se hacía referencia a un pleito con Franco de Luna, casado con Catalina de Toledo, que fundó su mayorazgo en su hijo Diego García de Toledo, incluía casas en Magán, bodega en Talavera, etc.

Hay otro documento escrito en Toledo el 26 de Noviembre de 1.382(1.344), donde se indica entre otras cosas: *Sepan cuantos esta carta vieren que yo Men Rodríguez de Biedma, otorgo que por razón que a la sazón que fue puesto mi casamiento con Mencía Fernández hija vos Alfonso Meléndez, hijo de Gonzalo Meléndez, alguacil mayor que fue de Toledo, e hija de vos Teresa Alfonso su mujer.....posistes conmigo en dar a dicha vuestra hija en casamiento e tenencia de vuestro haber 80.000 maravedies,..... 40.000 en heredad .....10.000 en ropa y ajuar...y otros 10.000 en joyas y plata y en ganados y en oro y los 20.000 maravedies en dineros para comprar por ellos heredad para la dicha Mencía Fernández vuestra hija.....dimos cumplida fe de nuestras bodas en una carta de jueves, 26 de Febrero de 1.382.....*

*Primero todo lo que vos habiades en unas casas, lagar con su apero y 24 tinajas para vino tener y las viñas y los olivares que hi auiades, con ocho yugadas de heredad, siete vasallos, que habiáis valorado todo esto de Huecas en diez y siete mil y setecientos maravedies.....Otro si todo lo que vos avedes en Bargas, casas y quinterías y seis vasallos.....*El documento es bastante más largo, menciona también heredades que fueron de Garcí Pérez en Bargas, casas en Santo Tomé, ajuar, colchas, ropas, alhajas, aperos, instrumentos, etc.

Vamos a dar algunos de los nombres curiosos que aparecen en este documento al describir y valorar cada pieza de lo heredado: cabezales bastonados de firgo, almadraques, alfamares, acalejas, fartal, aljofar.....

A lo largo de esta exposición se va a ver bastantes veces la palabra maravedí, que era una moneda. Vamos a explicar que es: El maravedí es una moneda antigua, que tiene su origen en el dinar almorávide. Parece ser que Alfonso VIII (1.158- 1.284) acuñó por primera vez el maravedí de oro. Luego reinando Alfonso X (1.252- 1.284) se acuñó, el de plata, y por último desde Enrique III (1.390- 1.406) se acuñó el de cobre o de vellón. El maravedí de vellón fue

muy usado después, en el siglo XVI y equivalía a un treinta y cuatroavo del de cobre. El maravedí de plata valía 115/17 del de vellón. La meaja era 1/3 de maravedí.

El dinar de oro, también se llamaba mitgal(mizcal) en árabe y miscal en latín y romance, que se dividía en diez dirhemes de plata. Los almorávides introdujeron el dinar almorávide, morabetino o maravedí. En 1.109, se compra una propiedad por 10 maravedís de oro almorávide viejo y en 1.115 se vende una viña por 31 mezcales morabitis. Los acuñados por Alfonso VIII en Toledo, se llaman Alfonsís, “bonos alfonsís de auro et pondere” en latín, y “maravedís bonos alfonsís de oro et de peso” en romance.

El norte europeo no tenía oro, y creó su propio sistema monetario. El denarius o dinero, con doce de los cuales se componía un solidus o sueldo, mera unidad de cuenta que nunca fue acuñada como moneda. Para la acuñación de los dineros se partía de una libra de vellón( aleación de cobre y plata con menos del 50% de plata), con un peso aproximado de 459, 36 gr. Con esa masa se acuñaban 22 sueldos(264 drs), de los cuales se reservaban dos como provecho, uno para la Corona y otro para la Ceca, poniéndose en circulación los otros 20, es decir un total de 240 dineros.

Otra moneda fue el papión. 180 papiónes= 90 drs alfonsís(o 180 óbolos)= 7,5ss= 1mr de cuenta. Después se introdujo la moneda prieta y la blanca, después se acuñó el seisén o blanca nueva.

Aunque siempre se produce oro, también siempre ha sido un bien escaso, que se acumulaba en el pasado y en el presente en ciertos puntos, dependiendo de la Civilización dominante. Cuando los árabes tomaron Toledo en siglo VIII, allí se encontraron el tesoro de Alarico, que centurias antes lo había arrancado de Roma. Entre las piezas fabulosas estaba la mesa del rey Salomón, que fue llevada primero a Roma por Tito y después pasó a Bagdad, según dicen. Dice también el historiador Idrisí(1.148) que la mesa de Salomón estaba construida de una esmeralda de una pieza, y enumera cientos de piezas de oro y piedras preciosas que encontraron los árabes al llegar a Toledo y tomar el tesoro de los reyes godos.

El oro quedó en el Sur en tierras de musulmanes, mucho después comenzó a subir hacia Europa y ahí comenzó su resurgimiento. Son flujos continuos del Este al Oeste, del Sur al Norte, etc. En el movimiento del oro hacia Europa tuvo mucho que ver el tráfico de esclavos, en el siglo IX y X se organizó un movimiento de esclavos de Europa Central hacia los ricos reinos musulmanes del Sur. Los esclavos se pagaban en oro y su comercio lo controlaban los judíos del Ródano. También afectó a este movimiento del oro, la adquisición de pieles finas de los bosques de Europa.

El 23 de Marzo de 1.369 murió en Montiel Pedro I, asesinado por su hermano bastardo Enrique(Trastámara). Meses antes Pedro mandó a Toledo a diez rehenes partidarios de su hermanastro. Ya antes Pedro mandó decapitar a Gutierre Fernández de Toledo(alcalde) y desterró a su hermano el arzobispo Blas Fernández de Toledo....la muerte del rey, junto a la liberación de los rehenes llenó de júbilo a los toledanos, el arzobispo Gómez Manrique fue encargado del gobierno de la ciudad, por orden de Enrique(el representante de Cristo gobernando..... es como si Cristo hubiese sustituido a Poncio Pilatos o a Herodes).

Pocos sintieron la muerte del Rey Pedro, salvo los judíos, sus protegidos frente a la intolerancia de los dogmáticos y los Trastámaras. El testamento de Pedro I “El Cruel”, se conserva en el convento de Santo Domingo el Antiguo. Me imagino que el documento original será difícil de leer, salvo que el lector sepa paleografía, no obstante si está interesado lo puede leer en un manuscrito más tardío(traslado, siglo XVI), en la B.N. Mss, nº 1.446.

Pedro comienza diciendo en su testamento que *antes de casarse con Blanca de Borbón, “quiso bien” a María de Padilla y ayudó más a quererle el descontento que tuvo después de su matrimonio con Blanca*. Nada más casarse huyó a ver a su amada en su nido de amor(La puebla de Montalbán). Estos reyes no paraban de asesinar, pero en sus testamentos

dejaban mucho dinero a los conventos cristianos, creyendo seguramente que así se les perdonaban todos sus asesinatos. Su hija María fue priora en Santo Domingo el Real, y su nieta Constanza fue monja en Santo Domingo el Real de Madrid. La tal María la tuvo, el salvaje de Pedro I, con Teresa de Ayala cuando ésta tenía sólo trece años, según parece la forzó. Otro nieto del rey Pedro fue obispo de Palencia y tuvo cuatro hijos, con dos señoras, pero hay que reconocer que los tuvo de “mozo” y se apellidaron Castilla.

Este testamento se hizo en 1.359, antes de su muerte(asesinado de la mano de su hermanastro en Montiel) y el Ayuntamiento de Toledo dentro de la Catedral se vio obligado a jurarlo, el rey estaba indignado con los habitantes de Toledo, porque trataban de que viviese con su esposa Blanca, reina ésta a la que amaba el pueblo de Toledo. El rey tenía líos con toda dama que se le ponía a tiro.

Las guerras entre Pedro I y sus hermanos bastardos alteraron la moneda, los terrenos, sus límites y lo que es peor, la convivencia entre los hombres de nuestra tierra, sobre todo en lo que se refiere a la convivencia con los judíos. Al llegar el nuevo Rey, de acuerdo con el arzobispo Gómez Manrique revisó los privilegios anteriores, y los de las juderías trató de destruirlos.....eso si, pidió al arzobispo una capilla para su enterramiento cerca de donde puso los pies la Virgen María, cuando trajo la casulla a San Ildefonso.....No se le debió de pasar por la cabeza, el pensar, que la Virgen nació y vivió como judía y siguió su religión.

El 15 de Abril de 1.381, Alfón Rodríguez de Torquemada pide en su testamento que le entierren en el Convento de San Francisco. Deja a su hermana Sancha Méndez lo que pertenecía a su madre Mencía, que eran bienes en Toledo. También le mandó la parte que tenía que Sancha Alfón, su tía, abadesa de San Pedro de Toledo, le dejó a otra Inés y sus hermanas en Sonseca. Si no tienen descendientes pasará al convento de San Pablo, donde está enterrada su madre. A Elvira, su hermana, le da la parte legítima paterna, con el encargo de que pague las deudas que había, más la mitad de las casas de Jaén y si no tiene hijos que pase a su hermana Juana.

El 3 de junio de 1.384 se parten los bienes de Men Rodríguez de Biedma entre sus hijas Sancha y Teresa Méndez de Biedma.

La VII Señora de Mocejón fue Teresa Méndez de Biedma que sus padres se lo dieron en dote, como consta por una escritura de partición de bienes de sus padres, que otorgó con sus hermanas en Toledo, Junio de 1.384. Teresa fue la segunda esposa de Alonso(o Alfonso) Fernández Portocarrero, Señor de las villas de Moguer, Villanueva del Fresno, Villanueva de Barcarrota, castillo de Villalba, Arcicollar, etc.

En la escritura de 1.384 indicada, aparece ante el alcalde Pero Fernández, doña Sancha Méndez de Biedma, hija de Men Rodríguez de Biedma(o de Benavides) y Mencía su mujer, e indica que Men(ya había muerto) le dio a su hija Teresa 20.000 maravedíes al casarse con Alfonso Fernández Portocarrero, y que para igualar, a Sancha Méndez e Inés Méndez, hermanas de Teresa, les dio otros 20.000 maravedíes a cada una. Después de ese reparto Inés(murió después de testar su padre) mandó a Elvira Méndez su hermana, comprase los 20.000 maravedíes de ella; pues Sancha y Teresa tenían que partir los bienes que Men y Mencía tenían en Toledo. Los partidores de los bienes de Sancha y Teresa fueron, Gonzalo Alfonso, hijo de Pedro Esteban “El Mozo” y Juan Alfonso, hijo de Pedro Esteban “El Viejo”, ambos vecinos de Toledo.

La tal Elvira Méndez(menor de edad), era hermanastra de las otras. Men Rodríguez de Biedma, quedó viudo de Mencía y se volvió a casar, lo hizo en Burgos en 1.366, con una tal Teresa Manrique. Esta Teresa era hija del Arzobispo de Toledo, Gómez Manrique(un desliz del Prelado), no conocemos el nombre de la madre, la hija en su testamento le da el nombre de mi Señora. Teresa Manrique fue también prima hermana de otro Arzobispo, Juan García Manrique, sobrino del anterior, todo quedaba en familia.

El Arzobispo Gómez Manrique le dio de dote a su hija 220.000 maravedís, según lo declara el propio Men Rodríguez de Biedma, en su testamento, hecho en Linares el 3-III-1.381. Men está enterrado en la catedral de Baeza. En el testamento Men nombra a su padre y a su primo Juan Alfonso de Benavides, de quien heredó la Casa de Benavides. Declara su primer matrimonio con Mencía Fernández de Toledo y el segundo con Teresa Manrique y los hijos de ambos matrimonios.

Con Teresa Manrique, Men tuvo siete hijos: Gómez Méndez de Benavides, Dña Sánchez de Benavides, Juan Alonso de Benavides, Rodrigo Íñiguez de Biedma, Juana Méndez de Benavides, Elvira Méndez de Benavides(hija segunda) y Teresa de Biedma. Es a la Elvira Méndez de Benavides, señalada anteriormente, a la que Inés Méndez(hija del primer matrimonio de Mén) dejó por heredera de su parte, 20.000 mrs. Como se ve Teresa, hija del arzobispo, era bastante fértil.....”de casta le viene al galgo”.

Para partir bienes entre Sancha y Elvira e igualar a los de Teresa(casada con Alfonso Fernández Portocarrero), se utilizaron propiedades que tenían en Sonseca. Los bienes incluían 32 vasallos con los suelos que labraban, a 864 maravedís y cinco dineros cada uno. También parten un suelo yermo que fue de Velasco Gómez, a 224 mrs. Los bienes que se reparten se indica que fueron de una tal Sancha abadesa del monasterio de San Pedro de Toledo y parece entenderse en el texto, que fue hermana de Mencía, y otros bienes partidos habían pertenecido a Fernán Carrillo. Elvira Méndez de Benavides, se casó con Pedro Álvarez de Sotomayor, apodado “El Bueno”, Señor de la Casa de Sotomayor y Fornelos.

El 7 de mayo del año anterior, es decir 1.383, los jueces eclesiásticos de Sevilla dictan sentencia en el pleito seguido por Teresa de Biedma hija de Men-Mencía) contra su marido, Alfonso Fernández Portocarrero, por malos tratos.

La sentencia fue de divorcio y separación, ordenando la restitución de la dote, las arras y las costas. En el padrón de Sevilla de 1.334, aparece Alfonso Fernández Portocarrero, con una cuantía de 30.000 maravedís, la segunda de la ciudad, similar a la del Señor de Marchena y solo superada por el Conde de Niebla.

Antes de casarse con Teresa de Biedma, Alfonso Fernández Portocarrero, había estado casado con Francisca Sarmiento, señora de turbias y truculentas leyendas. Con el tiempo averigüé de que venía eso de la truculenta leyenda. Buscando en la B.N. manuscritos relativos a la Crónica Adefonsí Imperatoris, el fichero de la biblioteca me fue dirigiendo hacia el manuscrito nº 1.446, que es donde viene lo de Francisca Sarmiento. En cuanto al tema de la Crónica, parece se conservan siete manuscritos. Por si al lector le interesa el tema, le daré las referencias: Biblioteca Nacional, Manuscritos nº 9.237, 1.279, 1.376, 51, 8190, 897; Archivo de la Catedral de Toledo, Mss nº 27-26.

Antes de relatar la leyenda, indicaré que la misma es acorde con la brutalidad de aquellos tiempos y de Pedro I El Cruel, seguramente demente por la muerte de su amante Marina de Padilla y por tanta endogamia en sus progenitores. También obedece a lo que cuentan muchos Mitos, luego convertidos en cuentos que han llegado a los niños de hoy, tales como Blancanieves y los Siete Enanitos, Caperucita Roja y el Lobo, La Bella y la Bestia, etc. No olvidemos que detrás de todo Mito, existen conocimientos de la psicología profunda y de la de las masas. Hoy existen algunas corrientes, que quieren volver a los conceptos de aquella Edad Media, de caballeros, devotos, religiosidad, ideales ¿espirituales?, etc. ¿Ud, de verdad cree, por lo que estamos escribiendo, que aquella fue una Sociedad Espiritual?.

Lo que voy a contar está escrito en el Lucero de La Nobleza, que Pedro Jerónimo de Aponte, desarrolló(16 de Enero de 1.561) para Felipe II, a partir de antiguos documentos. Alfonso Fernández Portocarrero sirvió al rey Pedro y se casó con Francisca Sarmiento, de la cual tuvo por hijos a Martín y a Alonso Fernández Portocarrero, Francisca era hermana de Diego Pérez Sarmiento, alguacil del rey. El rey no podía ver a Francisca, le tenía un odio

mortal. Pidió a Alfonso que matase a su mujer y él le casaría de su mano, es decir mejor. Me imagino(es una suposición) que lo que podía ocurrir, es que Francisca se resistiese al rey, que como hemos indicado era un vicioso absoluto.

Alfonso se defendió hasta donde pudo, pero con el rey no se podía, así que buscó un criado de confianza para que se llevase fuera a su mujer, la matase y le arrancase el corazón, para después enviárselo al Rey Pedro. Al criado le dio lástima y compasión y no lo hizo. Llevó a la esposa a un monasterio de Portugal y en su lugar mató a una esclava mora y le arrancó el corazón. Todos los corazones son iguales, no puedes distinguir si son de un blanco o de un negro, de un cristiano o de un musulmán.

El rey casó a Alfonso con Teresa, hija de Men Rodríguez de Biedma y Mencía(Señora de Mocejón), con la cual tuvo a Dña y Luis Méndez Portocarrero. Como hemos visto hubo una sentencia de divorcio entre Teresa y Alfonso, por malos tratos, este Alfonso debía de ser otro angelito como el rey. Teresa murió y Alfonso quedó viudo, no le gustaba pasar las noches sólo, así que.....*trató que le diesen mujer para "se holgar"*....Acudió a su fiel criado y éste le dijo que conocía a una viuda honesta y recogida que estaría dispuesta a "holgar" con él, pero ponía como condición, que Alfonso no le viese la cara, ni supiese quien era.

Accedió el sediento de compañía nocturna, y durmió con ella(a oscuras), la dama se fue antes del amanecer sin que viese su cara. Había dormido sin saberlo con su primera esposa. Le relató a su criado que esta dulce acompañante nocturna, se parecía en muchas cosas(en la cama) a la que un día fue su esposa y había mandado matar, para su desgracia(obligado por el rey).....aún la amaba. Al final después de muchos dimes y diretes el criado le confesó la verdad y los pipiolos volvieron a vivir juntos. El rey Pedro ya había muerto. Y colorín colorado, este cuento se ha acabado

Hemos visto en párrafos anteriores que el apellido Portocarrero se entroncó con el Mayorazgo de Mocejón, y unido a él continuará el resto de la Historia del Mayorazgo.¿ Quiénes eran estos Portocarrero?.

Este linaje(tan ilustre, que algunas de las casas nobles con las que entroncó usaron su apellido con preferencia al de su propia varonía) no tiene en su primitivo arranque, el origen portugués que algunos señalan. El principio del linaje Portocarrero es español, tuvo su origen en Asturias, ya que asturiano fue su fundador. El fundador Raimundo García Alonso pasó a la conquista de Portugal con el Conde Alfonso Enríquez (luego primer Rey lusitano) y por sus méritos y servicios prestados, el Conde le dio el lugar de Puerto Carrero, en el que fundó su solar y se lo puso como apellido.

La rama troncal de este apellido la forman los Señores de las Tercias de Toro-Marqueses de Castrillo. El primero de esta rama troncal fue García Alonso(padre de Raimundo García Portocarrero), ricohombre de la monarquía asturiana y leonesa, pues como tal confirmó un privilegio del Rey Bermudo III a la Iglesia de Santiago de Compostela, el año 1.028. El primero que usó el apellido fue Raimundo García Portocarrero, también aparece con el nombre de Bermudo, estuvo en la conquista de Toledo con Alfonso VI y por lo tanto anduvo por Mocejón. Después pasó a la conquista de Portugal, como señalamos antes, y allí obtuvo el lugar de Porto Carrero.

La rama segunda de los Portocarreros la forman los Señores de Moguer- Señores y Marqueses de Villanueva del Fresno. Es de esta segunda rama de donde parte el entronque con el Mayorazgo de Mocejón, al casarse, Alfonso, hijo de Martín Fernández Portocarrero y María Jufre Tenorio(hija del almirante Jufre Tenorio y Elvira Álvarez), con Teresa de Biedma (Señora de Mocejón). La tercera rama de los Portocarreros, la forman los Condes de Palma del Río.

El tal Martín Fernández Portocarrero, era nieto de Gonzalo Yáñez Portocarrero e hijo de Fernán Pérez Portocarrero y de Urraca Ruiz del Águila, nació en Segovia, se crió en la

corte de Alfonso XI y le hizo Mayordomo de su hijo Pedro. El rey le armó Caballero en 1.331, fue general en Navarra, alcaide de Tarifa, estuvo en la batalla del Salado y en el cerco de Algeciras. El rey le dio el Señorío de Villanueva del Fresno. Su hijo Alfonso fue el que se casó con Teresa de Biedma (Señora de Mocejón).

El Conde Orlando, hijo del Rey de Sicilia, le vendió a Martín el Señorío de Villalba por 60.000 maravedís. Previamente este Señorío había pertenecido a Leonor Pérez de Guzmán, y se lo cambió(23 de Abril de 1.338) al indicado Orlando por Oropesa.

Alonso(o Alfonso) Fernández Portocarrero, era Señor de Moguer, Villanueva del Fresno, Espera, El Palacio, Cebolla y otros lugares. Como ya vimos se casó dos veces, la primera con Francisca Sarmiento y la segunda con Teresa Méndez de Biedma. Del primer matrimonio nació Martín y Alonso Fernández Portocarrero. Del segundo nacieron Luis Méndez Portocarrero y Dña Sánchez Portocarrero, este último hizo la partición de los bienes de sus padres el 12 de Agosto de 1.395. Alfonso también tuvo un hijo ilegítimo, de nombre Sancho Sánchez Portocarrero, casado en 1.416 con Elvira Gadiño.

En 1.390 se presenta un pleito y en él se escriben entre otras cosas: *A los alcaldes mayores de la muy noble ciudad de Sevilla y a cualquier otro u otros jueces delegados y comisarios dados por nuestro señor el Rey e por cualquier otra persona que tenga poder para ello en los pleitos que tenga que ver con Luis Méndez y Dña Sánchez hijos de Alfonso Fernández Portocarrero:*

*Nos el Arzobispo de Toledo os enviamos mucho a saludar así como aquellos para quien queríamos que Dios diese mucha hora y buenaventura, hacemos vos saber, que doña Teresa de Biedma madre de los dichos mozos renunció ante nuestro señor el Rey, e por le plazer a la tutoría e curaduría de los dichos mozos, y el dicho señor rey me hizo tutor y curador de ellos a mí, y nos dio poder cumplido para regir y gobernar y administrar todos los bienes,etc,etc.....Fechado en Alcalá de Henares el 28 de Agosto de 1.390. Petrus Archiepiscopus Toletanus, escrito en letra moriega(árabe).*

Por lo visto Teresa no sólo rompió las relaciones por malos tratos con su marido, sino que también rompió con sus dos hijos legítimos. ¡Qué familia!

¿Por qué se escribía todo en árabe, a pesar de estar ya los cristianos?, muy sencillo, el árabe era aún el idioma oficial para las transacciones administrativas, los árabes normalmente sabían leer y escribir, los cristianos en general, no. Además el idioma árabe era mucho más rico y desarrollado, que el romance (primitivo castellano).

El documento fue después trasladado por orden de Fernán Alonso alcalde en Toledo, por Pero López de Ayala, alcalde mayor de esa ciudad, se le dio a Hamet Alfaquí de la Aljama, de los moros de la ciudad de Toledo, para que trasladase la carta del moriego al romance, a petición de doña Teresa hija de Mén Rodríguez de Biedma y mujer que fue de Alfonso (Fernán) Fernández Portocarrero.

En Santorcaz, hay una escritura del 12 de Agosto de 1.395, en la cual se fija la partición de bienes y herencia de Alfonso Fernández Portocarrero, Señor de Moguer, efectuada entre sus hijos legítimos Martín Fernández Portocarrero, Señor de Moguer e hijo de su primera esposa Francisca Sarmiento; Luis Méndez Portocarrero y Dña Sánchez Portocarrero, hijos de la segunda esposa, Teresa de Biedma.

A Teresa de Biedma le sucedió su hijo Luis Méndez Portocarrero(VIII Señor de Mocejón y Benacazón), que era vecino de Sevilla en 1.416. Luis se casó en 1.404, con María de Ribera, hija de Perafán de Ribera, Adelantado y Notario Mayor de Andalucía, y de María Rodríguez Mariño.

En Sevilla siempre hubo rechazo a considerar que Benacazón era un Señorío de Luis Méndez Portocarrero y en tal sentido hubo bastantes pleitos, decían que el Señorío era efectivo

en el caso de Mocejón, pero no en el de Benacazón, reconocían que la propiedad de la tierra era de Luis, pero no el privilegio de entrega de la villa.

En Sevilla el 4 de Octubre de 1.406, se hace una carta de pago otorgada por Alonso Portocarrero(hijo de Francisca Sarmiento) a favor de sus hermanos Luis Méndez (hijo de Teresa de Biedma) y Martín Fernández Portocarrero (hijo de Francisca Sarmiento) en la que se da por pagado y satisfecho de su parte de herencia, que no había sido incluida en la partida efectuada por ellos.

Luis Méndez Portocarrero, fue Señor de la mitad de Espera, de Mocejón y con importantes bienes en Benacazón(Aljarafe), estuvo casi siempre bajo la tutela de su tío, el poderoso arzobispo de Toledo Pedro Tenorio. Sirvió a Enrique III y a Juan II y en 1.334 vendió su parte de Espera al Adelantado Per Afán de Ribera, también tenía muchas tierras en Badajoz, y 10.000 maravedís anuales sobre la aljama de los judíos de Sevilla.

En un documento de 9 de Marzo de 1.408, aparecen los monjes de San Pedro Mártir el Real de Toledo, el documento comienza hablando de fray Diego de Hamusco y luego refleja a más monjes, fijan poderes para enajenar casas del monasterio, que llaman de Galiana(actual palacio de Santa Cruz y colegio de Ursulinas), que fueron de la Orden de Calatrava, que lindan con el monasterio de San Pedro de las Dueñas, de otra parte con la muralla y el barranco del Alcázar. Dicen que poseen parte de Mocejón por herencia de Inés Méndez, hija de Mén Rodríguez de Benavides(Biedma) y que sobre esto están en pleito con Luis Méndez Portocarrero, yerno de dicho Pero Afán. Le piden al alcalde Pero López de Ayala que les permita utilizar una rueda de moler del río Tajo, en la huerta de su Monasterio para regar.....

El monasterio estaba en las afueras y era muy “*enfermo y dolencioso*”, morían en él cada año muchos frailes y hubo que dejarlo y hacer otro dentro de la ciudad, construirlo costaba 1.200 florines. El florín de oro era una moneda que nació a mediados del siglo XIII, en Florencia, en España la acuñó Pedro IV de Aragón y luego en el siglo XIV en Barcelona, con la ley de 18 quilates, equivalente a once sueldos de menudos, también llamados dineros, equivalentes a 264 maravedís castellanos.

Los monjes empeñaron todo lo que tenían(vestimenta, cruces, libros, cáliz de 5 marcos, etc.), trataron con Luis Méndez Portocarrero(hijo de Alfonso Fernández Portocarrero) para obtener dinero, pues decían que les pertenecía parte de Mocejón por herencia de su tía Inés Méndez que había heredado 20.000 maravedís(en Castilla estaba a dos blancas el maravedí).

Al final le vendieron a Luis M. Portocarrero, los derechos(1/3) que tenía el monasterio en Mocejón, como herencia de Inés Méndez(tía de Luis), vasallos, casas, viñas, tierras de pan, etc. Luis pagó 20.000 mrs en 1.408, estaba casado con María de Ribera.

El viejo monasterio *enfermo y dolencioso* al que se refieren los frailes, era la antigua basílica de San Pedro y San Pablo que estaba en el huerto del granadal, por los muchos granados que allí hubo en su día. Esta basílica viene de la época de los godos y en ella se celebraron varios concilios, después fue mezquita. Estuvo ocupada por frailes de 1.230 a 1.407, que la abandonaron por ser sitio mal sano, se trasladaron al convento de San Pedro Mártir, de la Orden de Santo Domingo, creado en las casas de Guiomar de Meneses, mujer de Alonso Tenorio Silva, Señores de Velilla. En algunas escrituras del siglo XII, que he reflejado en otras partes de este trabajo, al hablar de Esteban Illán, aparece la zona de este antiguo convento.

Vamos a explicar qué era eso de “blancas” que mencioné en párrafos anteriores. La moneda blanca tuvo una equivalencia que varió a lo largo de los años, en el reinado de Fernando IV (1.296-1.312) valía 10 dineros de maravedí; en la época de Juan II (1.406-1.454) bajó su valor, dándose a dos monedas blancas viejas el valor de 2 maravedís, y a 3 blancas nuevas el de 3 maravedís.

En otro documento fechado en Valladolid, el 6 de Diciembre de 1.416, el Rey don Juan se dirige a Leonor, mujer de Mofén Rubín de Bracamonte, diciéndole que Luis Méndez Portocarrero, vecino de Sevilla se ha querellado contra ella, dice que le pertenece el mayorazgo de Mocejón y que Leonor es injusta ocupadora de la tercia de dicho lugar.

Leonor era hija de Fernando Álvarez de Toledo-Leonor de Ayala, y hermana del I Señor de Higuera, Hernán Álvarez de Toledo. Leonor quedó viuda y volvió a casarse con Pedro Enríquez. Esta Leonor de Toledo está enterrada en Santo Domingo el Real y junto a ella está enterrada Elvira Portocarrero(mujer de Pedro de Silva , Señor de Corral desde 1.571), hija de Luis Méndez Portocarrero y Sancha de Guzmán.

El 1 de Noviembre de 1.437, María López “La Morena” pidió permiso al Señor, Luis Méndez para vender una casa en Mocejón.

El 28 de Abril de 1.452 se partió(ante Luis González de Toledo) la herencia de Gutierre González Pantoja, su esposa era Mencía Daza. Aparecen sus hijos Tello y Gutierre Pantoja, Alfonso Guzmán “el Mozo”, María hija de Martín Pantoja y nieta de Gutierre-Mencía.....la partición fue amistosa. A Tello se le adjudicó, la dehesa de Benegas, Canillas, Huecas, Bargas, Olías, Arcicollar, más 25 maravedíes de tributo perpetuo sobre una viña en Cabañuelas. A Gutierre Pantoja le tocaron 20.000 mrs, en metálico, la dehesa de Espinosa, casas en San Antolín, etc.

Las casas de San Antolín, indicadas anteriormente(era donde vivía Mencía), lindaban con la de García Álvarez de Toledo(Sr., de Oropesa), habitada en esos momentos por su hijo Gonzalo Suárez de Toledo y de otra parte con las casas de Ruy Hernández de Obseguera. María era esposa de Alfonso Guzmán, e hija de Martín Pantoja, también aparece en la partición la dehesa del Castañar.

El año 1.456 se creó la Parroquia de Mocejón, quizás en ello actuó como impulsor el Señor del Mayorazgo. También en estos años exactamente en 1.475, el rey Enrique IV, dio carácter oficial al mercado de “El Martes” de Toledo. Dio a la ciudad el privilegio de tener a perpetuidad un mercado franco todos los martes. No podían acudir a vender a él los vecinos de Toledo, sólo podían vender los forasteros, y los productos tenían franquicia fiscal.

En la primera mitad del siglo XV, el reino de Castilla tenía 6,5 millones de habitantes, Aragón 930.000, y Cataluña 375.000. Francia tenía 16 millones de habitantes. París tenía 210.000 habitantes y Barcelona 35.000.

En 1.359, más de una cuarta parte de la propiedad de los inmuebles, estaba en manos de la iglesia. La mitra de Toledo contaba con 20.000 vasallos, sólo en el adelantamiento de Cazorla la mitra tenía 30 castillos. En Galicia casi todo el suelo pertenecía a la iglesia, en Cataluña de los 78.000 hogares existentes, 20.000 eran de la iglesia.

El IX Señor de Mocejón fue Fernando Portocarrero que se casó con María de Guzmán, hija de Alonso de Guzmán “El Viejo” y María de Aponte. Un hermano de la citada María, de nombre Alonso de Guzmán, se casó con una Pantoja, de nombre María Pantoja, Señora de la tercera parte de la dehesa del Castañar.

Fernando Portocarrero fue Señor de Mocejón y de los heredamientos de Benacazón en el Aljarafe sevillano, así como doncel y vasallo de Juan II y Veinticuatro de Sevilla desde 1.440. Exaltado lunista, en la sesión del cabildo de 31 de Agosto de 1.440 hizo callar al jurado Pedro Fernández Cansino afirmando que no le consentiría decir nada en contra del Condestable, su señor.

El 6 de Noviembre de 1.477 los Reyes Católicos le concedieron, a petición de Rodrigo Ponce de León, la facultad de pasar su oficio a Luis Méndez, su hijo, o a otra persona. Esta merced era una confirmación de la ya concedida por Enrique IV. La hermana de Fernando se llamaba Aldonza y se casó dos veces, la primera con Diego Ponce de León(el matrimonio se anuló) y la segunda con Gómez Méndez de Sotomayor.

Fernando Portocarrero (IX Señor de Mocejón) y su esposa María de Guzmán y Aponte, tuvieron entre otros hijos a Luis y a Elvira. Luis Méndez Portocarrero fue Señor de Benacazón y Veinticuatro de Sevilla.

El Rey Enrique IV (1.454-1.474), se dirigió a Luis de la Cerda, alcalde de Alzadas de Toledo, ordenándole dirima y juzgue en el pleito que sobre el lugar de Mocejón existía entre Fernando Portocarrero(doncel del Rey y Veinticuatro de Sevilla) y Leonor de Toledo, mujer de Pedro Enríquez(maestrescuela del Rey). En el texto se indica que el Señor de Mocejón, tenía capacidad judicial sobre su Señorío, luego era un Señorío Jurisdiccional.

Fernando Portocarrero presentó demanda(año 1.456) contra el Concejo y *omes*(hombres) buenos de Mocejón, y contra personas singulares vecinos del pueblo: Alfonso García, Juan Rodríguez Redondo, Alfonso Mateos, Juan Esteban, Alfonso yerno de Martín García, Alfonso Pero, Juan de Porras, Bartolomé “Malavista”, Martín de Layos, Martín de la Plaza, Gonzalo Díaz, Juan de Layos, Juan Alfonso, Pedro Ahumada. Juan del Pozo, Alfonso Martínez del Pozo, Andrés Martínez, Martín García Contreras y la que fue mujer de Pedro de la Torre.

Les acusa de haber formado ligas y monipodios contra él, para hacerle perder su Señorío. Acusa a Diego López de Maqueda, su mujer Aldonza González, su yerno Gonzalo de Ávila, García Alonso, Juan Díaz, Esteban “El Mozo”, Juan Fernández “el sacristán”. Les acusa de quejarse en Toledo con falsas relaciones y escrituras, con la ayuda de Joan Fernández Villarreal, alcaide teniente de Pedro López de Ayala. Les acusa también de haber mandado el 13 de agosto a Martín de Layos y Rodrigo para que le matasen. Parece que el Deán del Cabildo y los frailes de San Pedro Mártir, también estaban en contra del Señor de Mocejón.

El Señor señalaba en la demanda que recibía al año 12 carneros y 60 gallinas, la mitad en Navidad y la mitad en Pascua mayor desde sus mayores, que los vecinos no pueden entrar ganados en las tierras a pacer, sin su permiso, que le tienen que pagar los derechos de la gallinas y maravedíes por solares, viñas, etc.

Que no le están pagando, desde hacía años, movidos por Leonor de Toledo mujer de Pedro Enríquez, que siembran dehesas y meten ganado sin su permiso, podan viñas y las explotan sin pagar los derechos, gallina y maravedíes, etc. Valora lo que le deben, desde hace años, en ochocientos mil maravedíes, incluidos los intereses, daños, costas, etc.....

*Pues sois mis vasallos como sabedes...no podéis hacer ninguna cosa en mi perjuicio...en público o en escondido, como hasta ahora habéis hecho, más como buenos y leales vasallos, me guardareis fidelidad....en caso contrario caéis en las penas de aquellos que usan de lo ajeno, contra la voluntad de su dueño.....según la ley del Vallado podré cobrar lo que me debéis en intereses que estimo en 10.000 doblas de vanda y si en algunos títulos y escrituras de los frailes de S. Pedro Mártir y doña Leonor se dice lo contrario requiero que los mostréis.....*

En el pleito Fernando presentó escrituras y documentos desde la creación del Señorío de Mocejón, y en uno de estos documentos se incluía la capacidad de administrar justicia civil y criminal, luego era un Señorío jurisdiccional

El 18 de Agosto de 1.458 se redactó en Mocejón el documento de avenencia entre la villa de Mocejón y don Fernando Portocarrero Señor de ¿Magán? y Mocejón, doncel del Rey. El Concejo reconoció todas sus culpas y pidió perdón. Se les convocó a *campana repicada según uso y costumbre*.

También se indica en el documento. ....*Vos digo, que bien sabedes, que como muchas vias vos mostre, y notifique, que con mero, mixto imperio, justicia alta, y baxa, e ciuil, e criminal, de como tengo dello vn priuilegio del muy alto y muy esclarecido señor rey don Alfonso antecesor, y decimo rey, y septimo aguelo del Rey nuestro Señor presente don Enrique.....* El Concejo se compromete a no dejar entrar en el pueblo al Deán del

Cabildo, a los frailes de San Pedro Mártir y a cualquier persona de Toledo, sin permiso del Señor.

Estuvieron presentes el notario Gregorio González, escribano del Rey Enrique IV, Diego Alfonso alcalde, Pedro Rodríguez Redondo alguacil, por Fernando Portocarrero y Alfonso García, Martín Alfonso, Esteban García “El Mozo”, Alfonso Mateos, Pedro García yerno de Pedro Martín, Alfonso González, Juan Fernández sacristán, Pedro García Humado, Alfonso Martínez cardador, Juan Esteban “El Mozo”, Gonzalo Díaz y otros.

Este documento, teniendo como añadidos muchos de los que he reflejado antes sobre Mocejón, desde la época de Alfonso X, terminaron en la biblioteca del Rey Felipe V y de allí pasaron a la Biblioteca Nacional en Madrid, y allí se encuentran en la sala Cervantes, Manuscrito nº 414, “Privilegios de varias ciudades e iglesias”.

El 14 de Agosto de 1.464 ante el escribano Alvar López del Arroyo, se hace una donación irrevocable de las  $\frac{3}{4}$  partes de los bienes que por herencia de su tío Tello Pantoja, poseía Teresa de Haro (viuda del mariscal Diego López de Padilla) otorgada por esta señora a favor de Gonzalo Pantoja. Tello Pantoja era primo de Gonzalo Pantoja.

El 20 de Marzo de 1.471 Alfonso Guzmán, donó la dehesa de Loranque a Gonzalo Pantoja Monroy, conforme a la promesa que le había hecho a su sobrina Elvira Portocarrero.

Elvira Portocarrero (hija de Fernando Portocarrero- María de Guzmán) fue la X Señora de Mocejón, heredó los Señoríos al morir sus hermanos sin descendencia. Estaba casada ya en 1.477 con Gonzalo Pantoja Monroy, Regidor de Toledo en banco de caballeros desde 1.456 y desde 1.466 guarda mayor de Enrique IV. Tuvieron descendencia toledana aunque mantuvieron sus bienes de Benacazón (Sevilla). Gonzalo fue Señor de Mocejón y Benacazón por su matrimonio con la propietaria, doña Elvira Portocarrero.

Gonzalo Pantoja era hijo de Tello Pantoja, señor de la dehesa de Vanegas y heredades de Canillas y Bargas y de Aldonza de Monroy. Gonzalo era nieto paterno de Garci González Pantoja y Mencía Daza y por parte de su madre era nieto de Alvar Rodríguez Monroy y María de Guzmán. En el año 1.421 (20 de Enero), Juan II concedió mercedes a don Álvaro de Luna, la primera esposa de Álvaro, fue Elvira Portocarrero, natural de Sevilla.

En 1.479 se hace una Capitulación en Trujillo otorgada por la reina católica sobre perdón y restitución a Beatriz Pacheco, Condesa de Medellín, y aparecen Alonso de Monroy y Alonso Portocarrero. Este Alonso Portocarrero fue Procurador en Cortes, por Salamanca, en 1.498.

El 12 de Enero de 1.479 se hace la partición de bienes de Hernando Portocarrero y María Guzmán, eran sus hijos Luis Méndez, María, Hernando y Elvira Portocarrero. Los bienes de Sevilla pasarían a Luis, Hernando y María y todos los de Toledo a Elvira Portocarrero, casada con Gonzalo Pantoja, entre los de Toledo aparecía Mocejón y Arcicollar.

El día 30 de Julio de 1.476 se produce la venta, por parte de Alvar Gómez de Ciudad Real (Señor de Pioz), de lo que tenía en Mocejón, a favor de Gonzalo Pantoja y el 11 de Septiembre del mismo año se hace escritura de venta de la parte que tenía en Mocejón María de Quiñones (condesa de Benavente) a favor de Gonzalo Pantoja.

Al respecto señalaremos que en la venta de Alvar Gómez, se indica que la hace con toda su heredad, vasallos, tierras, pan, vino, carneros, viñas, huertas, casas, suelos, solares, tributos, “güebros”, y servicios, sotos, prados y Señorío .....en Mocejón, que tuvo y poseyó en su vida Leonor de Toledo, mujer que fue de Mofén Rubín de Bracamonte, almirante de Francia.

Que después lo tuvo y poseyó Leonor, su sobrina, mujer de Pedro Duque, una heredad que perteneció también a Diego Fernández de Quiñones, Conde de Luna, nieto de ? de Toledo, mujer que fue de Diego Fernández de Quiñones, Señor de Lagunilla, de Negrillos y VIII Conde de Luna. La vendió a Alvar Gómez de Ciudad Real en 1.476, por 130.000 mrs, a

condición que hubiese de ser a cargo del otro (Gonzalo) la defensa del pleito que entre otros Señores y la Condesa de Benavente, se seguía en la Chancillería de Valladolid, sobre el Señorío.....

Este Alvar Gómez de Ciudad Real, había sido secretario de Enrique IV y se había pasado al bando nobiliario en el transcurso de la redacción de la sentencia de Medina del Campo; descubierto por el rey, tuvo que huir y sus bienes fueron embargados el 6-II-1.465. Después regresó y fue premiado con la alcaldía mayor de Toledo, por los nuevos gobernantes. Siendo alcalde en 1.467, hubo un gran conflicto que comenzó el 21 de Julio por la recaudación de rentas en Maqueda, por las que el Cabildo, encabezado por el bastardo Fernán Pérez de Ayala(ver capítulo de Velilla) se enfrentaron al alcalde.

En defensa del alcalde acudieron los conversos y contra ellos se lanzaron las iras populares. Luchas entre cristiano viejos y conversos, matanzas, crueldad, destrucción, el Conde de Cifuentes capitaneó al bando de los conversos, pero fueron vencidos y el Conde tuvo que huir de la ciudad. El alcalde Alvar Gómez, no pudo evitar la masacre. Este tema de luchas Silvas-Ayala se desarrolla más en el capítulo de Velilla.

Gonzalo Pantoja, en 1.480 exigió tributos al toledano Hayete por el arriendo de dehesas en Mocejón para pastar ganado. Gonzalo le exigía los *aloxores e tributos e otros derechos*, y Alonso Hayete le contestaba que estaba exento por ser vecino de Toledo. El juez miembro del Consejo de los Reyes Católicos dio la razón al de Mocejón.

En 1.481 (2 de Enero) se hizo la escritura de toma de posesión de Mocejón por parte de Gonzalo Pantoja y su esposa Elvira, X Señores de Mocejón. En 1.482 Elvira Portocarrero hizo testamento y pidió se le enterrase en la capilla de Teresa de Haro. El 24 de Agosto de 1.484 se hace escritura de fundación de Mayorazgo de parte de las tercias de Toro y unos derechos en Mocejón, otorgada por Ramírez de Guzmán, por sí y en virtud del poder de su mujer Brianda Portocarrero.

Esta Brianda aparece en una escritura de 1.529(24 del XII), es una escritura de venta que otorgan Brianda Portocarrero, Alonso Tovar y Ana de Guzmán, su mujer, a favor de Bernardino de Alcaráz, canónigo de Toledo, de 43.300 mrs que tenían de renta en las dehesas de Castrejón, Albadalejo y Allozar. Señalar que Albadalejo está cerca de Torrijos y tenía 3.000 fanegas de pastos.

El 24 de Septiembre de 1.481 el Concejo de Mocejón propone el nombre de dos personas para alcalde y dos para alguaciles, de esta propuesta el Señor(Gonzalo Pantoja) elige la persona que desempeñará el cargo por un año. El alcalde elegido estará libre de pagar huebras.

En Toledo el 17 de Febrero de 1.493 se hace testamento otorgado por Gonzalo Pantoja, regidor y vecino de Toledo, viudo de Elvira Portocarrero, en el que vincula a su hijo mayor, de igual nombre, el lugar de Mocejón y la mejora del tercio y quinto de sus bienes. El original de esta escritura se había perdido, se hizo un traslado en 1.716, otro en 1.794 de la cabeza, de la cabeza clausulada sobre el Mayorazgo y memoria para redención de cautivos instituido por Teresa de Haro y pie de este testamento. Se hizo luego otro traslado en 1.795 a partir del de 1.716, se encuentra en el A.H.N., legajo 28.971, pieza 2ª, folios 10-17.

Gonzalo y Elvira tuvieron un hijo de nombre Gonzalo Pantoja Portocarrero que fue XI Señor de Mocejón y Benacazón y se casó con doña Juana de Melo (o Merlo), hija de Juan de Melo, Señor de Layos y Alcaide de los Alcázares de Sevilla y de doña Isabel de Toledo; nieta paterna de Diego de Melo, Asistente y Capitán General de Sevilla, Alcaide de sus Alcázares y Guarda Mayor de los Reyes Católicos, y de doña Constanza de Guevara, Señora de Layos, e hija del Adelantado Juan Carrillo de Toledo, Señor de Villacarrillo y Layos, y nieta materna de Pedro Suárez de Toledo, Señor de Gálvez y Jumela, hijo de Garcí Álvarez de Toledo, Señor de

Oropesa (estos son Toledos o Álvarez de Toledo de la cuarta rama, de los señores de Oropesa).

En el año 1.493 el Concejo de Mocejón elegía a los justicias, pero los tenía que presentar en Toledo para que los aprobase el Señor y la ciudad. En el año 1.500(11 de Enero) se partieron los bienes de Gonzalo Pantoja y Elvira Portocarrero, entre sus hijos Gonzalo, Fernando y Alonso Pantoja. A Gonzalo le tocó la parte de Mocejón valorada en 1.250.000 maravedíes, más las casas de la colación de San Justo valoradas en 750.000 mrs. La dehesa de Loranque se valoró en 450.000 mrs, las tierras de Olías y Bargas en 400.000, un mesón en Torrijos en 3.180, las tierras en Mora y Yegros en 60.000 mrs, etc.

A Fernando Portocarrero le tocó lo de Arcicollar y Mora, a Aldonza, monja en Santa Isabel, un tercio de la dehesa de Loranque, más el mesón de Torrijos, olivares y un molino. A María de Guzmán y Elvira Portocarrero, monjas en Santo Domingo el Real, la heredad de Olías, olivares de Valdesantiago, casas de la colación de San Soles y un censo de 2.000 mrs.

El 25 de Enero de 1.514, Gonzalo Pantoja entregó a Luisa Portocarrero 200.000 mrs, Gonzalo representaba en esta transacción a Luis Méndez Portocarrero. Luisa estaba casada con Alfón Añón de Angulo, alguacil mayor de la Inquisición de Sevilla.

Por estos años(año 1.500), en España teníamos 7.000.000 de campesinos (600.000 moriscos), 1.000.000 de menestrales(150.000 moriscos), 25.000 campesinos acomodados, 150.000 ciudadanos de clases medias(40.000 judíos), y 70.000 eclesiásticos. Magnates o Señores y grandes eclesiásticos había 5.000.

Siendo Señores de Mocejón Gonzalo y Elvira, hubo un juicio de la Inquisición al que tuvieron que acudir como testigos diversos mocejoneros. Se juzgaba al converso Diego Gómez de Toledo(Samuel Abolafí, linaje Abulafia). La familia de Samuel Abolafí(arrendador de impuestos y negociante de granos) fue expulsada de España en 1.492, pero volvió de Portugal, el tal Samuel se bautizó en Évora y tomó el nombre de Diego Gómez de Toledo.

Once años después de su vuelta se le sometió a un proceso inquisitorial. Le acusó un envidioso hilador de seda, que estaba preso y lo que buscaba con la acusación era librarse de la cárcel, acusando a judíos muchos malhechores se salvaban. En la acusación se indica que seguía “la mortífera ley de Moisés”. Y yo me pregunto ¿Los Diez Mandamientos que toma como suyos la religión católica, quién los trajo al mundo externo como reglas?. Fue Moisés ¿no?. ¿Y qué religión seguía San José, la Virgen María, Jesús, etc?.

Diego vivía en la colación de Santo Tomé, en el cobertizo de los hermanos Dávalos y se le acusaba de que los sábados su casa estaba limpia, barrida, regada, olorosa y ahumada, que le habían visto en sábado junto a su mujer no trabajar(holgar), sentados en la puerta de su casa, a veces, bien vestidos....*e no entendiendo en cosa ninguna de negocios ni hacienda*. Que algunos Domingos hacía las crines de sus caballos.

El acusado logró defenderse bien y fue absuelto, eso sí previo pago a la Inquisición de 7.500 maravedíes y el compromiso vigilado de ayunar todos los viernes y rezar los mismos días cinco padrenuestros y avemarías en honor de las cinco llagas de Cristo. Su prisión e interrogatorios duró catorce meses.

Para probar que trabajaba en Sábado, tuvo que llamar a muchos testigos de los pueblos de la comarca, escribanos, alcaldes, alguaciles, arrendadores y a varios vecinos labradores de Mocejón e incluso al barbero que le afeitaba. Todos ellos atestiguaron verle en sus pueblos o tierras, en sábado y haciendo su oficio de cobrar impuestos(para la Iglesia y los Señores) y negociando en granos.

El 9 de Mayo de 1.501 se elabora un documento en relación con el testamento de 1-VI-1.496 otorgado por Teresa de Haro. Teresa que era viuda al testar, de Diego López de Padilla, pidió ser enterrada en la Santa Iglesia de Toledo, en su capilla, que la enterrase el cabildo y que del monasterio de San Jerónimo trajesen el cuerpo de su marido. Donó a su primo Gonzalo

Pantoja lo que tenía en Móstoles, lo que había heredado de María Daza, su madre y otra tercera parte que había comprado a Mencía de Haro, su hermana.

En el año 1.503 Gonzalo Pantoja Señor de Mocejón y 24 de Sevilla, arrendó a Juan Asteña(¿Aceña?) Herrero, una tierra de 60 pasos de largo por 40 de ancho para hacer horno de tejas y ladrillos, en el camino de Torrecilla(cerro de la Mesa). La arrendó por 10 años, 200 maravedís/año más dos pares de gallinas.

En Toledo y ante Fernán Rodríguez de Canales, el 28 de Noviembre de 1.513, se hace una carta de arras, otorgada por Gonzalo Pantoja, Veinticuatro de Sevilla y vecino de Toledo, hijo de Gonzalo Pantoja y de Elvira Portocarrero, a favor de Juana de Merlo, hija de Juan de Merlo y de Isabel de Toledo. La indicada Juana de Merlo, era hermana de García Álvarez de Toledo(Señor de Higares). En 1.514 (2 de Noviembre), Juana escribe otra carta en la que se da por pagada. El 3 de Mayo de 1.515 (Toledo), Isabel de Toledo, viuda de Juan de Merlo y madre de Juana, hace testamento.

El 24 de Febrero de 1.519, se hace escritura en Toledo, otorgada por Diego de Merlo y García Álvarez de Merlo, hijos de Juan de Merlo e Isabel de Toledo, por la que renuncian a un juro de 11.333'5 maravedís impuesto sobre diversas alcabalas de la ciudad, que había pertenecido a su abuelo, Diego de Merlo, a favor de Gonzalo Pantoja y su esposa Juana de Merlo, hermana de los cedentes, para dote de la misma. La alcabala indicada anteriormente era un impuesto sobre rentas y permutas, que normalmente pertenecía a la Corona (ver apartado 2).

En el 1.524 hay un pleito entre el Concejo y Gonzalo Pantoja, sobre huebras y otros derechos del Señor. El Señor presenta 12 testigos que atestiguan que las cuatro posiciones presentadas por los vecinos, elegidos por el Concejo, son calumnias.

En Toledo y en Junio-Julio de 1.525, se hace una información ante la justicia a petición de Gonzalo Pantoja, sobre la pertenencia de un juro que pertenecía a su mujer, Juana de Merlo y había sido de su padre Juan de Merlo, por haberlo éste heredado de su madre, Constanza de Guevara, mujer de Diego de Merlo, declarándose expresamente todos los hijos que estos habían dejado.

El 1 de Enero de 1.517, Martín Alfonso firmó un tributo perpetuo de dos gallinas/año, a favor de Gonzalo Pantoja, sobre un majuelo. El tributo de la gallina era uno de los derechos(impuesto) del Señor sobre sus vasallos, afectaba fundamentalmente al uso o venta de casas dentro del dominio del Señor. Así por ejemplo, el 3 de Marzo de 1.553, Alfonso García Pérez se compromete a pagar una gallina/año a Martín Pantoja por un pedazo de corral que éste le dio para hacer casa. Lindaba con el camino de Toledo a Villaseca, con la casa de Alonso Sánchez "El Molinero", casa de Alonso García Pérez y la de Lucas Morales. Como es lógico, a lo largo de los siglos hubo cientos o miles de transacciones de este u otro tipo en Mocejón.

En 1.524 el Papa promulga una bula que afectaba al Marqués de Tarifa, Fadrique Enríquez de Ribera y a sus descendientes, entre los cuales se encontró la Condesa de Torrejón, Antonia Carvajal y Manrique, madre de Álvaro Pantoja Portocarrero.

El 12 de Junio de 1.525 se elabora o escribe un documento acerca del Adelantado Juan Carrillo, aparece su hija Constanza a la que dejó 36.000 mrs, que pasaron por renuncia a Juan de Merlo y después a Juana de Merlo. El Adelantado Carrillo de Toledo, casado con Teresa de Guevara, testó en 1.413. Tuvo cuatro hijos, Aldonza Carrillo que se casó con Pedro de Ayala(Conde de Fuensalida), Constanza Guevara casada con Diego de Merlo, María Guevara casada Alonso de Silva y Teresa Guevara casada con Ruy López.

Constanza Guevara y Diego de Merlo tuvieron cinco hijos, Guiomar que murió de niña, Juan de Merlo que se casó con Isabel de Toledo, Juan Carrillo de Toledo que fue abad de Alfaro, Martín de Merlo fraile en Sevilla, y Constanza Carrillo casada con Vasco Suárez. A su

vez Juan de Merlo e Isabel de Toledo tuvieron cuatro hijos, Constanza Guevara, monja en Santo Domingo, Juana de Merlo casada con Gonzalo Pantoja, Diego de Merlo y Garcí Álvarez de Merlo.

Por aquellos años fueron las guerras de las Comunidades de Castilla, ¿ a qué jugó el Señor de Mocejón en esto?. El 2 de Septiembre de 1.525, el alcalde de Toledo, de nombre Francisco de Mesa, sobre el Señor de Mocejón atestigua que *durante el tiempo que duraron las Comunidades, estuvo fuera y escribió a S. M. cuando don Juan de Ribera, Capitán General, hizo guerra a sus vecinos, se juntó con él y sirvió a su costa en la guerra y trabajó y peleó al servicio de S.M., fue herido con una saeta que le pasó la pierna.*

El 29 de Abril de 1.529 se produce una venta, otorgada por Gaspar Morales y María Delgada, su mujer, a favor de Gonzalo Pantoja. La casa que se vende lindaba con otra de Alonso Martín, con la calle de la iglesia, y con el camino real, las cuales eran tributarias y se las vendieron con este cargo, que era de una gallina perpetua/año, y el precio de 9.750 mrs. La iglesia a la que hace referencia es la antigua, sobre cuyas ruinas después se construyó la actual ermita de la Veracruz.

Hasta el siglo XVIII, se encontraba en Mocejón, la escritura de 13 de Abril de 1.537, sobre el testamento otorgado por Gonzalo Pantoja Portocarrero y su mujer Juana de Merlo, en el que dejaba acrecentada y mejorada la mejora del tercio y quinto que el otorgante había recibido de su padre en el lugar de Mocejón y cien mil maravedís de renta en Toledo, todo ello en cabeza a su hijo mayor, Luis Méndez Portocarrero, que ha de transmitirlo por vía de mayorazgo.

El 25 de Septiembre de 1.530, había un pleito entre el Señor y el alcalde del pueblo. Todo había comenzado anteriormente por una prenda que Gonzalo Pantoja sacó al alcalde sobre el pago de 200 huebras. Lo cual hizo que el alcalde entrase en *odio y venganza*. El alcalde sacó de casa del Señor un cántaro de cobre, el Señor se querelló y el alcalde de Mocejón se negó a aparecer ante el alcalde de Toledo, para exponer los motivos. Se dio orden de restitución, pero a Gonzalo Pantoja le pareció poca pena para semejante atentado y apeló.

El 14 de Abril de 1.537, se hace escritura de fundación del Mayorazgo de Benacazón(Sevilla), otorgada por los dichos Gonzalo Pantoja Portocarrero y Juana de Merlo, usando la facultad de Carlos V dada en Valladolid el 24 de Marzo anterior, donde el Emperador autorizó los Mayorazgos de Mocejón y Benacazón, para los herederos de la pareja.

En el año 1.537 se presentan unos autos entre Gonzalo Pantoja y el Concejo de Mocejón, sobre el pago de 370 gallinas y 72 carneros que el pueblo le debía de años anteriores y sobre lo cual Gonzalo Pantoja presentó ejecutoria ante el alcalde real(Chancillería de Valladolid), librada el 10 de Octubre de 1.530. Se realizó un mandamiento de ejecución contra los referidos y sus bienes, el Concejo apeló y esto dio lugar a los autos de 1.537. El mismo tema continuó después en 1.587, en este caso contra diversos vecinos.

El 1 de Marzo de 1.538 hizo testamento Juana de Melo, ante Alonso García de Mocejón, pidió ser enterrada en la capilla de Teresa de Haro. Eran sus herederos Luis Méndez Portocarrero, Martín Pantoja, Juan Portocarrero, Juan de Melo y Elvira Portocarrero.

El 22 de Diciembre de 1.539 se dictamina que no se pueden vender casas, viñas, etc, sin licencia del Señor, y por cada venta habrá que pagarle un cincuentavo del precio de la misma. El 20 de Mayo de 1.541 Gonzalo Pantoja, otorgó poderes a favor de su hijo Martín Pantoja, para actuar en todo lo relativo a pleitos.

El 12 de Enero de 1.540 se realiza un Apeo y Deslinde(Almocráz) de las tierras y posesiones que en Arcicollar tenía Gonzalo Pantoja. En el año 1.543 se presenta un pleito entre varios vecinos y el Señor, por haber cortado(los primeros), leña sin permiso, en los lugares denominados Soto e Isla. En 1.545 el alcalde de Toledo, de apellido Calderón, dio curso a un

mandamiento de posesión a favor de Diego de Merlo (caballero de la orden de Calatrava), para que tomase los bienes raíces del lugar de Lominchar.

El 20 de Mayo de 1.541 Gonzalo Pantoja, hace testamento sobre el Mayorazgo de Mocejón y Benacazón que había creado junto a su esposa Juana de Merlo. Mandó le enterrasen en Santa Isabel de Toledo, donde estaban sus padres y que se comprase una posesión por 50.000 mrs, la cual se entregaría al cabildo para dotar la capilla de su enterramiento, que la renta de lo comprado se utilice para misas.

Agrega al mayorazgo de Mocejón 18.500 mrs de juros que compró junto a su mujer para que fuesen 118.000, parte del Duque de Alba y lo demás de María Manrique y Teresa Carrillo.....Agrega las heredades de Arcicollar y su comarca, las de Mora, y Yegros. Al de Benacazón agrega 10.500 mrs de juro. Señala bienes a Juan Portocarrero y Juan de Melo, sus hijos, diferentes juros y su renta en la heredad de Móstoles, que heredó de Teresa de Haro, su tía. Nombra herederos a Luis Méndez Portocarrero, Martín Pantoja, Juan Portocarrero y Juan de Melo, sus hijos.

En el año 1.548 se presentó una demanda del Concejo de Mocejón contra Gonzalo Pantoja, sobre excusarse dicho Concejo del pago al Señor de 15 celemines de trigo por cada cahíz cogido en el término.....*llamados del llano y de arriba.....motivando pagar por cada aranzada de tierra labrada o por labrar, sembrada o por sembrar, las cuales tierras las venden, donan, y heredan sin contradicción, pagando la cincuenta de las ventas a los Señores...*

El 12 de Abril de 1.552, el teniente de cura de Mocejón, de nombre Juan Martínez, hace testamento en la villa de Mora, deja 50.000 mrs, para con dos quintos de los mismos crear renta para una capellanía y el resto para los pobres, también solicita que le entierren en Villaseca, tenía una hermana que se llamaba Juana.

Hubo un trueque entre los hermanos Luis y Martín Méndez Portocarrero y el 27 de Abril de 1.552, se hace una escritura en Toledo, de elección y escogimiento, otorgada por Luis, en la que éste elige la heredad de Benacazón, su Señorío y bienes anejos, legados por sus padres a su hermano Martín, en vez del mayorazgo de Mocejón y sus rentas, que pasan en trueque a éste. A Luis le tiraba el Guadalquivir más que el Tajo.

En el año 1.547 Juan de Mesegar y su mujer, venden un majuelo a Martín Pantoja. La transacción se hizo por 10 ducados y el majuelo era de tres aranzadas. Lindaba con viña de Alonso de Mena, con viña y olivar de Antonio García y con un olivar de Martín Pantoja. En el año 1.563 se presentó un pleito entre Inés de Toledo (madre de Luis Pantoja) y Juan Redondo, para que éste pagase a la primera los melones que había sembrado en tierras que fueron viñas, en Mocejón.

En el año 1.580, Luis Méndez Portocarrero, firma un documento, donde asegura que es nieto de Gonzalo Pantoja, hijo de Tello Pantoja y Aldonza Monroy. Señala que Gonzalo tiene dos hijas monjas en Santo Domingo, de nombres, Marina de Guzmán y Elvira Portocarrero. El 6 de Septiembre de 1.587, Elvira Portocarrero esposa de Pedro de Silva, compró al platero Bartolomé de Yepes, un bufete de plata por un valor de 118.159 mrs, de peso de 26 marcos y 2 onzas y media ochava, regulado cada marco a 12 ducados.

Luis Méndez Pantoja Portocarrero fue XII Señor de Mocejón, y también un tiempo de Benacazón, Corregidor de Ávila. Casó con su sobrina, Sancha de Guzmán Álvarez de Toledo y Acuña, Camarera Mayor de la Infanta doña Catalina, hermana de Felipe III, hija de Fernán Álvarez de Toledo, cuarto señor de Higuera, fallecido en 1.546 y de doña Juana de Acuña, fallecida en 1.543; nieta paterna de Fernán Álvarez de Toledo, tercer señor de Higuera y Regidor de Toledo, y de doña Sancha de Guzmán, y nieta materna de Pedro de Acuña, de la casa de los duques de Huete, y de doña María de Padilla, hija de don Pedro López de Padilla,

Señor de Novés, Mejorada y Mascaraque y Regidor de Toledo (de éstos viene el Padilla Comunero) .

Los esposos Luis M. Pantoja y Sancha Guzmán procrearon a:

1º Martín Pantoja Portocarrero, que sigue, y

2º Elvira Portocarrero y Guzmán(murió en 1.600), esposa de Pedro de Silva y Ribera ( de los Silvas de Velilla y Villaseca), fueron padres de :

a) Fernando de Silva que murió de pequeño.

b) Luis Fernando de Silva, tercer señor del Corral y Alférez Mayor de Toledo.

c) Antonio de Silva, murió soltero.

d) Juan de Silva, caballero de San Juan.

e) Pedro de Silva, Alférez Mayor de Toledo.

f) Diego de Silva, murió de mozo.

g) María de Silva, falleció sin sucesión, y

h) Sancha de Guzmán de Silva(se le puso el nombre de su abuela), que se casó con su primo Luis M. Pantoja Portocarrero(Señor de Benacazón), como se verá más adelante.

i) Juana de Acuña y Francisca de Silva, monjas de Santo Domingo el Real.

¿ Y qué costumbres tenían en el siglo XVI, estos Señores reflejados en párrafos anteriores?. Vivían en Palacios en la capital, y en sus Señoríos. En Toledo los Pantojas Portocarreros vivían en el Palacio de Benacazón, que aún existe. Recorrían las estrechas y retorcidas calles toledanas, iluminadas por tenues luces de farolillos, y las jóvenes iban a rezar a la Virgen de los Alfileritos, pidiendo novio, costumbre que aún perdura.

Las calles eran bastante sucias, no había agua corriente. Las casas eran amplias, con frescos y espaciosos zaguanes, escaleras monumentales, patios espléndidos y artísticos. La vida se desarrollaba en el interior, y el patio central era el lugar de reunión y confluencia de toda la familia. Aún perdura en Andalucía esta costumbre y forma de vida familiar. En Mocejón, prácticamente ya no queda ninguna de estas casas, de construcción típica mudéjar, aunque bastantes llegaron hasta la mitad del siglo XX.

En los Palacios había bastante servidumbre, lujo y ostentación. Como siempre ocurre los ricos comían bien y los pobres poco y mal. La denominada olla podrida, que llegó hasta nuestros días, proviene de aquellos años. Comenzó a usarse la servilleta para limpiarse en las comidas. Se viajaba bastante y había muchos mesones, posadas y paradores, por los caminos y en los pueblos.

En el camino de Mocejón, a la salida de Toledo, estaba la venta de Hernán Sánchez, donde además del ventero habitaban(como barrio) 23 vecinos, uno de ellos hortelano, y otro a cuyo nombre se agrega “en alaytique” que debía ser hortelano de Alaitic, alquería que ya se menciona en 1.111 y con el tiempo fue absorbida en lo que hoy conocemos como Casa de Campo.

Cervantes escribió muchas de sus obras en estos mesones y ventas, en los cuales, observaba a la gente, sus costumbres y se inspiraba. La Ilustre Fregona, la escribió y recreó en el Mesón del Segoviano, mesón éste sobre cuyo solar se construyó en el siglo XX, una casa en la cual viví yo de pequeño. No he averiguado esto hasta 1.997, y ahora me explico el por qué de mi interés desde pequeño por la obra y enseñanzas de Cervantes.

Luis Pantoja, seguro que vestía con jubón ajustado, de cuello rígido y alto, calzas con gregüescos(bullones grandes, que cubrían de las ingles a la cintura), medias, zapatos, gorra, ferreruelos, colete y la capa. También vivió la moda que pasó de lo anterior, a calzón amplio y plegado, chambergo en lugar de gorra, y la lechuguilla por la golilla, suprimiendo el cuello de encaje o valona.

La esposa de Luis y su hija Elvira, vestían jubones, basquiñas o faldas, sayas, mantos, capas y tocas de terciopelo o paño, con plumas. Utilizaban el vestido verdugado, con gran vuelo de caderas, que degeneró en el guardainfante, ahuecador con alambres y cintas, que se ponía en la cintura. Llevaban muchas faldas, chapines de tacón alto, medias de seda o de hilo y guantes. A la cabeza además de la toca, llevaban sombrero con franjas y galones, peinado y aderezo del pelo en forma de diadema y velo. Con el manteo se solían cubrir el rostro y la cabeza, costumbre que aún sigue con la mantilla y el pañuelo. Se pintaban con bermellón y albayalde. Les gustaban mucho las pastillas de perfume que llevaban en ricos bolsillos de mano.

Se cumplían rígidamente los preceptos de oír misa y de ayunar. El uso de medallas y escapularios, la conservación de la palma bendecida del día de Ramos, la bendición de los animales el día de San Antón, o de los campos el día de San Marcos, costumbres que aún se mantienen en nuestros pueblos. Abundaban las Cofradías, continuamente se creaba alguna nueva en Mocejón. Muchas procesiones y penitentes con disciplinas y mortificaciones en procesiones públicas. Asistencia masiva a los Autos macabros de la Inquisición.

Había una gran devoción a la Virgen en todas sus advocaciones, pero después de oír misa y adorar a la Virgen, gozaban con la quema pública de hipotéticos herejes(hijos de Dios), y se mofaban de ellos con sus Sambenitos, a estos Autos de Fe los consideraban un acto religioso. Es difícil imaginarse que un cristiano auténtico goce con el sufrimiento de otro ser humano. ¿Quién enseñaría esto al pueblo?. Les encantaban los Autos Sacramentales(desde el Rey al último villano), los Tedeums, y la procesión del Corpus.

También les gustaban las fiestas profanas, como el teatro en los corrales, con el patio central para los hombres(mosqueteros) y la parte del fondo(cazuela) para las mujeres. Los toros eran otra fuente de diversión, los juegos de cañas, el juego de la sortija, las fiestas de moros y cristianos, el carnaval o carnestolendas, los bailes de sociedad: la alemana, la gallarda, el pie de gibado, el rey Alfonso, la capona, el rastreado y la zarabanda. El tiro de la barra, el juego de bolos, el de pelota, la equitación, la esgrima, la caza y el tiro.

El desmesurado empleo de la Inquisición en España, tuvo graves repercusiones sobre el desarrollo intelectual y científico de nuestro país. Insignes personalidades españolas, perseguidas por la Inquisición, como fray Luis de León, Martín Martínez Cantalapiedra, etc, así nos lo dejaron escrito.....*A mi, que a juicio de todo el mundo e dado forma como se entienda la divina scriptura, el premio a sido destruir mi vida, honrra, salud y hacienda.*

En el siglo XVI, un 2% del conjunto de la población(160.000 eclesiásticos), controlaban más del 60% de las rentas de toda España(unos 5.000.000 de ducados). El traslado de la Corte a Madrid, entre otras razones, hizo que esta ciudad pasase de 14.000 habitantes en 1.570 a 108.000 en 1.618. En 1.660 tenía 340.000 habitantes.

A finales del siglo XVI, el dinero tenía la siguiente equivalencia en Castilla:

Dinero- moneda de oro:

Escudo=350 maravedís(mrs). Doblón=700 mrs. Media Onza=1.400 mrs. Onza=2.800 mrs. Treintines=408 mrs.

Dinero-moneda de plata:

Real de a ocho=272 mrs. Real de a cuatro=136 mrs. Real de a dos=68 mrs. Real=34 mrs. Medio real=17 mrs.

Dinero-moneda de cobre:

Croat=26 mrs. Cuarto=4 mrs. Ochoavo=8 mrs.

En aquellos años el estudiar era un lujo que pocos se podían permitir, y además tenía un peligro, si aprendías a pensar por ti mismo y a hacerte preguntas, podías terminar en manos de la Inquisición. El 1 de Agosto de 1.555, el Señor de Mocejón, Gonzalo Pantoja Portocarrero, asignó 7.000 ducados a su hijo Juan de Merlo Portocarrero, estudiante en Salamanca.

Francisco Álvarez de Toledo, de la familia de los Señores de Higuera, creó la primera Universidad de Toledo y fue encarcelado por la Inquisición. ¡Esto de pensar es muy malo!.

El 19 de Enero de 1.557, otorgó testamento Juan de Merlo Portocarrero, hijo de Gonzalo Pantoja, siendo estudiante en Salamanca. Pidió que sus huesos se enterrasen en la iglesia de Toledo donde estaba enterrada Juana de Melo, su madre. A su hermano Luis Méndez Portocarrero le acrecienta su casa en 70 ducados, nombra heredero universal a su hermano Martín Pantoja y además le deja 800 ducados.

El 12 de Mayo de 1,557, se hizo un censo de 7,5 ducados, por parte de los mocejoneros, Sebastián Rodríguez, Miguel Pérez y María Mazarracín a favor de Martín Pantoja. Se impuso sobre una casa que lindaba con otras de Pedro Martín de Burgos, Juan Pérez y la calle real. Incluía una aranzada de viña, lindante con Bartolomé González y viña de Sebastián Ortega y Alonso Pérez.

El 27 de Octubre de 1.557 se hizo una venta que otorgó Alonso Muñoz y su esposa a favor de Martín Pantoja. Se trataba de un pedazo de viña con 150 cepas y 5 olivas, que lindaba con viña de Isidro Ortega y viña de Alonso Sánchez, la operación se realizó por 2.720 mrs. En estos años en Mocejón había una gran veneración a San Sebastián, y lo rezaban en una ermita que estaba en la Cuesta del Santo, camino de Aceca(ya no existe esta ermita), muchas romerías se hicieron hasta ese lugar.

Desde 1.572 hasta 1.610 los señores de Mocejón, Velilla e Higuera, tuvieron vasallos moriscos expulsados de Granada...fueron buenos vasallos. En 1.616 los hermanos Antonio y José de Batres se comprometen a pagar al Señor M. Pantoja, 7.500 reales por olivares en el camino de Velilla, que tenía arrendados su madre María de Batres. En el año 1.610 Fernando Portocarrero fue alcaide de la villa de Alcántara.

El Fernando Portocarrero indicado, era hermano de Elvira Portocarrero, esposa de Pedro de Silva, en el año 1.590 habían partido los bienes de sus padres.

El siguiente Señor de Mocejón (XIII) fue Martín Pantoja Portocarrero, natural de Mocejón, fue Señor de este pueblo y de Benacazón, y contrajo matrimonio con Inés de Toledo y Mendoza, hermana del IV conde de Orgáz y natural de Santa Olalla. Esta Inés era hija de Inés de Toledo y Luis Hurtado de Mendoza, biznieta de Garci Álvarez de Toledo(I Duque de Alba) y María Enríquez.

En el año 1.571 se realizó una compulsa de los autos que seguía Inés de Toledo contra Pedro Redondo de Mocejón, sobre el arrendamiento del la huerta del mayorazgo en el pueblo. En este año Inés estaba viuda de Martín Pantoja Portocarrero. El tal Pedro Redondo no cumplía lo estipulado en el remate que hizo el 25 de Mayo de 1.567, donde arrendaba la huerta por seis años, con un pago anual de 10.000 maravedíes. Por todos los indicios esta huerta con pozo, noria y alberca debía de estar situada en el Prado de Mocejón, en el camino que conduce al cerro de Santa Bárbara, a la derecha. También es posible que se tratase de otra ubicada en el camino nuevo de Olías, según se sube a la izquierda, pero yo creo que se refiere a la primera.

El 3 de Octubre de 1.560 hizo testamento Martín Pantoja Portocarrero y mandó que le enterrasen en Santa María de Toledo(Catedral), en la capilla de la Redención que había fundado su tía Teresa de Haro. Su padre Gonzalo había mandado en su testamento 60.000 mrs y un terreno para mejorar la iglesia de Mocejón y que por no haber tenido lugar en su ajuste quiso lo hiciese su sucesor en el mayorazgo, el cual agrega una huerta que hay en Mocejón, con su noria y alberca y diversos censos y tributos que compró en el pueblo y las mejoras hechas en las casas que fueron de Juan de Arroyo y Álvaro Hernández, vecinos de Toledo.

Declara que compró 500 mrs de tributo perpetuo al Hospital de la Misericordia de Toledo, impuestos sobre casas de Álvaro de Toledo, previniendo que si el sucesor del mayorazgo lo quisiere agregar al principal, y lo mismo se ejecutase de otra casa que compró a

los herederos del bachiller García Sánchez. Declara que también compró a Francisco de Rojas, Señor de Bargas, 37.500 mrs de censo a 14 el millar(interés). Mejora en el 1/3 y 1/5 de sus bienes a Juana su hija y a Inés de Toledo su mujer y la instituye como heredera, juntamente con el póstumo del que estaba embarazada su mujer.

Por esas fechas, la primitiva iglesia del pueblo situada donde ahora está la ermita de la Vera Cruz, estaba en ruinas y se comenzó a construir la actual, la diseñó el Maestro Covarrubias.

En Toledo el 6 de Enero de 1.591 y ante Álvaro Pérez, otorgó testamento Juan de Melo(Merlo). Mandó que le enterrasen en la Sisle, donde sus antecesores habían dejado dotadas cuatro misas por semana. A su hermano Diego le dejó su hacienda vinculada a que naciera el póstumo(embarazo) de Francisca de Ayala Gaytán, su mujer, al nacer pasaría a él. También deja bienes a su hija Ana de Melo(monja) y a su otra hija Catalina de Melo. Aparecen en el testamento otro hijo de nombre Alonso y otra Juana, a la cual en el caso de que tome el hábito de San Juan, le quita la herencia que pasaría a su hijo Martín Melo. También menciona a su mujer Beatriz de Saavedra y 400 ducados de arras.

En el año 1.592 se hizo una escritura de Censo otorgado por Francisco Esteban; de Mocejón, a favor de Inés de Toledo, el censo era de 21.000 mrs, de tributo sobre unas casas en el pueblo. Los otorgantes eran Francisco Esteban y Cecilio Martín, a razón de a 14(interés) a favor de Inés(viuda del Señor Martín Pantoja). Las casas indicadas lindaban con otras de Blas Martín, de Blas de El Álamo y con la calle Real. La calle Real debía de ser la que ahora es la carretera de Toledo a la Cuesta de la Reina.

Del enlace de Martín Pantoja(XIII Señor de Mocejón) con Inés de Toledo, nació Luis Pantoja Portocarrero. Este Luis vivía en Benacazón pero seguía de cerca sus propiedades de Mocejón, arrendaba tierras en el mismo a Lorenzo Rodríguez y Miguel Bolaños(morisco), entre otros muchos. Otros hijos del matrimonio fueron Juana de Toledo(abadesa de Santa Isabel de los Reyes) y Juan Hurtado de Mendoza(enterrado en la capilla de la Encarnación o de los Meneses), se casó con Aldonza de Toledo y Meneses. Juana era abadesa en 1.606 y recibió de su madre(viuda de Martín Pantoja) una renta anual de por vida, de 598 ducados y 24 maravedís, que entregó al convento.

En el año 1.575, a iniciativa de Felipe II, se hicieron unas encuestas por los pueblos, en Mocejón se hizo el 27 de Diciembre. Acudió el Corregidor de Toledo y Alférez Mayor de Sevilla, Juan Gutiérrez Tello, le recibió el alcalde, el "honrado" Bartolomé Tardío. Mocejón tenía 200 vecinos y unos 1.000 habitantes. En respuesta a las preguntas respondió cosas que afectan a esto de los Señoríos.

*Indica que el lugar.....es del rey, pero las rentas de la tierra del término se le pagan a Luis Pantoxa Portocarrero, le pagan los labradores del dicho lugar del pan que cogen de cada cahíz quince celemines y medio antiguamente, que no saben otra cosas en contrario y esto responden a este capítulo. Luego era un señorío solariego, no jurisdiccional. Indica que.....el mayorazgo antes fue de Martín Pantoxa, padre de Luis y tienen en este lugar una casa grande, y tienen su renta en este lugar, e que las armas y escudos de ellas que no lo saben. Los alcaldes los nombra el ayuntamiento de Toledo*

El cahíz era una medida de capacidad para áridos, de distinta cabida según las regiones. El celemín en Castilla equivalía a 4.625 mililitros, como medida de superficie venía a suponer 537 metros cuadrados, espacio de terreno que se consideraba necesario para sembrar un celemín de trigo.

El alcalde no hace referencia al tipo de Señorío que en esos momentos había en Velilla e Higuera. Lo único que señala al respecto, es que en Velilla estaba el Conde de Cifuentes y en Higuera García de Toledo y ambos arriendan, incluida la pesca de peces. También indica que ambos tienen molinos en el río, a donde los de Mocejón llevan a moler sus granos, también los

llevan al de Su Majestad (Aceca). Los dos eran Señoríos Solariegos y no debían de tener poblado como tal, serían despoblados.

En la encuesta a Villaseca, 16 de Febrero de 1.576, se hace referencia a Velilla(Vililla), diciendo.....*que si algunos árboles tiene la dicha villa, es en el término de Vililla, que es del conde de Cifuentes*. Aquí, en Villaseca, el Señorío era pleno, solariego y jurisdiccional, todo era de otro Silva, Juan de Silva y Ribera, Marqués de Montemayor.

En el libro de gastos de 1.587 de la Fábrica y Obra de la Catedral de Toledo, aparecen cientos de pagos, salarios y precios. Pongamos algunos por curiosidad: 3.850 ladrillos de fogra, costaron 9.817 maravedís, a 75 reales el millar. En cambio los ladrillos blancos y raspados estaban a 100 reales el millar. Las tejas se compraban a 105 reales de vellón el millar, la arroba de aceite oscilaba entre 11 y 12 reales, una fanega de trigo se pagaba a 10 reales. El traer los restos de Santa Leocadia a Toledo, costó 1.399.055 maravedís.

Por el impuesto del “excusado” que recibía la iglesia del mayor productor de cada lugar, la Fábrica y Obra de la Catedral recibió del año 1.580 al 1.589, 190.336.198 maravedís. Este impuesto nació como una concesión del Papa al Rey, eximiendo de una parte del diezmo para gastos contra los infieles.

Por ingresos de arrendamientos y otros de la Catedral, dedicados a Fábrica y Obra, en 1.586 se recibieron 15.470.281 maravedís. Cada cantor-contralto de la Catedral recibía 75.000 maravedís/año, el encargado de poner pan y vino en las misas del coro cobraba 18.000 reales, el guarda de la Catedral 31.025 mrs, el bibliotecario 8.000 mrs, el maestro de capilla por mantener 3 seises/mes cobraba 35.118 mrs/año.

La “hechura” de la Imperial Corona de Nuestra Señora del Sagrario que se encargó en 1.574, costó 1.946.550 maravedís. La hechura tasada en Madrid valía más de 4.415.331 mrs, pero al platero sólo se le dio la primera cantidad en metálico, el resto lo recibió en joyas y piedras preciosas para hacer la corona.

El 29 de Diciembre de 1.598 hubo una queja de los vecinos de Mocejón, en la que indicaban que los ganados lanares comían los pastos del grano de la obligación, se piden informes al Corregidor de Toledo, para actuar al respecto. En Mayo de 1.605, hay un pleito con el Señor de Mocejón, por haberse realizado una venta de casas sin su permiso y sobre todo sin pagarle los impuestos correspondientes, en este caso el vendedor había sido el cura, de nombre Juan Fernández de Villamueta, las casas estaban en la plaza pública y las compró sin el permiso del Señor, un tal Alonso Arce de Macuela.

En el año 1.608 había un escultor en Toledo, que se llamaba Juan Tardío y se casó con María Bautista, hija de Juan de Herrera y de Isabel Fernández(difunta), la chica llevó 5.000 maravedís de dote y su padre fue el famoso arquitecto de El Escorial.

Luis Pantoja Portocarrero, natural de Mocejón, Señor(XIV) de ese lugar y Benacazón y Corregidor de Ávila, se casó con su prima carnal Sancha de Guzmán y Silva, citada anteriormente, h), de la que tuvo estos hijos :

1º Martín Pantoja Portocarrero, segundo del nombre, que sigue.

2º Manuel Pantoja Portocarrero, natural de Mocejón y caballero de la Orden de Calatrava con fecha 2 de Marzo de 1.623.

3º Gonzalo Pantoja Portocarrero, que murió en viaje a Filipinas.

4º Fernando Pantoja Portocarrero, Paje del Infante Cardenal don Fernando.

5º y 6º Mariana Mendoza y Juana de Silva, monjas en el convento de Santa Isabel la Real de Toledo, y

7º Inés de Toledo, casada con su primo Manuel de Porres y Toledo, Menino de la Reina doña Margarita, Caballero de Santiago y señor de Tremeroso y otros lugares.

El 1º indicado anteriormente Martín Pantoja Portocarrero, nació en Mocejón y fue XV Señor de este lugar y de Benacazón y Caballero de la Orden de Calatrava en la que ingresó en el mismo año que su hermano Manuel.

En el año 1.609 Sancha de Silva y Guzmán, viuda de Luis Pantoja y madre de Martín Pantoja Portocarrero, escribe un documento en relación con la Capellanía que fundó en Mocejón Ana Aparicio. En el mismo año la misma Sancha hace otro documento a favor de Inés de Toledo y Mendoza, madre de Luis Pantoja, para que cobre los 500 ducados de alimentos en los mismos efectos en que los consiguió por el otro hijo y los tuvo hasta su muerte, acaecida el 18 de Octubre de 1.608.

En el año 1.611 teníamos en Mocejón un vecino que era familiar de la Inquisición, se llamaba Francisco Cuadros y su esposa Catalina Ortega. El 22 de Julio de 1.617 este inquisidor junto a Damián Rodríguez Redondo, hace una imposición tributaria, a favor del Prior de Santa Leocadia de los Alcázares Reales, por 66.300 mrs, sobre tierras de Mocejón. En el año 1.662 se realizan mediciones de las tierras de los Señores de Mocejón, en este pueblo se miden 108 fanegas.

Aunque en 1.614 Sancha de Silva y Guzmán ya estaba viuda, aparece en un documento del 12 de Septiembre, en una adjudicación por el pago de su dote y arras. Se señalan dos fanegas de tierra que fueron de Francisco Pérez, un olivar de llano en el camino de Velilla a ¿Vevecacubas?, un olivar de Lucía Ortega, un viñazo en el camino de Velilla, un pedazo de viña con cepas y olivas..., casas en la plaza que fueron del maestro Juan de Villa Real, que lindan con casa de Pedro Díaz y Juan Ortega y Federico Aparicio y dos calles reales.

Martín Pantoja Portocarrero se unió en matrimonio con María de Sandoval Ortíz de Zúñiga, hermana del primer marqués de Valencina(hijos ambos de Pedro Ortíz de Zúñiga Ponce de León, Señor de Valencina en Sevilla, y de Ana de Guzmán, hermana del primer Vizconde de Santa Marta). En 1.637 se escribió una carta al Marqués de Valencina, felicitándole por haberle dado el título de Marqués (B. N. Mss 951).

Del enlace Martín-María nació Pedro Antonio Pantoja Portocarrero, XVI Señor de Mocejón y Benacazón, nacido en Sevilla en 1.627, testó en Mocejón el 19 de Septiembre de 1.667, ante el notario mocejonero Blas del Villar. Se casó en la parroquia de San Antolín de Toledo(velados en Mocejón el 31 de Agosto de 1.654) con Antonia Pizarro de Carvajal y Manrique, V Condesa de Torrejón (hermana de Álvaro Pizarro de Carvajal tercer conde de Torrejón) nacida en Trujillo en 1.619. Con este matrimonio entró el título de Conde de Torrejón en el Mayorazgo de Mocejón y Benacazón.

¿De donde provenían los Carvajales, que introdujeron el título de Condes de Torrejón, en el Mayorazgo de Mocejón?. Los tratadistas señalan como tronco y origen de este noble linaje al Rey Bermudo II de León. El linaje nació en uno de los lugares llamado Carvajal de la provincia de León, del que tomó también el nombre, sus ramas se extendieron por Castilla, Extremadura, Andalucía, América y Portugal.

La rama troncal de los Carvajales es la de los Señores de Tabaruela, Bélmez y Jódar. La segunda rama es la de los Señores y Condes de Torrejón el Rubio, progenitores de los Condes de la Quinta de la Enjarada-Duques de Abrantes y de Linares. La tercera rama es la de los Señores del Puerto-Condes de Castillejo y de Humanes. Progenitores de los Duques de San Carlos.

El entronque con el Mayorazgo de Mocejón se produjo en la segunda rama de los Carvajales, la rama de los Condes de Torrejón el Rubio, cuando Antonia Pizarro de Carvajal, V condesa de Torrejón, se casó con Pedro Antonio Pantoja y Portocarrero, XVI Señor de Mocejón.

Algunos de los miembros de la tercera rama de los Carvajales entroncaron también con linajes relacionados con los Señoríos que aquí tratamos. Tal es el caso de José Miguel de

Carvajal Vargas y Manrique, tercer duque de San Carlos, Conde de Castillejo y del Puerto, Caballero de Alcántara, de Carlos III, y del Toisón de Oro, Embajador en Lisboa y París, Director de la Academia Española, etc. Nació en Lima en 1.771 y murió en París en 1.828. Se casó dos veces, la primera con María del Rosario de Silva, hija de los Condes de Cifuentes y la segunda con María Eulalia de Queralt y Silva, hermana del Marqués de Santa Coloma.

En el año 1.639, Pedro Pantoja presentó querrela contra la justicia de Mocejón por el alojamiento de un alférez y soldados en casas del Señor.....se escudan diciendo que lo había autorizado Alonso Díaz, mayordomo del Conde, que habitaba en otras casas.

El 19 de Septiembre de 1.649 se presenta el poder para testar que otorgó Sancha de Guzmán(viuda de Luis Pantoja Portocarrero), a favor de su hija Inés de Toledo(viuda de Manuel de Porres). Aparece un nieto de nombre Pedro de Porres, que tenía el hábito de Santiago y era alférez mayor de Madrid. Aparece también Pedro de Silva(hermano de Sancha Guzmán) que debía a la testadora 43 ducados, sobre la dote de su madre Elvira Portocarrero.

El 14 de Julio de 1.650 se seguían unos autos entre el Concejo y María Ortíz de Sandoval(viuda de Martín Pantoja, madre y tutora de Pedro Portocarrero). Los autos se referían al pago de 60 gallinas y 12 carneros por Navidad y Pascua de Resurrección de 1.645 y 30 gallinas y 6 carneros de Pascua de Resurrección de 1.646 y sobre la paga de diversas cincuentenas, devengadas en virtud de ventas realizadas por los vecinos.

En el año 1.651 ante el alcalde mayor de Toledo, se diligencian unos autos de Pedro Pantoja Portocarrero contra Ana de Aguilar(vecina de Mocejón), por haber levantado de las eras los frutos que había cogido, sin intervención del mayordomo del Señor de Mocejón, el cual tenía que haber estado presente para valorar lo que se tenía que pagar por el impuesto señorial del Terrazgo.

El 11 de Septiembre de 1.667 hace testamento en Mocejón, Antonio Pantoja Portocarrero, ante Blas del Villar, era hijo de Martín y María Ortíz de Sandoval. Aparece Antonia de Carvajal, Condesa de Torrejón, madre y tutora de Álvaro(hijo legítimo). El testador comunica que tiene dos hijos naturales, Pedro Pantoja Portocarrero y Ana Portocarrero. En el testamento solicita le entierren en la Capilla de la señora Teresa de Haro, su tía, que es la del Santo Cristo, donde están enterrados sus padres y ascendientes. Nombra testamentarios a su esposa Antonia, a sus primos Alonso Stúñiga y Sandoval, marqués de Valencina y a Luis Fernández Portocarrero, deán de Toledo, así como a Juan de la Fuente Zapata cura de Olías del Rey.

En el año 1.672 hubo un pleito por el Mayorazgo que en 1.516, habían creado Cristóbal Pizarro y Beatriz de Carvajal, en Trujillo. Una de las que litigaba era Antonia de Carvajal y Manrique, viuda de Pedro Antonio Pantoja Portocarrero. Uno de los escribanos del pleito(Trujillo) se llamaba Alonso M. Tardío. En el año 1.655 se produjo una venta judicial a favor del convento de San Clemente, de diversas heredades de Mocejón, que eran de deudores del convento.

La pareja formada por Pedro María Pantoja Portocarrero y Antonia Pizarro de Carvajal y Manrique, tuvieron un único hijo, llamado Álvaro Pantoja Portocarrero de Carvajal y Zúñiga, Conde de Torrejón, Marqués de Valencina, XVII Señor de Mocejón y Benacazón y de la casa de Melo en Toledo, Señor de Alcollarín, Gentilhombre de Cámara de S. M. sin ejercicio, Asistente y Maestre de Campo General de Sevilla. Este joven nació y fue bautizado en Mocejón, el 6 de Abril de 1656, murió en Sevilla en 1.705.

En el año 1.653 se presentó un pleito entre los vecinos de Mocejón, representados por Cristóbal Ruano y el Señor Pedro Pantoja, por el pago de 15 celemines de trigo por cahíz, y nueve huebras por cada par de labor de bueyes.

En el año 1.678, un Maestre de Campo tenía un sueldo mensual de 116 libras, un capitán 40, el alférez 18, el capellán 15, el cirujano 15, el sargento 9. El cabo 24 reales al mes y

el soldado 2 sueldos diarios. En el año 1.699 se presenta otro pleito entre Álvaro Pantoja y Pedro Redondo, por los 202 reales que este último le adeudaba al primero por arrendamientos en Mocejón.

Aquellos caballeros se solían escribir largas cartas en composición de versos o ripios. Eran épocas del subnormal Carlos II, y aparte de los errores ortográficos, he de decir que las cartas expresaban(quizás fuese la moda de entonces) cierto nivel de afeminamiento. Vamos a copiar algunos párrafos de la carta que el Conde de Torrejón, escribe al Almirante, desde Sevilla a Montilla, y de la respuesta del segundo(B.N. Mss, 10.747).

*Carta: Almirante mío, y muy amigo, ya que vuestra ausencia es opuesta, al gusto de haberos visto, todo el dolor de no veros.....No hago poco en no culparos, pues disteis en los afectos, poco lugar a la dicha y a la pena mucho tiempo.....Volved cuanto antes, si acaso, no queréis que el sufrimiento, presuma que a las potencias, puede competir obsequios.....Y disculpad que del Sauce, donde perdió tanto tiempo, mi Lira tomase ahora, tan olvidado instrumento.....Que solo por vos hiciera, lo que por nada haber debo, más para absolver delirios, mirad que sois causa de ellos.*

*Respuesta del Almirante: No vi más galán romance, más valiente y más discreto, y por estas señas más, una copia de su dueño.....Qué gentil arte en la frase, que airoso garbo en el genio, qué locuciones tan dulces, y que valiente concenso.....No respondo sino aplaudo, grito más cuando enmudezco, y en ambas acciones digo, más veces lo que venero.....Ya se fueron mis amigos, y me dejaron tan lleno, de obligación y tristeza, como muy en mí, y sin ellos.....Si para Semana Santa, a ver mi Sevilla vuelvo, tendré la Resurrección, delante del monumento.....A Álvaro perdone Dios, lo que el marquesito ha puesto, pues único en todo fuera, y por solo es el primero.....*

Álvaro Pantoja Portocarrero, se casó en Toledo en 1.677 con Melchora María de Mendoza y Caamaño, Dama de la reina Mariana de Austria(segunda esposa del Rey Carlos II), Melchora María murió en Sevilla en 1.716, era hija de los primeros Marqueses de Villagarcía, Vizcondes de Barrantes. Tuvieron por hijos a Felix Francisco Pantoja de Carvajal que les continuó y a Álvaro Manuel Pantoja de Carvajal, que murió sin descendencia.

Las capitulaciones matrimoniales entre Álvaro Pantoja y Melchora Mendoza se firmaron el 25 de Agosto de 1.677, llevó una dote de 83.228 ducados y su futuro esposo la ofreció de arras 6.000 ducados y 10.500 para gastos de cámara.

En el año 1.699 se seguían unos autos del Conde de Torrejón contra José Redondo García(vecino de Mocejón), sobre los pagos correspondientes a una casa en el pueblo. El vecino fue condenado a pagar el principal más las costas del pleito. La casa lindaba con la de Francisco Ruano Mazarracín y Francisco Ruano Díaz, sobrinos que fueron de Diego Díaz Barroso(vecino de Toledo).

Las cuentas del Mayorazgo de Mocejón en el año 1.699, presentaban unos ingresos de 25.582 reales con 26 maravedíes y unos gastos de 25.494 reales con 31 mrs. En arreglos de la casa-palacio se gastaron 600 reales, pagados al maestro de obras Constantino Díaz, en escamondeo(poda) de los olivares se gastaron 360 reales y en recoger la aceituna 221,26 reales.

Felix Francisco Pantoja de Carvajal fue VI Conde De Torrejón y Marqués de Valencina, XVIII Señor de Mocejón y Benacazón y de Alcollarín, Alferez Mayor perpetuo de la ciudad de Toledo, murió en 1.747. Se casó en Madrid en 1.707 con María Josefa Bellvís de Moncada y Exarch, nacida en Valencia y muerta en Madrid en 1.758. Tuvieron dos hijos Antonio y María Blasa.

Por estas fechas se produjo una adjudicación de varias posesiones en Mocejón, al convento de las Bernardas Recoletas de Toledo. La adjudicación se produjo en un concurso de acreedores que se siguió contra los bienes de Francisco Ruano Cabañas, para el pago de los

réditos y el principal de un censo(crédito) que éste adeudaba. Estas mismas monjas tuvieron un pleito en 1.725, con los presos de la cárcel toledana, por una renta de 1.000 ducados que había dejado Hernán Pérez de la Fuente para sus alimentos.

Los conventos en general, en aquellos años tenían mucho movimiento de posesiones y temas terrenales, que unían también a llamemos coacciones de fe, por ejemplo el 10-X-1.659 el convento de San Clemente, remitió carta de excomunión contra los que hurtasen leña u otras cosas en la dehesa de Loches, propiedad del convento. Es decir, si robabas leña del convento podías ser condenado para toda la eternidad.

En el mismo archivo de este convento existe, un documento de 4-I-1.401, donde se procede a la venta judicial de una casa en la colación de San Vicente, que fue de Juan Alfonso, maestrescuela y criado del arzobispo don Vasco, para pagar 320 mrs, en que fue condenado por las heridas y muerte de Elvira Méndez, de que fue declarado culpable, a los herederos de la difunta.

Robo de leña igual a castigo eterno, asesinato de un ser humano, por parte de un clérigo, igual a pago a los herederos. Si se te ocurría lavarte en sábado y te acusaban por ello de hereje, podían castigarte hasta con la hoguera, las galeras o el destierro. Muy justo. En el año 1.742, se hicieron las 17 vidrieras de la parroquia de Santiago, las hizo el hojalatero José de Manzanares, por 63 reales.

En el año 1.700 y en el siguiente, el Conde de Torrejón y el Duque del Infantado, se intercambiaron bastantes cartas relacionadas con la compra de caballos. El Duque se solía dirigir al Conde, que vivía en Sevilla, solicitándole potros para lucir su garbo por Madrid, para regalar o para que los comprase un amigo. *...El potro que se acerca a lo que vd, quiere para padre(amental), es un tordillo que tiene aquí Antonio Enríquez(y que yo creo) ya habló en una ocasión con vd, mi hijo Felix.....tiene cinco años, de casta de los Zuletas de Sevilla, y aunque no tan antigua y conocida como otras razas, es un potro de buena raza.....*

En otra ocasión le escribe.....*caballo rucio de ocho años, grande y bien parecido, los brazos no bien formados ni abiertos, poca cola, el paso algo picado y de manda excelente.....El potro de Antonio Enríquez hizo cinco años en estas yerbas, es grande y no grandísimo, tiene proporcionadas anchuras, no es abierto de pies y manos, pero tampoco es cerrado, de suerte que se tape, trae bien la cara y cola y esta no es mala (para tordillo).....Tiene buena oreja y cuello, la formación de los brazos no es la mejor, es Cañilabado, los cascos son buenos.....Se mueve sobre el paso y con buen orden, aunque no levanta mucho los brazos.....*

El 29 de Mayo de 1.708, el Conde de Torrejón se dirige al Duque del Infantado, hablándole de su hijo y ofreciéndosele para que se ponga a su servicio. El 14 de Diciembre de 1.728, el Conde de Torrejón felicita por escrito las Navidades, al Marqués de Tabara.

En el año 1.702 el mayordomo del Mayorazgo de Mocejón era Jerónimo de Flores y en el 1.749 Roque Luis de Cabrera, en este año se ingresaron 35.607 reales de vellón con 18 maravedís. El 17 de Enero de 1.704, Álvaro Pantoja Portocarrero autorizó a Juan García Álvaro a pastar con 200 ovejas en sus olivares del camino de Velilla(después de la cogida de la aceituna) y con la condición de que el ganado hiciese noche en otros olivares los meses de Mayo y Junio.

En Febrero de 1.706 Felix Francisco como albacea y heredero de Álvaro Pantoja, que había fallecido en ese año, hace una larguísima relación de bienes, alhajas, ropas, contribuciones, etc. Aparece también la villa de Torrejón el Rubio, de la cual parte el título de Conde de Torrejón. Un pedazo de tafetán doble carmesí se valora en 60 reales, un pedazo de tela con flores de oro de veintidós baras en 1.485 reales, dos capotes de granuelos con su cuchillejo de oro en 1.200 reales, un tapalotodo de carro de oro con una chapa celeste en 335 reales, 15 camisones y 7 pares de calzones blancos de uso ordinario en 350 reales, 24 pares de

calcetas en 96 reales, seis camisones nuevos en 180 reales, 31 libros 124 reales, dos aderezos de oro con galones de terciopelo en 3.315 reales, etc.

En el año 1.714(25 de Julio), Manuel Ruano Ortega era acreedor del Señor, Felix Francisco Pantoja, por el principal de un censo de 400 ducados, más 4.882 reales de rédito. Al respecto se realizó documento ante el notario mocejonero Sebastián del Villar, para redimirlo con las cocheras para carros de la casa-palacio del Conde en el pueblo, a favor de León Ruano Domínguez. En el año 1.714 el matrimonio mocejonero formado por Francisco Martín Pérez y Paulina Ruano pagaron sus impuestos al Señor de Mocejón. Para que se haga una idea el lector, le indicaré que el Señor era como el actual Ministerio de Hacienda, había que pagarle por cualquier movimiento o transacción económica.

Siendo Señor de Mocejón y Alférez Mayor de Toledo, Felix Francisco Pantoja, se inauguró “El Transparente” de la catedral de Toledo, en el año 1.732, la obra la hizo Narciso Tomé, y en su tiempo, a muchos esta maravilla no les gustó. Al efecto se llevaron acabo grandes festejos de inauguración. El magnífico Transparente se construyó para iluminar el Santísimo Sacramento del altar mayor.

Los festejos de fuegos artificiales duraron cuatro noches, desde el domingo de la Santísima Trinidad hasta el miércoles víspera del Corpus. El gasto de estos fuegos en la cuarta noche, fue de 6.990 reales. En el proyecto-contrato de los fuegos, se señalaba “*Se ha de levantar un peñasco de 1,95 m de alto y 33,43 m en cuadrado, sobre el cual se ha de levantar un pilón ochavado que ha de tener 26,19m en su círculo interior.....*”.

También hubo máscaras y mojigangas, tan queridas por el pueblo, donde competían las distintas ramas gremiales. Además el Ayuntamiento se gastó 24.916 reales en poner doce estatuas y diversos adornos. El refresco a las autoridades costó 1.147 reales, la iluminación del ayuntamiento(4 noches con hachas de cera) 6.480 reales.....y para que no faltase de nada tuvimos una corrida de toros. La cuenta de resultados de la corrida fue negativa en la impresionante cantidad de 85.767 reales, lo cual no le importó demasiado al Ayuntamiento, pues hacía 25 años que no se celebraba una corrida de toros en Toledo.

Por la corrida de toros hubo disputa o movida entre el Ayuntamiento y el Cabildo, ya se habían producido anteriormente muchas fricciones por la misma causa. Las corridas se celebraban en Zocodover y como casi todas las casas de la plaza eran del Cabildo, éste quería disfrutar de los ingresos de las corridas por verlas desde los balcones de sus casas, pero no querían aportar nada a la partida de gastos, a pesar de que la fiesta como hemos dicho, era para celebrar la inauguración del Transparente de la Catedral, que era del Cabildo.....¡Estos eclesiásticos!.....siempre pidiendo, pero nunca dando.

El pleito(intervino hasta el arzobispo).....¡como no!, lo perdió la ciudad y ganaron los canónigos. ¡Con la Iglesia hemos topado, amigo Sancho!. Cristo dio y nunca pidió nada a cambio, sus representantes en la tierra hacían justo lo contrario. El Ayuntamiento trató de celebrar la corrida en un lugar distinto a Zocodover, pero no hubo nada que hacer. Hubo que celebrarla en esa plaza, donde prácticamente todos los balcones(es decir lugares de pago para ver los toros), eran de los canónigos del Cabildo.

Al final se publicaron los festejos el 20 de Mayo, con un mes de antelación. Hubo comitiva anunciadora, con pregonero, timbaleros, clarineros, 6 justicias con vara levantada, todos a caballo. Detrás 4 sofieles en mulas, el escribano del Ayuntamiento, 4 comisarios de plaza.....y el pregonero público, de nombre Mateo Sastre.

La comitiva partió de la plaza del Ayuntamiento, a las cinco de la tarde, después Traperería(actual Sixto Ramón Parro), Plaza Mayor, Cuatro Calles, plaza de San Vicente, Tendillas, plaza del Cambrón, San Juan de los Reyes, Santo Tomé, San Miguel de los Ángeles, Juego de Pelota, San Marcos, Ayuntamiento.....y refresco para relajar el cansancio.

La corrida(25 de Junio) fue de 30 toros(cosa usual entonces, para personas reales y actos importantes), por la mañana y por la tarde. El paseo de plaza lo hizo el Corregidor, Marqués de Olías, saliendo desde el Ayuntamiento hasta Zocodover a caballo. El despeje de plaza se hizo ya en Zocodover y por él, el alguacil mayor cobró 700 reales.

Aún la caballería tenía primacía sobre la infantería(desde la Edad Media), y la mayor parte de la corrida fue de alanceamiento(rejoneo). Fueron rejoneadores, Miguel de Canal(vecino de Pinto) y Luis Camargo(vecino de Toledo), conforme a las reglas de la tauromaquia de entonces fueron apadrinados por dos Grandes de España, que les acompañaron en el desfile preliminar, el Duque de Sessa y el Marqués de Ariza.

Actuaron también 4 toreros “chulos”(ayudantes de los rejoneadores), 14 toreros de “plaza”, 5 toreros supernumerarios y un mozo de banderillas. Los toreros de a pie, ejecutaban los “saltos de toro” con garrochas y banderillas de fuego. También se practicaba el toreo rodilla en tierra, con una lanza que había que clavar en la frente del toro. En esta corrida se utilizaron 198 rejones de rejoneador, 300 banderillas, 18 púas con casquillo para las varas largas de torear, 2 púas para la lanzada de a caballo y una púa para la lanzada de a pie. Todas estas armas se fabricaron en Toledo por maestros artesanos de cuchillería y carpintería.

Los toriles se dispusieron en los arcos que había entonces en la subida al Alcázar y otros en la calle Sillería, ambos con capacidad para 70 reses. Antes los toros estuvieron encerrados en el castillo de San Servando, desde allí pasaban el puente de Alcántara y se les hacía subir por la cuesta del Carmen, hasta la parte posterior del arco de la Sangre.

El balcón(tablao) de la Ciudad(autoridades) se puso a la entrada de la calle Ancha, tenía dos pisos, el primero a 3,54 m del piso de la plaza, el segundo a 2,50 m del primero, con un fondo de 4,70 m, y de largo el ancho de la calle. En cada piso había tres niveles de altura, cabían unas 100 personas. A los que ocuparon este lugar se les sirvieron refrescos por valor de 3.897 reales. La construcción del balcón de la autoridades, costó 4.000 reales. Se sirvieron 118 libras de dulces de Francia, 128 libras de dulces de Toledo, 75 libras de dulces ordinarios, 40 libras de bizcocho de garrapiña.....muchas más cosas y 60 abanicos para las damas.

Hubo dos abogados(Fernando Herrera de Hurtado y Juan Suárez de Zayas) que se sintieron muy ofendidos porque no se les asignó un sitio en el balcón de la Ciudad y al respecto presentaron las reclamaciones oportunas. En la fiesta también se “corrieron pollos”, en este caso gansos, que colgados eran arrancados por el cuello por los jinetes competidores.

Los toros en Toledo, se celebraron en la plaza del Ayuntamiento hasta el año 1.589, después en la plaza de Zocodover hasta el siglo XIX, aunque hubo un intento de cambiar al paseo de Merchán en 1.683. Felipe II trató en el siglo XVI de variar la plaza de Zocodover, para hacerla cuadrada, pero chocó con los intereses del cabildo de la Catedral, dueño de casi todas las casas. En aquellos años había 8 calles que daban a la plaza, con el tiempo desaparecieron dos, las casas(calle) de Franco y la calle de la Lamparilla.

El paseo de Merchán que hemos señalado antes no siempre fue como lo conocemos. Hasta el siglo XVI estaba lleno de cerros de escombros e infectos muladares, quizás para dificultar el acceso a Toledo. En el año 1.538 se allanó y se bautizó con el nombre de plaza del Mariscal y después conforme el vulgo fue cambiando en sus costumbres fonéticas el nombre primitivo, se comenzó a llamar Marzal...hasta llegar a Merchán.

En 1.732(cuando los festejos indicados), un pan de dos libras de peso valía 1 real, un kilo de aceite 2,5 reales, 1 litro de vino 1 real, 1 kg de azúcar 6,5 reales, 1 queso de 3 kg 6 reales, 1 pollo 2 reales, 1 gallina 5 reales, 1 conejo 2 reales, 1 carga de carbón de 50 kg 30 reales. El salario medio diario oscilaba entre 4 y 8 reales.

Para aposento(alimento) de los rejoneadores y toreros se gastaron 5.656 reales, que por la cantidad tuvieron que ser comidas pantagruélicas, a no ser que fuese para muchas personas. Entre otras cosas se consumieron para aposento de los espadas, 8 pernils de tocino de

algarrobilla para los asados, 4 barriles de aceitunas, 2 arrobas de queso, 6 docenas de chorizos, 2 arrobas de aceite, 1 arroba de vinagre, 20 arrobas de vino, 20 libras de anguilas, 98 pollas para los asados, 145 pollos, 12 pavipollas, 12 gallinas, 26 libras de chocolate, 20 libras de truchas, 102 gazapos, 18 cajas de dulces, carneros, criadillas, sesos rebozados, besugos, garbanzos, etc, etc.

El rejoneador Miguel de Canal cobró 6.000 reales, y Luis Camargo 8.800, por algo el último era de Toledo. Comparad esto y la comida de aposento anterior, con el salario medio del pueblo. Camargo rehusó cobrar y se lo dio a la ciudad y ésta a su vez el 11 de Julio se lo dio a las hijas de Camargo, como dote si profesaban en un convento, cosa que hicieron.

Los toreros, mantenidos también esos trece días, cobraron, Juan González Plasencia(de Talavera) 602 reales, José Rodríguez Mora(de Toledo) 903 reales. Estos dos actuaron de vara larga por la mañana en la primera parte de la corrida. Los dos “chulos” de Miguel de Canal, cobraron cada uno 831 reales, más dos sombreros blancos y dos pares de zapatos. Los dos “chulos” de Camargo, que se llamaban Angulo y Trinidad, recibieron 903 reales, más dos sombreros y dos pares de zapatos. Además la ciudad les pagó a los cuatro las libreas, las medias, los botones y los pañuelos dobles de seda.

A los 13 toreros de plaza, que torearon y mataron toros, les dieron 135 reales a cada uno y a otro que tuvo mayor trabajo 200 reales. A 5 toreros supernumerarios, 45 reales a cada uno. El picador que cuidó los caballos recibió 592 reales. Los toros eran de la vacada de dos corregidores de la ciudad, Lorenzo de Robles y Bernardo de Rojas, cada toro costó 550 reales, sus canales se vendieron para carne a 145 reales/toro.

En cuanto a los caballos, el Ayuntamiento compró 13 a 1.000 reales cada uno de media. Y dio 781 reales a dos vecinos de Toledo y uno de Aranjuez, por prestar 3 caballos de su propiedad para la corrida.

En la plaza, como era usual(no existían petos), murieron 5 caballos, los que quedaron vivos se vendieron a 550 reales de media, dependía de como hubiesen quedado después de la corrida. En aquella época(hace 265 años) un caballo valía dos veces más que un toro. La entradas de los toros tenían precios dependiendo del asiento, estaban entre 300 y 50 reales. Los enchufados no pagaban, y por esta causa se dejaron de ingresar 3.610 reales. En total, los gastos del Ayuntamiento fueron 138.069 reales y los ingresos 53.302 reales, es decir hubo un déficit de 85.767 reales.

Mucho más le había costado al Cardenal Astorga el bellissimo Transparente, costó 1.500.000 reales. Cinco años antes de construirse el Transparente, se inició la subida de aguas a Toledo y su posterior distribución a los vecinos, pero ni el Ayuntamiento ni el Cardenal estaban interesados en esta obra necesaria para la ciudad y sus habitantes. La obra-negocio la trató de hacer un inglés, con capitalistas de ese país, después lo intentó un francés y al final se fue asqueado de las instituciones toledanas, para las cuales eran más importantes unos refrescos o unos rejoneadores, que las obras hidráulicas.

En el año 1.735, en Valladolid, hay una certificación del archivero de la Real Chancillería con remisión de los autos que sobre la propiedad del condado de Villaverde se ejecutaron en ese año. Inserta la compulsa, pedida por el Marqués de Castromonte y Montemayor, de una carta y un árbol genealógico que el 8 de Marzo de 1.718 escribió el cronista Luis de Salazar, comprobando expresamente y con vista de documento, que Juana de Guzmán de quién el marqués procedía, fue hermana mayor de Leonor de Guzmán, Señora de Higares. Cuya carta y árbol remitió a Felix Francisco Pantoja Carvajal Portocarrero, Conde de Torrejón, de Valencina y de Tejares, vecino de Toledo, quién lo presentó en aquel pleito y a su instancia y virtud de provisión, las reconoció y ratificó judicialmente Luis de Salazar el 18 de Noviembre de 1.732.

En el año 1.747, se escribe sobre la posesión del Mayorazgo fundado por Juan Ramírez Portocarrero y Brianda Portocarrero, su mujer, y Fernando de Silva. Aparecen las dehesas de Villaverde y Moralcaraz, había muerto en agosto el Conde Felix Francisco Pantoja.

Antonio María Pantoja y Bellvís de Moncada fue VII Conde de Torrejón, VIII Conde de Villaverde, Marqués de Valencina y de Tejares, XIX Señor de Mocejón, de Benacazón y de Alcollarín, Alférez Mayor de la ciudad de Toledo, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio. Nació en Sevilla en 1.719 y murió en 1.778.

Siendo Señor de Mocejón, Antonio María, se trató de hacer un plantío masivo de moreras (morales) en Toledo y sus cercanías. Se fijaron al respecto 21.318 fanegas para plantar 1.286.150 moreras. Al Conde de Torrejón le correspondía plantar 150 moreras en una huerta que tenía de 1 ½fanegas.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada(año 1.753), se señala que este Antonio María era el titular del Mayorazgo, se contabilizan las tierras que tenía en Mocejón en aquel año, más las fincas urbanas, que eran:

Una casa-palacio en la calle del Prado, de 153 baras de frente y un fondo de 61 baras, la renta de la casas era de 1.660 reales. Una casa(10 por 12 baras) en el camino de Villaseca a Toledo, con una renta de 60 reales. Una huerta con noria, en el Prado, de 4 fanegas, con una renta de 744 reales. Un pajar en la plaza del Palacio, 60 reales. Un molino de aceite, con piedra viva, en la calle que va desde la plaza del Palacio a la de Villaseca, medía 33 baras de frente y 47 de fondo y se valoraba en una renta de 160 reales. Una casa-mesón en la plaza Pública (68x11 baras), con una renta de 400 reales. Una tienda en la plaza Pública y un Tejar en el camino de Torrecilla-Toledo, a ¼ de legua del pueblo, con una renta de 170 reales. Una casa junto a la huerta de 14 por 10 baras, 40 reales.

En la respuesta al catastro del Marqués de la Ensenada, participan entre otros el alcalde, que entonces era Francisco García García, el escribano Sebastián de Villar y Nana y los peritos, Alfonso García Pérez y José Tardío Redondo. La justicia de Mocejón pertenecía a Toledo y el Señor solariego era el Conde de Torrejón. Mocejón tenía una legua de circunferencia y a él pertenecían Higares y Velilla, fincas estas que no se incluyen en las dimensiones indicadas.

Había 360 vecinos y unas 200 casas. Cuatro albañiles, tres maestros, cuatro panaderos, un herrero, dos herradores, un carpintero, un carretero, cuatro fruteros, seis labradores y doscientos cuarenta y seis jornaleros.

El Conde de Torrejón tenía en el término de Mocejón, 299 fanegas y tres celemines, con una renta de las mismas de 23.517 reales, con 21 maravedíes. Como se ve en los sitios poblados, a lo largo de los años, los Señores fueron perdiendo tierras. En los despoblados como Higares y Velilla, no ocurrió lo mismo. Mocejón tiene un término de 3.044 hectáreas, que en nuestra tierra vienen a ser el doble de fanegas, luego a lo largo de los siglos el término completo, que al principio fue en su totalidad del Señor, se fue disgregando y fue donado a conventos o comprado por cosecheros(de conventos), renteros, u otros.

La renta del Conde correspondiente a Censos era de 685 reales, con dos maravedíes, los tributos que recibía como Señor Solariego eran de 629 reales, por el terrazgo tenía una renta de 4.900 reales, por huebras 800. Por el tributo de la gallina(razón del suelo de las casas del lugar) recibía 189 reales. Como Señor solariego recibía 12 carneros y 60 gallinas, 420 reales. Por licencia de arrear y recoger paja de los rastrojos, 20 reales. Por cada cahíz de granos y semillas que se recogían en el término, 15 celemines, lo cual estaba regulado en 400 fanegas de pan por mitad de trigo y de cebada, y representaba 4.800 reales(3.400 de trigo y 1.400 de cebada).

En total las rentas en Mocejón del Conde de Torrejón, eran de 33.271 reales con 23 maravedíes. Las de Nicolás y Silva Marqués de Montemayor en Magán eran de 24.694 reales,

las del Conde de Cedillo en Olías 11.003 reales y las del Marqués de Palacios en Olihuelas 21.099,17 reales. En el caso de Olihuelas la mayor parte eran rentas de la tierra, 20.576 reales. En el párrafo anterior se han señalado los mayores hacendados de cada lugar.

En Mocejón teníamos 252 labradores y jornaleros, cuyos productos y renta se valoraban en 92.880 reales, a tres reales cada uno y 120 días, en cambio en Villaseca por el mismo concepto se valora a tres o cuatro reales, 290 labradores y jornaleros, con un resultado de 110.400 reales.

El boticario Manuel de Ocaña, tenía una renta de 800 reales y las tiendas de albaicería 6.000 reales. Las rentas de otros tipos de industrias y oficios, eran las siguientes. Panaderos, 51.900 reales, calzado 5.300, sedas 12.700 reales, ladrillos 19.000, cirujano 2.200 y escribano 6.000 reales.

En el año 1.730 los Carmelitas Descalzos tenían una casa en la Plaza del Palacio que lindaba con otra de Tomás Enamorado. En el 1.781 se impuso un censo de 2.808 reales de vellón, contra la rentas del tabaco, y a favor de los Señores del Estado de Mocejón.

Antonio María Pantoja, se casó dos veces la primera con María Francisca Abarca de Bolea y Pons de Mendoza, nacida en Zaragoza y muerta en 1.770, hermana del célebre conde de Aranda, Ministro de los Reyes Carlos III y Carlos IV. Se casó por segunda vez en Madrid en 1.770 con Manuela Fernández de Córdoba Mendoza y Pimentel, Condesa de Torralba y de Tahara, Marquesa de Fuentes, Vizcondesa de las Torres, Adelantada Mayor perpetua de la islas Canarias, nacida en 1.752 y finada en 1.800, hija de los IX Condes de Torralba. De ambos matrimonios nacieron hijos, pero todos murieron de pequeños, por lo que a Antonio María le sucedió su hermana.

En 1.756 hubo un pleito entre el Señor de Mocejón Antonio María Pantoja Silva y Guzmán y diversas personas de Mocejón, para que estas no labrasen sin licencia del Conde los prados Bueyar, Arroyo Abajo y el del Bercial. En 1.769 los Condes de Torrejón, Antonio María y esposa, participaron en la reunión de la Cofradía del Carmen para nombrarles hermanos por los muchos beneficios y limosnas entregadas para el retablo de la Iglesia.

En 1.759 se lee el testamento de Josefa María Bellvis de Moncada(viuda del Conde de Torrejón), vivía en Ocaña y era natural de Valencia. Josefa había muerto el 21 de Diciembre de 1.758. Hace una larguísima introducción(como era usual) indicando en todo lo que creía, que eran todos los credos y preceptos de la iglesia y se encomienda a decenas de Santos y Santas. Pide la entierren en Santo Domingo, con mortaja del hábito de la misma orden, en una caja forrada de bayeta negra. Si donde muera no hubiese convento de dominicos, que se la entierre donde estimen sus albaceas. Eran sus hijos amadísimos, Antonio María y María Blasa. A esta última le da el cuadro de Nuestra Señora de la Vida que estaba en su oratorio.

En la larguísima relación de sus bienes, aparecen uno a uno todos los utensilios y elementos que tenía en su casa. La suma de todos los utensilios de plata labrada se valoraba en 260.318 reales, siete sábanas bastante andadas en 168 reales, etc.

En los años 1.717 y 18, se presenta un pleito y concurso de acreedores a los bienes de Miguel Ruano, por parte de María García Ortega. Esta última era viuda de Diego Zazo Balaguera, y sobre éstos se presenta un testamento a favor de Catalina y José Tardío Ortega, sus hijos, y de Cristóbal Tardío segundo marido de María García Ortega.

El 27 de Febrero de 1.744, los Condes de Torrejón establecen 15 misas anuales perpetuas a cargo de las cofradías de la Santa Veracruz y del Santo Sacramento, contra las rentas de unas tierras en el pueblo.

En el año 1.766 en el libro de cuentas del Mayorazgo, aparecen 50.800 reales por ventas de casas, supongo que se trataba fundamentalmente del impuesto de la gallina, que se aplicaba a estas transacciones. Quiere decir esto, que había bastantes movimientos de compra-venta de edificios y por lo tanto actividad en el pueblo. En la misma partida se refleja un censo

contra Francisco Yugo de 1.647 reales. En otra partida encontramos 15.000 reales por censos existentes y 37.047 de censos redimidos.

María Blasina Pantoja y Bellvís de Moncada, VIII Condesa de Torrejón, Marquesa de Valencina y de Tejares, XX Señora de Mocejón, de Benacazón y de Alcollarín. Nació en Madrid en 1.709 y falleció en Madrid en 1.793. Se casó en 1.736 con su pariente Rodrigo de Mendoza y Monroy, Marqués de Villagarcía, de Monroy y de Cúsano, Señor de la Casa de Rubianes, Grande de España, nacido en Valencia en 1.708 y fallecido en Madrid en 1.781, hijo de los Marqueses de Villagarcía y de Cúsano.

En el año 1.768, Ana y Catalina de Batres, casadas respectivamente con Melchor Aparicio y Diego Martínez piden permiso para vender una casa situada entre las cuatro calles y el camino de Toledo, lindaba con otra de Manuel de Ocaña, tenían que pagar el impuesto de la gallina por esta venta. Ana y Catalina debían de ser hijas o nietas de Pablo de Batres, alcalde de Mocejón en 1.722.

En el año 1.770, la autoridad hace relación de los solares que se pueden vender y construir. En el año 1.787, en Mocejón teníamos 1.837 habitantes(914 varones y 923 hembras), 169 jornaleros, 40 labradores y 111 artesanos. La estructura agraria había cambiado en 30 años. Cuando el catastro de Ensenada, 1.757, había 246 jornaleros y 6 labradores.

Como hemos visto, en 1.787 había más hembras que varones, pero esta proporción no era uniforme, variaba según la pirámide de edades. En edades comprendidas entre los 7 y los 16 años, había 3 varones más que hembras. Entre los 16 y los 25 también ocurría lo mismo, 21 varones más y algo parecido ocurría entre los 25 y los 40 años, aunque aquí la diferencia era menor, sólo 5 varones más. Donde la cosa cambiaba era de los 40 a los 50 años y de más de 50, aquí predominaban las hembras. De más de 50 años teníamos 30 hembras más que varones. Ya se sabe, las mujeres son más longevas.

En el siglo XVIII, el Cardenal Lorenzana había hecho una encuesta dirigida a los párrocos, similar a la que en el siglo XVI, había hecho Felipe II. En la respuesta del Párroco de Mocejón a la encuesta, se menciona que al Este y Sur está Velilla, propiedad de Juan de Silva, Conde de Cifuentes y al poniente Higares(Ygares), propiedad de Ana María de Contreras, Condesa de Alcuía, no menciona que tipo de Señoríos eran.

Expone que Mocejón fue donado por el rey Alfonso X a García Yáñez, el 12 de Julio de 1.292, según documento que estaba en la escribanía de Mocejón. Continua: *Todas las posesiones que se refieren del privilegio se hallan separadas y solo de Mozejón se fundó mayorazgo, el que oy posehe la Excma. Sra. D<sup>a</sup> Blasa Pantoja Portocarrero, Condesa de Torrejón, Marquesa de Villagarcía.*

*El lugar es de la jurisdicción de Toledo, y solariego y tributario en gallinas, granos, y dineros a dicho mayorazgo que posehe dicha Excma. Sra Condesa de Torrejón.....Tiene por anejos los sitios de Velilla e Ygares, el primero en todos suss diezmos y y el segundo solo en primicias, y dicho sitio de Velilla, es su producción de de trigo, zevada, manzanas, camuesas y menbrillos especiales, vino y soto de álamos blancos y negros, y en él hay fabricas de ladrillos, teja y baldosa.....*

*..... Se compone el lugar de todos vecinos utiles e ynutiles, como de quinientos poco mas o menos, y en los sitios expresados no hay mas vecinos que las casas de los señores posehedores, a quienes pertenece su señoría, jurisdicción y término, teniendo en ellos sus hermitas y oratorios.....*

A la muerte de Blasa Pantoja(15-XII-1.793) se dispersaron los títulos y señoríos que en ella se habían reunido, pues no existían descendientes. Blasa había hecho testamento cerrado ante el notario José Calvo de Barrionuevo, el 21 de Enero de 1.782. De 1.787 a 1.793 el mayorazgo generó unos ingresos de 150.565 reales. Hubo una larga disputa por hacerse con sus heredades y en ella participaron para conseguir la heredad:

Joaquín Lorenzo Ponce de León, Marqués de Castromonte y Montemayor (vecino de Madrid, ostentó el mayorazgo provisionalmente hasta que se nombrase al heredero de Blasa); Ana María de Contreras y Campo, Condesa de Alcuía, Marquesa de Campoforte, Señora de Higuera(residente en Madrid); José Pantoja (vecino de Pinto); Valentín Belvís de Moncada y Pizarro, Mariscal de campo de los Reales Ejércitos; Diego de Carvajal y Flores (vecino de Cáceres); Teresa Serrano Gaytán(soltera, vecina de Toledo), el pleito fue largo y esta Teresa falleció durante él, así como la condesa de Alcuía y el Marqués de Castromonte.

La tal Teresa descendía de un bastardo, hijo natural de Fernando Portocarrero, tatarabuelo de su tatarabuelo, el hijo natural lo tuvo con una tal Luisa Villaquerán. Aunque tengo la genealogía completa no la voy a reflejar, sólo indicar que los apellidos que se fueron mezclando, aparte del de Portocarrero fueron, Vázquez(lo escribían con B), del Valle, Guevara, Gaytán, Montero, de la Hoz y Serrano.

Todos trataban de demostrar su descendencia del matrimonio formado por Gonzalo Pantoja Portocarrero y Juana de Merlo(o Melo) fundadores del Mayorazgo en 1.537. El año 1.800, Joaquín Lorenzo Ponce de León, pagó una fianza de 60.226 reales con 8 maravedíes, por la renta de dos años de los bienes del mayorazgo en Mocejón, Móstoles, Arcicollar, etc, hasta que se resolviese el pleito. El mayorazgo se llamaba El Estado de Mocejón y de él dependían el resto de las propiedades y títulos.

En el Archivo Histórico Nacional se encuentran los documentos de este pleito, Sección de Consejos, legajos 28.970, 28.971, 28.972. Para estudiar el linaje de los Pantojas utilizaron la obra "Linaje y Casa Solar de los Pantojas", que había sido escrita por Luis de Salazar y Castro.

En los años del litigio, el archivo de Salazar se encontraba en el Real Monasterio de Nuestra Señora de Montserrat, en la calle San Bernardo de Madrid, donde murió y fue enterrado el insigne genealogista Salazar y Castro, hoy este archivo se encuentra en la Real Academia de la Historia, en Madrid.

La genealogía aportada al legajo 28.971, pieza 2, folios 19-71 y pieza 6, folios 162-215 está prácticamente copiada del manuscrito de Luis de Salazar y Castro. En el legajo 28.972, aparecen muchos planos reflejando los árboles genealógicos de cada uno de los litigantes. Aunque en el legajo 28.971 figura la genealogía copiada de Luis Salazar y Castro, no parece esté claro que el documento original lo escribiese el indicado Salazar y Castro. Descubrí en la Biblioteca Nacional otro manuscrito de Pedro Salazar de Mendoza, copiado en Sevilla, el año 1.668, por José Maldonado Saavedra, que es exactamente igual, al que aparece como de Luis de Salazar y Castro.

En el pleito aportaron testimonios y documentos de múltiples y variadas fuentes, lugares y fechas, Toledo(año 1.234), Córdoba (1.329), Sevilla(1.383), Alcalá de Henares (1.390), Santorcaz (1.395), Sevilla (1.405), Móstoles (1.411), Azuaga (1.435), Villanueva de Barcarrota (1.452), Segovia (1.451), Pinto (1.452), Gálvez (1.485), Valdemoro (1.489), Medellín (1.492), Portezuelo (1.503), don Benito(1.518), Coria (1.529), Mocejón ( 1.537), Granada (1.554), Badajoz(1.602), Benacazón (1.608) y un larguísimo etc.....

Aunque el tema básico de litigio era lo que se denominaba Estado de Mocejón y Benacazón, hubo más, por ejemplo, la cabaña de ganado lanar trashumante que tenía en Extremadura. Aparecen dehesas de pastos en la zona de Plasencia, donde los ganados habían estado pastando durante más de 12 años, dehesas llamadas de Criadero y Marisánchez. En el testamento Blasa había fijado que lo que generase esta cabaña, se dedicase a obras pías. Aparece en el litigio también una dehesa llamada Caballería de Enmedio, en la villa de Valdetorres.

Existe también un Memorial de Julio de 1.794, en el que aparece Ana María de Contreras, Condesa de Alcuía(difunta) representada por su hijo y heredero el Marqués de

Cerralbo, en el pleito que seguían con el Duque de Montemar, Anselmo Sotomayor Portocarrero, María Pérez Muñoz y Diego José Carvajal, sobre el Mayorazgo de Melo, por muerte de Blasa Pantoja, Condesa de Torrejón y Marquesa viuda de Villagarcía.

La Condesa de Alcudia(Ana María) luchó mucho por poseer el mayorazgo de Mocejón, pero murió el 12 de Mayo de 1.817, en su testamento aparece una fianza a nombre de Antonio Mayoral. Deja un caudal efectivo de 429.071 reales. Por desperfectos en el Estado de Higuera 266.000 reales, que se abonen en Septiembre 166.719, y se reclamen al Marqués de Malpica(Señor de Calabazas) 79.444, que le corresponden por la reparación de la presa que hay en el Membrillar.

Según providencia del Consejo, el 2 de Mayo de 1.826, el marqués de Cerralbo tomó posesión de las fincas del Mayorazgo de Melo en representación y como sucesor de su madre. El mayorazgo de Melo, se había creado, por parte de Diego de Melo, el 8 de Febrero de 1.564, según testamento cerrado que otorgó, ante Juan Alguacil escribano de Lominchar. En 1.817 y en 1.828, el poseedor del Estado de Benacazón era Anselmo Pantoja Portocarrero.

El 1 de Enero de 1.839 se arrendó Benacazón al matrimonio formado por Bernal Moreno y Magdalena Ribera, por 8 años y 36.000 mrs/año, incluía olivos, molino de aceite y Palacio.

En 1.830 Mateo López vendió a Francisco Cataumber, una heredad en Alameda de la Sagra, por 161.000 reales, actuó de perito tasador Bonifacio Carmena, de Añover. En ese mismo año se hacen las capitulaciones para casar a Teresa Cataumber y Rosell con Anselmo Pantoja Portocarrero, ella era hija de Francisco Cataumber y Teresa Rosell, la finca comprada en Alameda era la dote que llevaría Teresa al matrimonio. Este Francisco Pantoja debió de ser el que heredó el Mayorazgo de Mocejón y Benacazón, después de la muerte de Blasa Pantoja, pero sólo en lo que se refiere a las posesiones en Mocejón y Benacazón, ya que todos sus títulos y posesiones se dispersaron entre los distintos litigantes.

El título de Conde de Torrejón, recayó en los descendientes de Jerónimo de Carvajal, casado con Isabel de Villalobos y allí sigue hasta la actualidad(1.997) que lo ostenta, Irene Vázquez de Parga y Roji. El Jerónimo anteriormente indicado, era tío de la V Condesa de Torrejón, Antonia Pizarro de Carvajal y ella fue la primera que entroncó con el Señorío de Mocejón(siglo XVII), al casarse con Pedro Antonio Pantoja Portocarrero.

El 3 de Agosto de 1.835 hizo testamento Anselmo Pantoja Portocarrero, esposo de Teresa Cataumber y Rosell. Indica en el testamento que antes de llamarse por los apellidos indicados, se llamaba Anselmo Baquero y era natural de Argés, hijo de Felipe Baquero y Marcela González. Al testar tenía cinco hijos, Francisco, Felipe, Anselmo, Teresa y Marcela Pantoja, además su mujer estaba embarazada y después nacería una nueve hija de nombre Dolores. Deja sus Estados y Mayorazgos a su hijo Francisco.

Está claro que este Anselmo ganó el pleito que se presentó a la muerte de Blasa Pantoja y consiguió una parte, las heredades de Mocejón y Benacazón, y de paso un nuevo apellido, el de los Pantoja, descendía de un hijo natural o ilegítimo de Fernando Pantoja, que después fue legitimado. El hijo natural, llamado Andrés Bernardo Portocarrero, lo tuvo de mujer soltera, lo crió y alimentó Acacio Loysa(su mayordomo).

Antes de esto, se había expedido un certificado a favor de Felipe Baquero, en el cual se indicaba que había ganado a la Condesa de Alcudia, en el pleito sobre retención de la Real Cédula de legitimación de su quinto abuelo, Andrés Bernardo Portocarrero.

Teresa de Cataumber, viuda de Anselmo Pantoja, murió en Arazona en el año 1.838. En 1.840, las tierras del mayorazgo de Mocejón, estaban arrendadas por parcelas, a muchos mocejoneros, como Manuel Martín García, Cándido Tardío, Gabino Martín Pérez, Eusebio García, Eustaquio del Villar, Martín Ruano, etc. En 1.852 el administrador del Mayorazgo de Mocejón, era Pío Carmona de Cobeja.

Una hija de Anselmo Pantoja y Teresa Cataumber, llamada Teresa, murió el 31 de Agosto de 1.844, a las 22 horas, en Carabanchel Alto(Madrid), se dictaminó como causa de la muerte, catarro pulmonar crónico. En algún punto hemos indicado que los Señores de Mocejón también tenían algunas propiedades en Olías. En un documento que fue del archivo de esta familia, encontré algún dato al respecto, en el que no se indica al propietario, pero por deducción debía de tratarse de tierras suyas.

En 1.854 Manuel Cedillo, a petición de Patricio del Águila de Olías, midió diversas tierras. Ese Patricio era un ascendiente por vía materna de Isidoro y Manuel Basarán. Por su ascendencia paterna; Juan Basarán (vecino de Madrid), adquirió propiedades en Olías en el siglo XVIII. Patricio del Águila fue el mayor contribuyente de Olías en 1.867, con una base de 414.000 escudos.

Después de las mediciones indicadas, el 20 de Marzo de 1.863, a voluntad del dueño y sin que figure su nombre, se sacaron a subasta pública tierras en Olías, vamos a poner por curiosidad algunos de los lugares donde estaban ubicadas, Valdeduerme(1.100 reales), Cerro de la Cruz(50 reales), Cerro de la huerta del Hijar(130 reales), Ventaquemada, etc, había que comprar las tierras con el colono incluido, de nombre Manuel Díaz.

A pesar de las desamortizaciones, en aquellos años el clero tenía bastante dinero y eran prestamistas. En el año 1.855 se documenta una prórroga para pagar un crédito que había hecho el Colegio de Doncellas Nobles de Toledo, a Teresa Rosell y herederos de Francisco Cataumber(marido de Teresa). La escritura del crédito era del 2 de Marzo de 1.844, por 80.000 reales en onzas de oro, propiedad del Colegio de Doncellas, a 4 años y con un interés del 5% anual.

Contra el crédito y para responder de él, Teresa había hipotecado la casa del matrimonio sita en la calle de la Cruz nº 14 de Madrid. Al morir Francisco Cataumber la casa hipotecada fue incorporada a la testamentaría. En el documento aparecen Francisco, Mariana y Gaspar Cataumber, por derecho propio. Francisco y Anselmo Pantoja como curadores de Marcela y Dolores Pantoja, menores. Los cuatro últimos eran sobrinos de Gaspar e hijos de su hermana Teresa Cataumber.

El 12 de Enero de 1.867, en presencia del administrador del Conde de Torrejón, Calixto Carmena, se procedió al repartimiento del terrazgo o impuesto al Señor del mayorazgo. En el mismo año se lee el testamento de Francisco Cataumber, que había estado casado con Teresa Rosell, aparece la nieta de los indicados llamada Marcela Pantoja Portocarrero Cataumber y los hijos Mariana y Gaspar Cataumber Rosell.

En el año 1.861 arrendó las tierras del mayorazgo en Mocejón, Tomasa Rubio, por 8.000 reales las olivas, 13.500 las tierras y Palacio, las tierras de Arcicollar se le arrendaron a la misma señora por 3.200 reales.

En Noviembre de 1.870, se escribe una diligencia sobre un pleito que tenían el Señor del Mayorazgo de Mocejón, Francisco Pantoja Portocarrero y Cataumber (representado por su administrador Cándido Guerrero) y la viuda Tomasa Rubio López (representada por su hijo Severo Ruano Rubio). El Señor de Mocejón estaba domiciliado en la Villa de Benacazón y Tomasa tenía en arriendo las propiedades del Mayorazgo en Mocejón. Se trataba de desahuciar a Tomasa y demostrar que tenía abandonadas las propiedades. El documento original se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Toledo (A.H.P.T.), signatura nº 16.648.

Empiezan enumerando la casa que se titula Palacio, corrales, planta principal, piso tercero...hasta un total de 48 habitaciones y dependencias. Después pasan a describir el estado del Molino Aceitero , después el de la casa titulada Tienda que tenía 8 dependencias y luego hacen lo mismo con fincas rústicas, enumerando y describiendo el estado de 40 fincas.

Vamos a escribir algo de lo que reflejaban, por ejemplo...Nº 20, Escalera para el piso principal, con escalones y balaustrada de madera, el solado de las mesetas en mal estado, el

enlucido regular, el corredor de barandilla de hierro y solado están mal...Nº31, la sala principal: su solado en buen uso, los enlucidos de la pared en mal uso.....Nº 35, una habitación con chimenea francesa, el solado y enlucidos de la pared están muy mal, etc.

En cuanto a las fincas rústicas vamos a poner el nombre de algunas de ellas, ya que las mismas me traen muchos recuerdos de mi niñez, pues las heredades del Mayorazgo de Mocejón fueron compradas en 1.917, por mi abuelo Isidro Martín Tardío y su tío Eusebio Martín Pérez: Olivar titulado Cuarto Grande, olivar del camino Olías, olivar de la Ojeruela, la Pozuela, el Hoyo, Pié de Puerco, Charcas, Prado, Castillejos, Rubialejo, Bercial, la Herradura, las Ozas, Arroyo Abajo, Camino del Santo, Cominos, el Pical, Redondilla, Tocador, Tejares, Morenas, las Morquillas, la Huerta, etc.

Las propiedades rústicas que el Conde de Torrejón tenía arrendadas a Tomasa Rubio López y aparecen en la relación indicada como mal cuidadas, sumaban 133,25 hectáreas.

En otro documento de 1.877, Cándido Guerrero apoderado de Francisco Pantoja Portocarrero, hace un inventario de las tierras del Señor por tipos y calidades, relaciona 48 fincas e indica que además tenían 3.060 pies de olivos. En el año 1.881, era arrendatario Diego Díaz Ramírez, y a su vez había tres subarrendados de Diego, de nombres Justo Pérez Ruano, Evaristo Tardío y otro. Pagaban 24.174 reales con 22 céntimos, el arriendo cubría hasta 1.886, y en las olivas hasta 1.887.

En el año 1.887 se elaboró un pliego de condiciones para arrendar las propiedades del mayorazgo de Mocejón, aparecen como propietarios, Francisco Pantoja y Gaspar Cataumber, el arriendo se haría por seis años, a 7.550 ptas./año, incluía 177 fanegas, 3.060 olivos, Palacio, posada, taberna y tienda. En Diciembre de 1.900, correteaba por Benacazón, aquella última hija de Anselmo Baquero(luego Pantoja), de nombre Dolores Pantoja Portocarrero Cataumber. Esta Dolores Pantoja escribió desde Madrid, el 20 de Junio de 1.901, a su administrador en Benacazón, de nombre Perejón, interesándose por las cuentas de su heredad.

En el año 1.911, era Señora del Mayorazgo de Mocejón, María Dolores Pantoja, casada con Anastasio Páramo. El marido era muy aficionado a la arqueología y en 1.915 halló restos arqueológicos en el cerro del Bu. Los ascendientes del tal Páramo, en 1.645 se encontraban por el pueblo de Villamanta, y una de ellas era carmelita descalza en San José de Talavera.

El 5 de Septiembre de 1.911, María Dolores y Anastasio, vendieron todas sus heredades de Mocejón a Maximiliano García Rincón de Alcalá de Henares y éste a su vez se las vendió el 12 de Mayo de 1.917 a Eusebio Martín Pérez e Isidro Martín Tardío(tío y sobrino), de Mocejón, apodados los Valbuena.

El Palacio hubo que derribarlo a poco de terminar la guerra civil de 1.936. Ya se encontraba en muy malas condiciones a finales del siglo XIX. Durante los casi tres años de guerra, en él estuvieron las tropas de artillería que defendían el frente del Tajo, el edificio estaba en muy mal estado y arreglarlo costaba millones, que no se tenían.

#### **4. Señores de Higuera. Apellidos: Álvarez de Toledo, González de Andía-Irarrázabal, Colón, Condes de Alcuía, Marqueses de Cerralbo, Marqueses de Benalúa, Duques de Veragua, de La Vega, etc.**

##### **4.1. La Reconquista, los primeros Señores.**

En el libro “Los Mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII”, del gran arabista, Ángel González Palencia, se señala en el índice como Higuera la referencia a una escritura(nº 94) de venta, pero en ella no aparece el nombre de Higuera. Puede ser que los lugares que describe estuviesen dentro de Higuera, o que así se llamase entonces Higuera también y lo más acertado sería pensar que perteneciesen a los mismos señores de Higuera. Aunque yo estimo se trata de una errata y se refiere a otros lugares cerca de la Puebla de Montalbán, no obstante los vamos a reflejar a continuación.

La escritura es de Septiembre del año 1.170. En ella se registra la venta de la  $\frac{1}{4}$  parte pro indiviso del azud de Alfita, en el río Tajo, debajo del castillo de Calaña. El comprador era el alguacil Esteban Julianis(Illán), pagó 22  $\frac{1}{2}$  mizcales de oro de Baeza.

En el año 1.178 se produce una venta de  $\frac{1}{6}$  del azud de Alfita en el río Tajo, con río, tierra, plana, castillo, corral, lozar, y tierra blanca, la vendedora era Leocadia hija de Osmán ben Osmán, el comprador era Esteban Julianis(Illán), dueño pro indiviso con otros, según su partición del resto del azud, pagó 10 mizcales. En Diciembre de 1.180 el mismo Esteban, compró por 11 mizcales lo que le quedaba aún por adquirir del azud, en este caso el vendedor fue Fernando ben Hasán.

Antes de continuar vamos a explicar que era eso de la azuda que ha aparecido en párrafos precedentes. Un azud no es ni más ni menos que una presa y una noria en el río, en el Tajo había muchas. Eran una fuente de riqueza, necesarias para mover los molinos harineros, para contener o desviar las aguas hacia acequias colaterales, aserraderos, etc. Además servían como punto elevado desde el que pescar, para lugar de esparcimiento y nado, etc. Eran una fuente de energía, aunque aún no habíamos inventado la energía eléctrica, y por lo tanto su obtención a partir de los saltos de agua o azudes. Yo aprendí a nadar en dos saltos de agua, que en su día seguro fueron azudes, en Higuera y Aceca.

Su construcción artesanal era realmente ingeniosa. Se clavaban en el lecho del río, estacas de unos 30 centímetros de ancho y tres o más metros de largo, puestas a una distancia de aproximadamente un metro unas de otras, a lo largo y ancho del río. Después se unían unas con otras en un entramado de maderas en cuadrícula, entre ellas se introducían piedras grandes y pequeñas.....y se creaba una presa o azud.

Para curiosidad del lector indicaré, que en nuestra zona del río Tajo, uno de estos azudes suponía el consumo de miles de estacas y miles de carretadas de piedra. La madera se traía por el río Tajo desde los bosques de Cuenca, se hacía llegar a los aserraderos a través de las compuertas y desvíos de las azudas.

Las presas del Tajo en la Sagra y en la hoz de Toledo, fueron antes azudes árabes. En Toledo lo que hoy se conoce como presa de Safont, fue en el pasado presa del Corregidor, que más de una vez la arrastró una que otra riada, en aquellos siglos pasados. De los antiguos azudes, hoy quedan seis en la Hoz del Tajo en Toledo, el indicado de Safont, el de San Servando, Saelices, Ronaile, Santa Ana, y Azumel.

En el año de 1.189 era Señor del Castillo de Higuera y de sus tierras el caballero Rodrigo Rodríguez(hijo de Rodrigo). Parece que antes que Rodrigo Rodríguez fue Señor de Higuera, Alfonso Núñez Cervatos hijo del caudillo Munio Alfonso. Esta familia de los Cervatos entroncó con la de Esteban Illán y con los Pantojas, entre otros.

El 17 de Agosto de 1.177, Rodrigo Rodríguez(Rodericus Roderici), aparece en un documento confirmando(hace de testigo), la venta que hace el Conde Pedro(Manrique de Lara) al arzobispo don Cerebruno, padrino de él, por 100mrs, de las tierras que Alfonso VIII le había dado en Añover(Anoel) y Barcilés. El alcaide real de Toledo de 1.168 a 1.172 se llamaba Rodrigo Rodríguez, y debe de ser el mismo que el Señor de Higuera, del círculo de los Lara y no toledano. Antes he señalado el cargo de alcaide y éste era un cargo militar, en cambio el zafalmedina era civil con poderes judiciales, algo parecido a los actuales gobernadores civiles.

En 1.189(Febrero/Marzo), Rodrigo Rodríguez hizo testamento, los documentos se encuentran en el Archivo Capitular de la Catedral de Toledo (Los Cartularios de Toledo, Fundación Ramón Areces, 1.985). Vamos a reflejar algo de este documento:

*Testamento de Rodrigo Rodríguez por el que encomienda todo lo que tiene, en manos de don Gonzalo Pérez arzobispo de Toledo. Entrega la tercera parte de Higuera (al sur de Mocejón) al arzobispo, otro tercio, para dotar su aniversario, al Cabildo de Toledo(senoriebus Sancte Marie) y el otro tercio a su hijo, García Ruiz, si vuelve de su cautiverio. Si su hijo muere su parte se dividirá igualmente entre el cabildo y el arzobispado.*

*Pide ser enterrado en la catedral donde quiera el arzobispo. Entrega a su sobrino Gutierre Fernández, hijo de su hermano Fernando Ruiz, el patrimonio que le corresponde. A Gonzalo Alvarez y Gonzalo Martínez, les entrega sendas yugadas de heredad en Pantoja (Pantolla) y otras en valle de Espina, con una más para Roy Martínez. Deja otra en Barcience para Fernando Martínez.*

*Ruega al arzobispo don Gonzalo que acepte todos sus bienes, para rescatar a su hijo y que le entregue luego lo que sobre. Pide a su hijo que cuando salga del cautiverio, trate bien a los citados escuderos, que son sus parientes y criados.....*

*Si su hijo vuelve del cautiverio y tiene un hijo suyo, le entrega el castillo de Bogas.....Si su nieto resulta ser el heredero, le deja las casas que tiene en Toledo.....más la mitad de Barcience, pero entrega el castillo de Bogas a la Orden de Santiago.*

Ni que decir tiene que el hijo no volvió, así que Higuera pasó a la Iglesia. En el testamento menciona y da propiedades a más personajes y organizaciones, tales como: sus sobrinos Martín, Pedro y María Ermúldez(¿Pantojas?), los frailes de Santa María de Rocamador, dona la iglesia de los Santos de Pantoja(era suya), la Orden de San Juan(del Hospital), Bunoshomo (Buenhombre)su capellán, etc. Aparece también San Martín de Auanares de Suso et de Iuso y Sancto Pantoleone. No parece lógico que el hermano de Rodrigo, fuese Ermildo Meléndez(padre de los sobrinos señalados), luego debía de ser la madre, la que era hermana de Rodrigo.

También refleja en el testamento aquellos que tienen deudas con él y las especifica, los nombres son: don Gómez, Roy Pétrez, Juan Zapatero, etc.

Vamos a poner algunas de las deudas por curiosidad: La deuda del tal Juan Zapatero consistía en 9 lórigas y 2 lorigones, más sendas lórigas (armadura-cota de malla) y lorigón (loriga grande con mangas que no pasan del codo) que tiene en Higuera, junto con tres yelmos, uno de los cuales tiene el acecalador, el mismo don Juan tiene también 200 yelmos y cuatro pares de brahoneras. En la deuda que le tiene su capellán Buenhombre, habla de una deuda en maravedís y la subdivide en unidades que no oí nunca antes, se llamaban minos, chicos nuevos y lopés.

El acecalador que menciona, debía de ser el acicalador, que era el que limpiaba y bruñía las armas.

Al poco tiempo y seguramente cuando llegó a Toledo la noticia de la muerte de su hijo, Rodrigo Rodríguez hizo un nuevo documento, está fechado el 11 de Junio de 1.189, en él Rodrigo entrega la mitad de la aldea de Higuera, al Arzobispo(Gonzalo Pérez) y la otra mitad al Cabildo de Toledo, para que celebren su aniversario y en ese día den de comer

espléndidamente a treinta pobres. Firman bastantes testigos y algunos ponen sus nombres en árabe, como era usual entonces: Lope b. 'Abd Allah. Abual-Jair. Y'Abd al- 'Aziz.....Domingo b. Servando.....

Dominicus Iuliani accliesie Sancti Vicentii diaconus ts.

Ego Bonushomo presbiter testis.

El original de este documento se encuentra en Archivo de la Catedral de Toledo(A.C.T.), existe una copia en el Archivo Histórico Nacional(A.H.N.), 996B, f 93vb.

Hemos visto que el hijo de Rodrigo Rodríguez se llamaba García Ruiz, era muy normal intercambiar Rodríguez o Ruiz, ponían uno u otro indistintamente. A la postre el apellido lo que significaba es que era hijo de.....en este caso hijo de Rodrigo o Ruy. Lo mismo ocurría con Pedro Ruiz de Azagra(Señor de Mocejón en 1.166), en algunos lugares aparece escrito como Pedro Rodríguez.

El 31 de Julio de 1.189, Rodrigo Rodríguez, enfermo pero lúcido, por la salvación de su alma y la de sus padres, dona al Cabildo de Toledo la mitad de los canales(cannarium) que hay en Lorita, aquellos que él tenía a medias con don Ermenegildo(Hermegillus), su consanguíneo(hermano), y cuya otra mitad ya tenían los canónigos, por haber fundado con ella el mismo Ermenegildo, su propio aniversario. La mitad que entrega está libre de impuestos(*horra de rega*) y tiene una azuda y un molino en ruinas(A.H.N: 996B, f 91rv).

El Ermenegildo(hermano de Rodrigo Rodríguez) que aparece debe de ser Ermildo o Armildo Ruiz o Ermildo Rodríguez y quizás el que en algunos puntos aparece como Maestre de los Templarios, en 1.170. Hay un Gutiere Armíldez en 1.200 que era hijo de Armildo Royz(Rodríguez), que aparece en la donación a la Orden de Santiago(Uclés), de las propiedades de Val de Mujer Muerta y Val de Salce. En el año 1.196 había un tal Gonzalo Rodríguez que era sobrino del Comendador de Uclés, de nombre Fernando Martínez, y en el año de 1.203 el Maestre de Santiago se llamaba Gonzalo Rodríguez.

En Septiembre de 1.193, la Orden de Calatrava tenía algunos viñedos en Higares. En 1.211(almohades), los príncipes de la milicia toledana Alfonso Téllez y Rodrigo Rodríguez, marcharon a los Montes de Toledo y batieron con máquinas la torre de Las Guadalerzas, reconquistándola.

En 1.189 Rodrigo Rodríguez también donó a la Orden de Calatrava la mitad del castillo de Bogas, en la ribera del río Algodor, dejando la mitad restante para la Orden de Santiago. En Febrero de 1.210 la Orden de Calatrava cedió a Rodrigo Rodríguez la villa de Huerta y unas heredades en Aceca a cambio de 1.300 maravedíes, 40 lórigas, 25 pares de brazoneras, parte de sus muebles, el quinto de la heredad de Rodrigo y la condición de que a su muerte todo volvería a los calatravos.

El castillo y aldea de Bogas, antes señalado, lo había adquirido Rodrigo Rodríguez en el año 1.155, por donación del rey Alfonso VII y la reina Rica, el castillo estaba situado en la cuenca del río Algodor, entre Cabeza de Farache, Turlec(Turleque), Corral de Remondo, Benquerencia y Mora.

Después de la donación de Rodrigo Rodríguez(1.189) a la Orden de Calatrava, el castillo debió de pasar al rey, pues el 22 de Diciembre de 1.199 Alfonso VIII se lo dio a Gonzalo de Mesa y a su esposa Flamma. Después pasó al cabildo de la catedral ya que en Noviembre de 1.211, el arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada entregó al cabildo la mitad de lo que poseía en Mazaravea y a cambio recibió el castillo de Bogas. El señalado Gonzalo de Mesa se lo había dado al cabildo para fundar un aniversario por la salvación de su alma.

El 1 de Julio de 1.213, aparece de nuevo Bogas, el arzobispo Rodrigo establece los Fueros de La Guardia y a cambio de los tributos que le ha de pagar el Concejo de la citada villa, les da(entre otros territorios) Bogas con su término, para dividirlos entre los 600 pobladores de la villa. En 1.219 el arzobispo y la Orden de Santiago se reparten propiedades y

fijan los términos de los pueblos de Ocaña, La Guardia, Yepes y Bogas. En Enero de 1.226 el cabildo cede al arzobispo Rodrigo, parte de las rentas de su vestuario que le correspondían por los pueblos de El Milagro, Alcaraz, Almonacid, Melgar y Bogas, para que se proceda a su repoblación, el arzobispo lo recibe como donación vitalicia y las tercias volverán al cabildo a su muerte. El 10 de Julio de 1.238, el arzobispo Rodrigo, crea 20 capellanías por su alma y las de diversos más, y las dota con múltiples propiedades suyas, entre las cuales estaba Bogas, cada capellán recibiría dos sueldos diarios.

Además de Bogas, en el año 1.150 Alfonso VII le había dado a Rodrigo Rodríguez el importante castillo de Consuegra con su villa y término, situado entre el Riánsares, Lillo, Bogas y Mora. Como dije desde los primeros capítulos, esto se hacía no sólo por defensa sino también para repoblar. Consuegra cayó en poder de los almorávides en 1.099. En 1.154 el rey dio la Parada de Mazarabuisac(Mazarabuzaque) a Gutierre Rodríguez, seguramente hermano del anterior, el lugar señalado está pegado a Velilla y Aceca. En esa Parada nos encontramos en el año 1.220 a los calatravos, la reina Violante también tuvo allí heredades.

En el testamento de Rodrigo Rodríguez aparecen otros lugares donde tenía propiedades o no, como Barciencia, Lorita, Santa María de Rocamador, San Pantaleón, San Martín de Aunares, Pantoja, valle de Espina, etc. Barciencia fue el primer Señorío que tuvo Alfonso Tenorio(Señor de Velilla) en el siglo XIV. En el siglo XIII, en Barciencia tenían propiedades los Pantojas y los Esteban Illán. Fernán “El Portugués” estaba casado con Mayorí(María Aceves), una hija de ellos de nombre Teresa se casó con Pedro Estébanez(hijo de Esteban Illán) y tuvieron una hija llamada María Fernández, que en el año 1.283 tenía propiedades en Barciencia. En este año, su padre Pedro Estébanez en nombre de ella, se las dona a su cuñado Martín Fernández(hijo de Fernán “El Portugués”). Anteriormente, en 1.260, aparecía como propietaria María Aceves.

En cuanto a Lorita no he localizado muy bien por donde estaba, en algunas escrituras aparece asociada al convento de San Clemente y en otras con el nombre de Figueras,¿Higares?. En el testamento también aparecen deudas(animales) a pagar a los hombres de Pantoja, esta villa fue de los Armíldez(Pantojas).

A los frailes de Santa María de Rocamador les entrega la iglesia de los Santos de Pantoja, que debía de ser de Rodrigo. Santa María de Rocamador era una virgen muy milagrosa a la que se le tenía gran devoción en aquellos años. Rocamador está en Francia y los Francos debieron de traer a España la devoción a esta Virgen. Fue muy venerada en Navarra, y es la patrona de Sangüesa. Se cuenta de un milagro que hizo con la infanta de Navarra en 1.172.

La infanta se llamaba Leefans, mujer de Gastón de Bearn, que quedó embarazada a la muerte de su marido y no mucho después abortó. En el medioevo todo aborto de más de cuarenta días estaba considerado parricidio, con pena de muerte. Fue condenada a ser sumergida atada en el agua, hasta que muriese. Imploró a la Virgen de Roca Amador y ésta hizo que no pereciese ahogada después de sumergirle tres veces, ante tres mil personas, en un caudaloso torrente. También parece que hubo un monasterio de Santa María de Rocamador en Burgos, en el camino de Santiago, entre la capital y Gastojeríz, que fue de los Templarios, estimo que es a éste al que se refiere Rodrigo en su testamento.

Hemos dicho que la infanta se llamaba Leefans, pero realmente la mujer de Gastón Bearn, era Sancha hija del rey García de Navarra y de Urraca, hija de Alfonso VII de Castilla. En el Libro de los Milagros a la infanta Sancha se le llama Leefans(L'Efans=la Infanta). La madre de Sancha era Urraca, hija bastarda de Alfonso VII que la tuvo con Gontroda Pérez, de los Condes de Carrión.

Aunque no se indique que esta iglesia estuviese en Gastojeríz, aparece este lugar en un documento de Alfonso VIII de 1.181. En él hace donación a Dios y a la iglesia de la beata

María de Rupe Amatoris(Rocamador) y a Geraldo, abad de la iglesia de Tulle, y sucesores, la villa de Fornelos(Hornillos del Camino), sita entre Burgos y Gastum Goriz(Gastrojeríz), y la de Orbanella(Orbaneja), cerca de Fornelos. No obstante en épocas de Fernando IV(1.304), se habla de la iglesia de Santa María de Rocamador de Fornelos. En Portugal también nos encontramos la iglesia de Santa María de Rocamador, sita en Sosa(¿Susos?), y en otros muchos sitios de España también había iglesias de Santa María de Rocamador..

Esta Virgen está relacionada también con la victoria de las Navas de Tolosa, según parece la Virgen se apareció al sacristán de su iglesia(Francia), tres sábados consecutivos, que por cierto son los días de fiesta de los hebreos. Le entregó al sacristán un estandarte enrollado, para que se lo hiciese llegar al rey de Castilla, con la condición de que sólo lo desplegase y usase en caso de extrema necesidad, le dijo al sacristán que moriría a los tres días, como así ocurrió. No sabemos como llegó a Alfonso VIII, algunos dicen que milagrosamente. La leyenda cuenta que al estar mal las cosas en Las Navas, el rey desplegó el estandarte y la batalla fue ganada.

Sobre esta batalla se han generado múltiples y variopintos milagros, parece que los cristianos no eran muy dados a justificar la victoria basándose en su inteligencia y capacidad militar. En el capitulo de Mocejón hablamos de esta batalla y de un pastor que dirigió al ejército cristiano por las sendas del Muradal, pues bien, al poco tiempo este pastor pasó a ser un ángel de Dios, que se disfrazó de pastor y bajo a la Tierra a dirigir a los ejércitos cristianos. Lo de Santiago apóstol a caballo, con espada y matando moros es conocido de todos, pero hay muchos más milagros al respecto. En Toledo se cuenta uno similar, pero con el estandarte de la Virgen del Sagrario, que es la patrona de Toledo.

En cuanto a San Pantaleone de Suso y Yuso, es difícil encontrarlo, no obstante indicaré que en Burgos, en el límite con Álava y Vizcaya, cerca también de la provincia actual de Santander, hay una ermita de San Pantaleone de Losa, en la sierra de la Losa, cerca de Quincoces de Yuso y BarrioSuso.

En la Colección Diplomática que sobre Alfonso VIII, escribió el genial Julio González, aparece un San Pantaleone en dos escrituras. Una tiene fecha de Noviembre de 1.170 y en ella se confirma al monasterio de Ibeas sus propiedades. Ibeas de Juarros está cerca de Burgos, en la ribera del río Arlanzón y cerca también de Fornelos. *Et Sant Michael de Ville Peidro, et San Pantaleones de la Pont en Vaderibaible, et Olmos qui est circa de Taunaera et Ornegho.....*Entre los testigos que firman nos encontramos con Gundisalvo Roiz(Rodríguez), Gonzalo Roderici(Rodríguez), Rodericus(Rodrigo) Gundisalvi, Petrus Roiz(Rodríguez), hijo del Conde don Rodrigo, etc. Hay un lugar llamado Valderibaible en Santander.

El maestro de Rodrigo Gundisalvo, señalado anteriormente, fue Julián abad de Sahagún(año 1.078, R. A. H. mss 91/229). En el mismo manuscrito de la Real Academia de la Historia aparece en 1.129 Menendo Gutierre, su hijo Armendo Méndez(1.146) y su nieto Gutierre Armíldez, que estuvo en Las Navas de Tolosa, éstos no son de Higares, son Armíldez.

La otra escritura es del 2 de Septiembre de 1.178, en ella se dona al monasterio de San Juan de Burgos la iglesia de San Pedro de Castro Urdiales, y más cosas.....*Villatruedo cum suis terminis, Sanctum Pantaleonem circa castello Sarracin.....*Sarracin está cerca de Burgos hacia el Sur, en el hay dos exmonasterios, uno de los benedictinos y otro de los Templarios, que era de San Pantaleón. En esta escritura firman, entre otros, como testigos, Rodericus Guterres, Petrus Roderici, Petrus Roderici de Castro, etc.

En cuanto a San Martín de Auanares(Avanares) de Suso y Yuso, no lo encontré, aunque es probable que se trate de Santa María de Rubiales, también de Burgos, pertenece a Roa. En Ibeas hay una iglesia de San Martín(¿Avanares?). Aún no se de donde eran los ascendientes de Rodrigo Rodríguez, pero casi seguro eran castellanos de Burgos, quizás el

Señor de Higuera era hijo del conde Rodrigo, el Señor de Higuera debió de llegar a Toledo con los Lara. En general los lugares que estamos reflejando, más por donde estuvieron los Armíldez(Roa, Tórtoles, Torquemada, etc), se encuentran en un cuadrado formado por Burgos, Carrión, Palencia y Aranda de Duero. En el archivo de los Condes de Torrejón, Señores de Mocejón, había muchos documentos de familia provenientes de Carrión, no tuve tiempo de estudiarlos.

En el año 1.202 Rodrigo Rodríguez pleiteó por cuestiones de Pantoja, con los moradores de Daralcaín, al respecto presentó una escritura de 1.151. Hemos de señalar que en el año 1.207 el monasterio de San Clemente tenía propiedades en Higuera(Figuera) y Lorita(A.H.N. San Clemente-Toledo), entregadas por el rey Alfonso VIII; que tomó a este monasterio bajo su protección. Anteriormente hemos visto que Rodrigo Rodríguez y su hermano Hermenegildo habían dado propiedades al cabildo en Lorita.

En febrero del año 1.211, Juan, hijo de Assaraní, da testimonio de que sabe a ciencia cierta, por Diego Pérez, conocido por Diego Perro, esposo que fue de Urraca, hija de Pedro de Tolosa, que la tal Urraca tenía en vida la mitad del río Tajo, en la alquería de Figueras(¿Higuera?), jurisdicción de Toledo, de la parte acá del río.....que sabe que la plana del río va desde este límite hasta que se corta el límite de Figueras, desde el límite de la alquería de Lorita.....que después de la muerte de Urraca lo poseyó su esposo, y después su hijo Rodrigo Díaz, luego las monjas de San Clemente, a la muerte de Rodrigo, y todo ello hace ya más de treinta años.

Al respecto señalar que los derechos del agua prescribían a los treinta años, caso de la escritura anterior. Los derechos del agua comprendían, molinos, muelas, canales, azud y río, en algunos documentos el conjunto de azud y acetre se llama noria.

Siendo Señor de Higuera Rodrigo Rodríguez, el arzobispo de Toledo(Gonzalo), llegó a excomulgar a sus clérigos parroquiales, les excomulgó a todos. En Septiembre de 1.189, llegaron a un acuerdo, ante el delegado que al efecto tuvo que enviar el Papa.

Los clérigos se comprometían a ayudar al arzobispo en casos de manifiesta necesidad. El arzobispo reconocía el derecho de los clérigos a constituirse corporativamente en cofradías, y les reconocía el tercio del diezmo de la Iglesia destinado a obras de fábrica, que en su día les había adjudicado el Papa. En el acuerdo, el arzobispo exigió que estuviesen presentes representantes de él, cada vez que se repartiesen los diezmos pagados en especie, ya que un tercio de los mismos le pertenecían al arzobispo(por lo visto no se fiaba de que sus clérigos, no se quedasen con algo de él).

Este arzobispo Gonzalo, murió en el año 1.191, al perderse Jerusalén el papa le había encargado en 1.181, la reconciliación de todos los reyes hispanos, para que en nuestro país no ocurriese lo que había ocurrido en Jerusalén. Por aquellos años un cruzado y rey, famoso posteriormente en la historia caballeresca, entroncó con nuestro país, Ricardo Corazón de León se casó con Berenguela hija de Sancho VI de Navarra.

El padre de Rodrigo Rodríguez se llamaba Rodrigo, es decir Roderici, y años antes, a su mayordomo, de nombre Baldoninus, ya le habían dado unas tierras cerca de Higuera, es posible que Higuera ya fuese del tal Roderici. En el año 1.149, doña Sancha hermana del Emperador, hija del Conde don Ramón y de la Reina doña Urraca, dona una viña desierta en Mazarracín(parador de Razín) y se la da a Baldoninus que fue mayordomo de Roderici, e hijo de Baldonín Collart, a Dominico Onekez, a Robert Galter, a Pelagio Ramírez el Minor y a Lop Galíndez .

La viña lindaba al E y N con la carretera, al O con viña de Pedro de Tolosa, al S con otra de Pedro Salvadoriz. Da la impresión, que entonces la carretera o camino de Toledo a Mocejón, al llegar a Mazarracín, en vez de subir las cárcavas de Higuera se desviaba a la derecha, hacía el río y por allí seguía su cauce hasta el castillo de Higuera o hasta

Torrecilla(Cerro de la Mesa). Es muy posible que todo lo que ahora son las cárcavas de Higares, estuviesen entonces plantadas de higueras, escondiendo el camino que conducía a las cuevas de Olihuelas.

En Mayo de 1.173 se vende una heredad con soto y aceña junto a Higares, en Mazarracín, había sido de Rodrigo Bermondís, la vende su nieto Fernando, hijo de Abril. La compradora se llamaba Ana, hija de Pelayo Calvo, que pagó 12 mizcales por lo que compró. El Pelayo Calvo señalado, en el año 1.178 y por la salvación de su alma dio a la Orden de Santiago la mitad del castillo de Añador, este castillo estaba situado al Sur de Uclés, en el término de Villamayor de Santiago y a orillas del río Cigüela. Fue el primer castillo que tuvo esta Orden.

Fernando III, concedió los fueros de la ciudad de Toledo, siendo alcalde García Álvarez, confirman estos fueros muchos obispos y caballeros, y entre ellos Rodrigo Rodríguez(puede ser un personaje distinto al anterior), Alfonso Téllez, el obispo Melendo, etc.

Después de que en 1.189 Rodrigo Rodríguez, donase Higares al arzobispo y al cabildo, debió de pasar al Rey, pues es éste el que luego lo dona en 1.231, como veremos después. En Septiembre de 1.212 se vendió por 40 mizcales, una viña que lindaba con otra de los herederos de Rodrigo Rodríguez, la viña estaba situada en el pago del monte Addaán.

Aunque Higares debía de ser una unidad en sí mismo, tenía parcelas sueltas que pertenecían a particulares. Por ejemplo, en Septiembre de 1.193, se hace una escritura en la cual se refleja lo siguiente: Venta de una viña, con un pedazo de tierra inculta contigua, sita en el pago de Ficares(Higares), alfoz de Toledo, lindante al E, con viña de doña Urraca, hija de don Pedro de Tolosa, al O, con viñas de los frailes de Calatrava(Mocejón era de los calatravos); al S, con viña de los herederos de Aben Socala, y al N, con el camino llamado de Azzeca(Aceca). Otorgada por don Benedicto, hijo de Pedro, del clero de la iglesia de Santa Leocadia, a favor de don Sancho Chico, residente en la alquería de Mozanchón(Mocejón), y de su esposa doña Hacca(mozárabe), por precio de 3 mizcales de oro alfonsí.

El camino al que hace referencia debía de ser la carretera de Toledo a Mocejón, en su trazado antiguo, que a partir de Mazarracín debía(¿hipótesis?) seguir el cauce del río, después subiría hasta el castillo de Higares y desde allí bien por Torrecilla o directamente llegaría a Mocejón. Desde Mocejón continuaba a Aceca por el camino después llamado de Puchereros, subía por la cuesta del Santo(hermita de San Sebastián), llegaba a Aceca y seguía hacia Barcilés y Añover(Anoel).

El Benedicto, hijo de Pedro, señalado anteriormente, recibió la donación de una viña en Mayo de 1.159. La donación la hizo Eugenia, abadesa de Santo Domingo, la viña lindaba al E, con otra de la mujer de Mofarech el Cazador. Al O, con viña de Pelayo de la Filias, al S, con viña de Aben Socola y al N, con camino de Aceca. Debía de estar situada en el término de Mocejón.

En el testamento de Rodrigo Rodríguez se mencionaban las yugadas, como medida de superficie. Una Yugada era la tierra que podía labrar una yunta de bueyes a dos hojas, en un cultivo de año y vez, se refiere siempre a tierra de cereal. El trabajo agrícola se solía hacer con moros cautivos. El labrador libre se llamaba yugero, yuntero o quintero. El olivar se medía por aranzadas y las huertas por tahullas o amarrales.

La tierra en el medievo se dividía en suertes y estas en yugadas, equivalentes a cinco medidas, antes la yugada se llamaba fidán. En el siglo XVIII, la yugada equivalía a diez medidas de tierra o sea unas diez fanegas de marco. En algunos sitios la yugada es algo más de 32 hectáreas. La tierra entonces tenía poco valor y el dinero mucho, los precios de la yugada oscilaban en los siglos XII y XIII, entre 5 y 50 maravedís.

La construcción(casas, molinos) en cambio, era cara si la comparamos con el valor de la tierra. En 1.223 un mesón valía 200 maravedís. El ganado caballar era caro, en el año 1.250

un caballo valía 20 maravedís, y uno de combate 50. En 1.237 se llegó a pagar 50 maravedís por una mula, un asno valía 20. En 1.234 cayó una fuerte helada, que quemó los frutales y las vides.

A estos caballeros medievales, les encantaba cazar con halcón, fue un lazo de unión entre el Islam y los Señores cristianos. En el año 1.252, un buen azor se compraba por 30 maravedís. También jugaban al ajedrez, juego este que nos trajeron los árabes. Aunque los cristianos eran bastante incultos (si les comparamos con los árabes), los más intelectuales comenzaron a fijarse en la Alquimia árabe, de la cual con el tiempo nació la Química.

Casi todos los alrededores de Higuera eran poblados Mozárabes. Mocejón es nombre mozárabe, incluso en este pueblo encontramos el apellido Mozárabe con el patronímico García antepuesto, y aún hoy día existe una calle con ese nombre, que viene desde el siglo XIII. Muchos nombres de estos poblados empiezan por "Dar" como Daraljazín (casa del tesorero), otros por Manzel (posada) y después el nombre del propietario, como Manzel Razín (Mazarracín), lindante con Higuera, y en ciertas etapas de Higuera. Manzel Ambrús (Mazarambroz), Manzel Obaidalá pasó a Mazariobedalá (Mazaraveas), Manzel Abuhisac (Mazarabuzaque) junto a Algodor, y un largo etc, hasta casi 300 alquerías mozárabes.

En aquellos años había más de 100 oficios distintos y estaban agrupados en gremios. Había expertos hasta en repartición y reparación de viñas, vamos a poner un ejemplo: Un tal Bernardo de Périgoral (cruzado), había obtenido siendo Arcediano el usufructo de una viña, con la condición de repararla y reconstruir la iglesia de Santa Leocadia de Afuera, que estaba en ruinas.

La propiedad eclesiástica estaba situada en el predio de Dar-al-Hazín (entre Toledo y Olías), que había estado inculto desde la época de los sarracenos, con una noria rota y un estanque derruido. En 1.121, Bernardo ya era obispo de Zamora y la iglesia mandó a varios expertos sobre el terreno a ver si se había cumplido lo estipulado. Los expertos del gremio utilizados en este caso, fueron Cristóbal, Agustín, Andrés y el juez Iben Crucis. Otro oficio por ejemplo, era el de pregonero de los verduleros y en Mayo de 1.224, era pregonero un tal Cebrián.

Este Cebrián vivía en el barrio de la Catedral, en el adarve del caid Sabilo y así figura en la venta de una casa lindante con la suya, que se efectuó, en Mayo de 1.224. La vendedora en este caso, fue Sancha, hija de Ruy Díaz y sobrina del obispo de Cuenca, García. Sancha era esposa de Gonzálbo Gil. Compró la casa el Arzobispo Rodrigo Jiménez, en nombre de la Catedral, y lo hizo por 250 mizcales. El obispo de Cuenca había comprado antes la casa (1.222), a García Pétrez, Deán de Cuenca, por 300 mizcales.

Vamos a poner a continuación algunos oficios curiosos. Albarquero, alarife (maestro de obras), albacero, arquero, belás (fabricante de fieltros), bellutero (peletero), vellutero (terciopelero), conejero (vendedor de conejos), correo, diezmero (cobra los diezmos), faenete (vendedor de grano), fulero (trampero de conejos, con trampas de losas), gargantera, barrero, losero (hace losas de caza), majador (el que bate la mies), melero, etc.

En las alquerías o aldeas, había tierras incultas y cultivadas, llanas o abruptas, de regadío y de secano, setos, molinos y huertos, abrevaderos y pastos, corrales y eras y arreñales, casas, mansiones, chozas, bodegas, palomares, pesquerías, viñas, majuelos, cercas, prados.

Con los derechos del agua se comprendía el azud, río, boqueras, canales, acetres, y con los derechos de la tierra iban las bestias, bueyes de labor y vacas, cerdos, gallinas, ocas, grano, vino, ropas y demás efectos inmuebles, muebles, aperos de labranza, tinajas para el vino, semillas, paja, colmenas.

Había tierra de cultivo, tierra blanca(no laborable), tierra llana, tierra falsa, pedregosa, con cantera, de vega, de prado o alcacer, a veces dividida en hazas. Se medía la tierra por cuerdas. Y se dividía por suertes y éstas por yugadas, cuyo significado ya explicamos en párrafos anteriores. El barbecho se llamaba calaib y podía ser binado o terciado, es decir labrado con dos o tres rejas. El barbecho era objeto de contratación y la cosecha sembrada también se vendía.

En tierra para sembrar seis cahíces, se ponían cuatro de trigo, uno y medio de cebada y medio de centeno. En los huertos se cultivaban, frutales, trigo, centeno, lino, ajos, cebollas, habas y garbanzos. Los bueyes se consideraban anejos a la tierra y se incluían en las ventas, donaciones y arriendos. El rentero o colono se llamaba mojamis, o sea rentero al quinto. Había albaricoques o albérchigos, almendros, duraznos, granados, higueras, manzanos, melocotoneros, moreras, nogales y olivos.

En Olihuellas y en Mancel Razín, se explotaban canteras. La construcción estaba en manos de alarifes mudéjares, mozárabes y castellanos. La carencia de azúcar, hizo que se desarrollase el negocio de las colmenas. Había grandes rebaños de ganado lanar, pero su precio era muy bajo, un cordero valía una décima de maravedí y un carnero un quinto. El trigo se obtenía de la Sagra. En siglo XIII se vendía el pan en un solo lugar, en el edificio o mesón de la Calahorra, que según parece estaba situado aproximadamente, en los números 50 o 52 de la actual calle del Comercio. La greda de Magán era muy famosa, conocida y apreciada, su transporte se hacía en recuas, que llegaban a Toledo por la puerta de los Grederos.

En la Edad Media los cuerpos armados permanentes solo lo tenían en los Estados de la Reconquista la milicia real(“militia regis”, “mesnada”), estaba formada por hombres de guardia del rey, los magnates también tenían sus propias mesnadas. A partir del siglo XI, además de la milicia palatina, se formaron algunos cuerpos armados permanentes, para guarniciones de fortalezas y frontera, como en la zona de la Sagra, estaban bajo el mando de un “tenente” o “alcaide”.

A finales del siglo XI, el ejército se identifica casi totalmente con la caballería pesada, y los combatientes pelean a caballo. Las monturas evolucionaron y el caballero estaba sólidamente sentado en una pesada silla, que se levantaba por delante y por detrás, sus pies estaban equipados con espuelas y apoyados por estribos. Los caballos fueron objeto de más cuidados, se herraron sus cascos y se cuidó su cría para hacerles más robustos y rápidos. Una vez se comenzó a utilizar la lóriga(malla de hierro), la espada apenas se utilizó, se combatía con lanza.

El saqueo y el botín, eran elementos tributarios. En la guerra, capturaban animales, bienes muebles y prisioneros esclavos. Los productos obtenidos por la agricultura, pastoreo y caza se suplementaban con la rapiña bélica. Esta se convirtió en una institución y los fueros del siglo XII regularon la venta de prisioneros con tasas, como artículos de consumo.

El 21 de Noviembre de 1.286, el pregonero de esclavos de Toledo, de nombre Abuomar Israel(judío), adjudicó un esclavo por el precio de 400 mizcales, de 15 dineros blancos cada mizcal. El esclavo “moreno” se llamaba Alí ben Said(albañil), su anterior propietario era Gonzalo Rodríguez y se lo compró Gonzalbo Alfonso, hijo de Alfonso Pérez, hijo a su vez de Servatus.

La sociedad cristiana española vivía sometida a una constante tensión apocalíptica(pérdida del paraíso), sobre la cual los reyes y la Iglesia erigían su poder ideológico. El uso de coronas, joyas, oro, etc, por los reyes, nobles y prelados, lo justificaban diciendo que eran los representantes de Dios en la tierra. Por lo visto entendían que Dios debe estar rodeado de estos productos terrenales,.....*los sabios antiguos establecieron que los reyes.....quando facien sus cortes, trayesen como coronas de oro con piedras muy nobles et ricamente obradas, et esto por dos razones: la una por significancia de nuestro señor Dios,*

*cuyo lugar tienen en esta tierra, et la otra porque los homes los conociesen.....para venir a ellos a servirlos et honrarlos et pedirles merced quando les fuese mester.*

Los ingresos de Castilla en el año 1.292, fueron 3.615.968 reales. Provenían de Rentas Reales(32%), Juderías(43%), Ferrerías(5%), Tercias(11%), Salinas(7%) y Almojarifazgo(2%).

Higares, fue donado en el año 1.231 por el Rey Fernando III el Santo a los frailes cruzados Teutónicos de Santa María de Jerusalén. Pero antes de esta donación Higares había sido de Martín Fernández(¿Pantoja?), Ayo del infante Pedro y Alcalde Mayor de Toledo. Veamos que dice el documento de cesión a los frailes Teutónicos:

*Higares está en el término de Toledo, como a legua y media de esa ciudad y le viene el nombre de las muchas higueras que allí había en tiempos pasados y al presente hay algunas con tales raíces que no se conoce su antigüedad, allí hubo poblado, pero ahora es despoblado, quedando todavía allí el castillo, e iglesias, que son hacienda del Rey don Fernando, que como católico y santo príncipe y amador honrador de las religiones.....*

*Cosa sabida sea así a los presentes como a los venideros que yo don Fernando por la gracia de Dios rey de.....juntamente con mi mujer la reina doña Beatriz y con mis hijos.....y con conocimiento y voluntad de la reina doña Berengüela, mi madre, .....hago carta de donación, concesión, firmada y establecida a Dios y al Hospital de Santa María de los Teutónicos de Jerusalén, y a vos don frey Hernando, que al presente sois Maestre,.....y en especial a los frailes que del mismo hospital moran en mi reino presentes y venideros que valga para siempre sin que pueda revocarse.*

*Así os dono y concedo toda aquella heredada mía llamada Higares, con sus tierras cultivadas y no cultivadas, con sus viñas, arroyos, acequias o molinos, y sus pastos, bosques, prados, entradas o salidas para que la tengáis por juro de heredada y que irrevocablemente la poseáis y que esta mi carta de donación permanezca rala y estable.*

*Más si alguno presumiera quebrantar esta carta o en algo disminuirla, caiga la ira de Dios todopoderoso y pague a la parte del rey en caso mil maravedíes y el daño que sobre esto hiciere al dicho Hospital, le pague con el doble. Hízose la carta en Santo Domingo de Silos, dictándola el Rey, el veinte de septiembre. Era de 1.369, que es el año del Señor de 1.231.....Confirmaron este privilegio un gran número de obispos, nobles, los infantes, etc.*

Los frailes(Templarios) poseyeron durante bastantes años Higares, al final se lo vendieron el 11 de Noviembre de 1.355 al chanciller del sello de la paridad del rey y alcalde de Toledo, de nombre Alfonso Ruiz, la venta se hizo por 25.000 maravedíes. Eran tiempos donde Toledo se pone de parte de la reina Blanca de Borbón, y en contra de su marido Pedro I, eran enfrentamientos con la nobleza. El rey había abandonado a su mujer, por estar loco de amores por María de Padilla, con la que tuvo cuatro hijos. Tuvo muchos más amoríos, por ejemplo con Teresa de Ayala(era una niña y la forzó), de estos amoríos incestuosos con Teresa, nació María, hija bastarda del Rey, que luego se metió a monja, para lavar los pecados de su padre, supongo.

La venta a Alfonso Ruiz está reflejada en un documento que ésta, junto al de donación a los Teutónicos, en la Biblioteca Nacional, manuscrito nº 2.345. denominado "Sucesos desde el año 700 al 1.400". El pergamino original de donación a los Teutónicos(que por cierto, es una auténtica preciosidad), se encuentra en el Archivo de la casa Ducal de Alba, Estado de Higares, legajo 1, nº 1.

En el documento de venta a Alonso Ruiz, se indica que Higares linda con Torrecilla (actual Cerro de la Mesa), Mocejón, Magán y Oligüelas(antigua Olías la Menor). Esta carta se firmó en Toledo el 11 de Noviembre, era de 1.393 (año de Cristo 1.355), reinando en Toledo y Castilla el Rey don Pedro el Justiciero. La casa-palacio de Toledo, que se conoce como de Pedro I y más amplia que la actual, realmente fue la casa de los Señores de Higares y Pinto.

Hemos visto que el rey Fernando, apodado El Santo, donó Higuera a los Templarios. A pesar del título de Santo, entonces eran bastante brutos. En 1.223 apareció por Toledo e hizo ahorcar a unos y a otros les coció vivos en calderas. Si esto lo hacía El Santo, no veáis lo que hacían los que no eran santos. En la conquista de Sevilla se distinguió un toledano de nombre García Pérez de Vargas. El 2 de Diciembre de 1.221, hubo un gran terremoto en Toledo. En abril de 1.243, Alonso Téllez de Meneses, Señor de los Montes de Toledo, se los cambió al arzobispo por Añover de Tajo.

Entonces los Montes de Toledo eran parajes agrestes, repletos de merodeadores armados, que asaltaban a los viajeros, a los cazadores y a los colmeneros, dificultando la repoblación de aquella zona. Los bandidos eran conocidos por el apodo de Golfines, para combatirlos se crearon las Hermandades. Se escribía, que los llamados golfines, eran catalanes y gallegos, la mayor parte hidalgos venidos a menos, por el juego, delitos u otras causas. Al cabecilla de los golfines, éstos le ponían el título de Carchenilla.

Los Templarios u Orden del Temple o del Templo(Señores de Higuera), surgieron en las Cruzadas, en Jerusalén, el año 1.118(tenían su Casa cerca del Santo Templo de Jerusalén). La Orden surgió con el fin de defender el Santo Sepulcro y asegurar los caminos que iban a los Santos Lugares. Dicen los entendidos que era una Orden esotérica y profundamente ocultista, que conocían los secretos de la Alquimia y de los planos internos del Ser. Lo cierto es que a lo largo de los años acumularon inmensas riquezas y fueron los banqueros del Papa.

También se dice que cometieron faltas imperdonables y ésta fue la causa de que el Papa Clemente V decretase la disolución de la Orden en 1.312. Fue después de su disolución cuando se vendieron las propiedades de Higuera.

No se cual fue la causa, ni que es lo que hicieron mal, lo que si es cierto, es que cuando se adquiere mucho poder y dinero rápidamente, se despiertan las envidias de los poderosos más antiguos. Esto fue y sigue siendo así. Por ejemplo, en el siglo XX, subió y cayó el imperio de Rumasa en España. Dicen los entendidos que el presidente de Rumasa(advenedizo y del Opus Dei) trató de controlar y poner de rodillas al clan de los banqueros clásicos, y éstos le destruyeron.

En el caso del Temple, se privó a la cristiandad de caballeros vigorosos y valientes, que se enfrentaron siempre al peligro musulmán. Lo que realmente pasó es que el poderoso rey de Francia Felipe el Hermoso, denunció al Jefe Supremo de la Orden del Temple, como culpable de los peores crímenes contra la religión, sin explicar más, ni cual era su crimen. El 5-X-1.307 encarceló a todos los templarios de su reino y confiscó sus bienes, en París 56 de ellos fueron quemados vivos.

Realmente el rey iba a por el Papa, al no poder con él, pagó el pato la Orden del Temple. La rivalidad entre Felipe el Hermoso y el Papa venía de antiguo, el rey nombró a un profesor de derecho en Montpellier, de nombre Nogaret, y éste siguiendo instrucciones del rey preparó veintinueve cargos contra el Papa, le acusaba de tirar o gastarse los bienes de la iglesia, de tratar con el demonio, de negar la inmortalidad del alma, etc. El rey de Francia fue excomulgado e inmediatamente hizo prisionero al Papa(Bonifacio VIII) en 1.303, de acuerdo con otros que lo que querían es nombrar al nuevo Papa ellos.

El Papa Bonifacio murió al mes de soltarle, quizá por la humillación no superada(¿soberbia?). Le substituyó Benito XI, que murió de repente el 4-VII-1.304, justo un día antes de que firmase la excomunión de Nogaret, ¡qué casualidad!, con lo cual no se llegó a firmar la excomunión. Se reunió el cónclave para elegir al nuevo Papa, y como siempre ocurre(¿sigue ocurriendo?), hubo entrevistas secretas entre los poderosos, en el caso que tratamos el rey de Francia y el futuro Papa, que de antemano los poderosos ya conocen(Bertrand de Got, arzobispo de Burdeos). A cambio de su apoyo, tenía que defender y

llevar a cabo seis peticiones del monarca, una de ellas la disolución del Temple, esto último fue considerado *cosa grande y secreta*.

Por ese tiempo la Orden de los Templarios(banqueros) prestó una grandísima suma de dinero al rey(500.000 libras), a partir de ahí ya estaba sentenciada, lo mismo que los judíos banqueros, que fueron expulsados de Francia en 1.306. Lo que tenía muy claro el rey, era no pagar sus deudas. Pero si nombrar a poderosos que le facilitasen más dinero gratis. El rey armó tales manejos monetarios, que hubo hasta revueltas y motines y se escapó refugiándose en la casa del Temple, que como toda casa de banqueros estaba muy bien protegida.

El rey quería unir a los Templarios y a los Teutónicos(Hospitalarios), para mandar sobre ellos y sobre todo sobre su dinero y metió al nuevo Papa en su juego. Los caballeros se negaron a la petición que en tal sentido les hizo el Papa. A partir de aquí todas las fuerzas se unieron para acabar con estos caballeros y el dinero se repartió entre los poderosos. Poniéndolo en otras palabras, los Templarios tenían más dinero y poder que el rey y a su vez dependían del Papa, y alguien se preguntó ¿quién es el que manda en este país?.

¿Les recuerda algo esto, a la lucha Opus Dei-Falangistas del caso Matesa?. Las cabezas visibles eran López Rodó y Solís, pero éstas eran sólo las visibles, las que manejaban el cotarro nunca salen a la luz pública. Lo mismo ocurrió en el caso Rumasa y en todos los cientos, que a lo largo de la Historia se han presentado en la lucha entre los grandes poderes, ¿cuáles son los actuales, los del día de hoy?, porque haberlos “hailos”, pero no nos los cuentan. No con esto estoy señalando que los personajes de Rumasa u otros, sean comparables a los caballeros templarios..

El Papa, presionado por los grandes poderes y con los pactos secretos acordados para conseguir su nombramiento, convocó un Concilio y disolvió la Orden, aunque no consintió en condenar a los caballeros templarios. En el año 1.240 los Caballeros Templarios en España, se habían puesto a las ordenes de Fernando III, para nuevas conquistas.....y conquistaron(11 de Marzo), entre otros muchos lugares, Jerez de los Caballeros, en Extremadura. Cuando la Orden fue prohibida, en el recinto del castillo de Jerez de los Caballeros, en 1.312, murieron prisioneros los nobles Templarios, murieron como mueren los Caballeros de verdad, los que lo son por el espíritu de defender la Inteligencia y el Pensamiento Superior. Esas heroicidades son las que definen a la Nobleza auténtica, y no el tener un título o blasón del que presumir. Cristo expresó en su Vida, el mayor nivel de lo que podemos llamar ser Noble. ¿fueron los que se llamaban Nobles, como Él?.

Fernando IV de Castilla y Jaime II de Aragón recibieron presiones del rey de Francia para que actuasen como él con los Templarios. Los españoles contestaron al francés haciendo elogios de la Milicia sagrada y rehusando su propuesta. En cambio el Papa Clemente V, ordenó a sus obispos abriesen proceso contra los templarios, para lo cual nos envió a un dominico como Inquisidor, estaba naciendo la diabólica Inquisición como herramienta del Poder.

El Concilio de Salamanca(21-X-1.310) declaró inocentes a los caballeros templarios de Castilla, León y Portugal y pasó la pelota y decisión última al Papa, que en la bula que había dado al respecto, condenaba a los de todos los países y ahora no podía volverse atrás, por aquello de la infalibilidad que tanto nos han contado. Pobre Espíritu Santo, a quién se le ocurrió decir que los Papas hablan excátedra por tu inspiración. Como hemos visto, muchos en España murieron presos. Algunos templarios(los que lograron salvarse) al disolverse su Orden, ingresaron en otras, como la Orden de los Hospitalarios de San Juan de Jerusalén, Calatrava, etc.

Algunos Templarios después de pasar por las manos de los inquisidores, confesaron su maldad y cuando no la confesaban, se suspendía el juicio y volvían a las manos de los inquisidores dominicos. Después de quemarles los talones hasta que sus huesos quedaban al

descubierto, ....cantaban.... ¡faltaría más!,..... cantaban desde fandangos de Huelva, pasando por bulerías y lo que hiciese falta, y al pueblo se le decía que ese era el juicio de Dios. Se creó el espectáculo de ver quemar gente, verles sufrir, etc, y como los primeros que gozaban al respecto, eran los jerarcas civiles y eclesiásticos, que se autotitulaban representantes de Dios en la Tierra, el pueblo se enamoró de la muerte y el sufrimiento en nombre del Dios del Amor, la Paz y la Misericordia.

Los Templarios tuvieron en España doce conventos principales y muchos castillos para defender, entre ellos el de Calatrava. El Papa Eugenio III fijó que sobre sus mantos y ropas llevasen una gran Cruz de color rojo(como el guerrero del antifaz de los tebeos de los años cuarenta del siglo XX).

Como ya indicamos la Orden fue condenada por el Papa Clemente V, y el Maestro de la Orden junto con muchos caballeros de la misma, fueron quemados en París. Sus bienes confiscados y repartidos entre los poderosos. Los reyes, se quedaron parte y el resto se lo dieron a caballeros seculares(como ocurrió en el ejemplo que puse antes, sobre Rumasa). Fueron acusados de practicar ceremonias extrañas(¿alquimia, tabla redonda, etc, ?). Es curioso que todas las catedrales góticas, hayan sido dirigidas por maestros masones alquimistas y la Iglesia desde casi siempre les persiga.

Para conocimiento del lector le diré, que el maravilloso y espiritual estilo arquitectónico gótico viene de los Templarios. También construían iglesias con naves de plano “circular”, como los caballeros de la Tabla Redonda, divididas en doce tramos trapezoidales(como los trabajos de Hércules), tres ábsides y un piso superior, ¿cómo qué lector?. Con maderas tratadas para semejar al Árbol de la Vida, con el cual se hizo la Cruz de Cristo, con la madera del hombre crucificado en la cruz de la experiencia, con el Árbol de la Vida de doce lados y dos pisos, con la Vida y el significado de la Vera Cruz, etc. Pero esto no es tema de los Señoríos.

En 1.316 una vez disueltos los Templarios por orden del Papa, en Toledo el arzobispo Gutierre Gómez de Toledo hizo una distribución de los bienes arrebatados a los Templarios, según dicen fue una distribución justa(en el año 1.982 y para el caso de Rumasa, esta labor le tocó al gobierno barbilampiño del P.S.O.E).

En ese año(1.316), el Arzobispo, llegó a una concordia con la Orden de Santiago para asegurarse una ayuda mutua con el fin de salvar los Señoríos del Rey niño, los de la Mitra toledana y los de la Orden de Santiago, frente a los intereses de los infantes tutores del rey, y tíos de este niño. Intereses y acuerdos terrenales todos ellos, como los que hicieron los que se repartieron el vacío de poder que dejó Rumasa, al caer.

Una hermana del arzobispo Gutierre Gómez de Toledo, fue María, madre de fray Gutiérrez Téllez de Meneses, maestre y comendador mayor de la Orden de Calatrava, elegido por Pedro I, al morir en la cárcel Diego García de Padilla, por ser amigo de Enrique de Trastámara. El comendador era hijo de Tello García de Meneses(Velilla) y nieto de García Suárez de Meneses.

Después de Gutierre fue arzobispo Sancho I, hermano de Alfonso X el Sabio e hijo de Fernando III. Repartió sus riquezas entre los pobres y suprimió la “luctuosa”, por la cual todos los clérigos al morir tenían que dejar al arzobispo su mula o una alhaja de valor. Todo el mundo asistió a su entierro en 1.261 y alabó su forma de ser, aunque pocos le recuerdan, la Historia solo recuerda a los políticos y a los que siguen las reglas de juego del poder.

Aunque en todos los documentos aparece que Hígares fue de los Templarios, sin embargo la Orden a la que se lo donó Fernando III, se llamaba de los Caballeros Teutónicos, que fue fundada en Palestina en 1.112. Fue una rama de los Templarios, la Orden de los Teutónicos se creó en el año que he indicado, por unos caballeros de Bremen y Lubec y fue

aprobada por Celestino III. Su misión era cuidar a los soldados enfermos y a los heridos, amparar a los peregrinos y conquistar Tierra Santa.

Su primer título fue, Caballeros Hospitalarios de Nuestra Señora de los Alemanes o Teutónicos, vestían manto blanco y cruz negra. La donación de Higares como hemos indicado se realizó el 20 de Septiembre de 1.231 y el documento se firmó en el Monasterio de Santo Domingo de Silos.

Poco antes de que Fernando III donase Higares a los Templarios, en 1.226 se comenzó a construir la actual catedral gótica de Toledo, al principio coexistió con su antecesora la mezquita. Se acabaron sus bóvedas en 1.493, reinando los Reyes Católicos. La obra duró 265 años, aunque en los siglos XVI, XVII, y XVIII se le añadieron y remodelaron dependencias hasta llegar a su fisonomía actual.

En el año 1.240 se disputaron la posesión de Malpica, la Orden de Calatrava y doña Ela, Señora de Santa Olalla(defendió a la Orden el arzobispo Jiménez de Rada, que aconsejaba al Rey Fernando III). El tema llegó para su dictamen al Papa(Gregorio IX).....había tantos intereses de poderosos que no se llegó a solución sobre este tema.

Vimos antes que la posesión de Higares de los Templarios, se vendió en el año 1355 al alcalde Alfonso Ruiz. Vamos a poner algo de este alcalde toledano. El 7-V-1.352 falló a favor de Diego Alfonso, en el pleito contra María López, por la posesión de la cuarta parte de los bienes que en Bañuelos, fueron de Alfonso Díaz.

El 17 de Marzo del mismo año, accedió a la petición de Francisca Gudiel, hija de Gudiel Alfonso Cervatos y mujer de Pedro Núñez de Aguilar, de dejar a Francisca libre de la deuda de 50.000 maravedís, que por una carta de obligación había reconocido deber a su marido, hecha por miedo y por el temor que le tenía.

El 2-I-1.404, Beatriz Alfonso, hija del que fue alcalde Alfonso Ruiz, monja en el monasterio de San Clemente, con licencia de la abadesa, Sancha Díaz Cervatos, da un censo a Ferrand López y a su mujer Aldonza López, sobre unas casas en Toledo, en la que fue judería, en la colación de Santo Tomé, por censo anual de 50 mrs.

Bastantes años antes, en 1.307(4 de Octubre), Garcí Meléndez y Alfonso Ibáñez, Fieles del Común de Toledo, arriendan a Alfonso Ruiz, Ferrand Pérez y Juan Pérez, un mesón del trigo, con todos sus derechos, por un año y 18.000 mrs.

#### **4.2. Señorío de los Álvarez de Toledo.**

El 8 de Abril de 1.415, Mencía López de Orozco vendió todos los heredamientos de Higares a Fernando Álvarez de Toledo y Leonor de Ayala, su mujer, ( Archivo de la Casa Ducal de Alba, Estado de Higares, legajo 1, nº 17, manuscrito).

Pedro Suárez de Toledo(alcalde mayor, 4ª rama de los Toledo) se había casado con Juana Meléndez, hija de Íñigo López de Orozco. Debió de ser una hermana del tal Íñigo López de Orozco, la que vendió Higares a sus parientes los Álvarez de Toledo. Estos provenían de Tel García de Meneses que había sido el Señor de Velilla.

Algunos expertos indican que los frailes Templarios (Teutónicos) se lo vendieron a la Casa de Alba directamente. Así lo relata Pedro Pacheco, caballero de la Orden de Calatrava, Conde de Mora, Señor de la Villa de Layos y del Castañar, en su obra Discursos Históricos y Genealógicos, escrita en 1.636:

*Hernán Alvarez de Toledo, fue el hijo tercero de Hernán Alvarez de Toledo El Tuerto, Señor de Valdecorneja, y le dio las casas que poseía de sus mayores, junto a San Clemente el Real de Toledo, para su mayorazgo.*

*Hernan Alvarez de Toledo que es el primero de la casa de los señores de Higares, que salió de la casa del duque de Alba, fue primero señor de Higares; por quanto su sobrino*

*Hernán Álvarez de Toledo, primer conde de Alba de Tormes, hijo mayor de García Álvarez de Toledo, tercer señor de Valdecorneja, su hermano mayor, la tuvo comprada de los Templarios, cuia fue muchos años que la poseyeron, por privilegio del señor rey don Fernando el tercero, dado a veinte de septiembre, año 1.223, cuyo traslado tengo, y he leído. Gutierre de Toledo, arzobispo de Toledo, hermano de Hernan Alvarez de Toledo, primero señor de Higaes, hizo con su sobrino Hernan Alvarez de Toledo, primero Conde de Alba, se la dexase comprar a su tío, hermano del dicho arzobispo, y así lo hizo*

*Hernan Alvarez de Toledo la compró, es una muy buena heredad junto al Tajo, dos leguas de la ciudad de Toledo, con un castillo, y mucha casa.*

Para entender el tema de los Toledos o Álvarez de Toledo, vamos a recapitular y repetir algo que ya escribí en el apartado sobre Mocejón. Pues al principio, escribiendo este apartado de Higaes me armé un pequeño lío, por disparidades entre diversas fuentes, mezclas y casamientos entre las distintas ramas de los Toledo, etc.

La rama troncal o principal de los Toledos, es la de los Señores de Magán, Mejorada, Mocejón. La segunda rama es la de los Señores de Casarrubios del Monte, Valdepusa y Malpica. La tercera es la de los Señores de Mocejón. La cuarta la de los Señores de Oropesa, Jarandilla, Tornavacas y Horcajo, Condes de Oropesa. De la cuarta nació una quinta rama que es la de los Señores de Valdecorneja, Condes y Duques de Alba.

El Señorío de Higaes proviene de esta última rama, es decir de los Señores de Valdecorneja, Condes y Duques de Alba de Tormes. Como hemos visto en el capítulo del Señorío de Mocejón, la cuarta rama de los Toledos(Condes de Oropesa), nació con Illán o Julián Pérez(cuarto hijo de don Pedro, Conde de Carrión), se casó con Teresa Bermuy y de ellos nació el célebre Esteban Illán.

En una escritura de Julio de 1.167 aparece una referencia a este Illán Pérez, así que vamos a ponerla. En la fecha indicada se vendió una casa en la colación Omnium Sanctorum, que lindaba al E, con la casa de Alcarrac(alpargatero), al O, con tiendas de los herederos del alguacil Illán Pétrez(Pérez) y con el pasadizo por donde se entra a la casa en cuestión, al cual da su puerta, por el S, con el pasadizo por donde se va a la casa de Pedro Nádír, y al N, con los herederos de Arnaldo. El que vende se llamaba Domingo Pétrez, criado de Pedro El Nádír, la compradora fue Leocadia, hija del alguacil Sancho. El pasadizo al que se refieren está en la plaza actual del Ayuntamiento.

Esteban Illán heredó las casas de su padre junto a la iglesia de San Román y fue Señor de Albadalejo y Castrejón, Alcalde Mayor, Alguacil Mayor de Toledo y Alcaide de sus Puertas. Murió en la noche del 11 de Noviembre de 1.208, el día de San Martín(cuando se pagaba el impuesto de las Martiniegas). Su retrato se veía en el trascoro de la catedral. Perteneció al partido que apoyaba a Alfonso VIII, durante su minoría de edad.

Se casó con Luna, hija de otro Illán, Alcalde de Toledo, otros aseguran que se casó con Gracia González, aunque después de su muerte aparece en los documentos otra esposa más llamada Setí, que seguía viva en el año 1.220(debió de estar casado con las dos últimas), y por lo menos, según algunos, Esteban tuvo catorce hijos. La Gracia González señalada(vivía en 1.185) era hija de Gonzalo Álvarez(muerto antes de 1.185) y de Orabuena.

Algunos aseguran que la Gracia indicada anteriormente era hija de Gonzalbo Díaz(no Gonzalbo Álvarez), que tenía propiedades en Arevalillo, Algorfela, Alcardet, Fontalba y Alaitic(¿Higaes?). Según estos, el tal Gonzalbo tuvo un hijo y cuatro hijas. El hijo se llamó como el padre, su hija Gracia se casó con Esteban Illán, otra de nombre Cincuesina, se casó con Domingo Pétrez, hijo del caid Saib ben Abderramán, la tercera hija de nombre Urraca se casó con Arnaldo Muñoz y la pequeña de nombre María, quedo viuda y sin hijos del matrimonio con Gonzalo Pétrez Tolosa.

Así que para atender a la regla de creced y multiplicaos, María se volvió a casar y lo hizo con Gonzalo Peláez, de ellos nació María que se casó con Rodrigo Díaz, hermano del obispo de Cuenca(García) y otra hija Sancha Ruiz se casó con Gonzalbo Gil, el cual enviudó y se volvió a casar con Orabuena Díaz. Mezclas de sangres mozárabes, en este caso de los Abenharits y los Esteban Illán.

Esteban Illán tuvo, entre otros, los siguientes hijos:

- Illán, primogénito, firma junto a su padre, como testigo en 1.192 y como alcalde en 1.204, debió de morir joven. Según parece, este Illán fue un experto nigromante.
- Juan Estébanez, que continuó a su padre, jefe de los notarios(un hijo suyo, Gonzalo Juanes, también fue alcalde de Toledo). Se casó con María Salvadores.
- Miguel Estébanez, Canónigo en 1.203, Deán en 1.233 y 1.254.
- Per Estébanez, que debió morir en 1.247 y está enterrado en la Catedral, junto a su pariente Fernán Gudiel. Dicen que era muy divertido y le llamaban “Perillán”.
- García Estébanez, tesorero y arcediano, murió antes de 1.224.
- María, que se casó con Diego Díaz.
- Mayorí, que se casó con Fernán Gudiel(alcalde en 1.260)
- Luna, casada con Fernán Pérez de Toledo(de la segunda rama de los Toledos, que arrancó con Suer Pérez, Señores de Casarrubios del Monte, Valdepusa y Malpica). Algunos dicen que Luna se casó con Alfonso Vicente.
- Gutierre Estébanez, que hizo línea.
- Esteban Estébanez, primer Alcalde del Alcázar de Sevilla, heredado en aquella ciudad como conquistador de la misma.
- Gonzalo Estébanez.

Vamos a poner alguna anécdota de los hijos y familia de Esteban Illán. Juan Estébanez, que le heredó, en Marzo de 1.215, llevó a cabo el deslinde o reparto de términos entre Yepes y Ocaña. Miguel(Deán) el 13 de Agosto de 1.221, fundó su propio aniversario y entregó al arzobispo(Rodrigo), todo lo que poseía en Alfita(¿vega de Higuera?), lo que tenía en Camarena, la cuarta parte de Arevalillo y la huerta del Granadal.

Un hijo de Perillán(tuvo siete) se llamaba Juan Pétrez Illán. Otro que era notario, se llamó García Pétrez, murió joven alrededor de 1.260 y su desconsolada esposa Teresa Juanes Micael, para consolarse se volvió a casar con Alfonso Ordóñez. Otra hija de Perillán, de nombre Urraca fue abadesa de San Clemente de 1.284 a 1.292.

Un hijastro de Perillán(¿ilegítimo?) fue presbítero de la iglesia de San Justo, le tiraban mucho las faldas y lo que debajo de ellas se encuentra, así que siempre estaba empeñado, por los gastos que sus apetencias le creaban. Sus hermanos Juan y Domingo, le ayudaban a liquidar las deudas. A otro nieto del tal Perillán, llamado en este caso Alfonso Esteban también le dio por endeudarse(era el dueño de la Tafurería).

Con Setí, Esteban Illán tuvo a Leocadia y Mayorí. Setí sobrevivió a su esposo y en 1.220 vendió una casa en Santa Eulalia(heredada de Esteban), por ella y su hija Leocadia que en esos momentos era menor de edad. Leocadia vivió junto al Miradero.

Miguel Estébanez participó en la avenencia(1.238) entre el arzobispo y la Orden de San Juan. Miguel fue arcediano de Calatrava desde 1.220 y autoridad(Deán) máxima del Cabildo nueve años después, hasta su muerte en 1.248. Así mismo este Miguel, Deán del Cabildo y el cantor maestro Domingo Abad se querellaron con los clérigos de Toledo en 1.238.

Los clérigos se habían negado a portar procesionalmente las reliquias de San Eugenio en la fiesta de su traslación(12 de febrero), también se habían negado a acudir a la Catedral el Miércoles de Ceniza(17 de febrero) y Viernes Santo(2 de abril). Además en Sábado Santo habían hecho prender luces nuevas y repicar campanas antes que en la Catedral y el Domingo de Resurrección, había habido procesiones en varias iglesias antes que en la Catedral.

En 1.242 el Deán Miguel dio los fueros de Alpuébriga, para su repoblación. En 1.245 participó en el acuerdo y firma del mismo, entre el arzobispado y la Orden de Calatrava, sobre jurisdicción y derechos respectivos en una serie de iglesias y territorios. Anteriormente el arzobispo había denunciado a la Orden, entre otras cosas por no pagarle diezmos por algunos lugares, como por ejemplo Aceca. Miguel Estébanez vivía en Mayo de 1.231, en el barrio de San Juan, cerca de los Plateros.

Miguel Estébanez compró en nombre del Cabildo un huerto en Alcardete, en Octubre de 1.254. El huerto lindaba con otro de los herederos de Esteban Illán. Venden los albaceas de Gonzalo Gil, que son Juan Estébanez y Diego Gonzálbez, hijo del caid Gonzalbo Vicente, suegro que fue de Gonzalbo Gil, Orabuena era hija de Diego Gonzálbez y esposa del testador. Loba era madre de Orabuena. La finca había sido del Cabildo y de María Gonzálbez, hija de Gonzalbo Peláez, esposa que fue de Rodrigo Díaz y vino a ser de Gonzalbo Gil por donación que le hizo su primera esposa Sancha Ruiz, hija de Ruiz Díaz, esposo de María Gonzálbez.

Ya años antes, en Septiembre de 1.219 se vendió un huerto pro indiviso en Alcardete, la otra mitad era de los Canónigos de la Catedral. El huerto había sido de Gonzálbo Ruiz y luego de Gonzálbo Peláez, abuelo del vendedor. Estaba rodeado por el huerto de Urraca Estéfanez, el río y el camino. El vendedor fue Juan Ruiz, hijo de Rodrigo Ruiz y hermano del obispo de cuenca García Ruiz.

En Noviembre de 1.209, Loba, hija de Esteban Illán, prestó 50 mizcales, a Ishac, hijo del judío Alchabir y su esposa Chamila, hija de Feluquí. El judío no pagó y dos años después, Loba se quedó con sus casas. En Noviembre de 1.207 el alcalde Illán Estébanez tenía una viña en el pago de Jandac Gafrón. En Octubre de 1.166 Loba, hija del alcalde Esteban Pérez vendió a Pedro Domingo(hijo de Domingo Crespo), una casa en San Justo, lindante con el horno de Mair Yahya(Juan), y con la casa de Rodrigo(hijo de Pedro Gallego), por 6 mizcales.

En Noviembre de 1.198, se vendió 1/3 de un huerto por 18 mizcales de oro. Se encontraba en el arrabal cerca del Prado del Cadí y de la iglesia de San Pedro, lindaba al O y N, con huerto de la Catedral, al S, con tierra del Prado del Cadí, alguacil Illán Estébanez. El vendedor era Esteban Juanes, hijo de Juan, tío del comprador. El comprador era Martín Martínez, hijo de Martín Rubio. Vendió para poder pagar una deuda que tenía por un caballo que en su día compró a Esteban Julianes(Illán).

Este lugar debía de estar cerca de la antigua puerta de los judíos(Cambrón), pues así se ve en otra escritura. En Diciembre de 1.202, Eulalia hija de Juan Pérez "El Sotaquedo" vende al Arzobispo Martín López, un huerto llamado Alhofra(La Fosa), cerca del convento de San Pedro, debajo de la puerta de los judíos, linda con otro del mismo arzobispo, con el camino y el prado de Illán Esteban. Pagó 110 mizcales.

En Abril de 1.213, un hijo del alcalde Esteban Illán(difunto), llamado Alfón Estébanez, junto con varios más, hizo una donación al Arzobispo Rodrigo Jiménez(Primate de España). Le donaron todo lo que tenían en Yepes y Pontes, que en su día se lo había dado el Emperador. También aparece María Juanes, esposa de Alvar Álvarez.

Entonces teníamos en Toledo alcaldes mozárabes y castellanos, Esteban Illán, su padre Illán Pérez de San Román, el hijo de Esteban, llamado Juan Estébanez, Melendo Lampáder, etc, lo fueron de los mozárabes, Pedro Díaz lo fue de los castellanos. Esteban Illán era alguacil en 1.166-1178, en 1.174 se cita a Félix Sánchez(casado con una sobrina de Melendo Lampáder). Esteban Illán dirigió en Toledo la quinta columna, que acabó con el poder de los leoneses, e introdujo el del rey niño Alfonso VIII.

El padre de Esteban, de nombre Illán, como ya hemos señalado, debió de morir alrededor de 1.163, que es cuando hizo una donación de una viña al Cabildo para su aniversario. Estaba presente su hijo Esteban, que emocionado por la tensión del momento echó

un borrón de tinta al firmar en árabe y el yerno y cuñado de Esteban, de nombre Pedro ben Disdel.

Esteban Illán(Stephanus Iuliani), alguacil, substituyó como alcalde a Melendo Lampáder. Su hijo Juan Estébanez era alguacil de Toledo en 1.198 y sucedió a su padre(Esteban) en el puesto de alcalde, ocupó el puesto hasta su muerte en Noviembre de 1.226.

En enero de 1.194 el canónigo Esteban Estébanez hizo testamento y entre otras cosas, dejó a María Estébanez, un escaño con “su cuero”. El 6 de Marzo de 1.249, el Cabildo reconocía haber recibido de doña Lupa Estébanez(hija de Illán, el alcalde) 600 maravedís en dineros, para que el cabildo comprase heredades en Fuensalida y Portillo. El cabildo se comprometía a dotar con las rentas de estos lugares, dos capellanías perpetuas por las almas de la donante y de su padre, así como un aniversario perpetuo para Luna, después de su muerte, en cuyo día se repartirían 10 mrs, entre los canónigos asistentes.

Una nieta de Gonzalo Estébanez, llamada Sancha Martínez(hija del alcaide Martín González) dio a la Orden de Calatrava las aldeas de Almonacid, Vallaga, Huebra y Aldea Nueva. Esta Sancha estaba casada con Pedro Martínez de Magán, y ella antes había comprado algunos de estos pueblos al conde Ponce de Cabrera.

El 19 de Febrero de 1.242, el Deán Miguel Estébanez, en representación del Cabildo compró por 140 mizcales, un mesón en el barrio del Arrabal de los Francos. En el mismo año, mes de Marzo, y en representación también del Cabildo, compró una botica y corral a Elvira la “Molinera” del Arrabal, pagó 180 mizcales alfonsíes, de a 15 dineros el mizcal.

En Febrero de 1.209, el tesorero de la Catedral(puesto muy importante), García Estébanez, hijo de Esteban Illán(difunto), pagó 40 mizcales por un mesón situado en Santa María Magdalena, arrabal del Rey, junto a la casa que fue de Rodrigo Díaz, hijo de Diego Ferro. Juan Estébanez, hijo del alcalde Illán, compró una casa por 62 mizcales en Enero de 1.203. La casa estaba en arrabal de los Francos(barrio de la Catedral), lindaba al E, con la calle, al O, con Vilad de la Cibdad” Zapatero” y Pedro Guillén(Curtidor), al S, con casa de Ponce de Verdú “El Franco”. García Estébanez con el tiempo llegó a ser arcediano de Madrid(puesto muy codiciado) y murió en 1.248.

Otro hijo de Esteban Illán, llamado Pedro Esteban, hace una donación el 27 de Febrero de 1.283. La donación se la hace a su cuñado Martín Fernández, de la familia de los Pantojas. Este Martín era hijo de Fernando Pérez “el Portugalés” y de doña Mayorí Aceves. Esteban estaba casado con Teresa hija del Portugalés y la donación hace referencia a los derechos de María hija de Esteban-Teresa, que los había heredado de su abuela Mayorí. Se refleja un corral sito en Barcience, otro en Pantoja, y un esclavo moreno llamado Galiolo.

Dos hijas de Esteban Illán, monjas de San Pedro aparecen en un testamento de Mayo de 1.266, las chicas se llamaban Gracia y Mayor y el testador les deja 10 mizcales. El testador era Alfonso Mateos, hijo de Micael ben Furón.

Un hijo de Esteban Illán, de nombre Martín, en Enero de 1.224, hizo un testimonio junto con Aparicio, yerno de Clemente el Carnicero, en el cual indicaban que sabían a ciencia cierta que el colmenar que se hallaba en la alquería de Buchel era de Chábir Buchel, que antes fue de Esteban Illán y que don Aparicio y don Domingo el Carnicero y don Vicente de Dar Almazán pasaron a este colmenar y lo poblaron, por encargo de los herederos de Esteban Illán, que el arcediano García Estébanez, hijo de Esteban Illán, tuvo como suyo este colmenar durante toda su vida. Atestigua lo mismo Alfonso Estébanez.

Una hija de Esteban Illán, de nombre doña Loba, viuda de Diego González(hijo de Gonzalo Vicente(Vicencii)), fundó un aniversario en Octubre de 1.195, dando a los canónigos del Cabildo, dos casas Alhogeras. Una de ellas estaba en la colación de San Justo y la otra en el Pozo Amargo. El pozo Amargo, era llamado antiguamente Pozo del Calexí. En el barrio de

Sanmartín tenía una casa doña Loba, dentro de este barrio estaban también los barrios de Arraunes o Handac Arranuc. Los barrios de Santo Tomé y San Cristóbal, son posteriores. El padre de Loba, Esteban Illán o Esteban Julianes, vivía en el barrio de San Román.

Una hija de Loba se llamó Orabuena y se casó con Gonzalo Gil (viudo de Sancha Ruiz), Sancha Ruiz era hija de María González-Ruy Díaz, y María González era hija de Gonzalo Peláez. Otro hijo de Esteban fue Deán del Cabildo, y se llamaba Miguel Estébanez. Y otro hijo fue Juan Estébanez, que también fue alcalde de Toledo. Un hijo de éste último llamado Gonzalo Juanes, se casó con María González, que era hija de Gonzalo Juanes "El Viejo", le apodaron así para distinguirlo de su yerno, que se llamaba como él.

Estos últimos vivían en el barrio de la Catedral, donde además de ellos tenían adarves, Ferrand García, el Caíd don Saib, los herederos de Zafadola, Domingo Polichení....allí se encontraba también, el horno del mair Yahya ben Galib, la alhóndiga del Rey, y el Alcaná, al lado de la Trinidad (donde ahora está el claustro de la Catedral).

En Julio de 1.211, Loba vendió a su hermano Juan Estébanez, por 50 mizcales, una casa en la colación de San Martín, lindante con casas de Tarfa la Judía, viuda del judío Bellido ben Asair, y con la casa de Mursí el judío el Bacel (que fue antes de Lorenzo Carpintero). La casa estaba empeñada al judío Alberují y a su esposa Setí, hija de Sutí, con el dinero de la venta se pagó la deuda con el judío. En el mismo lugar y en 1.214, Loba vendió casa a su hermano García Estébanez, por 50 mizcales. Doña Loba, siempre estaba vendiendo, luego algún problema de dinero tendría, la causa la desconozco.

Una hija de Juan Estébanez, de nombre doña Marquesa Ibáñez, hizo testamento en 1.260, en el cual entre otras cosas se decía: *creyendo en la Santa e non departida Trinidad.....mando que la heredad que yo ove de mi hermano García Yáñez que finque en mi fija Ygnés.....(deja muchas cosas a 8 monasterios toledanos).....Mando que den a Teresa mi criada X maravedís,(asigna bienes a varias criadas más). E desto fago mios alvaces para cumplir todo esto a mio hermano don Gonzalbo Ybáñez el alcalde, e a don Alfonso Diag e a doña María mi madre..*

Esta doña Marquesa era nieta de Esteban Illán (hija de Juan Estébanez), en el año 1.260 ya había fallecido su padre Juan, pero vivía su madre María, su hermano Gonzalbo, era alcalde de Toledo, como lo fueron, su padre y su abuelo. Otro hermano de nombre García, ya había muerto cuando se escribe el testamento. Uno de los monasterios que aparecen en el testamento era el de San Pedro en el "Alhizém", sustituido por el nuevo edificio del Hospital de Santa Cruz de Mendoza, trasladándose las monjas al inmediato convento de la Concepción franciscana; y Santa María "in alhizém", próximo al anterior, derribado posteriormente para construir el convento del Carmen Calzado, probablemente entre 1.332 y 1.348.

Otro hijo de Juan Estébanez, de nombre Gonzalbo Juanes, tuvo un hijo llamado Suero (¿Gonzalbes?), que se casó con una hermana del arzobispo Gonzalo Pétrez, conocido como Gonzalo García Gudiel. Este arzobispo era hijo de otro alguacil toledano de nombre Pedro Juanes, vecino del barrio del Cristo de la Luz. Todos ellos eran mozárabes antiguos.

El 7-VI-1.305, Luna Esteban hija de Esteban Pérez y nieta de Per Illán, vendió a su hermano Alfonso Esteban, las casas que fueron morada de su padre en la colación de San Román, por 15.000 mrs. El 19-IV-1.303 Enrique Rodríguez, Roy Fernández y Martín Alfonso, Fieles del Común de Toledo, arriendan a Alfonso Esteban, hijo de Esteban Pérez, nieto de Per Illán, todos los derechos de la Tafurería, que es del común, por dos años y 25 maravedís/día.

En una escritura de Agosto de 1.283, aparece Miguel Esteban, hijo de Esteban y nieto de Illán ben Borqán. Una hija del alcalde Esteban Julianis, llamada Leocadia, compró en Enero de 1.246, una casa a Orabuena, criada del caid Esteban Pétrez ben Lampáder y de su esposa Orabuena.

En 1.236 Juan Estébanez(hijo de Esteban Illán) y su mujer María Salvadores, hicieron una donación de dote, con condición de Mayorazgo, a favor de su hija Mencía, para casarla con Diego González, hijo de Rodrigo Díaz de los Cameros. Les dejaron también las casas nuevas en la colación de San Román, con la condición de que la heredaran siempre sus sucesores directos.

Una hija de Juan Estébanez se llamó Beatriz y aparece en un documento de 15-VI-1.299, en el cual se da fe de la partición hecha entre Gonzalo Díaz, Nuño Díaz, arcediano de Alcaráz, Sancha Díaz, Teresa Díaz y Marquesa Díaz, hijos de Diego González de la Fuente Almexir y de Beatriz, hija de Juan Estébanez, alcalde que fue, de todos los bienes que heredaron de sus padres en Chueca.

Los descendientes de Esteban Illán(Toledos), fundaron en el siglo XV, la edificación actual de la Iglesia de San Nicolás(al final de la calle Sillería) de estilo mudéjar, en el atrio podemos ver el escudo de los Toledo.

Como hemos visto heredó la casa de Esteban Illán, su hijo Juan Estébanez, un biznieto de él, se llamó Garcí Álvarez de Toledo, se casó con Mencía Tel de Meneses y a su vez de ellos nació Fernando Álvarez de Toledo.

Una hija de García-Mencía, de nombre Teresa, monja de Santo Domingo el Real, hizo testamento el 18 de Agosto de 1.396(B:N. Mss 13.103).....*Yo doña Teresa Media, soror en el monasterio de sancto Domingo el Real de la orden de freires predicadores de la cibdad de Toledo, fija de Garcí Alvarez, alcalde mayor que fue de dicha cibdad, et de doña Mencía Telles, e hermana de don Gutierre cardenal de España.....*deja los molinos de Azumel, con sus rentas para una capellanía, que había instituido en San Pedro Mártir.

Juan Estébanez tuvo tres hijos, Gonzalo, Juan y Hernán Áñez. De Juan nacieron García y Juan Álvarez. Fue a este García al que el rey mandó degollar junto a su hermano Juan y a su primo Gutierre Esteban, hijo de Hernán Áñez.

En el año de 1.371 los de Plasencia querían incorporar a su jurisdicción las villas de Jarandilla y Tornavacas, del Señorío de Oropesa. El Señorío pertenecía a García Álvarez de Toledo, que murió en 1.370. El rey Enrique II defendió en la disputa a este último. El pleito continuo tiempo entre el Concejo de Plasencia y los Señores de Oropesa, hubo incluso desafíos y heridas por las calles de la villa.

Fernando Álvarez de Toledo, fue quinto hijo de Garcí Álvarez de Toledo, segundo de este nombre y Alcalde Mayor de Toledo y de su mujer Mencía Tel de Meneses(mozárabe). Este Fernando, fue II Señor de Valdecorneja, Ricohombre, I Mariscal de Castilla, Notario Mayor de Toledo y Mayordomo Mayor del Rey, de él nació la rama de los Duques de Alba. Murió en 1.384. Se casó en 1.366 con Leonor de Ayala, Señora de Torrejón de Velasco (hija de Fernán Pérez de Ayala, apodado "El Varón" y de Elvira Álvarez de Ceballos, Señores de las casas de Ayala).

Un sobrino de Fernando, de nombre García Álvarez de Toledo, era defensor de Toledo por encargo de Pedro I, cuando entraron en la ciudad la Compañías Blancas(mercenarios) de los Trastámaras en 1.366, rindiéndose los nobles y reconociendo al antirrey. El tal García se pasó al bando triunfador y por ello se le dieron cuantiosas prebendas, a la Casa de Alba.

Cuando Pedro I volvió de nuevo a tomar Toledo, dejó como defensores de la ciudad a Tel González Palomeque y Ferrand Álvarez de Toledo. Hubo muchos más cercos a Toledo y la fanega de pan cocido llegó a estar a 1.200 maravedís. Asesinado el rey Pedro en Montiel, por su hermano, el nuevo rey Enrique II entró en Toledo.

Fue a Fernando Álvarez de Toledo y a su esposa Leonor de Ayala, a los que Mencía López de Orozco, vendió Higares, el 8 de Abril de 1.415. Las fechas no coinciden, ya que Fernando parece que murió en 1.384. Pero como indiqué en otro punto de este trabajo, a las fechas que se reflejan en los escritos antiguos, hay que restarlas 38 años(era de Cesar

Augusto), para ponerlas acordes con nuestro calendario actual(era de Cristo). Luego la venta se realizó en 1.377.

La esposa Leonor(algunos la llaman Teresa) era hija de Pedro Suárez de Toledo y Juana Meléndez de Orozco, descendiente de Tell García de Meneses(Señor de Velilla).

La pareja tuvo seis hijos, Garcí, Gutierre, Fernán o Hernán que heredó Higares, Juan, Leonor, y María (una hija de esta María, llamada Teresa tuvo una hija, también llamada María como su abuela, y se casó con el I Duque de Alba, que era su tío).

Algunos genealogistas indican que Fernando Álvarez de Toledo y su esposa Leonor de Ayala sólo tuvieron tres hijos y no los seis que yo indiqué.

El tío abuelo del primer Fernando, era Garcí Álvarez de Toledo (alcalde mayor de Toledo) y el Rey Sancho IV “El Bravo”(1.284-1.295), hijo de Alfonso X “El Sabio”, le mandó degollar (año 1.289) porque alborotaba la ciudad, se enterró al degollado en San Román junto a sus antepasados(Illán Pérez de San Román, padre de Esteban Illán).

La bellísima iglesia de San Román(mudéjar) fue antes sinagoga, el arzobispo Jiménez de Rada hizo algunas reformas y la consagró al culto católico el 20 de Junio de 1.221. En su día debió de ser una torre aislada(alminarete) defensiva, lo mismo que Santiago del Arrabal. Volvamos a los Álvarez de Toledo.

El Rey Sancho IV que se encontraba fuera, vino a Toledo porque la ciudad andaba revuelta con querellas, robos y muertes...una auténtica anarquía. Se culpó de esta situación al autoritario alcalde (García Álvarez de Toledo) y le mandó matar, lo cual aplacó al vecindario. El rey también mandó matar a otro hermano de García que se llamaba Juan(abuelo de Fernando). Otro sentenciado fue Gutiérrez Esteban. Es decir los muertos eran partidarios de Alfonso X “El Sabio”, frente a su hijo Sancho IV. El Rey Sancho, que padecía de tuberculosis, vino convaleciente a Toledo en 1.290. El García Álvarez anteriormente señalado, vivía en la calle de la Ciudad, nº 1, donde está el pasadizo que comunica con la plaza de la Catedral.

En el año 1.270 el Rey Alfonso X, trajo a Toledo una veintena de hermosísimos y antiguos códices desde Santa María de Najera. El tesoro llegó el 20 de Febrero de 1.270 a los palacios de Galiana, palacios éstos en donde había nacido el Rey el 23 de Noviembre de 1.221. Los códices(que contenían las palabras de Tácito y Estacio, entre otros) fueron devueltos a su origen, después de estudiados, en el mes de abril de 1.272.

De 1.284 a 1.292, Sancho IV, concedió múltiples y variopintos beneficios, a la Iglesia de Toledo, vía su prelado, Gonzalo García Gudiel. En épocas de Juan I, nombra mariscal de huestes a Ferrand Álvarez de Toledo. En la Puebla de Montalbán, decidió invadir Portugal y en esta guerra participó el tal Ferrand, muriendo de peste en el sitio de Lisboa.

El arzobispo Gonzalo García Gudiel y Barroso, era mozárabe toledano, comenzó a gobernar en 1.280, conoció los últimos años de Alfonso X, y coronó en Toledo a Sancho IV el Bravo. De acuerdo con el Papa y ante el fenómeno de los “golfines”(bandoleros), en 1.291 se crearon por bula de Celestino V, los defensores de la propiedad, llamados “Santa Fraternitas”(Santa Hermandad). El arzobispo dispensó a los cuadrilleros del diezmo de miel y cera que tenían que tributar a la sede Primada.....no olvidemos que entre otros, los cuadrilleros de la Santa Hermandad defendían los intereses del arzobispado, como Señorío y propietario, de gran parte de los Montes de Toledo. Murió el arzobispo en Roma en 1.298.

García de Gudiel, vivió la muerte de Sancho IV, y la coronación de Fernando IV(con diez años). El 26 de Abril de 1.295, pusieron al infante Fernando ante el altar mayor de la catedral, y juró por él y por su madre(María de Molina), a continuación le besó la mano el infante don Enrique y luego Nuño González de Lara, que tomó las armas del rey y las paseó por la ciudad de Toledo.

El año de 1.399, fue un año difícil en las relaciones entre los agricultores y ganaderos. Enrique II, protector de la Mesta, confió a García Álvarez de Toledo(Señor de Valdecorneja)

la protección de los pastos. El día 4 de Febrero desaparecieron 2.000 cabezas de ganado, que fueron encontradas en Malpica.....echaron la culpa al Álvarez de Toledo, y algunos pidieron al rey su cabeza.

El 26 de Octubre de 1.398, se escribe un documento sobre la tutoría de los hijos del II Señor de Oropesa(Álvarez de Toledo).....*Sean cuantos esta carta de tutoría vieren .....reunido el consejo a campana repicada dentro de .....*En el documento Fernando Álvarez de Toledo, II Señor de Oropesa, declara que es hijo natural del I Señor, don García, y que fue su madre Catalina de Loaisa(monja de San Clemente). Que en 1.390, compró Cebolla y el castillo de Villalba por 5.600 maravedís, con sus términos, vasallos y jurisdicción. Que deja al morir(25-XIX-1.398) el Señorío de Oropesa a su hijo García y a su mujer Elvira de Ayala le deja la mitad de Cebolla y el castillo de Villalba.

El 17 de Mayo de 1.398 se establecen unas ordenanzas y se le comunican a Fernando Álvarez de Toledo, Señor de Higares, sobre la forma en que han de pastar los ganados, en los términos de particulares, dentro de la jurisdicción de la propia ciudad. Este documento se encuentra en el Archivo de la Casa de Alba, Higares, legajo 1, nº 36.

*Vos el Correxidor, Alcaldes, Alguasil Rexidores, Cavalleros, Jurados, Oficiales, e Homes Buenos de la mui noble e mui leal Cibdad de Toledo, estando auuntados en la sala de nuestros aiuntamientos.....parescio presente el noble cavallero Fernand Alvares de Toledo, señor de Higares..... pastar en los dichos lugares con mui grandes piezas de ganados as´obejunos como cabrunos e porcunos e bacunos e bestias, no lo pudiendo facer de derecho, lo cual si así pasase que el resciviria grande agravio e daño, e asimismo las otras personas, que tiene las dichas heredades en los dichos logares .....*Ante la petición, se dictamina y se elaboran las ordenanzas correspondientes.

*Cualquier señor que tuviere heredades en las aldeas de la tierra de Toledo e arrendase una yugada de tierras mas o menos a este respeto que los arrendadores dellas que pacian con cien cavezas..... Otrosi ordenaron e mandaron que en termino de los otros vasallos de los Señores que moran e viven en los dichos logares que labran que para pan e tienen sus casas pobladas en los dichos logares como dicho es, que puedan pacer e pascan con cien cavezas.....*

*.....e asentar dicha ley e ordenanza en el libro de los otros ordenamientos de Toledo por que para siempre jamas se guardase e fincase en de firme e estable e valedera a lo cual fueron presentes por testigos Pedro Lopez de Ayala, Alcayde Maior de Toledo e Pedro Carrillo Alguacil Maior de la Cibdad, e Francisco Vazquez e Alvar Garcia de la Ruelas e Pero Fernandez, escribano publico de Toledo.*

La actividad ganadera, se desarrolló con fuerza a partir del siglo XIII. La transhumancia había nacido debido a los contrastes climáticos, a la accidentada orografía peninsular, al aprovechamiento de los grandes espacios conquistados y al inherente movilidad de los rebaños. Los rebaños se trasladaban del llano a las montañas y viceversa, en función de la estación del año.

Se introdujo la oveja merina, raza procedente del Norte de África, que mejoró la calidad por el cruzamiento con ovejas del país, fue una raza productora de excelentes lanas. La Mesta nació, ante la creciente importancia de la actividad ganadera lanar, la necesidad de reglamentar su actividad y la también necesidad de los ganaderos de velar por sus intereses. En 1.273 Alfonso X, había creado el Honrado Concejo de la Mesta.

A consecuencia de la peste negra de 1.348, quedó tan despoblado el territorio, que fue factible el aumento sensacional de las cabezas de ganado, lo que llevó a una autentica revolución lanera, con fuertes exportaciones. En esta industria, Castilla era entonces, como la Australia actual.

A finales del siglo XV, el Monasterio de Santa María del Paular, tenía 30.000 ovejas, el Duque de Béjar 25.000, y el Duque del Infantado 20.000. En el siglo XIII(1.237) algunos de los impuestos(Montázgos) que cobraban las Ordenes Militares por el paso de ganado por sus tierras eran los siguientes:

Orden de los Templarios:

- Un caballo, por cada 1.000 que pacían en sus cabañas.
- Un maravedí de oro por cada 500 ovejas.
- Un maravedí de oro por cada 50 vacas.

Orden de Santiago:

- 2 vacas por cada 1.000 o 4 mrs, de plata por cada vaca.
- 2 carneros por cada 1.000 carneros, o  $\frac{1}{2}$ mr, de plata por cada carnero.
- 2 cerdos por cada 1.000, o 10 sueldos de papión por cada cerdo.

En tiempos de Alfonso X, el jornal de un segador o el de un peón con hoz y azada, era de 36 papiones. Un buey valía 1.620 papiones, una vaca con ternero 1.080, un cerdo cebado 540, un gamo 14, una liebre 10, un carnero vivo 120, un conejo desollado 8, y una vara de la mejor blanqueta de Avila 96 papiones.

En 1.412 es proclamado rey de Aragón el infante don Fernando, que era en Toledo tutor de Juan II(en 1406 Juan tenía 2 años y desde entonces comenzó a actuar su tutor Fernando). Habitaba el regente en el palacio de los Álvarez de Toledo, situado en la plaza que hay junto a Santa Úrsula.

Hernán (o Fernán) Álvarez de Toledo, era el tercer hijo de Fernando Álvarez de Toledo y Leonor de Ayala y por herencia de su padre vino a ser el I Señor de Higuera. Fue Corregidor de Trujillo y se distinguió mucho en las campañas contra los moros, se le conocía con el sobrenombre de “El Viejo” para distinguirlo de su sobrino carnal, de igual nombre, que fue el IV Señor de Valdecorneja y I Conde de Alba, al que llamaban “El Mozo”.

Se casó el Señor de Higuera con su pariente, Teresa Vázquez (o Guzmán) de Toledo, Señora del Estado de Pinto, hija de Pedro Suárez de Guzmán o Pedro Suárez de Toledo y Ayala(Alcalde y Notario Mayor de Toledo), muerto en 1.385, Señor de Casarrubios del Monte, y de las casas junto a la parroquia de San Antolín, y de Juana Meléndez (o Menéndez) de Orozco, Señora de Pinto(hija de Íñigo López de Orozco, muerto en 1.367, Señor de Pinto y Escalonilla, y de María García de Meneses, su mujer).

El I señor de Higuera indicado, hijo de Fernando Alvarez de Toledo y de Leonor de Ayala (II Señores de Valdecorneja) era nieto de “El Tuerto”, I Señor de Valdecorneja, del que descienden los Duques de Alba. Los primeros señores de Higuera compraron la capilla mayor de Santa María de la Sisle, extramuros de Toledo, de la Orden de San Jerónimo, para su enterramiento.

Este monasterio, a media legua de Toledo, se edificó en 1.379, protegido por Juan I, al cual le dio entre otros beneficios, la Huerta del Rey en Toledo, el 5 de Abril de 1.384. Lo edificó a su cargo el contador del rey Alonso Álvarez de Toledo. Pero es bastante más antiguo, según algunos Santa María de la Sisle ya existía en la época del rey godo Atanagildo. Como siempre ocurre, en los lugares donde hay corrientes telúricas se construye algo, después se cae por destrucción o vejez y sobre sus ruinas con el tiempo se construye algo nuevo.

Parece que a principios del siglo XIV, por allí andaban algunos monjes célebres, respetados y anacoretas, entregados a la contemplación y disciplinas, y en 1.373 se comenzó a erigir allí un monasterio llamado de San Bartolomé de Lupiana, primero de la Orden de San Jerónimo. El primer prior se llamó Pedro Fernández, que había sido camarero de Pedro I El Cruel. En este monasterio se enterraron dos monjas Santas, María de Ajofrín y María García de Toledo. El arzobispo Gil Carrillo de Albornoz, regaló al monasterio el cuchillo de Nerón, con el que se dice se decapitó a San Pablo.

La esposa de Hernán llamada como ya expusimos Teresa Guzmán o Vázquez o de Toledo tenía una hermana llamada Inés de Ayala que se casó con el mariscal Diego Fernández de Córdoba, de ellos nació Marina de Ayala que se casó en primeras nupcias con Fadrique Enríquez, la hija de ambos, Juana, fue Reina de Aragón por su boda con el Rey Juan II y de ellos a su vez nació el Rey Fernando el Católico que fue Señor de Casarrubios y Arroyomolinos. Cuando se casó con la Reina Isabel donó estos lugares a Gonzalo Chacón, por haberle ayudado a casarse con Isabel.

Quiere decir lo anterior, que por el casamiento de Teresa con el Señor de Higuera, él y sus descendientes emparentaron con la Casa Real, quienes siempre les trataron con toda la consideración y estima que merecían por su alto y común linaje. Y hay que señalar por tanto que esta familia está emparentada con casi todas las monarquías europeas, pues éstas lo están con los Reyes Católicos.

Hernán Álvarez de Toledo, el 13 de Diciembre de 1.423, dio poderes a su mujer Teresa Vázquez o Teresa de Ayala (de ambas maneras aparece su nombre en el escrito) para administrar sus bienes en su ausencia. Esta Teresa murió el 14 de Mayo de 1.433 y se le enterró en su panteón de la Sisle, ante el altar mayor. Su marido la sobrevivió seis años y fue enterrado junto a ella. Falleció el 6 de Mayo de 1.439 y testó vinculando Higuera en el año 1.438.

La pareja Hernán-Teresa tuvieron dos hijos, uno Garci o García, que heredó Higuera, y otro llamado Pedro Suárez de Toledo, que heredó Pinto y se casó con Juana de Guzmán, hija de Pedro Suárez de Toledo, Señor de Villaminaya.

El II Señor de Higuera fue García Álvarez de Toledo, Alguacil Mayor de Toledo en tiempos de Enrique IV y de los Reyes Católicos, tomó parte activa en las guerras contra los moros de Granada. Se casó con Leonor de Guzmán de Toledo, hija de Tello de Guzmán, Señor de Villaverde, y de Mencía de Haro. Leonor murió el 15 de Agosto de 1.461 y también se le enterró en el panteón de los Señores de Higuera en la Sisle. Su marido la sobrevivió once años y otorgó testamento el 23 de mayo de 1.472.

Tuvieron dos hijos Fernán o Hernán Álvarez de Toledo que heredó Higuera y Teresa de Guzmán y Toledo que se casó con Pedro López de Padilla, Señor de Novés, Mejorada y Mascaraque. Fernando le dio como dote a su hermana Teresa un cuento (millón) de maravedís y a cuenta de la dote la entregó la dehesa de Oligüelas (Olihuelas) en 150.000 maravedís.

El anteriormente indicado Pedro López de Padilla enviudó de Teresa y se volvió a casar con María de Guzmán, hija de Martín Fernández de Córdoba, de este segundo matrimonio nació el célebre Juan de Padilla, que se casó con María Pacheco, hija de los Marqueses de Mondéjar, y la pareja, junto con Bravo y Maldonado encabezaron la guerra de las Comunidades, luchando por las libertades castellanas, frente a Carlos V. Fernando Álvarez de Toledo, hijo de García, el 16 de Octubre de 1.448 protestó en relación con algunas cláusulas del testamento de su padre. Entre los bienes afectados aparecen la torre y casa de Higuera así como todos los bienes de la heredad. El Mayorazgo en el siglo XVI incluía los diezmos de Higuera y el arrendamiento de Oligüelas (Olías la Menor). El diezmo era un impuesto normalmente eclesiástico en especie que gravaba los productos agrícolas, con una unidad por cada diez. El dominio de Higuera no se transformó en legítimo Señorío jurisdiccional hasta principios del siglo XVII.

En el año 1.447, y después de la batalla de Toro (1.476), se concedió el título de primer Conde de Oropesa, a un Álvarez de Toledo (Fernando). Andaba Isabel La Católica, por tierras de Extremadura para ganarse el apoyo de los rebeldes de Oropesa y Trujillo, cuando se dio cuenta que la solución a algunos de sus problemas consistía en convertir el Señorío de Oropesa en Condado, y así lo hizo, nombrando a Fernando Álvarez de Toledo.

En el año 1.449 cuando Pero Sarmiento arranca su ofensiva contra los conversos, un tal bachiller Palma, escribió una obra en favor de los conversos, y según parece él mismo era converso. Los conversos eran unos marginados sociales, los judíos les consideraban apóstatas y los cristianos les perseguían por judaizantes.

El bachiller Gutierre de Palma compró el 21 de Septiembre de 1.474, una gran heredad en Mazarracín, con casas, bodega, 22 tinajas, un huerto, seis viñas y tierras de sembradura, lindantes con heredades de Sancho y Alonso Cota(conversos), cerca de Higuera, en el camino de Toledo a Mocejón, por 35.000 maravedís. Al año siguiente se la arrendó al frutero Juan de Toledo por 2.000 maravedís/año.

Uno de los Toledos, de nombre Francisco Álvarez de Toledo, dignidad de maestrescuela del Cabildo de la Catedral, fundó la primera Universidad de Toledo(año 1.520), en el colegio de Santa Catalina, aunque primero(1.485) se instaló en unas casas junto a San Andrés y luego en las del fundador. Un heredero de estos Álvarez de Toledo, fue el Conde de Cedillo, ilustre escritor.

En el año 1.506, hubo una disputa entre la ciudad de Toledo y los Álvarez de Toledo, sobre la posesión y derechos de Manzaneque. El castillo o fortaleza de Manzaneque lo edificó para su mansión, en el siglo XV, Íñigo de Ávalos, y por herencia pasó a los Álvarez de Toledo. Al final, en épocas de Juana I de Castilla, la fortaleza quedó para los Toledo, pero el resto pasó a jurisdicción de la ciudad de Toledo.

El III señor de Higuera fue Fernán o Fernando Alvarez de Toledo, Regidor de Toledo, Alcaide de Magacela(por concesión de Fernando el Católico el 16 de Enero de 1.508), acompañó en campañas a su pariente el I Duque de Alba. Se casó dos veces, la primera con Marina de Padilla(su cuñada), hermana de Pedro López de Padilla e hija de Sancho de Padilla(Señor de Mejorada) y Marina de Sandoval. María de Padilla dio poder para testar a su marido el 28 de Agosto de 1.490, y él poco después de fallecer su mujer, ordenó el testamento el 13 de Agosto de 1.492, dejando por herederas a sus tres hijas, aunque después lo cambió.

Una de las hijas de este primer matrimonio, llamada Leonor de Toledo, se casó con Perafán de Ribera, Señor de la Torre, hijo de Perafán de Ribera y Constanza de Guzmán, llevando una dote de 500.000 maravedís. Otra hija llamada María de Padilla se casó con Diego de Melo, hijo de Juan de Melo, Señor de Layos y de Isabel Suárez de Toledo, hija del Señor de Gálvez y Jumela.

Al quedar viudo Fernando(III Señor de Higuera), se volvió a casar y lo hizo con Sancha de Guzmán, hija de Martín de Guzmán(hermano de Álvaro Pérez de Guzmán, Señor de Orgáz) y de Beatriz de Ribera, hija de Payo de Ribera, Mariscal de Castilla, Señor de Malpica y Valdepusa, y de Marquesa de Guzmán, su mujer.

Al casarse por segunda vez, Fernando y Sancha fundaron un nuevo mayorazgo, el 8 de Junio de 1.527, revocando el realizado con su primera esposa. El III Señor de Higuera otorgó testamento en Alba de Tormes, el 21 de Mayo de 1.538.

En 1.516, había muerto Fernando el Católico, en el pueblo de Madrigalejo, entre Talavera y Guadalupe. Tenía 64 años y había regido Castilla 41 años, su madre era toledana y primo suyo era Fadrique de Toledo, Duque de Alba.

En el año 1.502 se planteó un pleito (Archivo de Simancas), entre los pueblos de Olías y Magán de una parte y de la otra Fernán Álvarez de Toledo, Señor de Higuera. Los vecinos de estos pueblos le reclamaban a Fernán, la posesión de pacer con sus ganados, cada pueblo en parte del término de Olihuelas. Reconocían la propiedad de Fernán, sobre la tierra, pero indicaban que un día Olihuelas fue poblado y por vecindad con el mismo desde siempre allí practicaban el pastoreo.

Para aclaración del lector, le diré que Olihuelas, u Oligüelas, u Olihuelas, u Olías la Menor, existía como aldea (alquería) diferenciada en la época de la reconquista, muchas

escrituras (siglos XII y XIII) traducidas por González Palencia así lo reflejan. Se menciona ya desde el año 1.140, un lugar de su término era Fonte Lober, en alguno de estos antiguos documentos aparece escrita como Oliyulas.

Oliholas deriva de Oligüelas, diminutivo despectivo de oliva (olivillas), Olías la Mayor se llamaba Uliyas al-Kubrá. Con el tiempo Oliholas se despobló, en ella hay tres cuevas muy famosas, que algunos dicen fueron las primitivas Catacumbas de los cristianos toledanos, en las épocas de su persecución. De una de esas cuevas o canteras, se sacaron parte de las piedras que se utilizaron para la construcción de la Catedral de Toledo. Juan Moraleda y Esteban en un trabajo e investigación que realizó en 1.892, llega a la conclusión (estudiando en detalle su construcción, altares, cámaras, etc) que realmente fueron las Catacumbas de los primitivos cristianos toledanos.

En el año 1.893 el Vizconde de Palazuelos hizo otra investigación al respecto y no estaba tan seguro de que hubiesen sido Catacumbas, dice que según la voz popular la cueva de la Carrera del Caballo, se llamaba así porque en el pasado entraban cabalgando los bandidos que allí se refugiaban. Dice que para el monumento a Colón, instalado en el paseo de Recoletos de Madrid, se estudió utilizar piedra de estas cuevas, pero no era de buena calidad. En el año 1.418, al Maestro Mayor de la Catedral, de nombre Alvar Gómez, le llamaban aparejador de las canteras de Olihuellas. Seguramente utilizó estas piedras para la Portada del Perdón y para las bóvedas de la Catedral, así como para la fachada del Hospital de Santa Cruz.

Hay tres cuevas, La Carrera del Caballo, La Cocinilla y La Cantera Vieja, la mejor forma de llegar a ellas es por un sendero que parte de la casa de Labor de Mazarracín. La Carrera del Caballo tiene 55 pilares de sujeción del techo, un recinto rectangular y tres circulares. Pero volvamos a lo nuestro.....

Entre otros documentos presentados en el pleito, Fernán presentó el testamento de su padre García Álvarez de Toledo, efectuado con fecha 24 de Marzo de 1.472, en el cual le dejaba sus heredades de Higuera (higueras), Oliholas (acebuche, pequeño olivo), y Mazarracín (parador de Razín), el significado de los nombres lo he añadido yo, no venía en el testamento.

Lo que si indica en el testamento, es que había redondeado el heredamiento de su padre sobre Olihuellas, el cual el 9 de Septiembre de 1.490, lo había comprado por el precio de 265.000 maravedís, de Elvira de Figueroa, viuda del mariscal Per Afán de Ribera, que ésta había heredado de su marido por su dote. También Fernán había tomado un Censo de la abadesa del Monasterio de San Pedro de las Dueñas de Toledo, Censo que las monjas tenían en la finca del Monasterio en Olihuellas, por el tributo de 100 fanegas de pan, mitad de trigo, mitad de cebada cada año.

Aunque los jueces no se pronunciaron sobre si Olihuellas era despoblado o no (debió despoblarse bastante antes), lo que si hicieron fue dar la razón a las demandas de Magán y Olías. En el caso de Magán el juez explica que el mariscal Payo señor y heredero de Olihuellas, echó en su día a los maganos a la fuerza con armas, prohibiéndoles que volviesen a entrar y reconoció que se les había despojado por la fuerza:

*.....por sy e por sus criados e familiares, con fuerca de armas que fiso e cometió, mandando a sus gentes e omes de pie e de caballo que fuesen como fueron armados e echasen fuera del dicho pasto e vesyndad al dicho concejo de Magán e vesynos e ganados del, e le prendasen e non consyntiesen entrar en el dicho termino e pasto, e como de allí adelante han estado e están despojados e privados de la dicha vesyndad e pasto.....*

Fernán se defendió diciendo que esto era muy corriente en Toledo, que los poblados eran tales o despoblados continuamente, que cada término es sobre sí redondo y es costumbre que los vecinos y señores guarden cada uno lo suyo frente a los vecinos de otros lugares.

Por parte del señor de Higuera, actuó de testigo un vecino de Toledo del barrio de Santiago del Arrabal, cuyo padre había tenido arrendada Olihuellas, al mariscal Payo, durante

30 años. Decía que allí solo vivían 4 o 5 familias, que había habido campanas en la iglesia y cementerio donde parece que en su día había estado el poblado. Que 38 años antes (hacia 1.474) García Álvarez de Toledo puso allí pastores con ganado del Espinar, a 7 maravedís la cabeza, pero.....*que syenpre vido del dicho termino mas comúnmente arrendado a pan a labradores que lo labraban.....* En el pleito aparecen muchos despoblados y dehesas de pastos, que se arrendaban. Mazarracín tenía 12 familias. Velilla, Mazarabuzaque, Cañete, Calabazas, Villamejor, y un larguísimo etc. Lo interesante de este tema es que ya estaban en el poder los Reyes Católicos y ellos nombraron al juez, se estaban comenzando a interesar por el Patrimonio de la Corona, que estaban perdiendo con los despoblados incontrolados que impulsaban los Señoríos.

Vamos a explicar quién era el mariscal Payo, abuelo de Sancha de Guzmán, esposa del III Señor de Higuera. Se llamaba Payo de Ribera y estaba casado con Marquesa de Guzmán. A su vez Payo era hijo de Per Afán de Ribera (1.338-1.433) que se casó dos veces, la primera con Mencía Rodríguez Mariño y la segunda con Aldonza de Ayala y Toledo(toledana y rica por los cuatro costados).

Payo nació del segundo matrimonio. A su vez Aldonza de Ayala y Toledo, también se había casado dos veces, la primera con Fernán Carrillo, antes que con Perafán. Una hermana de Aldonza, tuvo amores con Pedro I El Cruel, y de ellos nació María de Castilla. Aldonza y Perafán tuvieron dos hijos, uno el Payo del que estamos tratando, y el otro Diego de Ribera, que se casó con Beatriz Portocarrero.

Aunque Payo era un señor afincado en Sevilla, acabó dejando esa ciudad y afincándose en Toledo, ligándose al poderoso linaje(Ayala) de su madre. No hay constancia de su ejercicio como mariscal de Castilla hasta el reinado de Enrique IV, pero aunque posiblemente debió este cargo al monarca, en 1.465 fue autor con otros caballeros de la conjura contra el rey, que puso a Toledo en manos de Alfonso XII.

Este Payo heredó de su madre, los lugares de Malpica, San Martín, Navalmoral y Valdepusa, las casas principales de la colación de San Vicente y otros bienes. Según se desprende del pleito reflejado en párrafos anteriores, Olihuelas era de Payo de Ribera en 1.474, que se lo había comprado a Elvira Lasso Figueroa, esposa de su hijo Per Afán de Ribera (se llamaba como el abuelo).

Payo realmente se llamaba Pelayo, después se abrevió su nombre y le comenzaron a llamar Payo. Para premiar su fidelidad el Rey Alfonso XI, en el año 1.338, le dio el Señorío perpetuo del pueblo de Parla, que hasta entonces había dependido del arzobispo, vía la silla prelatia de Alcalá de Henares.

Este Payo tenía un criado llamado Francisco de Villalobos que era judeo-converso y descendía de Ocaña. Era biznieto de Ruy González, escribano público de Ocaña, condenado post-mortem, pues la Inquisición condenaba hasta a los muertos y como no les podía quemar vivos, quemaban una efigie del muerto, para que no pudiesen descansar en paz. Les acusaban de hechicerías y los que realmente las hacían eran los inquisidores.

El matrimonio Payo de Ribera-Marquesa de Guzmán, tuvo siete hijos, Perafán de Ribera(II Señor de Malpica) casado con Elvira de Figueroa, Diego de Ribera casado con Juana de Toledo(murió en 1.486), Vasco de Ribera(obispo de Coria), Leonor(monja de Santo Domingo el Real), Beatriz de Ribera casada con Martín de Guzmán, Inés, Aldonza de Ribera(III Señora de Malpica) y Marquesa Barroso.

Per Afán de Ribera hijo del mariscal Payo, también fue mariscal de Castilla y Regidor de Toledo, partidario del Marqués de Villena, el 20 de Julio de 1.468 Enrique IV emitió una cédula privándole del cargo de Regidor por hallarse en compañía de Alfonso Carrillo y Juan de Pacheco y de sus secuaces. Se casó con Elvira de Figueroa, hija de Lorenzo Suárez de Figueroa, conde de Feria, no tuvieron hijos.

Un hermanastro del mariscal Payo, llamado Ruy López de Ribera, nacido del primer matrimonio de Per Afán, con María Rodríguez Mariño, se casó con otra toledana, de nombre Teresa de Ayala, hija de los Señores de Cebolla(Diego López de Ayala y Teresa de Guzmán). Este Ruy como primogénito, estaba destinado a substituir a su padre en cargos y herencias, pero murió en el asedio de Setenil en 1.407. Los moros de Grazalema y Montecorto, bajaron de la sierra para atacar la recua que abastecía el real de Setenil desde Zahara. El infante Pedro, para proteger al convoy, mandó a la milicia de Jerez, mandada por Ruy López de Ribera.

El de Ribera atacó a los moros sin esperar a sus huestes, atacó sin estar casi armado.....y le mataron. El infante Pedro fue a ver a Per Afán, padre del muerto, y le dijo.....*Mucho me pesa de la muerte de Rodrigo, pero pues es muerto en servicio de Dios e del Rey mi señor e mi sobrino, murió bien, e con gran seso e con gran esfuerzo. E yo faré muchas mercedes a sus fijos, e a vos, e a los de su linaje.*

Per Afán, Adelantado de Andalucía, expresó poco sentimiento por la muerte de su primogénito, quizás debido a que estaba convencido de que había muerto bien, como un héroe. Le contestó al Infante.....*Señor, a esto somos acá todos venidos, a morir por servicio de Dios e del rey, e vuestro. E la fruta de la guerra es morir en ella los fidalgos.....* Este amor a la muerte ha sido seguido, en siglos posteriores, por bastantes grupos militares, como la Legión.

Una hermanastra del Mariscal Payo de Ribera, llamada María de Ribera, se casó en 1.404 con Luis Méndez Portocarrero, Señor de Mocejón y Veinticuatro de Sevilla. Su dote fue de 140.000 maravedís de la moneda vieja, de los que se pagaron 120.000. Los otros los mandó abonar su padre Per Afán de Ribera, en su testamento de 1.421. Esta María tenía importantes bienes territoriales y urbanos en Benacazón, su nieto Luis Méndez Portocarrero tendría pleitos por el Señorío de ese lugar.

El matrimonio Fernando Álvarez de Toledo-Sancha de Guzmán(nieta de Payo)tuvo por hijos a Alfonso y Martín que murieron de niños, y Hernán Alvarez de Toledo que heredó la Casa. También tuvieron varias hijas, una de ellas Beatriz se casó con Alonso Carrillo, señor de Totanes (de estos descienden los señores de Layos y Mora). Otra hija del III señor de Higuera, fue Leonor de Toledo, que se casó con otro Ribera, de nombre Per Afán, como muchos de sus antecesores, señor de la Torre de la Reina y miembro del Consejo de los Reyes Católicos(este Per Afán era sobrino del mariscal Payo). Al final todo quedaba en la familia.

El Perafán del apartado anterior no es él del mismo nombre que apareció en párrafos precedentes, como padre del mariscal Payo. Este nuevo, realmente se llamaba Pedro de Ribera, aunque todos le llamaban Perafán, era hijo de Ruy López o Rodrigo de Ribera y de Teresa de Ayala. Ruy era hijo del mismo padre que Payo, pero sus madres eran distintas, pues como ya señalamos, el primer Per Afán se casó dos veces.

Aunque casi todos los Riberas se dedicaban al oficio del poder, algunos fueron más pobres, desgraciados y además poetas, como Ruy Pérez de Ribera, que en épocas de Juan II, le dio por componer y recitar sus cuitas y penas, tuvo renombre como *...ome muy sabio e entendido, agobiado por todos los trabajos e angustias e dolores de que puede el ome ser afligido.* Aunque nació rico y se casó bien, tuvo una vida difícil, como relata en sus escritos.....

*Sobre la fortuna sy es mudable o non, e despues sigue su proceso contra proveza e va diciendo della todos sus trabajos e quebrantos.....pero que non falló con alguna que se igualase con el dolor e quebranto de la mucha pobreza.*

Estos Señores Ribera construyeron en el siglo XVI, el magnífico palacio de Malpica(hoy oficina del Ministerio de Obras Públicas), fue una de las mejores casas toledanas de su tiempo.

El IV Señor de Higuera, fue Fernando(o Hernán) Álvarez de Toledo(murió el 26 de Junio de 1.546), Regidor de Toledo, Alcaide de Magacela, se casó con su sobrina, Juana de Acuña (murió el 16 de Julio de 1.543), hija de Pedro o Basco de Acuña(hijo del Duque de Huete) y Marina de Padilla, hermana de su padre(el III Señor de Higuera). Juana otorgó testamento el 5 de Junio de 1.543, en el que mejoró en el quinto de sus bienes a su hija Sancha. Esta Juana a su vez tenía dos hermanas, una llamada María se casó con el V Conde de Buendía y la otra de nombre Teresa, fue monja en Madre de Dios.

Fernando y Juana tuvieron varios hijos, el mayor se llamó García Álvarez de Toledo, que les heredó; otro Pedro de Acuña, otro Martín de Guzmán y Acuña, otra Marina de Padilla, otra Teresa de Acuña, y otra Sancha de Guzmán, que se casó con Luis Méndez Portocarrero(X Señor de Mocejón y Benacazón) y tuvieron a Elvira Portocarrero que se casó con Pedro de Silva, Alférez Mayor de Toledo(de los Cifuentes).

Antes de continuar he de indicar que una línea de estos Señores de Higuera se estableció en Chile. Un hermano del IV Señor de Higuera, tuvo un hijo natural con una doncella noble de la villa de Casarrubios, el joven emigró y tuvo larga y distinguida descendencia en Chile. El hijo natural de la pareja se llamó Alonso de Toledo. Pero volvamos a lo nuestro en el siglo XVI.

El V Señor de Higuera fue, García Alvarez de Toledo, Regidor de Toledo, Gentilhombre de boca del Rey Felipe II. Se casó con Blanca Enríquez, hija de Fadrique Enríquez de Guzmán y Guiomar de Villena, su mujer, y hermana de Enrique Enríquez, VII Conde de Alba de Liste. García otorgó testamento en Madrid el 28 de Mayo de 1.578, al morir él, su mujer ingresó en el Convento de Santo Domingo el Real de Madrid, en el que todavía vivía en 1.625.

Tuvieron dos hijos que llegaron a adultos, Fernando Álvarez de Toledo que heredó la Casa y Catalina de Toledo que se casó con Tomás Karg, caballero alemán, agente de los banqueros alemanes hermanos Fugger, que dieron nombre a la calle de Madrid llamada Fucar.

El VI Señor de Higuera, Fernando, nació en Madrid hacia 1.577, tuvo bastantes cargos por varios países y en 1.637 retornó a Higuera pobre y enfermo, donde murió el 29 de Septiembre. Los Reyes Felipe III y Felipe IV le tuvieron en gran estima.

Se casó tres veces. La primera con Josefa o Mariana de Acuña(no tuvieron hijos), hija de José de Acuña, Castellano de Milán, y de Juana de Acuña su prima hermana, la segunda esposa fue Bernardina Corzo Vicentelo, Marquesa de Villamizar (por haber estado antes casada con Juan de Sandoval, Marqués de Villamizar y hermano del Duque de Lerma), tampoco tuvieron hijos en este matrimonio. Su tercera esposa fue, Josefa de Guzmán o Enríquez, hija de Pedro Enríquez de Ledesma, Señor de Santís y Lamesnal, de la Casa de Sanabria, y de Isabel de Guzmán, hermana del primer Marqués de Montealegre, que estaba viuda de Andrés Velázquez de Velasco y eran padres del Conde de Escalante. En documento de 24 de Septiembre de 1.638 el Señor de Higuera aparece como Fernando Enríquez de Toledo, casado con Josefa de Guzmán.

A finales de 1.591, otro Álvarez de Toledo, Antonio(IV Duque de Alba), nombró al gran escritor Lope de Vega, su secretario. El Señor y el secretario estaban desterrados de Madrid, uno por su matrimonio precipitado con Mencía de Mendoza(hija del Duque del Infantado), y Lope de Vega, por su pasión incontrolada por Elena de Osorio.

El 5 de Diciembre de 1.618, se produce la venta de la jurisdicción de Higuera a favor de Fernando de Toledo, es decir el Señor pasa a tener poderes sobre temas judiciales. El documento original se encuentra en el Archivo de Simancas, Mercedes y Privilegios, legajo 294, folio 15.

*Gabriel de Santa Ana saved que en quinze de febrero del año passado de seis y diez y siete se tomo por mi mandato assunto y concierto con don Fernando de Toledo cavallero de*

*la Orden de Santiago que por mi ha sido aprobado y por una mi cedula de tres de marzo del dicho año.....le hice demandar e vender la jurisdizion cevil y creminal alta vaja mero misto ynperio de los terminos redondos juntos sin aver tierra en mano de ninguna otra persona que se llama Ygares y Oliguelas.....*

*.....por lo cual eso obligado de servirme a razon de sis mil y quatro cientos ducados y a legua legal medida por pies en quadro como sea costumbre y aun por los dichos terminos distan menos de la dicha media legua me habeis de servir con tres mil y duscientos dineros.....*El ducado que menciona era una antigua moneda que valía 11 reales de vellón o de cobre.

*.....mando que luego os sea entregada vais con vara alta de mi justicia a los dichos terminos de Ygares y Oliguelas y a los demas que fuere necesario y aviendo citado para la dicha medida a la ciudad de Toledo y al dicho don Fernando de Toledo.....*

El VI Señor de Higaes fue un buen amigo de Cervantes, le conoció en 1.598, cuando Cervantes salió de la cárcel de Sevilla. Por el año 1.603 Cervantes visitaba con bastante asiduidad el Señorío de Higaes, pasando antes por Mocejón, a donde llegaba desde Esquivias. El administrador de Higaes era entonces, Gaspar Ortíz, jurado de Toledo. Tenemos que estar agradecidos a este Señor de Higaes, pues gracias a él, ligó a nuestro escritor universal, con la villa de Mocejón.

Del tercer matrimonio del VI Señor de Higaes, fueron hijos:

García Álvarez de Toledo, VII Señor de Higaes, Menino de la Reina Isabel de Borbón, nacido en Lisboa en 1.627. Murió soltero en Milán en 1657, sirviendo como Maestre de Campo.

Pedro de Guzmán Álvarez de Toledo fue el VIII Señor de Higaes por la muerte de su hermano García, nació en Lisboa en 1.629, fue militar y murió a la cabeza de su tercio en el sitio de Olivenza, siendo Maestre de Campo de Infantería. No se casó.

Fadrique Enríquez Álvarez de Toledo, también fue Menino de la Reina y se casó con María de Guevara Manrique, Condesa de Escalante, hija de Pedro de Guevara, hermano del I Conde de Escalante, Vizconde de Treceño, y de Francisca de Mendoza.

Blanca Enríquez de Toledo y Guzmán(hermana de García, Pedro y Fadrique) fue, por muerte de sus hermanos, la IX Señora de Higaes. Nació en Lisboa y fue bautizada el 6 de Marzo de 1.631, siendo sus padrinos el Duque de Maqueda y la Condesa de Villafranca.

Se casó dos veces, la primera con Francisco González de Andía-Irarrázabal y Zárate, I Marqués de Valparaíso y muchos más cargos y títulos, fue uno de los personajes más importantes en tiempos de Felipe IV. Era hijo primogénito de Francisco González de Andía-Irarrázabal, Gentilhombre de boca del rey Felipe II, a quien acompañó a Inglaterra cuando fue a casarse con la reina María Tudor. Su hijo el I Marqués de Valparaíso, cuando se casó con Blanca estaba viudo de Constanza de Vivero y Miranda, Señora de Busianos, con sucesión femenina, y en cuya descendencia vinieron a caer más tarde los títulos y mayorazgos de la Casa de Valparaíso.

Las capitulaciones matrimoniales entre Blanca Enríquez de Toledo y Francisco González, se otorgaron en Madrid el 24 de Julio de 1.647(cuando ella tenía 16 años), señalando a la novia 12.000 escudos de arras y 3.000 de renta, en el caso de que sobreviviese a su marido, como así ocurrió. Su marido falleció el 5 de Octubre de 1.659.

Blanca se volvió a casar con Pedro Ruiz de Alarcón y Guzmán, su primo hermano, II Marqués de Palacios, hijo de Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza y de Inés de Guzmán, hermana mayor y heredera de Martín Guzmán, I Marqués de Palacios y de Josefa de Guzmán, tercera mujer de Fernando Álvarez de Toledo, VI Señor de Higaes, padres de Blanca Enríquez de Toledo y Guzmán.

De su primer matrimonio con el I Marqués de Valparaíso, Blanca tuvo los siguientes hijos:

Bernardo Luis González de Andía-Irarrazábal y Álvarez de Toledo, X Señor de Higares, II Marqués de Valparaíso. Nació en Madrid en 1.652, en la casa de sus padres de la calle Cedaceros. Le mataron en la misma ciudad en 1.688 y murió soltero.

Sebastián, XI Señor de Higares, III Marqués de Valparaíso, nació en Madrid y en esta ciudad fue bautizado el 31 de Enero de 1.654. Fue militar importante y ocupó altos cargos militares en tiempos de Carlos II. Murió en Marzo de 1.698, en Madrid. Se casó en Londres con Lady Francis Howard Sontmerset, hija del Duque de Norfolk. De cuyo matrimonio nacieron :

Bartolomé González de Andía-Irarrazábal Howard y Toledo, XII Señor de Higares, IV Marqués de Valparaíso, Conde de Villaverde, etc. Hizo la guerra de Sucesión, tomando parte del Archiduque Carlos, quien le premió concediéndole la Grandeza de España en el Marquesado de Valparaíso, el 20 de Agosto de 1.721. Murió soltero en Mantua el 27 de Septiembre de 1.734, a consecuencia de heridas de guerra.

Otra hija de Blanca, Francisca de Andía-Irarrazábal, se casó con el VI Conde de Mora y tampoco tuvo hijos. Otra hija llamada Josefa González de Andía-Irarrazábal se casó con Juan José de Contreras y Villavicencio, II Conde de Alcudia y con el tiempo en sus descendientes recayó el Señorío de Higares.

Acabada la sucesión varonil del primer matrimonio de Blanca Enríquez de Toledo y Guzmán(IX Señora de Higares), el título de Marqués de Valparaíso y su Grandeza pasó a los descendientes del primer matrimonio del primer Marqués de Valparaíso con Constanza de Vivero, Señora de Busianos. En cuanto al Señorío de Higares, el mismo pasó a la descendencia varonil del segundo matrimonio de Blanca, que también faltó a finales del siglo XVIII, como veremos, pasando a los Condes de Alcudia, que representaban los derechos de Josefa de Toledo, hija de Blanca y del II Marqués de Valparaíso.

Josefa González de Andía-Irarrazábal, se casó con Juan José de Contreras, Villavicencio y Negrón, II Conde de Alcudia, hijo de Pablo Fernández de Contreras y Luisa Ignacia de Villavicencio y Negrón. De este matrimonio descienden los siguientes Condes de Alcudia, elevados a la grandeza de España por Carlos IV, en 1.792, y cuya Casa se incorporó a la de los Marqueses de Cerralbo(o Cerralvo), donde continúa, estando en ella la representación de los Señores de Higares, que vinieron a recaer en ellos por falta de sucesión de los demás hijos de Blanca Enríquez de Toledo y Guzmán, última descendiente de la rama varonil de los Señores de Higares.

Esto ocurrió cuando Manuel Isidoro de Aguilera y Galarza(nació en Talavera en 1.762), XIII Marqués de Cerralvo, se casó(1.780) con María Josefa Ruiz de Contreras, Condesa de Alcudia.

Del segundo matrimonio de Blanca con su primo el Marqués de Palacios nacieron:

Juan Blas, que murió sin sucesión, Francisco a quién mataron en Madrid en 1.682 y Pedro Ruiz de Alarcón y Álvarez de Toledo, V Marqués de Palacios y XIII Señor de Higares a la muerte de su sobrino Bartolomé González de Andía(XII Señor de Higares), se casó en el Alcázar de Toledo el 21 de septiembre de 1.699, con Catalina Pacheco. Pedro murió en Madrid el 17 de Julio de 1.748, dejando una hija, de nombre Sebastiana Ruiz de Alarcón y Pacheco, XIV Señora de Higares, VI Marquesa de Palacios y Castrofuerte..

Esta Sebastiana se casó con Nicolás Luis Ibáñez de Segovia y Mendoza, XI Marqués de Mondéjar, Grande de España, Conde de Tendilla, y fue su único hijo Nicolás Ibáñez de Segovia, Mendoza y Alarcón, fallecido en 1.767 , no dejó sucesión de sus matrimonios con María Antonia Fernández de Córdova y de la Cerda y con Teresa María de Palafox y Castellet.

Por esta causa y como explicamos antes, el Señorío de Higuera en el año 1.767, pasó a los Condes de Alcudia, representando los derechos de Josefa González de Andía-Irarrázabal y Toledo, en cabeza de Ana María de Contreras y Vargas, VI Condesa de Alcudia, tercera nieta de aquélla, que vino a ser la XVI Señora de Higuera, pasando después a su hermana (María Josefa). Ambas eran hijas de Pablo de Contreras y Muñoz de Gordea (V Conde de Alcudia) y Tomasa de Vargas y Campo.

A Ana María de Contreras y Vargas VI Condesa de Alcudia, el rey Carlos IV, le concedió el 26 de Noviembre de 1.792, la Grandeza de España. Su hermana María Josefa se casó (como ya vimos) con Manuel Isidoro de Aguilera y Galarza, del matrimonio nacieron doce hijos, les sucedió Fernando de Aguilera y Contreras, Marqués de Cerralbo y VIII Conde de Alcudia.

Hemos de señalar que el primer entronque de la Casa Cerralbo con los Toledo, se produjo en la rama Toledo de los Señores de Villoria, después Condes de Ayala, cuando Ana de Toledo se casó con Juan Pacheco Osorio, eran épocas de Carlos V, que creó el Marquesado de Cerralbo.

A continuación vamos a exponer algunos datos de Higuera, del Catastro del Marqués de la Ensenada. Las respuestas al Interrogatorio se hicieron en Mocejón el 8 de Mayo de 1.753 y en Olías (lo relativo a Olihuelas) el 16 de Julio de 1.752.

El Señor del despoblado de Higuera era el Marqués de Palacios y de Tendilla, el alcalde de Higuera era Manuel Hurtado de Mendoza. Disponía de una casa-palacio de 80 barras de frente y 100 de fondo. Un molino harinero de 6 piedras, arrendado a Manuel Redondo por 2.000 reales. Un tejedor arrendado a Juan Bautista Redondo por 1.500 reales. La finca (sin Olihuelas) tenía 1.107 fanegas, entre regadío, secano y pastos (de conejos).

En cuanto a Olihuelas, propiedad también del Marqués de Palacios y perteneciente a Higuera, en el interrogatorio que se contesta en Olías, se dice entre otras cosas, que era un Señorío, no de realengo. Mide de Levante a Poniente  $\frac{1}{2}$  legua, de Norte a Sur  $\frac{3}{4}$  de legua y tiene una circunferencia de aproximadamente 2 leguas. Tenía 1.400 fanegas (de 600 estadales), incluía viñas e injertales de ciruelas. La fanega de trigo se valoraba en 16 reales, la de cebada en 8 y la arroba de uva en 6. El apoderado de Higuera era Patricio Díaz de Arellano.

De las 640 fanegas de secano, 140 eran de mediana calidad y 514 de inferior calidad. De viñas tenían 464 fanegas y de ciruelas 156 fanegas. Pagaban a la Iglesia 192 reales en primicias y 3.748 en diezmos. Aunque Olihuelas era de Higuera, aparece una relación de 87 seglares que tenían o explotaban tierras en Olihuelas por las cuales pagaban renta al Marqués de Palacios, la mayoría eran de Olías, aunque también los había de Magán, Mocejón, Vargas y Toledo.

En el año 1.798, hubo una disputa entre los maganos, Rufino Burgos y Juan García de Lucas, en relación con la explotación en arrendamiento de un huerto de membrillos en Higuera. Este arrendamiento había salido a subasta y se le adjudicó a Rufino, a la tercera palmada, por 3.600 reales, Juan no estaba de acuerdo y decía que le correspondía a él.

La XVI Señora de Higuera fue Ana María Contreras y Vargas Campo, VI Condesa de Alcudia, Grande de España, que se casó con Juan Antonio de Navia Osorio y Miranda, V Marqués de Santa Cruz del Marcenado.

El 12 de Julio de 1.769, Ana María Contreras, Condesa de Alcudia, arrancó una causa contra su marido Juan Antonio de Navia, solicitando nulidad de matrimonio y divorcio perpetuo. El marqués indicaba que se le restituyese la posesión de su matrimonio, del que violentamente y contra su voluntad le despojó su señora consorte, con la atentada fuga del 28-VI-1.769, sin la más leve causa.

La pareja se había casado el 24-VII-1.768, y el marido contagió a su esposa una enfermedad venérea, lo cual notó ella a los pocos días de haberse casado. Él se defendía de que

le venía de niño y era hereditario, que se curaba con unciones, y que ya de muchacho había tenido bultos en el cuello y algunos llegaban a la espalda. Ella le acusaba de vicios del juego y de “luxuria”. Este Memorial se puede ver en la Biblioteca Nacional, Mss, 13.781.

En el año 1.771 era Señora de Higares, la Condesa de Alcudia, Ana María de Contreras. Que intervino en el pleito que sobre la posesión del Mayorazgo de Mocejón, se presentó en el año 1.794, al fallecer sin descendencia, la anterior titular del mismo, Blasa Pantoja Portocarrero.

A Ana María Contreras, Condesa de Alcudia, le sucedió su hermana María Josefa Contreras y Vargas Campo, VII Condesa de Alcudia, que se casó dos veces, la primera con Isidoro de Aguilera XIII Marqués de Cerralbo, Grande de España y la segunda con José de Contreras y Orense.

Del primer matrimonio nacieron: Manuel de Aguilera y Contreras, XIV Marqués de Cerralbo, Grande de España que murió en vida de su madre y no poseyó Higares. Fernando de Aguilera y Contreras, XV Marqués de Cerralbo, último poseedor del Mayorazgo de su Casa, que se casó con María de las Angustias Fernández de Córdoba y Pacheco.

Domingo de Aguilera y Contreras, II Marqués de Benalúa, que murió en Higares en 1.864 y se casó con Juana Santiago-Perales y Rojo. Domingo era coronel de artillería, caballero profeso del hábito de Montesa, hermano menor de José, Marqués de Cerralbo.

Del matrimonio Domingo-Juana nacieron, Carlos, III Marqués de Benalúa(se casó dos veces con sucesión) e Isabel de Aguilera y Santiago-Perales(nacida el 1-V-1.843), que se casó(18-I-1.867) con Cristóbal Colón de la Cerda, XIV Duque de Veragua, Grande de España.

El II Marqués de Benalúa, Domingo de Aguilera, anteriormente señalado, hipotecó Higares el 6 de Mayo de 1.842, levantó la hipoteca en 1.848 pagando al contado 56.540 pesetas o reales(no se entiende bien en el manuscrito de que tipo de moneda se trataba), recibió el pago de la hipoteca Andrés Caballero, senador real(A.H.P.T. R-47).

Una de las hermanas de Isabel de Aguilera, fue Fanny o Francisca de Aguilera, que nació en Bruselas el 15 de Febrero de 1.827, se casó el 18 de Enero de 1.868 y murió en el castillo de Higares el 26 de Junio de 1.875.

### **4.3. Los Colón.**

Como los Duques de Veragua y de la Vega, fueron dueños de Higares(por su unión con Isabel Aguilera y Santiago-Perales) gran parte del siglo XIX y lo tuvieron hasta nada más terminar la guerra civil de 1.936, vamos a reflejar a continuación la evolución de este linaje nobiliario:

El título de Duque de Veragua fue concedido por el Rey-Emperador Carlos I, por Real Carta de 19 de Enero de 1.527, a Luis Colón de Toledo, I Marqués de Jamaica (1.537) y posteriormente I Duque de la Vega (16 de marzo de 1.557), nieto del Almirante Cristóbal Colón, descubridor de las Américas.

Como es de todos sabido los orígenes del Almirante Cristóbal Colón están llenos de misterios. Cuando ya fue famoso, varios países pugnaron para defender que había nacido en cada uno de ellos.

Hay quién dice que era de origen judío (lo cual no me extrañaría nada), otros que era hijo natural de un padre de nobilísima sangre, cuyo nombre había que proteger y mantener en secreto(según algunos el Papa), hay teorías para todos los gustos, lo más generalizado es que nació en Génova. Como fecha más probable de su nacimiento, se maneja el 25 de Agosto y el 31 de Octubre de 1.451, es decir que cuando descubrió América tenía 40 o 41 años recién cumplidos.

Se estableció en Lisboa como agente comercial, y allí se casó con Felipa Muñiz de Perestrello, de sangre hidalga, con quien se casó en 1.477.

Como persona moderna, Colón aceptaba la teoría de la esfericidad de la Tierra, sus predecesores, decían que era plana. Pensaba que el mar que bañaba las costas europeas, bañaba también las de la India, que es lo que él buscaba cuando comenzó el viaje. Presentó su proyecto a la Corte Portuguesa y una junta de Matemáticos se lo rechazó. También parece que se le denegó, por las exageradas pretensiones ambiciosas de Colón, quería ser nombrado Almirante Mayor del Océano, Virrey de las nuevas tierras y una décima parte de todo lo que se beneficiase la Corona.

Vino a España (ya viudo), con su hijo y tuvo que ganarse la vida como pudo, incluso vendiendo libros. Interesó en su proyecto al Duque de Medinaceli y ahí comenzó todo. El hijo primogénito, Diego, nació en 1.474. y a partir de la vuelta triunfal de América, el hijo fue nombrado paje del príncipe Juan, junto con su hermano natural Fernando. A partir de ese momento estuvo agregado a la Casa Real y al morir el príncipe Juan, pasó al servicio de la reina Católica.

Cristóbal Colón tuvo un hijo natural con una tal Beatriz Enríquez de Arana, el hijo se llamaba Fernando, nació en Córdoba en 1.488 y murió en Sevilla en 1.539. Fue historiador y cronista de las aventuras de su padre.

Colón pensó en su primer viaje, que había llegado a las Indias orientales(Cipango, o Japón), o incluso a la tierra firme del continente asiático, el Quinsay de Marco Polo.

En 1.503 la reina nombró a Diego Colón, Contino de su casa con 50.000 maravedís de sueldo al año. A este Diego, su padre logró casarle muy bien, le casó con María de Toledo y Rojas, hija de Fernando Álvarez de Toledo (de la familia de los Señores de Villoria, primos de los de Higuera), Comendador Mayor de León y hermano del duque de Alba. El emparentar con tan noble y poderosa familia a Diego le sirvió de mucho, sobre todo a la hora de reclamar privilegios, que en su día se le habían concedido a su padre, Cristóbal Colón.

Reclamó Diego el cargo hereditario de Virrey y Gobernador de todas las Indias, en la jurisdicción española a partir de la línea de Demarcación, el gobierno de Puerto Rico, Veragua y Urabá, facultad de nombrar todos los oficios de justicia y facultad para crear en Sevilla un tribunal para los asuntos comerciales de la Indias.

La Corona se resistía a reconocer estos privilegios, pero al final, se reconocieron bastantes, más el quinto del oro, más el diezmo de los beneficios económicos de esos territorios, excepto los eclesiásticos y las penas de cámara. El repartimiento de Indios pertenecería al Rey y el Virrey estaría sujeto al juicio de residencia, es decir se restringían las facultades del Virrey al someterle al juicio de residencia, como cualquier otro funcionario y se le prohibían los repartimientos de indios, que habían dado lugar a abusos en el pasado. dicho en idioma sencillo, los cristianos explotaron a los indios como esclavos, ¿habría hecho esto Cristo?.

No quedó satisfecho Diego con esto y durante toda su vida reclamó más. Diego murió en la Puebla de Montalbán en Febrero de 1.526. Los derechos explicados anteriormente se le reconocieron en vida de su padre, pues el gran Almirante murió en Valladolid, en 1.506. La viuda de Diego (María de Toledo) continuó con las reclamaciones.

Diego Colón-María de Toledo y Rojas, tuvieron siete hijos:

1º. Luis Colón y Toledo, que sigue.

2º. Cristóbal Colón y Toledo, que se volverá a citar por formar línea aparte, en cuyos descendientes había de recaer más tarde el Ducado de Veragua.

3º. Felipa que fue religiosa y como es lógico no tuvo descendencia.

4º. María, esposa de Sancho de Cardona(padres de Cristóbal y María).

5°. Juana, mujer de Luis de la Cueva(hijo del Duque de Alburquerque y de Francisca Álvarez de Toledo).

6°. Diego que murió sin sucesión.

7°. Isabel Colón de Toledo, que se casó con Jorge Alberto de Portugal, I Conde de Gelves y Camarero Mayor de Carlos V. Tuvieron por hijos a Álvaro, Jorge y Diego de Portugal y Colón.

El hijo primogénito de Diego Colón y María de Toledo, fue Luis Colón de Toledo, nieto del Almirante, nació en el palacio familiar de Santo Domingo en 1.522, tuvo que renunciar a los derechos dimanados de las Capitulaciones de Santa Fe, firmadas por Los Reyes Católicos y Cristóbal Colón. A cambio se le reconoció el Almirantazgo perpetuo de las Indias con sus derechos anejos; 10.000 ducados de renta, en sustitución de sueldos y gajes, y el título de Duque de Veragua, con jurisdicción como Marqués sobre Jamaica y sobre 25 leguas cuadradas de Veragua. La legua empleada en Toledo venía a suponer poco más de cinco kilómetros y medio.

Todo este follón de pérdida de los derechos obtenidos en las Capitulaciones de Santa Fe, venía de cuando estando el hermano menor de Cristóbal Colón, llamado Diego, al mando de la Isla de Santo Domingo, llegó allí Bobadilla, enviado de los Reyes Católicos, en Agosto de 1.500. El hermano de Cristóbal, se negó a entregar el mando, y Bobadilla le arrestó y le encadenó, a él y a sus hermanos Cristóbal y Bartolomé.....; fueron enviados a España para responder ante el Rey, de las acusaciones vertidas sobre ellos, acerca del gobierno y administración de las Indias. Con esta supresión, quedaron incumplidas por los Reyes Católicos las Capitulaciones de Santa Fe.

La extensión de los territorios, la complejidad de su control y administración, unidos quizás a la falta de preparación de los Colón para regirlos, hicieron ver a la Corona que se había excedido en la concesión de cargos y privilegios a Colón y a sus descendientes al punto que resultaban éstos los verdaderos amos y señores del Nuevo Mundo, en lugar de la Corona. De atenerse a las Capitulaciones, existía un grave perjuicio para los intereses del Estado.

Luis Colón y Toledo, fue el I Duque de Veragua y de la Vega, se casó tres veces pero solo dejó dos hijas que fallecieron, sin sucesión. Murió en Orán el 29 de Enero de 1.572, siendo trasladados sus restos posteriormente a las sepulturas de los Colón en la Catedral de Santo Domingo.

Luis se había casado en la Catedral de Santo Domingo en el año 1.546, con María de Mosquera y Pasamonte, y pecó de bigamo por contraer nuevas nupcias(cuando aún vivía su mujer), en Valladolid el 8 de Junio de 1.554, con Ana de Castro Osorio.

La Real Provisión concediendo a Luis, veinticuatro leguas cuadradas en la provincia de Veraguas en tierra firme y la totalidad de la Isla de Jamaica, etc, se encuentra en el Archivo de los Veragua, caja II, nº 8 y Archivo General de Indias, legajo 5.787, libro III, (1.515-1.566), dice así:

*Don Carlos , por la Divina Clemencia, Emperador, semper Augusto Rey de Alemania, Doña Juana su madre, y el mismo don Carlos, por la gracia de Dios, Reyes de Castilla,.....y después de el, doña María de Toledo, Virreyna de las Indias, su mujer, por si y como tutora y curadora del Almirante don Luis Colón, su hijo, y de los otros hijos e hijas.....de consentimiento de partes se comprometió en manos del Muy Reverendo e ínclito Padre don fray García de Loaysa, Cardenal de Santa Susana y Obispo de Sigüenza, confesor de mi el Rey, Presidente de nuestro Consejo de las Indias y Comisario General de la Santa Cruzada.....y porque es justo que quede memoria perpetua de dicho Almirante Don Cristóbal Colón.....y con el título de Duque o Marqués, cual mas quisieredes coger la dicha Virreina..... y con la condición de que ni el dicho Almirante ni sus*

*sucesores no puedan hacer en ella fortaleza alguna sin licencia expresa de Su Majestad.....*

*Yten, que como por la dicha sentencia declaramos que Su Majestad haga merced al dicho Almirante Don Luis Colón, para el y para sus herederos y sucesores en la dicha su Casa y Mayorazgo, de la dicha isla de Jamaica, llamada Santiago, y veinticinco leguas de tierra en cuadro en la provincia de Veragua, que es en Tierra Firme, con su jurisdicción civil y criminal alta, baja, mero y mixto imperio.....*

El texto es muy extenso como para reproducirlo completo aquí. Lo firman :

*Dada en la villa de Valladolid a diez y nueve días del mes de enero de mil y quinientos y treinta y siete años. Yo el Rey, yo Francisco de los Cobos, comendador Mayor de ella, Secretario de su Cesárea y Católica Majestad la firmé y escribí por mandado. El Doctor Beltran, Licenciado Xuárez de Carvajal, el Licenciado Gutierrez Velázquez, Registrada Bernal Darias, por Chanciller Blas de Saavedra.*

A Luis le sucedió su hija Felipa Colón y Mosquera (II Duquesa), que dejó su residencia en Santo Domingo, para venir a vivir a España, donde falleció en 1.577, sin hijos de su matrimonio con su primo Diego Colón de Toledo y Pravia.

Para la sucesión tenemos que volver a los hermanos de Luis Colón, I Duque, que como ya escribimos, entre otros fueron éstos:

1º). Cristóbal Colón de Toledo, de quién volveremos a hablar al tratar del XI Duque, y que por ser éste el único varón de los hermanos del I Duque, debían haber sucedido en el título los hijos de su hija Francisca, como más tarde sucedió tras largo y reñido pleito, ya que su único hijo varón, Diego Cristóbal, se casó, con su prima la II Duquesa de Veragua y falleció, sin descendencia.

2ª . Felipa Colón de Toledo, murió soltera en Santo Domingo en 1.548.

3ª ). María Colón de Toledo, se casó con Sancho Folch de Cardona y Ruiz de Liori, I Marqués de Guadalest.

4ª ). Juana Colón de Toledo, se casó con Luis de la Cueva y Toledo. De este matrimonio descende, a través de los Marqueses de Villamayor de las Ibernias y, más tarde, de los Condes de Bornos, María de la Anunciación Gorosábel y Ramírez de Haro , Duquesa consorte de Veragua, XVI nieta de Cristóbal Colón y XIV nieta del I Duque de Veragua.

5ª ). Isabel Colón de Toledo, a cuya rama fue a pasar el Ducado de Veragua hasta finales del siglo XVIII, en que fue desposeída de este derecho, tras ruidoso y largo pleito. Se casó(como ya vimos) en 1.529, con Jorge Alberto de Portugal y Melo, I Conde de los Gelves, fueron padres entre otros hijos, de Alvaro de Portugal y Colón de Toledo. El cual inició el inexplicable pleito sobre la sucesión de los Estados de Veragua, que en 1.605, recayeron en favor de su hijo, llamado Nuño.

Los títulos pasaron a Nuño Colón de Portugal(III Duque), nieto de Isabel Colón de Portugal, hermana del I Duque de Veragua. Este Nuño se casó con Aldonza de Espinosa y Portocarrero, de ellos nació el IV Duque, Álvaro Colón de Portugal y Portocarrero, que sucedió en 1.622. Se casó con su sobrina Catalina de Portugal Castro y Sandoval, V Condesa de Gelves, II Marquesa de Villamizar.

En 1.636, les sucedió su primogénito Pedro Nuño que fue V Duque de Veragua y de la Vega, Almirante Mayor de las Indias, Presidente de la Real Academia de Nueva España, y Caballero del Toisón de Oro. Se casó en primeras nupcias(1.645) con Isabel de la Cueva y Enríquez de Cabrera, Duquesa viuda de Maqueda y de Nájera y tuvieron, entre otros hijos, a Pedro Manuel Colón de Portugal y de la Cueva, VI Duque de Veragua y de la Vega, Conde de Gelves, Marqués de Jamaica y de Villamizar, Virrey de Sicilia y Capitán General de las Galeras de Nápoles, Maestre de los Tercios de Flandes y Consejero de Felipe V.

Este Pedro Manuel se casó ventajosamente en 1.674, con Teresa Marina de Ayala y Toledo y Fajardo de Mendoza, V Condesa de Ayala, Marquesa de la Mota y de San Leonardo, que procedía de los Toledos de la rama de Villoria, Teresa nació en Madrid y fue bautizada en la Parroquia de San Juan, el 2 de Diciembre de 1.654. Murió Teresa en Madrid el 11 de Junio de 1.714, estando viuda desde 1.710.

Pedro Manuel y Teresa, fueron progenitores del VII Duque, Pedro Colón de Portugal y Ayala(nació en 1.676), Virrey de Cerdeña y de Navarra, Caballero de Santiago y Gentilhombre de Felipe V, falleció prematuramente(1.733) sin dejar sucesión(los dos hijos que tuvo murieron de niños), de su matrimonio(1.702) con María del Pilar Fernández de Córdova y Aragón(hija de los Duques de Sessa).

Por lo que heredó sus estados (en 1.773) su hermana Catalina(nacida en 1.690), VIII Duquesa de Veragua y de la Vega, que se casó en segundas nupcias(1.716) con Jacobo Fitz James Stuart, II Duque de Liria y Jérica, Duque de Berwick en Inglaterra, Grande de España, nieto del Rey Jacobo II de Inglaterra y de Mis Arabella Churchill. El hijo de ambos también se llamó Jacobo.

Es decir los Ducados de Veragua y de la Vega, pasaron a la casa de los Duques de Berwick, en la persona del hijo de los anteriores, llamado Jacobo Fitz-James Stuart y Colón de Portugal, III duque de Berwick y de Liria y Jérica, así como IX Duque de Veragua y de la Vega, IX Marqués de Jamaica y VIII Conde de Gelves. Se casó con María Teresa de Silva y Toledo, hija de los XI Duques de Alba y de ellos nació Carlos Fitz-James Stuart y Silva, IV Duque de Berwick y de Liria y Jérica, y también X Duque de Veragua y de la Vega. Que se casó en 1.771 con Carlota Augusta de Stölberg, Princesa de Hormes, fueron padres de Jacobo Fitz-James Stuart(XI Duque), nacido en París en 1.773

El alejamiento de la línea de Cristóbal Colón, dio lugar a pleitos, en los cuales la casa de Berwick, perdió. El Jacobo últimamente señalado perdió en 1.793 los ducados de Veragua y de la Vega, los cuales pasaron a la descendencia de Diego Colón y Toledo, segundogénito del I Duque de Veragua, en la persona de Mariano Colón de Toledo y Larreátegui y Ximénez de Embún, ilustre jurisconsulto, quién, por sentencia firme de 16 de Junio de 1.790, fue XII Duque de Veragua y por sentencia de 10 de Marzo de 1.793, XI Duque de la Vega.

Este Mariano era hijo de Pedro Isidro Colón de Larreátegui y Angulo y de María Antonia Ximénez de Embún y Mateo Fernández de Moros, Guerrero y Garay de Urríes, fue bautizado en Granada el 2 de abril de 1.742 y falleció el 7 de Septiembre de 1.821. El pleito familiar por los títulos había durado casi cien años, y su documentación se encuentra en el Archivo General de Indias, legajo 1.341.

El XII Duque se casó el 25 de Noviembre de 1.785, con María Guillermina Ramírez de Baquedano y Quiñones Zúñiga Álamos de Herrera Guzmán y Miranda, nacida en 1.765 y muerta en 1.838. Fueron padres de Pedro María Gorgonio, nacido en 1.801 y muerto en 1.866, XIII Duque, casado en 1.836 con María del Pilar de la Cerda y Grand-Villain, nacida en 1.816 y muerta en 1.872(siendo viuda y monja).

Les sucedió su hijo el XIV Duque, Cristóbal Colón de la Cerda(1.837-1.910), Senador(perteneció al partido radical), Ministro de Fomento(1.890), Ministro de Marina (1.901), Caballero del Toisón, Señor del Castillo de Higares, de sus tierras y Oligüelas a través de su matrimonio. Se casó con Isabel de Aguilera y Santiago-Perales Contreras y Rojo (1.843-1903), hija menor del III Marqués de Benalúa, fue Señora de Higares a la muerte de su hermana Francisca.

Cristóbal Colón de la Cerda, tenía 32 años cuando heredó a su padre por muerte del mismo. Su padre junto, al Duque de Osuna habían comprado en 1.835, la antigua ganadería de reses bravas de Vicente José Vázquez(luego de Fernando VII). A partir de 1.849 toda la ganadería pasó al Duque de Veragua. Fueron las reses más famosas, de casta de su tiempo.

Los Veragua huían de cruzamientos de sangres, seleccionaron una casta bravísima a base de consanguinidad.

Una sola vez el Duque, a petición de Antonio Miura, dejó que un semental de este último cubriese a un pequeño lote de sus vacas, las cubrió dos primaveras y señaló a las crías, para no dejar como semental a ningún macho de este cruce. Las vacas de este cruce fueron siempre cubiertas por sementales de Veragua. El Duque aparte de político fue un gran ganadero y agricultor. Los toros los solía tener en El Molinillo, Villapuercas, Sotillo, Los Caños y Navalcaide.

En 1.874 fue el primer ganadero que cobró 4.000 reales por toro, y con tal evento al billete de mil pesetas se le comenzó a llamar “un veragua”. Poco antes de morir en 1.910, una revista taurina le escribió: *Desciende de aquel Colón que descubrió un nuevo mundo, y goza de gran fama como noble caballero, como ex ministro y también como senador del reino; pero más se le conoce por lo que hace al ganadero. Tienen sus toros la sangre de los célebres vazqueños, y si ahora tuviera el Duque veinticinco años menos, ni Murube ni Saltillo, Miura ni Pablo Romero podrían con don Cristóbal, que supo en sus buenos tiempos criar los toros más bravos que salían a los ruedos.*

Cristóbal Colón de la Cerda, debía de estar bastante enfermo en 1.890, y el 28 de noviembre escribió una carta a su amigo Juan J. Buiño, agradeciéndole el que hubiese ido a su casa a interesarse por su salud. Le dice que continua sufriendo bastante, pero ello no le impide ocuparse de asuntos urgentes, como son los relativos al Centenario. Había visto por la prensa que la Comisión se reuniría el Domingo, bajo la presidencia de Cánovas y como él no sabía nada(era Ministro) le había extrañado la noticia.....(B.N. Mss, 22.664).

En la primera mitad del siglo XIX, fueron administradores de Higares Gaspar Castilla y su hermano Silverio. En el año 1.832, hubo un pleito en Olías sobre temas relacionados con arrendadores de Olihuelas. Aparecen Antonio Paniagua y Andrés Martín(alcaldes ordinarios en 1.827), contra Fabián Merino, Lucio Merino y Félix de la Plaza.

El 4 de Octubre de 1.880 el médico de Mocejón Joaquín Torres Fabregat, que vivía en la calle Aduana, certifica la muerte de José Carranza y Valle de 42 años, que falleció de fiebres atapo-adinámicas, a las 6´15 horas del día tres, en la calle de las Beneficencias, era viudo de Fanny(Francisca) de Aguilera y Santiago Perales, Señora de Higares y Marquesa de Benalúa(murió en Higares el 26-VI- 1.875). Ambos están enterrados en Higares. El usufructo de los Estados de Higares y Olihuelas había pasado a la hermana pequeña de Fanny, de nombre Isabel, que estaba casada con Cristóbal Colón de la Cerda.

De Cristóbal Colón de la Cerda-Isabel de Aguilera, nació Cristóbal Colón y Aguilera(nacido en Madrid en 1.878), XV Duque de la Vega y María del Pilar(1.875-1.931). Al no tener hijos Cristóbal, el Ducado fue reclamado en 1.906 por su hermana María del Pilar, quién a partir de ese año fue también Duquesa de la Vega.

María del Pilar, se casó en el Castillo de Higares en 1.894, con Manuel de Carvajal y Hurtado de Mendoza Téllez Girón y Ruiz de Otazu, XV Marqués de Aguilafuente. Este Marqués y su cuñado Cristóbal, fueron vilmente asesinados en Madrid, el 17 de Septiembre de 1.936.

Los títulos pasaron, a los hijos de la Duquesa y del Marqués de Aguilafuente. El I Marqués de Aguilafuente y la I Condesa de Villaverde, descendían directamente del Cid Campeador, Ruiz Díaz.

Hemos indicado antes que Cristóbal Colón y su cuñado el Marqués de Águilafuente fueron asesinados en Madrid en 1.936, vamos a señalar algo de este suceso. El 18 de Julio les pilló en Madrid y a los pocos días se presentó en su domicilio una patrulla capitaneada por Ramírez “El Cojo”(según dicen chofer de Santiago Carrillo). Robó todo el dinero que tenían, y obligó al Duque a que hiciera testamento nombrándole heredero universal, con lo cual pignoró

todos los bienes disponibles en Madrid, algunos cheques se cobraron después de matar al Duque.

Después de conseguir esto, les llevó a la checa de la calle Velázquez nº 50 (Agrupación Socialista del Sur), donde les tuvo un mes soportando todo tipo de vejaciones. El Decano del Cuerpo Diplomático, señor Núñez Morgado, intervino en nombre de América, en directo y por escrito para salvar la vida del heredero directo del almirante Colón. La carta se dirigió a Álvarez Vayo, Ministro de Estado, la primera carta tiene fecha de 11 de Septiembre de 1.936. Se puso a disposición de las autoridades, el Crucero 25 de Mayo para dar acogida en nombre de los pueblos de América a las mencionadas personalidades. El día 17 de Septiembre, de madrugada fueron asesinados y sus cuerpos aparecieron en una cuneta de la carretera de Fuencarral.

El mismo día 17, el Decano del Cuerpo Diplomático, volvió a dirigirse al Ministro en una extensa carta. En ella le decía entre otras cosas..... *Recibí con estupor y honda emoción la inconcebible noticia de la muerte(en circunstancias que prefiero no mencionar) de los descendientes de la mayor y más gloriosa figura española habida y que las naciones americanas pretenden amparar.....No he de insistir, repito, en la consternación unánime que producirá en todo el mundo civilizado la tremenda e irreparable desgracia acaecida, porque estoy cierto que también(y en primer término) a ese pueblo español y su Gobierno, que será, no lo dudo, los primeros en condenar el hecho execrable que ofende a toda la Patria española.....*El Gobierno no condenó aquella muerte, por encima del aparato del Estado en aquellos días estaban la milicias y sindicatos populares.

Nada más matar a los cuñados, y quizás con la información que les sacó, el mismo día 17 de Septiembre, el indicado Ramírez “El Cojo” se presentó en Mocejón con una camioneta y se llevó a la misma checa de Velázquez nº 50, a siete mocejoneros que ya nunca más volvieron, entre ellos iba el abuelo paterno del que estas líneas escribe, también se llevaron a veintiuno de Villaseca, y de éstos algunos se salvaron.

Quizás El Cojo(heredero universal) también fuese a Mocejón, buscando a los dos herederos del Marqués de Águilafuente, apodados Pompón y Pirracas, no lo se. A estos dos chavales el estallido de la guerra les cogió en Higuera(estaba ocupada por la Reforma Agraria desde 1.934), fueron llevados al pueblo por los milicianos en los primeros días y después de matar al párroco el 24 de Julio, les soltaron y les dejaron marchar a Madrid, al llegar allí y ver el panorama en su domicilio(estaba El Cojo actuando), se refugiaron en una Embajada.

EL Cojo después de matar al Duque le cortó el dedo para quitarle el anillo. No he logrado aún reconocer si este cojo era el mismo, que el vecino de Mocejón, que apodaban El Cojo de la Mariana. Lo cierto es que este último hizo la misma operación con el párroco el 24 de Julio, le cortó el dedo para quitarle el anillo. Yo he conocido a un heredero suyo, un chaval francés, que quería ser boxeador y saltando una cerca se arrancó el mismo dedo y con el mismo anillo, que un día había sido del párroco de Mocejón(Tomás Galindo Romero).

Del enlace de la Duquesa de la Vega (María del Pilar) y el Marqués de Águilafuente, nacieron: Isidro de Carvajal y Colón (1.896-1.898), Ramón del que después se tratará, Isabel nacida en 1.901 y casada el 10 de Octubre de 1.928, María del Sagrado Corazón (1.903-1944), Cristóbal nacido el 12 de Septiembre de 1.904, se escapó de una muerte segura en Mocejón en Julio de 1.936, y se refugió en una Embajada, donde se casó con la hija del Duque de Benicarló(asesinado en Vallecas en Septiembre de 1.936). En Mocejón este Ramón era conocido y apodado de chaval, como “Pirracas”, por sus diabluras, a su hermano Ramón le apodaban “Pompón”.

Otros hijos del Marqués de Águilafuente y de la Duquesa de la Vega fueron, María del Pilar, nacida en 1.906 y casada con Julio Prado y Valdés. María de la Soledad, nacida en 1.908, casada con Fernando de Chávarri. María de la Piedad, nacida en 1.915, casada con

Manuel Valdés y Larrañaga. Eugenia (Ena), nacida en 1.919, casada con Juan José Rosillo y Martos. A principios del siglo XX había sido administrador de Higares un toledano de apellido Muro, debió dejar las cuentas del negocio en mala situación y en los años veinte le substituyó Atilano Sánchez Téllez, natural de Yuncillos, y afincado en Magán, por su matrimonio con Juana Burgos Calvo.

Después de la guerra de 1.936, para explotar Higares, los descendientes de los Duques, se asociaron con Pedro Gandarias, del grupo y familia Urquijo y del Banco del mismo nombre, éste procuró hacer bastantes inversiones y también gastos y al no poder seguirle los Duques, terminaron vendiéndole a Pedro Gandarias, todo Higares. En los años de 1.960, a su vez Pedro se lo vendió a Jorge A. Alexiades, industrial y dueño de las cremas Alex.

Pero volvamos a los Duques, el XVI fue Ramón Colón de Carvajal, nacido en 1.898, y muerto en Higares el 24 de Enero de 1.941, comandante de Caballería, Gentilhombre de Cámara de S.M., Caballero de las Orden de Santiago, condecorado con la Medalla de sufrimientos por la Patria, cinco cruces rojas y una blanca del Mérito Militar, Comendador de la Orden de la Medauia, grandes cruces de las Ordenes de Carlos Manuel de Céspedes de Cuba , de la de Cristóbal Colón de Santo Domingo, del Cóndor de los Andes de Bolivia, etc. Se casó en 1.923 con Emiliana Maroto y Pérez del Pulgar, fueron padres de

Cristóbal Colón de Carvajal y Maroto, Teniente de Navío, nacido en 1.925, del que después se tratará, casado con María de la Anunciada de Gorosábel y Ramírez de Haro. Otra hija fue Eulalia que se casó en 1.948 con José María de Traveso y Martínez de las Rivas

El XVII Duque de Veragua fue el anteriormente señalado, Cristóbal Colón de Carvajal y Maroto, Hurtado de Mendoza y Pérez del Pulgar. Su hijo sucesor es Cristóbal Colón de Carvajal y Gorosábel, nacido en 1.949, desde el 22-X-1.986 es el XVIII Duque de Veragua, Duque de la Vega, Marqués de Jamaica, Almirante de la Mar Océana, Adelantado Mayor de las Indias, Marino, Cruz de la Orden de Cristóbal Colón de la República Dominicana, Medalla de Self Sacrifice and Braverie de la República Popular de Polonia, Medalla de Plata en salvamento de náufragos.

Está casado con Isabel Elena de Mandalúniz y Castelo. Marquesa de Taurisano. Aún vive la Duquesa viuda Anunciata de Gorosábel y Ramírez de Haro.

## **5. Los Señores de Velilla. Apellidos: Silva, Queralt, Piñeyro, Condes de Cifuentes, Marqueses de Bendaña, Condes de Santa Coloma, etc.**

### **5.1. Antecedentes e introducción.**

No se sabe con exactitud donde nació el apellido Silva, un cronista de los Reyes Católicos opinaba que descendían de los Silvios, antiguos reyes de Abalonga, que a su vez procedían de Silvio, último rey de Alba, hijo de Eneas, a quién tuvieron por sexto hijo de Júpiter....esto parece un mito. Algunos se esforzaron en mantener esta teoría y los hacen descender de Erichtonio, quinto hijo de Dardano, que fundó a Dardania en Frigia y era hijo de Júpiter y de Electra, salió de Troya al tiempo de su ruina y se casó en Italia con Lavinia, hija del Rey Latino, naciendo de ellos, después de la muerte de Eneas, Silvio Póstumo, Rey de Alba-Longa, padre de Eneas Silvio, etc, etc.

Vamos a entrar en épocas más cercanas, según Salazar y Castro, provienen de finales del siglo X, en que floreció el Ricohombre Gutierre Alderete de Silva, progenitor de todos los que después utilizaron el apellido Silva(no olvidemos que en tiempos de Alfonso VI, aún no se utilizaban los apellidos). .

Los primeros Silvas que llegaron a Toledo procedían de Portugal, los trajo su pariente el arzobispo Pedro Tenorio. Los Ayala que fueron sus enemigos durante el siglo XIV y posteriores procedían de Álava, con algún ascendiente en el señorío de Fuensalida. Los Ayala fueron la cabeza defensora de los cristianos viejos (llamados lindos) y los Cifuentes de los nuevos o conversos. O estabas de parte de uno o de otro, todos participaban en uno de los dos grupos irreconciliables, enfrentados a muerte.

Antes de que llegasen los Silvas, el 5 de Junio de 1.102, el rey Alfonso dentro de su política de repoblación y defensa dio tierras y viñas al Concejo y habitantes del castillo de Aceca. Era destruido en la incursiones de los almorávides, reconstruido y vuelto a repoblar. Se fijan en el Privilegio exenciones para los pobladores que fuesen caballeros. Se fija también que la comunidad a crear en Aceca, tenía que estar compuesta por 200 vecinos casados, de forma que en enero del año siguiente se estableciesen 150 y el resto a mitad de año. Y lo que nos ocupa.....se les dio también la aldea de Velilla con todas sus pertenencias. Esta donación se dio a una comunidad de mozárabes.

Con los ataques de los almorávides aquellos primitivos repobladores mozárabes debieron huir o ser muertos, ya que en 1.129 la pobló de nuevo el caballero Tello Fernández, conde Saldaña, puso en esta zona un punto avanzado de defensa frente al castillo árabe de Oreja. En el año 1.130 el emir almorávide(Texefin) tomó Aceca, mató a 180 hombres, apresó al conde y a 300 defensores y les mandó a Marraquex., donde el Conde murió prisionero, llegó hasta Bargas y allí acabó con otros 50 hombres, se volvió hacia Toledo y en San Servando mató a 200.

En el año 1.136 el rey encargó al caballero Goncelmo de Ribas, la reedificación del castillo de Aceca y su repoblación, seguramente incluía las tierras de Velilla, reconstruyó la fortaleza en 1.137. Según parece ésta fue la primera vez, que el castillo se construyó a la derecha del río(cerro de la Bóveda) para favorecer el repliegue hacia el Norte, y Oeste, la Sagra y Toledo en caso necesario, anteriormente el castillo estaba en el lado izquierdo del río, y por lo tanto sólo se podía salir hacia el Sur, tierra de moros.

En 1.150 el rey Alfonso VII, dio a Pelayo Pérez de Frósmita(padre de María Peláez) parte de Aceca, no sabemos si incluía Velilla. Después aparecen por esta zona el Conde Nuño y su esposa Teresa y en 1.172 la Orden de Calatrava. En el año 1.155 el rey donó a Pelayo Pérez de Frósmita la alquería de Bel, situada entre Benquerencia, Villaseca y el Tajo, esta Villaseca no debe de ser la de La Sagra sino la de Yepes. En esta zona de Bel estuvo situada la

primitiva fortaleza de Aceca de la época de los romanos, a la izquierda del cauce del río, tierra adentro, en el arroyo de El Melgar.

La Huerta de Valdecarábanos y su Carabanchel estaban relativamente cerca de estos lugares y eran tierras yermas por entonces, pero estratégicas. En 1.149 se le habían dado a Gutierre Rodríguez, alcaide de Toledo, a Esteban Abenbrán, Zabalmedina y a otros tres para tenerla por quintas partes. En 1.189 se le dio al conde Fernán Núñez. Como vimos en el capítulo de Mocejón, esta Huerta pasó a Gonzalo Pérez de Torquemada y a su esposa María Armíldez, quienes se la pasaron a la Orden de Calatrava en 1.194. En 1.210 la Orden se la cedió para su vida a Rodrigo Rodríguez.

Aquellas zonas de frontera sufrieron mucho en los siglos XI y XII, algunas comarcas como la de Algodor y Valdecarábanos se despoblaron. Pero lo que estaba más cerca de Toledo y su fortaleza, se mantuvo a pesar de las devastaciones. La defensa de Velilla estaba en Aceca, pero al mismo tiempo cuando esta fortaleza era destruida, Velilla corría la misma suerte.

Hemos visto en el capítulo de Mocejón que en una incursión almorávide fue destruido Magán, Cabañas y Pegina(Villaluenga) y se llevaron a 500 prisioneros a África, pero estas aldeas se rehicieron. En 1.186 tenía propiedades en Magán(3 yugadas) Abensusan, en 1.206 la Orden de Monfrang(10 yugadas), en 1.209 el monasterio de las Huelgas(8 yugadas), en 1.214 la iglesia de Segovia (20 yugadas).

El vecino pueblo de Olías fue repartido en el año de 1.146 en ochavos, entre mozárabes, para que lo repoblasen. Algunos ochavos contaban con 18 yugadas de heredad, aún existía el castillo viejo destruido, en el camino de Basinas(Villaluenga) que era de Miguel ben Alvaro.

En una escritura de Agosto de 1.225, aparece el Soto de Velilla. Las parcelas que se venden(22 tierras) estaban en la alquería de Manzel Abuishac(Mazarabuzaque). El comprador era el notario García Pérez, en la parcela nº 15 se indica que está en el soto de Velilla, y antes fue del presbítero Domingo Andrés, que linda con otra de la Orden de San Juan y con el sendero de Velilla.

En la parcela nº 16, indica, en el soto citado dos tierras de los herederos de García Fernández y el sendero que pasa. Venden Gonzalbo Gonzálbes ¿Comeno? y su esposa Leocadia Pérez, hija del alguacil Pedro Suárez. Aparecen otros nombres de este lugar, como, Camino de la Herradura, alquería del Val, Manzel Sálh, sendero de las Caleras, barranco del Pastor, camino de la Barca, camino del Molino, río Algodor, río Tajo, barranco de las Cañas(algunos existen aún).

También refleja propietarios de esos terrenos en ese momento o anteriores, como, el alguacil y alcalde Gonzalo Vicente, que se lo había comprado a Jimeno García, Pedro Peláez(hijo de Pelayo), el alguacil Illán ben Jatab, Alfonso Díaz esposo de María, el presbítero Domingo Andrés, la Orden de San Juan, Alfonso Vicente, Melendo Pérez, Martín Martínez, García Fernández,. El vendedor Gonzalbo era suegro de Esteban Illán y su mujer se llamaba Orabuena.

El Alfonso Vicente, anteriormente señalado era alguacil y huyó de Toledo por temor al rey Sancho. Su hija Inés el 16 de Agosto de 1.295 hizo una donación a su hijo Diego García de todo lo que poseía en la alquería de Torre Alba, cerca del Tajo, tierras de labor, chozas, molinos, ríos, derecho de pesca, eras, etc, y de la mitad de lo que ella tenía en la alquería de Albalat.

En cuanto al alcalde Gonzalbo Vicente, también señalado en párrafos anteriores, decir que era hijo de Otsmán ben Arrim. Gonzalbo había adquirido una casa en ruinas de Colomba Pérez, hija de Pedro Illán, hijo del alcalde Illán Estébanez, en la colación de Porniello, cerca de la Catedral y de las tiendas de los Tintoreros, lindante con la entrada al adarve(calle cerrada) llamado de Guillen Pitevín. En el mismo documento(Abril 1.259) donde se refleja lo anterior,

aparecen más nombres que vamos a reproducir, pues casi seguro que tienen que ver con Aceca, Mazarabuzaque y Velilla, deben de ser descendientes de los mozárabes que repoblaron Aceca y Velilla en el año 1.102.

Gonzalo tenía una viña inculta, con un pedazo de tierra blanca contigua, y otra tierra en la que hay plantas de albérchigos(albaricoques), sito todo ello en la alquería de Manzel Abishac(Mazarabuzaque). La viña lindaba con otra de García Pétrez(notario del rey Alfonso), que era antes de los frailes de Calatrava, linda también con viña de Melendo Pétrez, hijo de Pedro Juanes, hijo de Juan Cebrián ben Hafs, con otras del propio Gonzalbo Vicente, una de ellas era de su hermano Alfonso Vicente; con tierra del alguacil Fernando Gudel y de su cuñado Alfonso Pétrez, hijo de Pedro Domingo ben Charad, que antes era viña de Juan Illán ben Hilel, con tierra de Dominga, hija de Juan Illán ben Hilel, esposa de Martín Martínez, hijo de Martín Andrés.....

Hoy es muy corriente pensar, que con nuestras acciones y Sociedad Industrial, estamos cambiando el clima de la Tierra. La Climatología y Meteorología, son dos Ciencias cuyos ciclos y ritmos aún no conocemos bien. Antiguamente también ocurrían muchos desastres a causa de estas ciencias, solían considerar que eran castigos o señales divinas. Vamos a sacar algunos datos(hay más), de antiguos documentos de los Anales Toledanos.

Las lluvias intensas han hecho muchas veces, que el Tajo se salga de madre, anegando las vegas de Velilla e Higuera y llevándose todo por delante, esto ocurrió en 1.168, 1.181, 1.199, y 1.203 entre otros años. Hubo fortísimas heladas en 1.160(Mayo), en 1.191 el río Tajo se heló de lado a lado, en Marzo de 1.234 una helada quemó todos los árboles frutales, viñas, olivos, la carga asnal de uva se pagó a 1 maravedí, la de granada a 1 sueldo, la de membrillo a 2 sueldos, el almuel de sal a 8 sueldos, no hubo una sola aceituna en toda la Sagra.

Los eclipses solares que se produjeron en 1.162, 1.177 y 1.239, se los achacaron a la maldad de sus enemigos. El día 2 de Diciembre de 1.221 hubo un fuerte terremoto que derribó muchas casas y al día siguiente un diluvio de agua. En 1.207 una ola de hambre asoló nuestros pueblos. En 1.128(día de Santa Eulalia) ardieron los Alhatares de Toledo. En Mayo de 1.122 la fanega de trigo se pagaba a 14 sueldos, de a 4 sueldos el maravedí, es decir a 3,5 mrs la fanega. En 1.286, en Córdoba, la fanega de trigo se pagaba 10 maravedís y la de cebada a 4.

En el año 1.214 la ola de hambre fue tan grande, que el ejército de Alfonso VIII en el asedio de Baeza, tuvo que comerse sus propias monturas, mulas, asnos, perros, gatos y cuentan los Anales Toledanos, que hasta los mozos que podían robar, es decir se llegó al canibalismo. El arzobispo permitió saltarse los preceptos de la Cuaresma, si encontraban algo de carne para comer, hasta que se recogiese la cosecha del siguiente año. El mismo Rodrigo Jiménez de Rada, comió carne, lo cual para los árabes era caer en apostasía.

Pero había otro tipo de desastres, como el asesinato en Sevilla, en 1.319, de don Fadrique a manos de su hermano el rey don Pedro. En 1.214 había muerto Diego López de Haro, el de las Navas de Tolosa, ese mismo año en la noche del domingo 5 de Octubre, murió el rey Alfonso en una aldea de Ávila. Después de muerto Alfonso, su colega de batallas, el arzobispo Rodrigo hizo una cruzada por tierras de moros en el Levante, llevó más de 200.000 hombres entre caballeros y peones. Entró en tierras de moros el día de San Mateo Evangelista, tomó tres castillos, cercó Requena el día de San Miguel, murieron más de 2.000 cristianos y retornaron a Toledo el día de San Martín. Pero volvamos a lo nuestro, el Señorío de Velilla.

La fundación del Mayorazgo de Velilla, proviene del siglo XIV(año 1.388). Si el lector está interesado en estos temas, le recomiendo que vaya a la Biblioteca Nacional(B. N.), y en ella solicite el manuscrito nº 13.103, se compone de 25 folios. El título del manuscrito es: Cédula Real de Juan I(1.379-1.390) confirmando con inserción a la letra, la fundación que hicieron del Mayorazgo de Velilla, doña Inés y doña María García de Toledo a favor de Alfonso(o Alonso) Tenorio primer llamado, de doña Beatriz de Silva Tenorio segunda llamada

y de la Capilla de San Blas. La fundación se hizo en Toledo el 28 de Mayo de 1.388. La confirmación se firmó en Segovia el 20 de Mayo de 1.389. El original de este documento se encuentra(o se encontraba en 1.751) en el Archivo de la Catedral de Toledo, alacena 7, caja 9, legajo 1.

Inés y María García de Toledo eran hijas de Diego García de Toledo y de Aldonza, su mujer, en algunas partes del documento esta Aldonza aparece escrita como Constanza. Realmente se trataba de Constanza Fernández de Toledo, hija de Fernán Gómez de Toledo-Teresa Vázquez de Acuña. Constanza era esposa de Diego García de Toledo, hijo a su vez de Diego García de Toledo y María García Gudiel, estos García de Toledo eran de la rama troncal de los Toledos(Señores de Magán, Mejorada y Mocejón) y a su vez Constanza pertenecía a la rama segunda de los Toledo. María, hija de Diego-Constanza, fue Señora de Velilla, fundó la iglesia de San Pablo, en Toledo, y fue llamada “La Santa”.

Alfonso Tenorio de Silva, era Notario Mayor del Reino de Toledo, marido de Guiomar de Meneses, e hijo de Arias Gómez de Silva y Urraca Tenorio. El Arias Gómez de Silva indicado era Señor de muchas villas y lugares en Portugal. y embajador en Castilla, donde contrajo matrimonio con María(Urraca) Tenorio, hija del almirante Joffré, y hermana del arzobispo Tenorio. La hermana de Alfonso, se llamaba Beatriz de Silva Tenorio y ambos por tanto eran sobrinos del que sería poderoso Arzobispo de Toledo, Pedro Tenorio, el arzobispo logró que nombrasen a su sobrino diversos e importantes cargos. La Beatriz Silva Tenorio indicada, estaba casada con Alvar Pérez de Guzmán y Orozco(VI Señor de Orgáz, de ellos vienen los Condes de Orgáz). El padre de Alfonso Tenorio, como hemos indicado, se llamaba Arias Gómez de Silva “El Viejo”, un hermano de él, se llamaba igual pero con el apodo de “El Joven”, este último tenía dos hijos Arias y Pedro.

El Diego García de Toledo, anteriormente indicado, era el dueño del palacio que en el siglo XV estaba situado, donde después estuvo el Corral de don Diego. El palacio quedó casi destruido en un incendio que se produjo en 1.467, en las luchas entre cristianos lindos y conversos. Fue reconstruido y habitado en el siglo XVI por esta familia de los Toledos.

Su hija María de Toledo fundó el beatorio que es el Convento de San Pablo de Toledo. Cuenta la tradición que el mujeriego Pedro I, la persiguió tanto, que la joven tuvo que huir de Toledo para salvaguardar su virtud, por eso entre otras razones le llamaban La Santa. Los hermanos de María eran, Diego García de Toledo(muerto en Aljubarrota en 1.385), Teresa Vázquez(abadesa de San Pedro de Dueñas), Juan, Juana, Inés, esta última es la que con María dio el Mayorazgo de “Vililla” a Alonso Tenorio.

María tuvo inclinación religiosa desde su niñez, primero a los doce años se fue al convento de San Pedro de las Dueñas(donde está ahora el Hospital de Santa Cruz), ya que allí era abadesa su hermana Teresa. Volvió a casa de sus padres y allí se unió a otra toledana de vida ejemplar, Mayor Gómez, y con gran escándalo de su tío el arzobispo don Vasco(hermano de su madre), recorrían Toledo pidiendo limosna para luego dársela a los menesterosos. El arzobispo se dirigió a su cuñado(padre de María) para que cortase esta actividad de María, y Diego le dijo al prelado.....*Dejémosla caminar donde la llaman, que ella ha escogido mejor que nosotros la aconsejaríamos.*

Pedro I El Cruel, en sus visitas a Toledo se enteró de la belleza de doña María García de Toledo, y “*deseó verla y aún haberla*”. María huyó a Talavera con Mayor Gómez y después se refugió en la ermita de la Sisle(aún no se había construido el monasterio). Allí vivieron hasta 1.369, año en que fue asesinado el rey Pedro. Numerosos testimonios prueban la vida ejemplar de María, enemiga de la riqueza, del lujo y del halago. Murió en 1.426 y dada su alcurnia llevaron sus restos al monasterio de la Sisle, 130 años después de su muerte su cuerpo seguía incorrupto. En su tumba pone: *Fue doña María García virgen que aquí yace sepultada, de cuyas obras resulta ser virgen de eterna gloria.*

En las Desamortizaciones del siglo XIX, la Sisla pasó a manos particulares y en 1.908 se trasladaron los restos de María a la cripta de la iglesia de San Pablo. La reconocida virtud de María hizo que en el siglo XV, se le dedicara una oración bastante larga, que comienza diciendo: *Madre nuestra muy hermosa, que menospreciaste todas las cosas prósperas del siglo y por no ensuciar tu vida, dejaste el mundo, escogiendo a solo Cristo.....* Ante la vida de intereses políticos y terrenales de muchos de los personajes de la jerarquía eclesiástica, que hemos reflejado en este trabajo, el ejemplo y vida de María, le ensancha a uno el espíritu y le llena de esperanza.

Se indica en el documento de 1.388, de creación del Mayorazgo, que Velilla es una aldea con casas, molinos prados, pastos, río, aguas corrientes, estantes, manantes, y “canal”. Debió de haber un canal antiguamente, quizás se refiriesen al Caz(de los árabes), que venía de Magán, cruzaba Mocejón y llegaba al Tajo, o quizás hubiese otro por donde va ahora la Real Acequia del Jarama, en la zona de Torrecilla.

Las jóvenes señalan en el documento de venta, que dado el parentesco y amistad que tenían con Alonso Tenorio, considerando que su linaje iba menguando en Toledo y deseando que él permanezca en esta tierra, en lugar de volver a Portugal, le venden la mitad de Velilla, que era de su propiedad. La otra mitad era de la esposa de Alfonso, Guiomar de Meneses, la cual a su vez era pariente(¿sobrina?) de Inés y María García de Toledo.

Le ponen condiciones..... que se constituya en Mayorazgo para su hijo mayor y herederos varones de éste, que no lo pueden vender, ni empeñar, ni enajenar en ningún tiempo, que a ellas les de todos los años el “arrelde” de pescado y cuando ellas mueran a la Catedral. Mencionan también a Alfonso Jufre, como tío de Alonso Tenorio. Realmente Alonso se llamaba, Alonso Gómez de Silva, y entre las condiciones que le ponen estaba la de anteponer el apellido de Tenorio(seguramente por indicación del arzobispo), desde entonces se comenzó a llamar Alonso Tenorio de Silva.

La venta de Velilla se efectuó por 100.000 maravedís de moneda vieja. Si el comprador no cumple lo pactado deberá de devolver el doble, más las costas. Como señalamos al principio, el Rey confirmó la creación de este Mayorazgo en 1.389.

Hemos visto en el documento de creación del mayorazgo, que Inés y María García de Toledo dueñas de la mitad de Velilla, eran parientes de Guiomar de Meneses, dueña de la otra mitad. Luego previamente el conjunto de la heredad debía de haber sido de un ascendiente común. El ascendiente común previo fue Tell García de Meneses(mozárabe), Señor de Velilla, abuelo de Guiomar de Meneses. La esposa de Tell García de Meneses se llamaba Guiomar de Leyva.

Una hermana de Tell García de Meneses llamada Marina de Meneses, se casó con Íñigo López. Este Tell García de Meneses era el segundo del mismo nombre y fue Señor de Velilla, de él descienden los Condes de Cifuentes, por medio de su nieta Guiomar de Meneses, hija de Garcí Suárez, hijo de Tell. También era hermana de Gómez García de Meneses, casado con Sancha de Leyva, hija de Juan Martínez de Leyva. Eran hijos de Garcí Suárez de Meneses, Señor de Velilla y de una de las ramas de los Toledos en aquellos años. Garcí Suárez de Toledo estaba casado con Marina Fernández de Barroso.

De Garcí Suárez fue hermano mayor Suer Téllez de Meneses, alguacil mayor de Toledo, enterrado en Santa Clara la Real, con doña María Meléndez, su mujer. Este caballero fundó mayorazgo en 1.358, aparece su sobrina Marina de Meneses, hija de Garcí Suárez y Marina Fernández, su mujer, vivieron en las casas de San Antolín, que fueron de Mari Gómez, su madre, que era hermana de Marina Gómez de Toledo, madre de Íñigo López de Orozco y él y su segunda mujer Marina de Meneses, tenían la misma sangre, pues él y su yerno eran primos hermanos.

El mayorazgo se continuó en línea primogénita vía Marina de Meneses. A instancia de esta señora, y de sus hijas menores Juana, Mencía y Teresa, permitió el rey Juan I en 1.374, que los lugares de Escalonilla, Galbe y el Portazgo de Madrid, que se dieron por mayorazgo a Iñigo López de Orozco, su marido, quedasen libres y en su lugar fuese mayorazgo la villa de Santa Olalla. Marina era ya difunta en 1.376. Iñigo López de Orozco y Marina de Meneses tuvieron cuatro hijas, que en poco más de un siglo les hicieron abuelos de muchos de los mayores Señores del Reino. Su bisnieta Juana Enríquez, Señora de Casarrubios, fue reina de Aragón y madre del rey Fernando El Católico.

Hemos indicado que tuvieron cinco hijas, pero el padre y como era bastante usual, tuvo además dos hijos fuera del matrimonio, Juan Fernández de Orozco y Iñigo López de Orozco. Un descendiente del último de nombre Pedro López de Orozco “El Zaga” fue Señor del Marchal en 1.520, y se casó dos veces, la primera con Aldonza Gómez hija de Alvar Gómez de Ciudad Real, I Señor de Pioz, Atanzón y los Yélamos, Secretario de Estado de Enrique IV y alcalde de Toledo(aparece en el capítulo del Señorío de Mocejón).

Una de las cinco hijas indicadas anteriormente se llamó María y estaba casada con Martín Fernández(muerto en 1.377), ayo del rey don Pedro, este Martín casó por segunda vez con Inés de Benavides, hermana de Men Rodríguez de Biedma(Mocejón). Un hijo de Martín Fernández de Guzmán-María de Orozco se llamó Alvar Pérez de Guzmán y en 1.394 estaba casado con Beatriz de Silva, hija de Arias Gómez de Silva y hermana por tanto de Alfonso Tenorio de Silva(Velilla y Barcience). De esta familia de Meneses y Orozcos, proviene Mencía López de Orozco, que en 1.415 vendió Higares a los Álvarez de Toledo, con los cuales también estaba emparentada.

Como hemos señalado, había más Toledos asociados a los Meneses, por ejemplo, María Gómez de Toledo(4ª rama) se casó con otro llamado también Tel García de Meneses. En general los Toledos, estuvieron involucrados en casi todas las posesiones de la zona que aquí tratamos.

Una tía de María e Inés García de Toledo, de nombre Juana(hija del I Diego García de Toledo) se casó con Tell Fernández de Meneses, de ahí debía de venir el parentesco y la herencia de la mitad de Velilla a cada uno de los personajes indicados. Algunos historiadores como Parro, apuntan que esta primera Guiomar de Meneses(esposa de Alonso Tenorio) se casó dos veces, la segunda con Lope Gaitán.

Desde luego la esposa de Lope Gaitán se llamó Guiomar de Meneses, esta segunda Guiomar hizo testamento el 31 de Diciembre de 1.459 y una donación intervivos en 1.455. Es poco probable que fuesen la misma persona las dos Guiomares. Aún suponiendo que la esposa de Alonso Tenorio de Silva se casase de niña, y en el momento de crearse el mayorazgo de Velilla tuviese 12 años, resultaría que al hacer testamento en 1.459, tendría 83 años de edad, y entonces era bastante difícil llegar a esa edad, aunque no imposible.

Más parece que se trate de dos parientes o primas, nietas de Guiomar de Leyva, como indican Julio Porres Martín-Cleto y María Jesús Cruz Arias, en su reciente obra, “El testamento de doña Guiomar de Meneses y el Hospital de la Misericordia”, siguiendo a Martínez Caviro en su “Mudéjar Toledano”. Gómez Menor opinaba que la segunda Guiomar, era nieta de Alonso Tenorio.

Las casas de ambas Guiomares eran contiguas, colindaban por sus espaldas, una tenía la entrada principal por la calle de Tendillas y la otra frente al monasterio de San Pedro Mártir. Podían provenir de un dueño(pariente de ambas) previo que tenía ambas casas o solares. Hemos visto que Mazarabuzaque y Velilla son lindantes, teniendo el Tajo de por medio, Mazarabuzaque a su vez linda con Aceca. En épocas pasadas también vimos que a veces fueron una unidad, por ejemplo cuando se les dio a los mozárabes en 1.102. Pues bien, entre otras muchas propiedades, la segunda Guiomar al testar era dueña de Mazarabuzaque. Lo cual

nos lleva a un entronque común en toda aquella zona, desde principios del siglo XIV a mediados del XV, vía los descendientes de Tell García de Meneses y los Tenorio Silva.

En cuanto a la suposición de Gómez Menor, de que la segunda Guiomar de Meneses fuese nieta de Alonso Tenorio, indicaremos que una hija de María de Silva(hija de Alonso Tenorio) y Pedro López de Ayala, se llamó Guiomar de Meneses y podría ser ésta la que se casó con Lope Gaitán. En este caso por deducción la segunda Guiomar sería nieta de la primera(esposa de Alonso Tenorio). Pero esto tampoco es así, pues la Guiomar, hija de María de Silva y Pedro López de Ayala, se casó con el gran poeta Jorge Manrique y una vez muerto éste, se metió a monja en el convento de la Madre de Dios de Toledo.

Cerrada esta vía, sólo nos quedaría pensar para que fuese nieta de Alonso Tenorio, el presuponer que su hijo Pedro de Silva, obispo de Badajoz e intrigante en política, había tenido una hija que fuese la que aquí estamos tratando, pero no hemos conseguido ninguna información al respecto. Lo que también es extraño, es que esta segunda Guiomar, en su testamento mencione a su abuela, a la familia de su marido(había algún Pantoja, como Pedro), a su suegro, a su hermano, sobrinos, criados, etc, pero en ningún caso a sus padres(¿trataba de ocultar su identidad?).

Tampoco hay muchas noticias del esposo(Lope Gaitán) de esta segunda Guiomar, ella descendía de Caballeros y el sólo de Hidalgos. ¿Se casó con uno de inferior categoría por amor ? o ¿Buscaron a uno de inferior categoría para casarles, por razones que desconocemos?. Parece que ella era muy rica, y él no tanto.

Luego seguimos sin conocer el parentesco real entre estas dos Guiomares, así que nos vamos a quedar como sugiere Martínez Caviro en que eran primas y nietas de Guiomar de Leyva, sin que podamos decir quiénes eran los padres de la segunda.

También podía ocurrir que Guiomar hubiese vivido 83 años, y se casase dos veces, como señalaba Parro. Cuando se crea el mayorazgo de Velilla, Alonso Tenorio era Notario Mayor, por recomendación y presiones de su tío el arzobispo, este cargo se le dio en 1.385(Juan I), cuando Alonso tenía 15 años(nació en Portugal en 1.370). En el año 1.388, su tío le nombró adelantado de Cazorla(ambos cargos estaban muy bien remunerados), y en 1.393 le hizo merced del derecho de cañada y almojarifazgo en el reino de Toledo, con derecho a cobrar por el paso de ganados vía el puente de Alcántara.

Los matrimonios de conveniencia se solían hacer con esposas muy jóvenes, si en 1.388 Alonso tenía 18 años, es muy probable que Guiomar tuviese 12 y entonces podría ocurrir, como apuntaron algunos historiadores, que las dos Guiomares fuesen la misma, y la primera una vez viuda de Alonso Tenorio se volviese a casar con Lope Gaitán.

El Joffré Tenorio(alguacil mayor), suegro de Arias Gómez de Silva, indicado anteriormente en la fundación del mayorazgo de Velilla, no se unió a la rebelión de 1.354(Agosto) contra el rey, los rebeldes llevaron a la reina doña Blanca al Alcázar y el Concejo prometió reconciliar a los reyes Pedro y Blanca.....eran tiempos de Pedro I. Este rey tuvo muchos amoríos, sobre todo con María de Padilla, su gran aventura extramatrimonial. Todas estas tontadas del rey, entre otras causas, hicieron que entrasen en liza los Trastámaras, que eran sus hermanastros.

En esta movida es cuando los rebeldes asaltaron la judería de Alcaná(no la mayor), y mataron a mil doscientas personas, mayores y niños. Pedro I al amparo del castillo de la judería, vadeó el río, y atacó el puente de San Martín, los judíos le ayudaron. Al final el rey logró entrar en Toledo y los Trastámaras salieron huyendo por Alcántara. Fueron ejecutados los caballeros toledanos, Gonzalo Meléndez(de los Toledos de Mocejón), Lope de Velasco, Tel González Palomeque y su hermano Pedro Díaz. Gonzalo Meléndez(Señor de Mocejón), hijo de Melén Suárez, está enterrado en la capilla de Santa Isabel y murió el 2 de Abril de 1.356.

Pedro Tenorio(1.326-1.399) Duque de Estada, fue arzobispo de 1.377 a 1.399, antes había sido obispo de Coimbra, era hijo de Diego Alonso Tenorio y Juana Duque de Estada, esta última de Talavera. El arzobispo era tío de Alonso Tenorio, de este último nació el primer Conde de Cifuentes(Juan de Silva). Este ambicioso e intrigante arzobispo, según cuentan los cronistas, fomentó las revueltas durante la minoría de edad de Enrique III El Doliente, menoscabó la autoridad real y saqueó su tesoro. Según cuentan, el prelado gastaba grandes sumas en banquetes y fiestas, mientras el rey niño no tenía que comer ni ropa decente que ponerse.

En unas noticias antiguas, sacadas de unos autos(pleito) sobre la casa del Duque de Pastrana Príncipe de Mérito y del Duque de Medinaceli, Pedro Girón , poseedor del Estado de Cifuentes, se dice entre otras muchas cosas, que el Adelantado Alonso o Alfonso Tenorio de Silva, estuvo casado con Guiomar de Meneses y de ellos nació Juan de Silva y María. Fundó un Mayorazgo de la mitad del lugar y villa de Barciencia, en el año 1.430, a favor de su hijo Juan y de sus descendientes varones, y hembras de grado en grado. En defecto de descendencia de Juan pasaría a su hija María de Silva.

Barciencia estaba todavía a finales del siglo XIII, en poder del convento de Uclés(Santiago). En 1.291 lo donó en prestimonio vitalicio al alguacil de Toledo Juan García y a su mujer Mayor Alonso, éstos a su vez habían dado a la Orden el castillo de Castriel(Granada). En el año 1.238, en Barciencia había una serie de propiedades hipotecadas que habían sido entre otros, de Gonzalo Pérez de Torquemada, Rodrigo Rodríguez, Domingo Martín, García Rodríguez, los hermanos Gonzalo y Fernando Martínez de tierra de Castro, etc. En 1.189 Pedro Rodríguez de Castro y su mujer Urraca Rodríguez, le dieron a la Orden las villas de Villasila y Villamelendro en la zona de Saldaña.

Alonso Tenorio prestó muchos servicios a la Corona, con sus mesnadas(alguno sería de Velilla) participó en la toma de Antequera(1.410), siguió el partido de Álvaro de Luna, e hizo testamento en Turégano en 1.430, fundando un mayorazgo por línea de varón, con el tercio de sus bienes, murió en el mismo año y se le enterró en la capilla de San Pedro Mártir de Toledo, en este templo recibirían sepultura sus sucesores.

El Convento(dominico) de San Pedro Mártir se fundó en 1.230(ver capítulo de Mocejón, pleito con frailes), y se ubicó en su lugar actual en 1.407, sobre unas casas de Guiomar de Meneses y Alonso Tenorio de Silva. Después los monjes añadieron más casas e incluso una calle, por lo que el ayuntamiento les obligó a servidumbre de paso a perpetuidad. Abierto el templo de sol a sol, para que los vecinos que lo desearan pudiesen transitar, como si de una calle se tratase.

Alonso Tenorio de Silva-Guiomar de Meneses, tuvieron tres hijos, Pedro de Silva(obispo de Badajoz), María de Silva esposa del I Conde de Fuensalida(Ayala, enemigo de los Silvas) y Juan de Silva(I Conde de Cifuentes). Según dicen, la tal María de Silva, padecía de lo que hoy médicamente podríamos definir como “ninfomanía” y se entregaba a toda serie de alegrías incontroladas sexuales y cuando se aburría de estos entretenimientos se dedicaba a la intriga política.

Juan de Silva debió de recibir Villaseca y Villaluenga de su madre Guiomar de Meneses, que lo debió de aportar como dote matrimonial y provenía de la poderosa familia mozárabe de los Meneses. No está claro y a lo mejor sólo aportó Villaluenga, pues Villaseca la compró Pedro de Silva(hermano de Juan), obispo de Badajoz, en el año 1.470.

Juan de Silva en su testamento de 1.458, añadió al Mayorazgo la otra mitad de Barciencia(el Señorío era pleno, justicia civil y criminal). En el mismo documento figura la villa de Cifuentes y su sierra con su castillo y fortaleza, las aldeas de Huertas y Ruquilla, así como los lugares de Velilla y Torrecilla(cerro de la Mesa) por herencia de su madre Guiomar de Meneses. En este documento aparece su hijo Alfonso de Silva y Leonor de Acuña, su mujer, a

su otro hijo Juan de Ribera le deja las propiedades de Montemayor. Los Mayorazgos de Cifuentes y de Montemayor se instituyeron el 2 de Noviembre de 1.449.

El 9 de Septiembre de 1.389, el rey Juan I pidió prestados 3.000 florines de oro al todo poderoso arzobispo Pedro Tenorio, a cambio le dejaba la jurisdicción total, sobre Camarena, Torrijos, Esquivias, Yeles y Alcabón, sobre los que antes tenía jurisdicción la ciudad de Toledo. El dinero lo pedía para costear la guerra de Portugal y pagar una deuda al Duque de Láncaster.

Como estaba afectada la capacidad jurisdiccional de la ciudad de Toledo, el rey pidió a la ciudad, que diese ella la cantidad al arzobispo, a cambio de descontársela de las alcabalas del año 1.390. La ciudad con tal de no perder su jurisdicción reunió el dinero, y el 17 de Noviembre de 1.389, trató de dárselo al canónigo representante. Éste se negó a aceptarlo, diciendo que no tenía autoridad para ello. Después de este fallido intento, al final lo aceptó el arzobispo, el 18 de Julio de 1.390.

Los vasallos pagaban al Rey, a sus Señores, a la Iglesia, etc, pero los vasallos de la Iglesia no pagaban al rey. Desde Alfonso VIII, los vasallos del arzobispo y de la Iglesia estaban exentos de todo tributo real, sólo tenían que tributar a sus señores, que eran el arzobispo, el cabildo, etc.

En el siglo XV, hubo un gran número de revueltas en Toledo y por tanto en su zona de influencia, debidas a múltiples causas.....la miseria, el hambre, la peste negra, la desigualdad de clases, el odio a los judíos y conversos, alimentado desde el poder eclesiástico y civil, el rechazo a los impuestos y a los recaudadores de los mismos, la lucha a muerte entre los poderosos Ayalas-Cifuentes, etc.

Las peleas de los Ayalas y los Silvas comenzaron en el año 1.391, siendo arzobispo Pedro Tenorio. Tenorio fue acusado de preparar una revuelta, fue detenido en Zamora y después liberado. En la regencia de Enrique III(tenía 14 años) comenzó el follón entre ambas familias. Surgió con el nombramiento del hombre bueno que debía de representar a Toledo, durante la regencia.

Pero López de Ayala y los suyos, tenían voz en el Concejo; Arias y Fernán Gómez de Silva(portugueses casados con Urraca y María Tenorio, hermanas del Arzobispo) defendían para el puesto de hombre bueno, a su cuñado Pedro Tenorio. En la discusión llegaron a las manos y este enfrentamiento duró generaciones. A lo largo del siglo XV, y en general, los Ayala representaron las ideas más tradicionales y los Silvas las ideas políticas más renovadoras, tendentes a un reforzamiento del poder real, frente al de la nobleza.

El 14 de Mayo de 1.394(tiempos de Pedro Tenorio), el rey concedió a Toledo las fiestas de Agosto, que han llegado hasta nuestros días. En 1.396 se termina de reconstruir el castillo de San Servando y en 1.399 murió el arzobispo Tenorio, que fue enterrado en la capilla de San Blas de la Catedral. En esta época es cuando se producen matanzas masivas de judíos, alentados por el fanático sacerdote Ferrand Martínez. ¿Qué consiguieron?.....el dinero de los judíos por latrocinio, que era lo que de verdad buscaban, y no sólo el pueblo llano, sino también muchos poderosos, que así se enriquecieron más, como Hurtado de Mendoza y López de Estúñiga. En 1.398 ya tenía poder sobre Toledo, Pedro López de Ayala, hijo del canciller del mismo nombre. En 1.405 Vicente Ferrer, luego santo, predicó la conversión de los judíos “a la fuerza”(muy cristiano).

Muchas villas y lugares se dedicaron al arzobispo Tenorio, como Puente del Arzobispo, Villanueva del Arzobispo(1.396),etc. El arzobispo Tenorio murió, después de hacer muchas “murallas” de piedra y guerras contra los infieles. ¿Cuántas murallas, construyó Cristo?.

Hemos visto antes en diversos párrafos a Pedro o Pero López de Ayala y lo volveremos a ver en hojas posteriores, era enemigo de los Silvas. Para aclarar hemos de indicar que hubo varios Pedro López de Ayala, pues entonces ponían bastantes veces el mismo nombre al hijo,

al nieto, etc. Vamos a poner su cronología como autoridades de Toledo, Pedro López I(1.398-1.451), Pedro López II(1.451-1.486), Pedro López III(1.486-1489) y Pedro López IV(1.489-1537).

EL IV no fue alcalde como sus antecesores, pero fue alguacil, tampoco era hijo del III, pues éste murió sin descendencia El I era conocido como El Tuerto, pues perdió un ojo en el sitio de Antequera, y se casó con Elvira de Castañeda siendo niña, Elvira vendió todas sus posesiones por 100.000 mrs y como sólo tenía 16 años, el que hizo la operación fue su marido, que de esta forma consiguió dinero y romper con la familia Castañeda, externa a Toledo.

La pareja tuvo cuatro hijos, Pedro(II), Juan, Sancho y Leonor. Aparte de los indicados el I tuvo otros dos hijos más fuera del matrimonio, por lo visto no tenía bastante con la jovencita, o se gastó el dinero obtenido de ella en aventuras extramatrimoniales. Es curioso, estos personajes que tenían aventuras extramatrimoniales, al mismo tiempo defendían la ortodoxia pura y dura del catolicismo, frente al grupo de los Silvas.

El 26 de Septiembre de 1.448, se firmó en Burgos, una Cédula Real en la cual se prohibía el que pudiese haber tableros de juego de dados en Toledo. El 2 de Mayo de 1.493 los Reyes Católicos promulgaron una Pragmática prohibiendo hubiese mulas, no pudiendo nadie tenerlas por más tiempo que el necesario para domarlas y quién necesite caballería que tenga caballo. Se amplió con otra Pragmática de 30 de Septiembre de 1.499, prohibiendo andar en mulas a todo género de personas.

El 10 de Noviembre de 1.499, en Granada, los reyes volvieron a dar otra Pragmática sobre este tema, y en ella prohibieron echar garañones(asnos sementales) a las yeguas. Me imagino lo cerriles que se debieron poner estos sementales, cuando su instinto y olfato les llevaba a detectar una yegua fértil y por Ley tenían que dominar sus instintos naturales, claro que peor lo pasaría el paisano que en ese momento fuese subido encima del garañón.

No se por qué se dieron estas instrucciones, pero me imagino que tendrían que ver algo, con preceptos o conceptos relacionados con la iglesia y su concepción de las relaciones, tanto humanas como animales.

El 8 de Noviembre de 1.483, en Madrid, los reyes Católicos dieron una orden que remozaba otra de 1.387, prohibiendo trabajar en Domingo a todas las personas, incluidos moros y judíos. Su hija doña Juana en el año 1.515 prohibió el juego de los dados y el mismo año prohibió vestir telas de seda, plata y oro a todo género de personas, excepto a las personas reales.

En Valladolid, el 25 de Agosto de 1.537, se estableció una Real Provisión, en la cual se manda que.....*las mujeres enamoradas no puedan traer fuera de sus casas oro de martillo, ni perlas, ni sedas, ni faldas, ni berdugados, ni sombreros, ni guantes, ni llevar escuderos ni pajes, ni ropa que llegue al suelo y se les permita traigan ésto en sus casas y a las puertas dellas.....*

## **5.2. Señorío de los Condes de Cifuentes y sus sucesores.**

Juan de Silva heredó el mayorazgo fundado por el Adelantado Alonso Tenorio, pues su tío Pedro era eclesiástico(obispo), lo cual le inhabilitaba para suceder en el Estado o Casa de los Silvas. Juan nació en Toledo, en el año 1.399 y de joven entró a servir al rey Juan II, captándose las simpatías del valido Alvaro de Luna, al que permaneció fiel toda su vida.

Don Juan de Silva fue el I Conde de Cifuentes(Señor de Velilla), este título se lo dio el rey Trastámara Enrique IV(1.454-1.474) en Abril de 1.455. Este Silva fue Alférez Mayor de Castilla, Mayordomo Mayor de la Reina, Notario Mayor del Reino de Toledo y uno de los principales señores de Castilla durante los reinados de Juan II y Enrique IV. Nació en 1.399,

reinando el Trastámara Enrique III y murió el 27 de Septiembre de 1.464 reinando el Trastámara Enrique IV.

Según cuentan los cronistas de la época, tenía cara larga y honesta, la nariz un poco “luenga”, lengua ceceosa, siendo mozo de pocos días, entró al servicio del rey Juan, buena gracia en la manera de servir al rey, agudo y discreto e inclinado a la justicia, *fablaba muy bien y cosas muy substanciales y conformes a la razón.*

*Vista la autoridad de su persona y la limpieza de su bivar, fue puesto en el Consejo del rey. Y como acaesce que en las cortes reales concurren muchos hombres que por diversas vias van tras sus deseos.....Era grand zelador del bien común, y con todas sus fuerzas procuró muchas vezes la conservación del patrimonio real, y contradezía a los que procurando sus intereses particulares ofendían al bien general.....fue muy aceptado y honrrado y el rey le hizo su alférez mayor.....*

*Acaesció en su tiempo que todos los príncipes cristianos se acordaron con los perlados(prelados) y clerecía de facer Concilio en la cibdad de Basilea, que es en la alta Alemania, sobre un gran cisma que por entonces avía en la yglesia de Dios entre el papa Eugenio y otro que se llamó Felix. En resumen, en este Concilio(estaba el Papa) el embajador de Inglaterra ocupó el lugar protocolario que le correspondía al de Castilla, el Conde de Cifuentes le puso las manos encima y le echó a la fuerza del asiento, diciéndole .....¡Non pose quien mal posa!.*

El obispo de Cuenca, que le acompañaba, trató de evitar esta acción y el Conde le dijo.....*Padre, hazed vos como letrado, yo faré como cavallero.* La justicia arrestó al Conde por la injuria al representante del rey de Inglaterra. El Conde respondió al juez: *Digoos, presidente, que cuando padescer defecto la razón, no deuen faltar menos el corazón. Y con su gran osadía junto con su buena razón, fue guardada la prehemencia del rey y la honrra del reyno, y fue amansado aquel escándalo.*

*Después de largo tiempo, concluidas las cosas de aquel concilio, bolvió al reyno con fama de hombre magnífico, porque fue muy franco en el destribuir, y de cauallero esforzado, porque mostró valentía en el osar, y varón discreto, porque gobernó aquel cargo con sagacidad y prudencia.*

*Entendió assi mismo en otros grandes y arduos negocios, en los cuales el rey conocidos sus leales seruiços y trabajos, le fizo merced de las villas de Cifuentes y Montemayor, y de otros lugares.....* Después de lo del Concilio, fue recibido en Illescas, con todos los honores, por el rey y la Corte, alabando su viril acción y españolidad.

Se casó dos veces, la primera en 1.428 con Leonor de Acuña, Señora de Portilla, hija del Conde de Buendía. El Conde de Buendía y Azañón se llamaba López Vázquez de Acuña, casado con Teresa Carrillo de Albornoz, Leonor era prima del poderoso Alvaro de Luna, protector de Juan de Silva. Un hermano de Leonor de Acuña de nombre Gómez Carrillo, se casó con María de Castilla, nieta de Pedro I El Cruel. Del primer matrimonio del Conde de Cifuentes, nació Alfonso de Silva, que heredó a su padre y en su momento sería el II Conde de Cifuentes.

En 1.429 los infantes Pedro y Enrique estaban enfrentados. En junio fue Enrique a Toledo con tropa, el de Ayala se asustó y les cerró las puertas, aunque luego le pidió excusas al infante. Con motivo de su primera boda y entronque con la poderosa familia Carrillo, el rey dio a Juan de Silva, la tenencia vitalicia de Cifuentes y el castillo por cesión de Álvaro de Luna y en 1.428 le hizo Notario Mayor del reino de Toledo. Juan y su padre estuvieron con Álvaro de Luna en el sitio de Trujillo y en el de Alburquerque.

Cuando la campaña de Granada de 1.431, le dio ya Cifuentes como Señorío a perpetuidad.....*por facer bien y merced a vos Ivan de Silva my criado e my notario maior.....por los muchos e buenos e leales servyços que el Adelantado Alfon Tenorio vro*

*padre.....*En aquella campaña estuvieron a punto de conseguir Granada, pero las rencillas entre los nobles y su temor a la gloria del valido Álvaro de Luna, hizo que levantasen el campo y se plegasen en retirada.

Juan de Silva(I Conde) se casó en segundas nupcias con Inés de Ribera, hija de Diego Gómez de Ribera, Adelantado Mayor de Andalucía. Del segundo matrimonio nació Juan de Silva, progenitor de los Marqueses de Montemayor, que fueron los Señores de Villaseca, Villaluenga y del castillo del Águila, lugares todos ellos próximos a Mocejón. De este segundo matrimonio también nació Pedro de Silva, que ingresó en la Orden de los Predicadores y fue obispo de Badajoz, desde 1.461 hasta su muerte en 1.479. Aunque era obispo de Badajoz vivía casi siempre en Toledo, donde se dedicó bastante a la intriga política.

En 1.442 Juan fue nombrado Mayordomo Mayor de la reina María y al año siguiente Alférez Mayor de Castilla, vinculado después a sus descendientes. En 1.445 enarboló el pendón real en la batalla de Olmedo, contra los infantes de Aragón. Su honradez y prudencia le mantuvieron en el favor real, a pesar de la suciedad e intrigas reinantes en la Corte.

Respecto al primer Conde de Cifuentes, Hernando del Pulgar en sus “Claros varones de España” dice entre otras muchas alabanzas, que era una persona de grandes virtudes y cualidades políticas, protector de los judeoconversos. Murió a los sesenta y cinco años, edad prolongada para aquellas épocas. Fueron testamentarios del primer Conde de Cifuentes, su hijo el obispo de Badajoz, el mariscal Payo de Ribera y María de Silva. Esta última debía de ser su hija, casada con el Conde de Fuensalida, Pedro(II) López de Ayala. A pesar de este último parentesco señalado, en esta época se presentaron los más grandes enfrentamientos entre Ayalas y Silvas.

Ya en 1.448(Ayala I), hubo revueltas en Toledo, y en el follón matan a Arias Silva(regidor) y a su escudero Juan Ciudad, que fue colgado por los pies en Zocodover. El lío comenzó por un empréstito de un cuento(millón) de maravedís, de un rico mercader llamado Alonso Cota, empréstito éste que comprometía a los toledanos y a sus fueros y no era reintegrable. Cota que vivía en lo que luego fue la casa de la Moneda, se escapó por su puerta trasera, que daba a la casa de los Cifuentes.

El 15 de Noviembre de 1.440 en Valladolid, se firma una cláusula relativa a Toledo en aplicación del acuerdo del Rey Trastámara Juan II(1.406-1.454), con la reina, el príncipe Enrique y los Infantes de Aragón, por la que el primero manda a la ciudad se mantenga abierta y permita la entrada de las personas expulsadas, devolviéndoles sus bienes y cargos. El documento está en el Archivo de los Duques de Frías, legajo 56, nº 4/5:

*Otrosi bien sabedes en como yo, entendiendo que cumplia así a mi seruicio, mande que fasta cierto tiempo Pero López de Ayala mi Aposentador mayor e del mi Consejo.....*

El 5 de Junio de 1.449 hubo una sentencia, en Toledo, de Pero Sarmiento (revolucionario contra el rey Juan II), sobre privación de cargos públicos a los conversos e inhabilitación para su desempeño, en el Ayuntamiento de Toledo. Sarmiento persiguió con saña a los conversos. Son abundantes las copias manuscritas de esta sentencia en papeles del siglo XVI al XVIII relativos al Estatuto de Limpieza de Sangre. Se pueden ver en la Biblioteca Nacional(B,N.), Real Academia de la Historia, Catedral de Toledo, Biblioteca Provincial de Toledo, British Museum, etc.

*.....libertades y franquezas de la dicha cibdad e de los christianos viejos lindos, cerca de lo cual e de otras cosas tocantes al servicio de Dios.....declaramos que por quanto es notorio por derecho así canónico como civil, que los conversos del linaje de los judíos, por ser sospechosos en la fe de nuestro Señor e Salvador Jesuchristo, el la qual frecuentemente bomitan de ligero judaizando, no pueden haber oficios ni benefios públicos ni*

*privados tales por donde puedan facer injurias, agravios e malos tratamientos a los christianos viejos lindos, ni pueden valer por testigos contra ellos.....*

Se estaban remozando las antiguas leyes antisemitas, que iniciaron los reyes godos cristianos. En este caso era pretendiente al trono, el rey Alfonso. Se señalaban en la sentencia algunos conversos del linaje de los judíos, tales como, López Fernández Cota, Gonzalo Rodríguez de San Pedro, su sobrino, Juan Núñez, bachiller, Pero Núñez y Diego Núñez, sus hermanos, Juan Núñez, promotor, Juan López de Arroyo, Juan López de Illescas, Pero Ortíz, Diego Rodríguez el Albo, Diego Martínez de Carrera, Juan Fernández Cota, Diego González Jarada, alcalde, Pero González, su hijo.

La verdad es que este tema de los judíos, ya había tenido una explosión similar, en el siglo anterior(XIV), cuando llegaron los primeros Trastámaras(Enrique II, 1.369-1.379)) e incluso un poco antes con Pedro I (1.350-1.369). Pedro I defendía a los judíos y los Trastámaras a la nobleza y dogmáticos. En 1.355, los Trastámaras mataron en Toledo a 1.200 judíos. Enrique II ordenó que todos los judíos llevasen un distintivo que les reconociese y que su testimonio no se tuviese en cuenta en cualquier juicio contra un cristiano.

Con Enrique III(1.390-1406) el Arcediano Fernando Martínez predicó, desde los púlpitos de las iglesias católicas, el odio cerval contra los judíos. Con tal motivo unos 50.000 judíos fueron asesinados en toda España.

El 24 de Septiembre de 1.449, el Papa Nicolás V reprobó la división entre cristianos viejos y nuevos y condenó las limitaciones de acceso de los conversos a los cargos públicos. El mismo día el Papa excomulgó a Pero Sarmiento y sus secuaces por su rebelión en Toledo contra Juan II y declara en entredicho las ciudades y tierras bajo su dominio.

También el mismo día anula el juramento obtenido por coacción de Pero Sarmiento sobre el Arcediano de Toledo, Fernando de Cerezuela, de adherirse a su causa y de comunicarle cuantas noticias a él llegasen a su conocimiento, así como la sentencia de privación de sus oficios decretadas por el juez eclesiástico ilícito del Arzobispo, Pedro López de Gálvez.

El 18 de Abril de 1.450, Juan II hace saber la rebelión de Pero Sarmiento en Toledo y manda publicar la bula de Nicolás V que excomulga al rebelde y a sus secuaces. El 28 de Octubre y a petición de Juan II, el Papa para evitar más escándalos en Castilla, suspendió la excomunión, contra los que privaban de cargos públicos a los conversos. Sarmiento deja Toledo cargado de riquezas robadas a los judíos, según dicen treinta millones de maravedís. Vamos a poner algunas frases copiadas de antiguos documentos, sobre este tema de los conversos, pues son aleccionadoras: *Pero más, después que el terrible despojo de los conversos, acusados de apostasía, provocó los tumultos de Toledo. Este dio causa a que, so pretexto de estipular las supersticiones introducidas por aquellos, excitados los ánimos de los plebeyos, se lanzasen al saqueo con tal furor, que temerosos luego del castigo de los crímenes perpetrados tuvieron que acogerse al amparo de D. Pedro Sarmiento, caballero de noble alcurnia, pero de depravadas costumbres, rebelándose osadamente contra la autoridad del Soberano. Este delito fue muy del agrado de D. Pedro López de Ayala.....* Este Pedro López de Ayala era el I.

Al paso de una procesión una muchacha conversa tiro agua, cosa muy usual entonces, no había saneamientos. Uno(el herrero Alonso de Aguilar que odiaba a los conversos) gritó *Ha tirado orín.....* y llamó a la lucha contra el hereje.....más matanzas para los descendientes de Moisés(esto ocurría en el Sur y se extendió por todo el país).

*Revivió por entonces entre los moradores de Toledo la antigua enemiga fomentada por los recelos de los cristianos nuevos y la indignación de los viejos. Agregábase a esto, como dije, la facción común de los conversos que, víctimas de las intrigas de los mal*

*intencionados, se inclinaban a don Enrique por el temor preconcebido del exterminio de la raza judaica en el caso de prevalecer el partido de D. Alfonso.....(Crónica de Enrique IV).*

*.....También creyó favorable a la defección de la ciudad el odio de los moradores al Maestre de Santiago, cuya hija, la Condesa de Medellín, estaba casada con el Conde de Cifuentes, favorecedor como dije, de los conversos, por lo que ambos cónyuges eran aborrecidos de los ciudadanos y de la plebe.....(Crónica de Enrique IV)*

El 12 de Junio de 1.451, Juan II prohíbe entrar a los grandes(poderosos) en Toledo, sin salvoconducto. El rey cede y ratifica a Toledo sus acuerdos sobre la incapacitación de acceso de los conversos a cargos públicos. En Noviembre de 1.451, a petición del rey, el Papa levanta la excomunión que pesaba sobre Toledo, sus tierras, iglesias, monasterios, y habitantes que habían seguido la causa del rebelde Pero Sarmiento.

Se crea la Inquisición, y a los conversos se les da un plazo de un mes para que “reconozcan, confiesen y se arrepientan de sus pecados”.....resultado 2.000 personas quemadas vivas y miles torturadas, sus muchos bienes confiscados y pasados a sus nuevos propietarios.....los curas inquisidores, a la Corona , a los chivatos, a los poderosos seculares, a hacer la guerra a los moros, etc. Comenzaron las migraciones masivas huyendo de nuestro país y España comenzó a despoblarse.....pero nos quedamos con los inquisidores.....¡Qué más podíamos pedir al Altísimo!. ¡Santiago.....y cierra España!.

*Fueron estos más de quince mil personas, así hombres como mugeres.....Destos fueron quemados en diversas veces y en algunas cibdades e villas, fasta dos mil homes e mugeres, e otros condenados a carcel perpetua, e otros fue dado por penitencia que todos los días de su vida andoviesen señalados con grandes cruces coloradas.....(Crónica de los Reyes Católicos).*

En sus últimos años Juan de Silva, expresó un gran tacto, para avenir a Juan II, con el príncipe heredero Enrique, y éste le granjeó la estima de este último, que en 1.455 le nombraría Conde de Cifuentes. Testó en Valladolid en 1.448, y después en 1.458 instituyó tres mayorazgos.

El primero con el Señorío de Barcience para su primogénito y sucesores, para el mismo, también el mayorazgo de la villa de Cifuentes, que entre otras muchas cosas incluía Velilla y Torrecilla. El tercer Mayorazgo lo constituyó con la villa de Montemayor, para Juan de Ribera Silva, hijo del segundo matrimonio.

El II Conde de Cifuentes fue Alonso de Silva, Alférez Mayor de Castilla, nació en 1.429 reinando Juan II y murió el 18 de Septiembre de 1.469, con 40 años de edad, reinando Enrique IV. Se casó dos veces, la primera con Isabel de Castañeda, hija del Señor de las Hormazas. Las segundas nupcias las celebró en 1.465 (cuatro años antes de morir), con Beatriz Pacheco, hija natural del famoso Juan Pacheco, I Marqués de Villena, Maestre de la Orden de Santiago.

Este Alonso ya había acompañado al rey en campañas, en los años 1.455 y 1.457, estando en Cifuentes murió su primera esposa, y cuando estaba haciendo inventario de los bienes de ella, el rey le llamó para la campaña contra Aragón de 1.462. Al frente de 1.000 caballos partió hacia esta campaña. Al morir el primer Conde en 1.464, heredó el título y mayorazgos.

Este Alonso vivió la sedición(año 1.465) del pretendiente al trono Alfonso XI, frente al Rey legítimo Enrique IV, los nobles seguidos del vecindario de Toledo se levantaron contra el rey legítimo, tomaron el poder los sediciosos dirigidos por Alfonso de Silva, Conde de Cifuentes, y entre otros Pero López de Ayala, los mariscales Payo de Ribera y Fernando de Rivadeneyra, López de Stúñiga. Toda la intriga la dirigió el maquiavélico obispo de Badajoz, Pedro de Silva(hermano del primer Conde de Cifuentes y de la ninfomaníaca María de Silva, esposa del Alcalde-II Ayala). A todos los sediciosos el antirrey les dio cuantiosas prebendas.

La conspiración contra Enrique IV, se complicó por el enlace entre las familias rivales de los Silvas y los Ayala. María de Silva estaba casada con Pedro(II) de Ayala, y ésta seguía más fiel a la política de su hermano el Conde de Cifuentes, que a la de su marido, el de Ayala. El Obispo, hermano de María, vino a complicar aún más las cosas, por la tendencia de los eclesiásticos poderosos a meterse en política, y poner en medio de sus banderías a Cristo y a la Iglesia.

El 18 de Abril de 1.462, Isabel de Castañeda esposa de Alonso de Silva, dice en su testamento que la entierren donde quiera su marido. El 15 de Noviembre de 1.464 se celebró una sesión ordinaria del Ayuntamiento de Toledo, bajo la presidencia de Pedro(II) López de Ayala, figurando como regidores el mariscal Payo de Ribera, Alonso de Silva(Conde de Cifuentes) y Ruy López Dávalos.

El Conde vivió de cerca todo el entramado para imponer como reina a Juana la Beltraneja, hija de la reina, pero según parece no del rey, y si probablemente del valido Beltrán de la Cueva. El Conde se puso de parte de los disidentes, forzado por su tío el poderoso e irascible arzobispo Alonso Carrillo, que como tantos otros prelados, se dedicó más a la política e intrigas, que a hacer de representante de Cristo, en España.

Quitaron a Enrique IV(1.464), y nombraron a su hermano Alfonso de nueve años. El Conde no estaba de acuerdo con todos estos desafueros y trató de permanecer neutral, pero por obediencia a su tío el arzobispo, figuró en el séquito del infante cuando entró en Toledo. Convencido después por su tía María de Silva y su tío el obispo Pedro de Silva, volvió públicamente a la obediencia del rey legítimo, aunque maniobró para favorecer el casamiento de la infanta Isabel con Fernando de Aragón, no obstante ser el rey de Castilla opuesto a esa boda.

Todos estos cambios de bando, en idioma moderno y de la calle se conocen por “Chaqueteo”, dentro de estos chaqueteos, el Conde supo permanecer entre los moderados, y mantener relaciones amistosas con casi todos, lo cual le aportó pingües beneficios. La lucha entre bandos por la cuestión dinástica, a la postre era una lucha de intereses económicos y de poder de unos y otros. El Conde fue muy amigo del Obispo de Sigüenza, Pedro González de Mendoza, del cual hemos escrito en otro punto, que tuvo dos hijos, uno de ellos el Conde de Mérito.

En 1.467 hubo un gran enfrentamiento entre lindos y conversos, Ayalas y Silvas. Las campanas tocaron a rebato y los dos grupos se enfrentaron..... luchas en el Corral de don Diego, en la Magdalena, en la Catedral, en la Roa Nova(hoy Martín Gamero), Alcaná de los especieros, etc. Toledo ardió y más de cuatro mil personas quedaron sin casa. Cifuentes logró escaparse acogiéndose a la Iglesia, sus colegas fueron ahorcados, por el bando triunfante de los lindos, sus cadáveres desnudos llevados en burros a Zocodover, se les colgó por los pies y fueron alanceados.

Volvió el rey Enrique IV, a Toledo, por la conspiración de la esposa de el de Ayala, María de Silva, dirigida por su hermano el obispo de Badajoz. El marido(Ayala) se pasa al bando del rey, ante la persuasión ladino-amorosa y cambiante de ella. Estando ya en Olías, el rey pidió un caballo pues el suyo estaba cansado, Perafán de Ribera, hijo del mariscal Payo, se lo negó, los hijos de López de Ayala, le ofrecieron los suyos. Payo de Ribera fue expulsado de la ciudad. En agradecimiento, al de Ayala, el rey le nombró Conde de Fuensalida.

La tal María de Silva era muy prolífica y en su matrimonio con Pedro López de Ayala, tuvo seis hijos, Pedro(III), Alfonso de Silva y Ayala, Fernán Pérez de Ayala, Leonor de Ayala, Elvira de Castañeda y Guiomar de Meneses. Si al principio de este trabajo hemos visto que en los siglos XI y XII era difícil seguir a los personajes, pues no existían apellidos, sino el patronímico del padre acabado en iz o en ez, en las fechas posteriores como es el caso de los jóvenes señalados anteriormente, el tema también se complica pues ponían el apellido de

cualquiera de sus abuelos aleatoriamente, y así cada hermano se apellidaba de una forma distinta.

En el año 1.471 Enrique IV manda al alcalde de Toledo(Pedro II López de Ayala) reponga en sus cargos a los conversos que fueron jurados o escribanos. Ante los enfrentamientos entre los bandos rivales las gentes de Toledo huyen de la ciudad, unos queman Guadamur y los otros Burguillos.

Y hubo muchos más enfrentamientos entre ambos bandos, por ejemplo en 1.472. Cuando el Conde de Cifuentes ayudado por su tío Juan de Ribera, pretenden ocupar la ciudad, en aquel año estaba en plena efervescencia la peste, en Toledo, los de siempre decían que la peste era culpa de los judíos y conversos(Cristo también fue judío). En una de aquellas luchas(1.471), el de Ayala(II) tuvo que abandonar la ciudad y el de Cifuentes, casado con su hija la repudió y se casó con otra.

En Segovia, el año 1.474, el Rey Enrique IV, da orden a Pedro de San Pedro, maestresala, para que proceda contra las personas y bienes de los que quisieron apoderarse de Toledo con el Conde de Cifuentes (Archivo del Ayuntamiento de Toledo, caja 5, legajo 6, nº 1).

*.....A vos el Comendador Pedro de San Pedro.....sepades que yo soy informado por algunas personas.....agora nueuamente están en fabla e trato e consejo.....al conde de Cifuentes e a otros caualleros para robar a los vecinos de ella e matar a los que a mi tienen algo de gouernación e guardad de la dicha cibdad, e se apoderar en ella.....vinieron cerca de la cibdad con cierta gente de a cauallo para entrar en ella, saluo porque non quiso Dios que se fiziese tan grand daño.....*

*E la dicha pesquisa fecha e la verdad sabida, prendades los cuerpos a los que por ello fallárades culpantes e los entrades e los secrestedes todos sus bienes mubles e rayces e semouintes, doquier que los ayan, e los pongades en secrestación e de manifesto.....*

*E es mi merced e mando que de la sentencia e sentencias mandamiento o mandamientos que en la dicha razon diéredes o pronunciéredes non aya nin pueda auer apelación nin suplicación, agrauio nin nulidad.....Dada en la villa de Olmedo a tres días del mes de marso anno del nascimiento.....MCCCCLXXV años*

*Yo el Rey. Yo la Reyna.....*

En 1.474, el conde de Cifuentes y sus partidarios habían conseguido hacerse con la ciudad y expulsar a sus contrarios. Cuando murió el Conde de Cifuentes, dejó encargadas en su testamento mil misas por los difuntos que por su causa hubiesen sido muertos. Podía haber dado más ejemplo cristiano en vida ¿No?. Al año siguiente los reyes(Fernando-Isabel), confirman los poderes de los Silvas, expulsan al mariscal Rivadeneira y a otros partidarios de los Ayala.

Del primer matrimonio Alonso de Silva- Isabel de Castañeda, nació Juan de Silva y del segundo matrimonio Luis Pacheco de Silva, por quien se continuó la sucesión de la casa de Cifuentes cuando se extinguió la descendencia del anterior como veremos. Estamos simplificando el tema, pues tuvieron bastantes más hijos. Del primer matrimonio, Juan, Rodrigo de Castañeda(Señor de Ormazas), Alonso de Silva, Pedro de Silva, Lope de Silva, Leonor de Silva y María Gómez de Silva. Todos los hijos fueron famosos y no vamos a relatar aquí sus peripecias. Siete hijos tuvo del primer matrimonio, y no le debieron de parecer bastantes, pues como ya vimos se volvió a casar y tuvo más.

La segunda esposa(Beatriz Pacheco), según las crónicas, era muy varonil, despótica y cruel, era viuda de Rodrigo Portocarrero y ya había tenido muchos hijos. Del segundo matrimonio, nacieron Ana de Silva, Juan Pacheco y Luis Pacheco(de éste nació María de Silva, monja en Madre de Dios y Diego un sinvergüenza, bala perdida, fueron más hermanos, hasta siete), no tuvieron más hijos porque el Conde murió en 1.469.

Para hacer aún más arreglos de familia e intereses, al casarse de segundas con Beatriz Pacheco(condesa de Medellín), pactaron en las capitulaciones matrimoniales, que a su vez el hijo de ella, de nombre Juan Portocarrero, se casase con la hija de él, de nombre Leonor, y además que el primogénito de él, Juan de Silva, se casase con Juana, hija mayor de Beatriz, así todos los títulos y heredades de ambos quedaban en la familia. Pero ninguno de estos matrimonios llegaron a realizarse, pues cuando los chicos tuvieron edad para casarse variaron la voluntad de sus padres.

El III Conde de Cifuentes, se llamó Juan de Silva, como su abuelo y fue Alférez Mayor de Castilla, Asistente de Sevilla y Presidente del Consejo de Castilla, nació en 1.452 y murió en 1.512. se casó en 1.473 con Catalina de Toledo, hija del Conde de Oropesa. Defendió el partido de la princesa Isabel, junto con su tío el arzobispo Carrillo, frente a las pretensiones de Juana la Beltraneja, y por ello tuvo que dejar Toledo, donde aún mandaba el rey Enrique, y era alcalde mayor Pedro López de Ayala.

Sobre este tema hay que indicar que cuando en 1.474 murió el rey Enrique IV, y comenzó la lucha dinástica, el arzobispo Carrillo cambió de chaqueta y se puso de parte de Juana la Beltraneja, y todo ello fue por envidia hacia el cardenal Mendoza, que tenía la confianza de la infanta Isabel, confianza ésta que para sí quería Carrillo. Muy evangélico. ¿Cuándo utilizarían estos prelados el báculo de pastores de almas?, yo creo que nunca.

En uno de aquellos líos, Juan de Silva, junto con su tío el obispo de Badajoz(Pedro de Silva), logró que el de Fuensalida les dejase entrar en la ciudad a él y a su tío Juan de Ribera(Señor de Montemayor) y en las negociaciones entre ambos bandos, le propusieron al de Fuensalida que se casase(segundas nupcias) con Leonor, hermana del de Cifuentes. La boda no llegó a celebrarse y la joven terminó de monja, compuesta y sin marido.

Cuando la muerte de Enrique IV, el de Cifuentes estaba a cargo del Alcázar, y al ver el cambio de chaqueta de su tío el arzobispo, avisó a Isabel, que se presentó en Toledo a poner orden, esta adhesión le valió mucho al de Cifuentes, posteriormente.

Este Cifuentes(III Conde) estuvo en la conquista de Granada junto a los Reyes Católicos, también estuvieron las huestes de su enemigo el conde de Fuensalida (Pero IV López de Ayala). Respecto al III Conde de Cifuentes y a sus hermanos Alonso, Pedro y López, se decía que eran muy galanes y servidores de damas, diestros manejadores de armas, valientes y estuvieron en la conquista de Granada.

Su enemigo, Pedro López de Ayala (III) murió solamente tres años después que su padre el II. Se casó con Aldonza Carrillo, no tuvo hijos aunque sí uno bastardo. Este bastardo puesto al cuidado de su madrastra Aldonza Carrillo, se casó con una niña de 12 años, Constanza de Toledo, hija de Fernán Álvarez de Toledo(secretario de los Reyes Católicos), a la niña le dieron de dote 2.000.000 de maravedís más 1.000 doblas de banda. ¿Qué tendría este bastardo?

La unión con la familia Carrillo creó una alianza indiscutible contra los Silvas, hubo más uniones en ese sentido. Como Pedro III López de Ayala, no tuvo heredero legítimo, le sucedió en el Condado de Fuensalida, la rama segundogénita de Alfonso de Silva y Ayala(hermano del III), este Alfonso se había casado con otra Carrillo, de nombre María, con la que tuvo dos hijos Pedro(IV) López de Ayala y María de Silva. Aunque este capítulo es sobre los Condes de Cifuentes, estoy poniendo algunas cosas de sus enemigos los Ayala, para que veamos el conjunto.

Cuando en 1.482 falleció Diego de Merlo(Señorío de Mocejón), Asistente de Sevilla, los reyes le dieron este cargo al III conde de Cifuentes. El Conde estuvo en casi todas las campañas del Sur, e incluso estuvo cautivo(tres años). También se encontró en 1.501 en Ronda luchando contra la rebelión de los moriscos.

El siglo XV fue un siglo de locuras y de luchas entre las energías-fuerzas que representaban el binomio rey-nobleza. Los más espabilados se ponían o creían que se ponían al lado del bando, que sería vencedor. El Infante de turno, cada familia noble, la Iglesia se solían poner en uno u otro lado dependiendo del momento, y sobre todo de sus intereses particulares.

El 11 de Julio de 1.465, el Pretendiente al Trono, que se pone el título de Rey, concede prebendas (dinero) a los nobles de Toledo que le apoyan, siempre en contra de otro, en este caso en contra del Rey padre del pretendiente. Concede 200.000 maravedís en juro de heredad a Alfonso de Silva (Conde de Cifuentes, Señor de Velilla), a su enemigo Pero López de Ayala (Alcalde Mayor de Toledo), a los mariscales Payo de Ribera(Higares), Fernando de Rivadeneyra y López de Stúñiga, para que ellos se repartan a su parecer, lo que les dan.

El documento se encuentra en la Real Academia de la Historia, Colec, Salazar, M-94, Folio 335 r-v. Está copiado de otro del Archivo de Cifuentes, autógrafo de Salazar, de traslado del original por Juan Núñez de Rivadeneyra (25-11-1.568). Dice muchas cosas, como todos estos tipos de documentos, por ejemplo.....

*Yo el Rey fago saber.....acatando los muchos y buenos y leales seruicios que don Alfonso de Silva, Conde de Cifuentes.....y Pero López de Ayala.....y el mariscal Payo de Rivera y.....*

*Por que vos mando que mostrando vos por repartimiento firmado de los nombres de los sobredichos de cómo repartan entre sí los sobredichos 200 mil maravedís.....*

*E otrosí vos mando que cada que los sobredichos renunciaren o traspasaren cada uno de ellos la contía que las dichas 200 mil maravedís así les copire a cualquier parte dellas.....Fechado..... Firmado: Yo el Rey.*

Poco después y en el mismo siglo, año 1.468, el 3 de Julio, el Rey Enrique IV dispone la privación de los oficios públicos a los conversos toledanos. El documento original se encuentra en Archivo Municipal de Toledo, cajón 1, legajo 1, nº 1. Copia manuscrita del siglo XVIII en B.N. Madrid, manuscrito 13.110 (Col. Burriel), fol, 7 r-v. El texto dice entre otras muchas cosas

*Don Enrique por la gracia de Dios rey de Castilla.....a vos los Alcaldes,.....e omes buenos de la muy noble cibdad de Toledo, salud y gracia.*

*Sepades que yo.....dichos oficios de reximientos non sean acudidos con quitacion nin salario ni derecho alguno.....que los conuersos vesinos desa cibdad tenían e que de aquí en adelante por razon de dichos oficios..... Por que vos mando a todos e a cada uno de vos que de aquí adelante.....*

*Dada en la muy noble cibdad de Toledo, a tres días del mes de junio, año el Nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Christo de mil e quatrocientos e sesenta e ocho años.....Firmado, Yo el Rey.....*

En ese mismo año Pero López de Ayala, hace una jugada maestra se pone de parte de Enrique IV, y éste le da el gobierno de Toledo, el 4 de Julio, según documento que se guarda en el Archivo del Duque de Frías, catál, 9, nº 20. Dice:

*.....e guarda e defensa desa cibdad e de su tierra al mi buen amado e leal cauallero Pero López de Ayala, Alcalde mayor desa cibdad e del acordé de vos notificar, porque lo sepades e pongades buen recabdo en esa cibdad .....*

*Dada en la noble y leal villa de Madrid a seis de julio del año de MLXVIII. Yo el Rey.*

EL IV Pedro López de Ayala se casó con Inés de Ribera de la familia de los Silvas, era hija de Juan de Ribera y Silva, Señor de Montemayor e hijo del I Conde de Cifuentes. Este Juan, padre de Inés había actuado en primera línea en los enfrentamientos Silvas-Ayalas. El matrimonio parece que suponía un nuevo intento de llegar a un acuerdo entre las familias. Las Capitulaciones matrimoniales se hicieron en 1.474, siendo la pareja aún niños, al final se

casaron plenamente en 1.487. A los siete años de casada, Inés murió y el entendimiento se paró un tiempo.

Hemos de indicar que los chavales anteriores, al ser menores y para forzar la paz entre familias se vieron envueltos en un matrimonio no consumado hasta que tuvieron edad. Como ellos no podían casarse, se casaron por ellos y en su nombre el Conde Fuensalida y el señor de Montemayor(1.475). La dote de Inés fue de 2.500.000 mrs.

La casa de los Condes de Cifuentes en Toledo, comenzaba en la plaza que ahora se llama Marrón y llegaba hasta la calle de Jesús y María. En este palacio dio a luz la reina Isabel La Católica, a su hija Juana, el día 6 de Noviembre de 1.479. Después del parto la reina reunió a sus secretarios en el palacio de Cifuentes para darles instrucciones sobre diversos temas. A Fernando Álvarez de Toledo(secretario) le pidió que pusiese mayor tamaño en su letra, que era fácil de leer, pero tan pequeña que no se podía descifrar.

Después de todas las locuras, guerras civiles, pestes y demencias de gran parte del siglo XV, llegaron los Reyes Católicos, y trajeron sensatez, algo muy escaso. Cuando el Poder (los Reyes lo tenían), se une al sentido común, se pueden hacer maravillas, y gracias al Poder unido al sentido común, lograron la unidad de España, que dio paso posteriormente al siglo de Oro y al Imperio.

Hicieron para mí, algo muy mal, aunque entonces parecía correcto, expulsaron a los judíos y musulmanes, que eran las fuerzas productivas más señaladas y emprendedoras de nuestro país en aquellos años y que después hubiésemos necesitado para no decaer, como decaímos siglos más tarde.

Como ya vimos, el 27 de Mayo de 1.475, en Toledo, la Reina Isabel la Católica manda al Conde de Cifuentes(III) y a Juan de Ribera gobiernen la ciudad de Toledo y se hagan cargo de los alcázares y puentes, facultándoles para expulsar a quienes consideren sospechosos (Archivo del Ayuntamiento de Toledo, caja 5, legajo 6).

*.....sepades que yo confiando de la lealtad e fidelidad e grand suficiencia de don Juan de Silua.....e de don Juan de Ribera mi vasallo, los mande que tuuiesen por el cargo de la guarda de la dicha cibdad e del alcázar e puertas della,.....*

*Y si para mejor conplire executar lo susodicho ellos vieren que cunple que algunas personas de las que están en la cibdad salgan della, mando a los tales personas e a cada una de ellas que siéndolo mandado por ellos, luego lo fagan e cunplan, e salgan de.....e non tornen nin bueluan a ella.....*

*Por que vos mando que lo obedezcades e cumplades todo así,.....e don Juan de Ribera fue asentado e acordado entre otras cosas que entre ellos se asentó en las diferencias e debates que entre ellos eran que don Pedro de Ayala, fijo de don Alfonso de Silua, defunto, que Dios aya, e nieto del dicho conde de Fuensalida, casase con doña Inés de Ribera, fija del dicho don Juan de Ribera, e por que al presente el dicho don Pedro de Ayala, a quién pertenece el Alguaziladgo.....*

En el mismo día y año que lo anterior, la Reina aprueba y confirma el acuerdo firmado entre Pero(II) López de Ayala y Juan de Ribera para casamiento del nieto del primero con la hija del segundo(Archivo de Simancas, Reg, Gral, Sello, fol, 458)....Fue un paso para que comenzase la paz entre la familias Silva-Ayala. Seguro que si no está la reina en el tema, hubiesen acabado los novios como Romeo y Julieta, o como los amantes de Teruel.

El arzobispo Pedro González de Mendoza, del cual ya hemos escrito, siendo obispo de Sigüenza cedió a la fragilidad humana y tuvo dos hijos, uno con Mencía, prima del rey de Portugal. Con el tiempo se lo confesó arrepentido a la reina Católica, y ésta logró del Papa que los hijos fuesen legitimados, uno fue el Marqués de Zenete y el otro el Conde de Mérito. Algunos llegaron a llamar a este poderoso Pedro González de Mendoza, el tercer rey de España, sus descendientes(Mérito) entroncaron con los Señoríos de Mocejón y Velilla

Como en Toledo, los justicias solo hacían lo que les ordenase el poderoso toledano de turno, en 1.477 ( 30 de Marzo) los Reyes Católicos tuvieron que dar una orden prohibiendo a los regidores y jurados del Ayuntamiento de Toledo tener “acostamiento” con personas principales de la ciudad, a fin de que se guardase el bien público en su gobernación (Archivo de Simancas, Reg, Gral. Sello, fol, 422.)

*Por quanto somos informados que por causa que algunos regidores e jurados e otras personas del regimiento....., e tienen acostamientos e en los ayuntamientos.....non se han mirado nin miran las enteramente las cosas que cunplen a nuestro seruicio e al bien, reposo e pacífico estado de la dicha cibdad.....*

*E mandamos. ....que agora es o facere en la.....que non dexe nin consienta entrar nin estar el dicho Ayuntamiento a los que lo contrario fizieren .....*

El odio a muerte entre los Silvas y los Ayala continuaba, Juan de Ribera a pesar de lo firmado se negaba a dar su hija para que se casase con el nieto de Pedro(II) de Ayala, en virtud de las Capitulaciones que el segundo se vio forzado a firmar cuando fue desposeído de sus cargos en Toledo durante las alteraciones del tiempo de Enrique IV (Archivo de Simancas, Reg, Gral. del sello, fol, 102). Así que los Reyes tuvieron que dar una orden al respecto.

*.....sepades que d. Pero López de Ayala, conde de Fuensalida, .....relación de su petición, diciendo que en vida del señor rey Enrique, nuestro hermano, que santa gloria aya, por los miuimientos que en la dicha cibdad de Toledo auia e por algunas diferencias entrel conde e vos.....estando fuera de la dicha cibdad, que vos apoderastes della.....*

*.....su nieto rescibirían grande agrauio e daño, e nos suplicó e pidió por merced.....mandando que pues vos contra la capitulación e asiento quisistes tomar e vos apoderares del dicho don Pedro de Ayala su nieto e lo tenedes en vuestro poder contra la voluntad del dicho don Pedro.....*

*.....mandamos que.....dédes e entreguédes.....su nieto, e le pongades en su libertad o lo traigades o enbiedes a la mi Corte.....Pero si contra esto que dicho es alguna cosa que quisiéredes dezir e alegar.....En la muy noble e muy leal cibdad de Seuilla.....*

En las Cortes de 1.479 se redujeron los juros y otras mercedes concedidas a Toledo. En la relación de declaratorias aparecen muchos personajes conocidos, como Álvarez de Toledo, López de Ayala, Pedro de Merlo, Pedro Orozco, Catalina Orozco, Pedro López Dávalos, Beatriz de Silva, Alonso de Silva, Juan Conde de Cifuentes, Pedro de Silva(obispo de Badajoz), etc.

El 24-VI-1.492 se hace una escritura de venta que otorga Pedro de Silva por si y en nombre de Juan de Silva, Conde de Cifuentes y demás hermanos(Alonso, Lope, Leonor, María y Pedro), a favor de los Reyes Católicos, de la mitad de la villa de Palos, que poseían.

La reina Isabel murió en 1.504 y comenzaron las diferencias entre su viudo Fernando de Aragón y su yerno el archiduque Felipe el Hermoso. De nuevo surgió la lucha entre bandos e intereses poniendo en peligro la unidad de España. Se consideró oportuno que Fernando se volviese a casar y lo hiciese con Germana de Foix, sobrina del rey de Francia. Fue el Conde de Cifuentes el que fue a Francia a casarse por poderes en nombre de Fernando, así lo hizo y trajo a España a Germana. Felipe el Hermoso, a partir de entonces, trató de hacer la vida imposible al de Cifuentes y no perdió más, porque de forma súbita murió Felipe. Su esposa la reina Juana se quedó loca de amores y con la miel en los labios.

En 1.506 al tomar la regencia Fernando, ante la locura manifiesta de su hija, el orden fue restablecido y el de Cifuentes fue nombrado presidente del Consejo de Castilla, murió en el año 1.512 y fue enterrado en la capilla mayor de San Pedro Mártir.

El 12 de Diciembre de 1.506, dos meses después de morir Felipe de Austria, siendo reina de Castilla su viuda Juana y regente su padre Fernando el Católico, los Silvas y Ayalas firmaron la paz. Lo hicieron Pero(IV) López de Ayala y Juan de Silva(III Conde), pero cada

uno firma en su palacio sin ver la cara de su contrario. Se ratifica, el 2 de enero de 1.507, pero al día siguiente hay un enfrentamiento entre partidarios de uno y otro, resultando seis muertos y numerosos heridos, con lo cual vienen nuevos enfrentamientos, que obligan al monarca a expulsar de la ciudad, durante dos meses, al Conde de Cifuentes y al de Fuensalida.

El documento del día 12, hace referencia a la concordia de los caballeros hijosdalgos de Toledo para dar la paz a la ciudad, jurando bajo pena de “excomuni3n” participar en su quebrantamiento ni dar ayuda a quienes intenten de perturbarla.

Por parte de Pedro(IV) L3pez de Ayala firmaron, 3l, Pero de Ayala, don Enrique, Vasco de Guzm3n, Johan Ni3o, Vasco Su3rez, Per Af3n de Ribera, Luis de Gusm3n, Hernando Chac3n, Pero V3lez, Pedro de Acuña, Vasco de Contreras, Mart3n de Rojas, Ant3n 3lvarez, Johan Carrillo y Vasco Ram3rez de Guzm3n

Por parte de Juan de Silva firmaron, 3l, Pero L3pez de Padilla, Pedro de Silva, Francisco Su3rez, Diego de Merlo, Pero 3lvarez de Ayll3n, Johan Carrillo(firm3 en los dos lados pues era regidor de la operaci3n), Fernando de Zúñiga, Tello de Guzm3n, Hern3n P3rez de Guzm3n, Gonzalo Gayt3n, Alonso de Escobar y Tello Guzm3n.

En la ratificaci3n del acuerdo de 1.507, los dos se3ores se obligaban a ausentarse de la ciudad por dos meses con amigos y parientes (Archivo Hist3rico Nacional, Osuna, legajo, 1.860, n3 26)

*Por quanto entre los se3ores Condes de Cifuentes e Fuensalida e entre amigos e parientes e valederos de cada uno dellos se sent3 tregua en dos de enero.....Por ende yo el dicho Conde de Cifuentes digo e yo el dicho Conde de Fuensalida digo y cada uno de nosotros dezimos que prometemos e damos nuestra fe al dicho se3or Duque.....(se trataba del duque del Infantado) .....Y por la presente ratificamos la dicha paz.....*

Las casas/palacios principales en Toledo de los Silvas y Ayalas fueron, el que actualmente ocupa la Diputaci3n, de los Silvas y el del actual Gobierno Aut3nomo(Fuensalida) de los Ayalas.

El hambre, la guerra y las pestilencias campaban por sus respetos en nuestra tierra, cada d3a mor3an por la peste, m3s de ochenta toledanos y la fanega de trigo estaba al precio desorbitado de dos ducados. Y para que no nos faltase de nada en aquellos a3os, se instituy3 la Inquisici3n en Toledo que comenz3 a perseguir y a quemar a judaizantes, conversos y a todo aqu3l que no dijese o pensase lo mismo que pensaba y dec3a la Iglesia y el poderoso de turno. En el siglo XV, el ducado equival3a a 375 maraved3s, el real a 34 y la blanca a 0,5 maraved3s.

Para entender claramente lo que pasaba y sus causas vamos a tratar de explicar de forma sint3tica, el proceso pol3tico-social de aquellos siglos en Castilla. Durante la segunda mitad del siglo XIII hab3a una gran pugna monarqu3a-nobleza, la postura de la nobleza era la de coartar el poder real, para tenerlo ella. Ello se debi3 al auge del poder de la nobleza, que ten3a como causas la posesi3n de villas y Se3or3os jurisdiccionales, su participaci3n en las campa3as militares, el disponer de mesnadas propias y la formaci3n de ligas nobiliarias.

Las ocasiones y los motivos de enfrentamiento, se produjeron como consecuencia de la ausencia de Alfonso X que se encontraba fuera, en pos de la Corona Imperial y debido tambi3n al problema sucesorio, muerte del Infante Fernando de la Cerda, levantamientos nobiliarios, lucha del Infante Sancho(apoyado por la nobleza), contra el Rey.

Luego llegaron Fernando IV(1.327-1.336) y Alfonso XI. Mar3a de Molina, ejerci3 la tutor3a en los dos reinados, era defensora del poder real frente a la nobleza, sigui3 una pol3tica de alianzas con las ciudades y los concejos e hizo reuniones frecuentes de las Cortes.

Alfonso XI (1.312-1.350), puso fin a los enfrentamientos mediante una pol3tica dura y en3rgica (muerte de Juan “El Tuerto” y del Se3or de Cameros). Tambi3n sigui3 una pol3tica de pactos y habilidad, poniendo fin a las aspiraciones al trono de los descendientes de Fernando de

la Cerda y conduciendo a la nobleza a empresas militares, para que dejaran de pensar y maquinan en otras cosas.

Alfonso XI, se rodeó de un círculo de colaboradores de su confianza, el grupo del eclesiástico Gil de Albornoz y una serie de letrados que procedían de la Universidad, eran excelentes burócratas y llevaron a cabo la renovación de la Administración.

En política interior hizo grandes reformas institucionales, creó el impuesto de las Alcabalas, creó el Consejo del Rey, consolidó el Consejo de la Mesta y reformó el régimen municipal. Asimismo estableció el Ordenamiento de Alcalá (1.348), Ordenamiento éste tendente a determinar el cuadro jurídico del país, principio de territorialidad de las leyes y reconocimiento legal de las Partidas.

En política exterior siguió la lucha contra los musulmanes, conquistando diversas plazas, ganó la batalla del Salado, tomó Algeciras y asedió Gibraltar. Mantuvo la neutralidad en la guerra de los cien años.

Llegó Pedro I al trono, y las dificultades internas eran su juventud y personalidad vacilante, la creación de bandos nobiliarios, la renovación de las ligas nobiliarias y los estragos causados por la peste negra. Luego llegó la guerra civil de 1.366-1.369 (curioso, siglos después tuvimos otra parecida también de tres años de duración 1.936-1.939). Las causas de esta guerra fueron las drásticas y a veces brutales medidas antinobiliarias, el apoyo de los nobles a los hermanos bastardos del Rey, y el apoyo de Aragón a Enrique de Trastámara.

¿Quiénes contendían en esta guerra civil?. Por un lado Pedro I apoyado por Inglaterra, algunos nobles y los concejos del reino. Del otro lado Enrique de Trastámara, apoyado por la nobleza, Aragón y Francia.

¿Qué consecuencias tuvo esa guerra?. Prolongación del escenario de la guerra de los cien años, trágica muerte del rey Pedro en el Campo de Montiel (1.369), advenimiento de la dinastía de Trastámara, nuevo auge de los Nobles.

Es decir el poder de la nobleza llegó a su apogeo, debido al apoyo militar prestado a los de Trastámara, al beneficio de las mercedes enriqueñas, a la subida de la nobleza nueva (extranjeros y segundones de la antigua) y al dominio nobiliario sobre extensas zonas del país.

¿Qué consecuencias tuvo esto?. Nació una nueva fase de pugna monarquía-nobleza, renovación de las ligas y facciones nobiliarias, interferencias al poder real, decadencia de la monarquía (reinados de Juan II, Enrique IV, farsa de Ávila y pacto de los toros de Guisando).

¿Qué consecuencias tuvo la alianza con Francia en la causa Trastámara?. La participación de España en la guerra de los cien años (antes era neutral). Portugal se alió con Inglaterra (sufrimos la derrota de Aljubarrota), incrementamos las relaciones comerciales con los puertos franceses del Atlántico y con Flandes.

Respecto a la derrota de Aljubarrota, cuentan los cronistas de la época:.....*No hubo en aquel tiempo casa en Castilla, y sus Señoríos, en que no huviese luto, y falta de padres,.....los de que ay mejor memoria fueron, D,Pedro, hijo de D. Alfonso.....Cuñado del rey de Castilla,.....la batalla fue desvaratada, y fueron muchos muertos, y buenos Cavalleros y Señores.....*

Por entonces se produjo un Cisma en la Iglesia Católica, tuvimos dos Papas, uno en Roma y otro en Avignón. Castilla, Aragón y Francia apoyaron al de Avignón, Portugal e Inglaterra al de Roma. En Toledo era arzobispo Pedro Tenorio.

¿Cual fue la cuestión con los judíos y su causa?. Primero la convivencia en las ciudades, segundo la animadversión a ciertos oficios, que en general copaban y se les daban muy bien a los judíos, tales como la recaudación de impuestos y la práctica de la usura en los préstamos, Y la riqueza de las comunidades judías, unida a la actitud judaizante de algunos conversos (normalmente a la fuerza).

¿Qué consecuencias tuvo?. Constantes fricciones entre ambas comunidades o castas (judíos-cristianos), intentos de evitar que los judíos accediesen a cargos de la Administración del Estado, asalto y asesinatos en las juderías (1.391), conversiones al cristianismo más o menos sinceras y casi siempre forzadas con coacción y amenazas de muerte. Todo ello culminó en el siglo siguiente con la expulsión de los judíos, por parte de los Reyes Católicos, en 1.492 y en mi opinión fue un error estratégico, cara a siglos posteriores.

Ya en los siglos X al XIII, el pueblo se había dividido no ya por niveles sociales (división que también existía), sino por “Castas” o filiación religiosa. En el siglo XV surgió la preocupación por ser limpio de sangre, en este concepto de casta. Todo ello llevó al nacimiento del Santo Oficio o Inquisición y en el siglo XVI a la convicción de que los españoles católicos éramos el pueblo elegido por Dios, lo mismo que pensaban de sí mismo los judíos, los fanáticos almorávides y los almohades. Es decir les perseguíamos, pero copiábamos sus ideas. El exclusivismo católico, surgió como respuesta al hermetismo de las aljamas judías (el mundo bipolar).

La Inquisición era una especie de mesianismo, arrebató místico espiritual, lo mismo que el de los alumbrados a los que quemaba la Inquisición.....y con fuerte similitudes con el carácter sensual del Islam, al que perseguían. La casta cristiana en nuestro país, enfrentada a la judía y musulmana, no se comenzó a llamar española hasta el siglo XIII. Se fija una entidad de lucha terreno-espiritual.

En tiempos de los Reyes Católicos la riqueza agrícola de Castilla estaba repartida entre el Rey (32%), los nobles (32%), la iglesia (32%) y otros propietarios el 4%. El Duque del Infantado disponía de 800 pueblos y 90.000 vasallos, podía ofertar al rey 2.000 caballeros y 50.000 ducados.

Durante esta época se presentaron unas características socioeconómicas (fracaso del desarrollo capitalista) que marcaron todo el posterior desarrollo de la vida del país. Lo que llevó a la preponderancia económica de la aristocracia frente a la burguesía, y a la creciente depauperación de las clases populares. Si antes de la conquista de Granada la aristocracia castellana tenía un inmenso patrimonio territorial, después de la campaña granadina obtuvieron todavía más, casi todo el reino de Granada.

En España quedaron 250.000 conversos, y la Inquisición no paró hasta que todos fueron expulsados. En el siglo XIII los prestamistas (banqueros) judíos estaban autorizados a cobrar un interés mensual que oscilaba del 50 al 33%. Los castellanos les odiaban apasionadamente. En el año 1.502 en todo el país teníamos 935.000 moriscos.

Como hemos visto anteriormente, en 1.506 el III Conde de Cifuentes (Señor de Velilla), trajo a España a la segunda esposa (Germana de Foix) de Fernando el Católico, que estaba viudo de Isabel. En el Palacio de los Cifuentes de Toledo, había nacido en 1.479 Juana, hija de los Reyes Católicos. El Conde de Cifuentes en representación del rey, se casó en Blois con Germana de Foix.

Juan de Silva (III Conde) y Catalina de Toledo fueron padres de: Fernando de Silva IV Conde de Cifuentes, Alférez Mayor de Castilla, Mayordomo Mayor del Emperador, Consejero de Estado y Embajador en Roma. Murió en 1.545 (reinando Carlos V). Catalina de Toledo, aportó una dote de 3.500.000 maravedíes, recibiendo el novio en concepto de arras, un millón. Ella le sobrevivió once años y acrecentó el patrimonio del mayorazgo.

Como el primer hijo (Alonso) murió, sucedió el segundogénito, Fernando, que como ya hemos señalado fue el IV Conde (1.512-1.545), se casó con Catalina de Andrade, hermana de la Condesa de Villalba. En 1.512 Juan de Silva había hecho testamento y le dio a su hijo Fernando, Barcience, la mitad del lugar de Ciruelos, Velilla, Torrecilla, molinos, la villa de Cifuentes, la tercera parte de las casas principales de Toledo, etc.

En 1.545 Fernando de Silva, en su testamento, solicitó que le enterrasen en la capilla mayor del monasterio de San Pedro. Incorporó al mayorazgo de Cifuentes la villa de Renales, Alaminos, Torrequebrada, el Sotillo, Moranchel y Zela(era un Señorío pleno). Nombró heredero a Juan de Silva, Catalina de Andrade era su mujer. Estuvo en la campaña contra Navarra, llamado por el regente Fernando el Católico. En esos momentos el de Cifuentes pasaba por una situación económica adversa, ya que tuvo que hacer grandes gastos para casar a su hermana con el Duque de Medinaceli, así que para poder aportar algo a la campaña contra Navarra(aliada de Francia) tuvo que vender algo de su patrimonio, por 100.000 maravedíes.

Y para seguir con las viejas rencillas, nada más ser nombrado Carlos V, los Ayalas se ponen de parte de los Comuneros y los Silvas de parte del Emperador, la poderosa Iglesia Toledana en general se puso de parte de los Comuneros. Ni que decir tiene, que como siempre, antes, entonces y ahora lo que había era la lucha por tener o mantener privilegios, que entonces algunos creían perderían cuando llegase a España, el entonces europeo modernista Carlos V. Y dado los poderosísimos Señores que habitaban Toledo, esta ciudad se convirtió en el eje de toda la rebelión contra el Emperador.

Nada más morir Fernando el Católico(1.516), el de Cifuentes se presentó en Flandes y se puso a las órdenes de su nieto Carlos, viniendo en su séquito a la coronación en 1.517. Los Comuneros demolieron las casas en Toledo de Fernando de Silva, Portocarrero (Mocejón), etc. Atacaron a los Ribera (Silvas), Señores de Villaseca, Villaluenga y del castillo del Águila (junto al cerro de igual nombre, entre Villaseca y Villaluenga), destruyeron y quemaron Villaseca y el palacio que allí tenía Ribera. Palacio que luego fue reconstruido con las piedras de las casas en Toledo de los rebeldes, que a su vez fueron derribadas tras la victoria del Emperador.

Poco antes de lo de los Comuneros, el 27 de Enero de 1.419, se publica una real Provisión de la reina Juana y de su hijo Carlos V, sobre la provisión de vinos en Toledo, siendo regidor de la ciudad Pedro de Ayala. En la provisión se manifiesta que hay personas que adoban vinos con cosas que no convienen para el bien de los vecinos.

La adhesión del Conde de Cifuentes a Carlos V, le reportó muchos beneficios del emperador. El de Cifuentes fue encargado de ir a Badajoz y allí hacerse cargo de Isabel de Portugal que llegaba a España para casarse con Carlos V, la dio escolta hasta Sevilla y allí el 10 de Marzo de 1.526 se celebró la boda de los Emperadores. Después de la segunda guerra contra Francia, Carlos se dirigió a Italia para ser coronado(por el Papa), emperador de Alemania, en el séquito iba el Conde de Cifuentes. El Conde quedó como embajador ante el Papa Clemente VII.

De su matrimonio con Catalina de Andrade(fallecida en 1.530), nacieron Juan que sigue, Isabel y Francisca que murieron de niñas, y Catalina de Silva en cuya descendencia con el tiempo recaería la primogenitura de la casa al faltar la descendencia directa. Esta Catalina se casó con Diego Hurtado de Mendoza, nieto del Cardenal Mendoza, príncipe de Mérito, duque de Francavila, marqués de Argecilla, Grande de España, virrey de Aragón y Cataluña, Señor de Pastrana, etc. Catalina fue enterrada en la capilla mayor de la iglesia de Pastrana y su viudo se volvió a casar con Magdalena de Aragón. Los Estados de Mérito recayeron en la famosa Ana de Mendoza de la Cerda y Silva, princesa de Éboli y duquesa de Pastrana.

Esta famosa princesa de Éboli, nació en Cifuentes, era hija de Catalina de Silva y Diego Hurtado de Mendoza(nieto del cardenal Mendoza). Catalina quedó embarazada un año después de casarse(1.538) y se fue a Cifuentes, en donde en vez de vivir en el palacio paterno, prefirió hacerlo en el castillo. En junio de 1.540 parió a una niña, pequeña pero muy bonita, que se quedó tuerta al caer de un caballo, dicen que fue amante de Felipe II y se casó a los 13 años de edad con Ruy Gómez de Silva, amigo y valido del rey, fue duquesa de Pastrana, princesa de Mérito y muchos más títulos.

Como hemos visto Fernando de Silva fue padre de Juan de Silva, V Conde de Cifuentes, Alférez Mayor de Castilla y Gentilhombre de Cámara del Emperador. Murió el 27 de Abril de 1.556. Se casó en 1.541 con Ana de Ayala y Monroy, hija del Conde de la Deleitosa. Fueron padres de

Fernando de Silva, VI Conde de Cifuentes, Alférez Mayor de Castilla, Comendador de la Orden de Alcántara y Castellano de Milán. Nació en Toledo en 1.543 y murió en 1.590. Heredó el título a los trece años de edad bajo la tutoría de su madre. Aunque por ser un adolescente no estaba en condiciones de ejercer el mando, Felipe II le nombró capitán de una compañía de los Guardias de Castilla, en la cual demostró, cuando tuvo edad para ello, un gran valor. Estuvo en 1.563, en Orán y Mazalquivir luchando contra el Turco. El rey le dio la encomienda de Castilnovo, perteneciente a la Orden de Alcántara y cuatro años más tarde le hizo castellano de Milán, al final su salud salió resentida de una tuberculosis y se retiró a Cifuentes.

Se casó dos veces la primera en 1.563 con María Pardo de la Cerda, previa dispensa papal pues la joven tenía sólo 12 años, era hija de Antonio Pardo Arias, Mariscal de Castilla, la joven murió en 1.518, con 15 años y sin descendencia. La segunda boda la celebró en Medinaceli en el año 1.575, con su prima segunda Blanca de la Cerda, muerta en 1.605, hija del duque de Medinaceli. Del segundo matrimonio nacieron, Juan Baltasar de los Reyes “El Ciego”, que sigue, Francisco de Silva que murió en 1.598 a los 14 años, Inés que falleció en 1.600 y Ana que seguirá, pues por muerte de sus hermanos varones heredó el título condal y cuya temprana muerte no permitió que gozase del mismo.

Para relajarnos de tanto apellido, vamos a poner a continuación alguna curiosidad del siglo XVI. En 1.521 un rico ganadero de Cobeja hizo un inventario con algunos de sus bienes, entre ellos aparecía un arca para guardar pan, de cuatro pies, que valía cuatro reales, otra más grande sin cerradura nueve reales, y otra de madera con aldabas un ducado. El pan se guardaba en arcas, seguramente para evitar se lo comiesen los ratones.

El 13 de Febrero de 1.555 hubo en Toledo muchas máscaras, saliendo mujeres a caballo y en mulas por las calles. Hubo sortijas y precios en la calle Ancha, donde la gente se reunía para ver que pasaba. Llegada la noche salieron de casa de los Cifuentes dos carros, con las máscaras, una era el Papa, otra la iglesia y otra la fe. Llevaban hachas encendidas, criados y amigos del Conde, Señor de Velilla.

En el año 1.571 se presentó una apelación del Rey(Felipe II) contra el Conde de Cifuentes, por unos molinos que construyó(cerca de Aranjuez) sobre el Tajo en 1.558. El Rey alegaba que el molino reducía el volumen de agua disponible para los jardines reales y pidió al Conde que lo quitase. Este se negó en 1.560 y después de varios pleitos.....ganó el Rey,....faltaría más. Los molinos fueron trasladados más abajo del lugar anterior, en el río(Archivo del Palacio Real, Sección Ordenes Reales).

Los últimos condes habían muerto relativamente jóvenes, al parecer por largas enfermedades que les consumían, y esto explica el que el V se apresurase a testar antes de morir o que el VI regresara precipitadamente de Milán, para retirarse a Cifuentes, la degeneración física amenazaba con extinguir la línea sucesoria.

Juan Baltasar de Silva, fue VII Conde de Cifuentes Alférez Mayor de Castilla y Comendador de la Orden de Alcántara. Nació en Toledo en 1.581 y murió en 1.602, a los 21 años de edad, fue un niño raquítico y enfermizo, quedó ciego a causa de la viruela. Estuvo con sus padres en Milán y a los diez años heredó la casa.

El Conde de Cifuentes era cabeza de la Casa de Silva, tenía que llevar el estandarte del Rey cuando éste iba a la guerra, tenía casa en Toledo y una renta(1.597) de 24.000 ducados. Aunque enfermizo e invalido se casó dos veces, la primera en 1.594 (cuando tenía 13 años) con Francisca de Rojas, muerta en 1.596 y que debía de ser también una piltrafilla humana,

pero tenía pasta que es lo que contaba. La segunda con Jerónima de Ayala, hermana del Conde de Fuensalida. No tuvo hijos, se retiró a Cifuentes y allí murió a las cinco de la madrugada del 21 de Enero de 1.602, le sucedió su hermana Ana, cuando tenía 14 años.

Pero en todo este tiempo la que controlaba y administraba el condado era su madre Blanca de la Cerda. Ana de Silva VIII Condesa de Cifuentes, nacida a finales de 1.587 y muerta el 29 de Febrero de 1.606(a los 19 años). Se casó en 1.601 con 14 años y lo hizo con Juan de Padilla, Conde de Buendía y Santa Gadea, no tuvieron hijos.

La condesa viuda Blanca de la Cerda, había pretendido casar a su hija Ana, con el Conde de Portalegre, cuñado de la madre Blanca, pero a ello se opuso el duque de Lerma, hermano político de Blanca, así que como ya vimos a la niña se le casó con Juan de Padilla Acuña, se fueron de viaje a Sicilia, acompañados de la madre y allí la criatura hizo testamento.

A la muerte de esta joven y tras largas disputas, recayó la riquísima casa de Cifuentes en la descendencia de don Luis Pacheco de Silva, mencionado en párrafos anteriores como hijo del II Conde de Cifuentes. Fue señor de Villarejo, Corregidor de Burgos, de Granada y de Jaén, y Maestresala del Emperador, murió en 1.630 y se casó con la dama veneciana Ana Caldemerio.

Fue su hija Juana Pacheco de Silva, mujer de Alfonso Ruiz Girón de Alarcón, Señor de Albadalejo. Fueron padres de Luis Girón de Alarcón, muerto en 1.605, en cuya sucesión cayó la casa de Cifuentes como luego veremos y de Pedro que sigue a continuación.

Pedro Girón de Silva fue el IX Conde de Cifuentes desde 1.613 y Alférez Mayor de Castilla. Se casó dos veces la primera con Ana de Alarcón y la segunda con Marian Dávalos Benavides, Señora de Ceutí. Del segundo matrimonio nació, Alonso José de Silva Girón, X Conde de Cifuentes y Alférez Mayor de Castilla, nació en 1.618 y murió soltero en 1.644.

A su muerte le sucedieron los descendientes de su tío Luis Girón de Alarcón, muerto en 1.605, Señor de Albadalejo, Villarejo y Alconchel, se casó con Juana Portocarrero Osorio, Hija de los III Condes de Medellín. Fueron padres de

Juana Pacheco de Silva, Señora de Albadalejo, etc., nacida en 1.578 y casada con Juan o Luis de Padilla Meneses, Caballero de Orden de Santiago y del Consejo y Cámara de Castilla. Fueron Padres de

Fernando de Silva Meneses, I Marqués de Alconchel en 1.632, luego en 1.644 fue Conde de Cifuentes, Alférez Mayor de Castilla, Caballero de la Orden de Santiago, nacido en 1.606 y muerto siendo fraile franciscano (quizás buscaba la vida sencilla y de pobreza que había llevado San Francisco, imitando a Cristo). Fernando se había casado antes, en 1.637 con Isabel Ana de Padilla y Gaytán, muerta en 1.653.

En Abril de 1.632, el Conde de Cifuentes, junto con otros nobles, en escritura pública, prestaron reconocimiento y fidelidad al Príncipe Baltasar Carlos, hijo y sucesor de Felipe IV.

En el año 1.617 se presentó un memorial al rey sobre la triste situación en que se encontraba la ciudad de Toledo, despoblada y llena de miseria.....*De calles enteras que había de freneros y armeros, vidrieros y otros oficios semejantes no ha quedado ni un solo oficial, pues no se hallará en dicha ciudad un frenero que haga ni aderece un freno de caballo, ni mula, ni un armero ni arcabucero, y solo una miserable tienda de vidrios ha quedado en la dicha ciudad.....*

En el año 1.652, se redactó una ejecutoria original de tenuta del pleito que sobre el Estado de Cifuentes(la mitad de Velilla), se siguió en 1.651 entre Fernando de Silva, marqués de Alconchel y Diego de Sandoval, Duque de Pastrana(B. N. Mss, 7.383, 473 folios). El documento indicado, se escribió en Cifuentes, aparece el escribano del Rey, Sancho Ortíz, había muerto el Conde Alonso Girón, también está presente Juan de Silva y Ribera, Marqués de Montemayor, y Bartolomé Hernández su sucesor.

Fernando de Silva Meneses, como ya hemos escrito, se casó en primeras nupcias con Isabel Ana de Padilla y Gaytán de Padilla Bués, su prima segunda. De ellos nacieron, Francisco que murió de adolescente, Pedro que sigue, Manuel que murió en 1.684, y Juana que fue monja en Cifuentes, en donde también terminó sus días su padre como fraile franciscano.

Pedro Félix de Silva Meneses Gaitán de Padilla, fue XII Conde de Cifuentes, II Marqués de Alconchel, Alférez Mayor de Castilla, Capitán General de Andalucía, Virrey de Valencia. Nació en 1.642 y murió en 1.697. Se casó en 1.660 con Elena Sfondratto, muerta en 1.689, hija de Jerónimo Sfondratto, General de las galeras de España, y de Jacinta Fernández de Córdoba.

En el año de 1.666 se produjo la venta de Cabañas de la Sagra a favor de Gabriel Bernaldo de Quirós. Cabañas era un lugar de hospederías y mesones en el camino real de Toledo a Madrid. Había sido propiedad de La Catedral en el siglo XIII, a finales del siglo XVI pasó a depender del Ayuntamiento de Toledo y por fin la adquirió Felipe IV para sacar sumas de dinero para sus servicios. Carlos II aprobó el que un particular pudiese comprarlo, al tener ya 40 vecinos y se la vendió al Bernaldo de Quirós indicado, con Jurisdicción plena, por 4.000 reales de vellón, a pagar a los ocho días de la toma de posesión.

En el año 1.677, el Marqués de Villena, Duque de Escalona prohibió las corridas de toros, en el Estado de Escalona. El rey Felipe V, le había inculcado un odio cerval a las capeas, los toros enmaromados y las diversiones crueles como decapitar a los gallos, atar objetos encendidos a los perros, etc.

A Felix de Silva Meneses-Isabel Ana de Padilla y Gaytán le sucedió Fernando de Silva Meneses, XIII Conde de Cifuentes, III Marqués de Alconchel, Alférez Mayor de Castilla, Capitán General de las Galeras de España, nació en 1.663. Cuando la guerra de Sucesión (1.702-1.713) siguió el partido del Archiduque Carlos de Austria y tras la derrota de éste (convertido desde 1.711 en Emperador Carlos VI) le siguió a Viena. Carlos VI le concedió en 1.717 la Grandeza de España unida al título de Conde de Cifuentes, que Felipe V, le reconoció en virtud de las estipulaciones del Tratado de Viena de 1.725. Murió en 1.749.

Se casó dos veces, la primera en 1.701 con Josefa de Velasco y de la Cueva, IV Condesa de Valverde, Marquesa de Santa Cara, muerta en Madrid en 1.727, hija y heredera de los Condes de Siruela, Grandes de España. Contrajo segundas nupcias en Viena con la Condesa Luisa Rabatta Strasoldo, muerta en 1.781, hija de los Condes Rabatta. Del primer matrimonio tuvo una hija que fue Condesa de Siruela, y sucedió en los títulos de su madre y abuelos maternos, por quién se continuó la casa de Siruela. Del segundo matrimonio tuvo por hijo a

Juan de Silva Rabatta y Meneses, XIV Conde de Cifuentes, Grande de España, Marqués de Alconchel, Alférez Mayor de Castilla, Teniente General de los Reales Ejércitos, Capitán General del Reino de Mallorca, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de la de Carlos III, Embajador en Portugal, Gobernador del Supremo Consejo de Castilla, Gentilhombre de Cámara de Su Majestad. Nació en Viena en 1.737 y murió en Madrid en 1.792.

Se casó dos veces, la primera en 1.755 con Sinforosa de Carvajal y Zúñiga, muerta en 1.761, hija de los Duques de Abrantes. se casó por segunda vez en 1.763 con Bernarda González de Castejón, muerta en 1.775, hija y sucesora de Nicolás González de Castejón y Segovia, VI Marqués de Gramosa, Grande de España, y de María Manuela de Villalonga y Velasco, hija, a su vez, del Conde de la Cueva.

Hijos del segundo matrimonio fueron: Fernando de Silva Castejón y Meneses, IV Marqués de Alconchel y Conde de la Cueva, que murió en vida de su padre, casado y con un hijo póstumo que murió pronto, en vida también de su abuelo paterno y también tuvo por hija a María Luisa que sigue

María Luisa de Silva y Castejón, XV Condesa de Cifuentes, IX Marquesa de Gramosa, dos veces Grande de España, V Marquesa de Alcochel, de Albaserrada y de Lanzarote, Condesa de la Ribera, Dama Noble de la Orden de María Luisa. Nació en 1.765 y murió en 1.825.

Se casó en 1.784 con Juan Bautista de Queralt de Pinós, VII Conde de Santa Coloma, Marqués de Besora y de Albolote, muerto en 1.803. Por Real decreto de 29 de Octubre de 1.792 se le concedió la Grandeza de España de primera clase unida al título de Conde de Santa Coloma. Con este Caballero entró el título de Conde de Santa Coloma en el Señorío de Velilla.

¿De donde provenían estos Queralt?.....Este linaje es muy antiguo en Cataluña, proceden de la villa de Santa Coloma de Queralt, perteneciente al partido judicial, de Montblanch, provincia de Tarragona, otra casa de este linaje radicó en Lérida (Pobla de Sales-Urgel). Estos Caballeros estuvieron con Jaime I en la conquista de Valencia.

Desde el punto de vista genealógico, las noticias más conocidas de esta familia arrancan del siglo XV, cuando era señor de la familia Guerau de Queralt, casado con Sicilia de Cardona. Este caballero fue tatarabuelo de Luis de Queralt y Alagón (III Conde) y este último fue a la vez tatarabuelo del personaje que estamos tratando, es decir Juan Bautista de Queralt, que entroncó con los Cifuentes de Velilla.

En el año 1.753 se contestó en Mocejón, al Interrogatorio correspondiente al Catastro del Marqués de la Ensenada. Velilla era del Conde de Cifuentes, Marqués de Alconchel. Tenía en Velilla una casa-palacio de 250 baras de frente y 125 de fondo. La casa se valoraba en una renta de 1.100 reales/año.

En cuanto a rústica, tenía 57 fanegas de secano, 205 de pastos con álamos, 42 sin álamos, 45 con árboles de membrillos, 4 de albaricoques y 122 de viñas. También tenía 8 bueyes, 9 mulas, 2 caballos, 600 ovejas y 300 corderos y corderas. Tenía una carga hipoteca de la Hacienda con otras del Capital de Censo de 20.000 ducados, al 3% en favor del Colegio de Doncellas Nobles de Toledo. Otra de 150.000 reales a favor de la marquesa de Malagón y otra de 5.000 ducados a favor de los herederos de Baltasar Rojas.

En 1.771, era administrador de Velilla, Agustín de Carvajal. En 1.776, el Conde de Cifuentes, arrendó sus molinos en el Tajo, por 7.143 reales de vellón, a los mocejoneros Manuel Martín Redondo y a su hijo Antonio Martín Pascual.

El siguiente Señor de Velilla fue, Juan Bautista de Queralt y Silva, VIII Conde de Santa Coloma, XVI Conde de Cifuentes, X Marqués de Gramosa, tres veces Grande de España, IV Marqués de Besora, VI de Albolote, VI Marqués de Alconchel, de Lanzarote y de Albaserrada, Conde de la Cueva y de la Rivera, Prócer y Senador del Reino, Caballero del Toisón de Oro, Gran Cruz de Carlos III, Mayordomo Mayor y Jefe Superior de Palacio de la Reina Isabel II, nacido en 1.776 y muerto en 1.863.

Fue el último poseedor de los mayorazgos, en virtud de lo dispuesto en las leyes desvinculadoras. Los derechos de los Señoríos fueron desapareciendo desde la Constitución de 1.812, los señores continuaron con la posesión de la tierra, pero dejaron(año 1.837) de tener capacidad de nombrar, administrar justicia, cobrar impuestos, etc.

Se casó dos veces, la primera en 1.805 con María del Pilar Bucarelli y Silva, V Marquesa de Vallehermoso y IX Condesa de Fuenclara, dos veces Grande de España, V Marquesa de Valdecarzana, XII de Taracena, VIII Condesa de Gerena, VII de Tahalú, Condesa de Escalante y de Guevara, Dama Noble de la Orden de María Luisa, nacida en 1.789 y muerta en 1.828.

Contrajo segundas nupcias con María Francisca de Cabanyes y del Castillo. El heredero nació del primer matrimonio y fue

Juan Bautista de Queralt y Bucarelli, IX Conde de Santa Coloma, XVII de Cifuentes, X de Amayuelas, X de Fuenclara, VI Marqués de Vallehermoso, XVII de Cañete, y XI de

Gramosa, siete veces Grande de España, XIII Marqués de Taracena, VII de Valdecarzana, de Albaserrada, de Alconchel, de Besora y de Sot, Conde de Gerena, de Tahalú, de Escalante, de la Cueva, de Villamor y de la Rivera, Senador del Reino, Gran Cruz de Carlos III, Gentilhombre de Cámara de Su Majestad, Exento del Real Cuerpo de Guardias de Corps. Nació en Sevilla en 1.814 (con la nueva Constitución “La Pepa”) y murió en Biarritz en 1.873.

Se casó en Madrid en 1.835 con María Dominga Bernaldo de Quirós y Colón de Larreátegui, Dama Noble de la Orden de María Luisa, nació en Madrid en 1.816 y murió en la misma ciudad en 1.884; era hija de Bernaldo de Quirós y Rodríguez de los Ríos, VI Marqués de Monreal, Grande de España, y de Hipólita Colón de Larreátegui y Ramírez de Baquedano(Hija de los Duques de Veragua-Higares).

En 1.835 a través de su administrador, Andrés de Cartagena, el Señor de Velilla arrendó tierras de secano en Aceca a los mocejoneros, Juan Martín Díaz(Valbuena), Vicente Martín y Domingo Díaz, a 32 reales la fanega. En 1.858 era administrador de Velilla, Gabriel Ledesma de Toledo, que arrendó tierras a Gaspar Castilla y Crespo de Mocejón(anteriormente administrador del Duque de Veragua-Higares).

De Juan Bautista- María Dominga, fueron hijos, entre otros:

Hipólito que sigue, como luego veremos y María de los Dolores de Queralt y Bernaldo de Quirós, XVIII Condesa de Cifuentes, Grande de España, muerta en Madrid en 1.942. Se casó en 1.875 con su primo hermano Joaquín Casani y Bernaldo de Quirós, VII Conde de Girdelli y V de Cron, VIII Barón de Lardies. Con descendencia en la que se encuentra hoy el título de Cifuentes.

Hipólito de Queralt y Bernaldo de Quirós, X Conde Santa Coloma, XI de Amayuelas, VII Marqués de Vallehermoso, XVII de Cañete y XI de Gramosa, cinco veces Grande de España, XIV Marqués de Taracena, VIII de Valdecarzana, de Albaserrada, de Besora, de Alconchel, y de Lanzarote, Conde de Gerena, de la Cueva, de Tahalú, de Escalante, de la Rivera y de Villamor, Diputado a Cortes, Senador del reino, Caballero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de Cámara de S: M.. Nació en Sevilla en 1.841 y murió en Madrid en 1.877.

Se casó en Madrid en 1.866 con Elvira-Zenaida Fernández Maqueira y Oyanguren, nacida en Valparaíso (Chile) en 1.845 y muerta en Madrid en 1.906. Fueron hijos entre otros:

Enrique de Queralt y Fernández Maqueira, XI Conde Santa Coloma, etc.....cinco veces Grande de España, nacido en Madrid en 1.867 y muerto en 1.933 o 34. Se casó en 1.909 con Brígida Gil Delgado y Olazábal, a quién después de viuda se le concedió Grandeza de España personal. Son los abuelos del actual Conde de Santa Coloma Enrique de Queralt y Chávarri

Otra hija del X conde de Santa Coloma fue María Dominga de Queralt y Fernández de Maqueira, Marquesa de Bonanaro y de Torralba de Aragón, Dama de la Reina y de las Damas Nobles de María Luisa. Nació en Madrid en 1.871 y murió en Madrid en 1.952.

Se casó en Madrid en 1.892 con Lorenzo Piñeyro y Fernández de Villavicencio, X Marqués de Bendaña, Grande de España, Coronel del Estado Mayor, Gran Collar de la Orden de Carlos III, Mayordomo y Caballerizo Mayor de la Reina doña Victoria Eugenia, Gentilhombre de Cámara de S. M. Nació en Pau (Francia) el 5 de Agosto de 1.864 y sucedió a su padre en 1.916.

Con este Piñeyro entró el título de Marqués de Bendaña en el Señorío de Velilla, y aún sigue, así que antes de continuar, vamos a ver de donde viene este apellido y linaje.

En las cuatro provincias gallegas hay varias parroquias así llamadas y es lo más probable que su nombre lo tomaran por apellido las diversas familias Piñeiro (Piñeyro), por ser originarias de aquellos lugares o por radicar en ellos sus primitivas casas.

Entre las casas nobles que llevan este apellido figuran la del Marqués de Bendaña y Conde de Canillas.

Juan Benito Piñeyro sucedió a principios del siglo XVIII en el Marquesado de Bendaña que anteriormente lo poseía la casa Varela Falcón de Ulloa, fue el II Marqués de este título, se casó con Juana de la Torre y murió en 1.706. El don Lorenzo que entronca con los Señores de Velilla era tataranieta del tataranieta del Juan Benito Piñeyro, anteriormente señalado. Así que una vez dicho esto podemos volver a los Señores de Velilla.

El hijo(entre otros) del X Marqués de Bendaña se llamó Lorenzo Piñeyro y Queralt, II Marqués de Albolote, Abogado y Diplomático, Gentilhombre de Cámara de S, M, nació en 1.894 y murió en vida de su padre en 1.921. Se casó en 1.919 con María del Milagro Fernández de Córdoba y Álvarez de las Asturias Bohórques, hija de los marqueses de Zarco, su único hijo heredó los títulos

Lorenzo Piñeyro y Fernández de Córdoba, XI Marqués de Bendaña, Grande de España, III Marqués de Albolote, XII Barón de Molinet, IV Conde Torralba de Aragón, nació en Madrid el 8 de Octubre de 1.920. Se casó con María del Perpetuo Socorro Escrivá de Romaní y Patiño, hija de los Condes de Sástago, Grandes de España, con hijos, actuales dueños de Velilla.

### **5.3. Los Marqueses de Montemayor:**

Como hemos indicado en algún punto, los Marqueses de Montemayor, eran también Silvas y descendían del mismo tronco que los señores de Velilla. Como por otro lado fueron Señores del vecino pueblo de Villaseca, vamos a poner aquí también su genealogía. Pero antes demos algo de información sobre Villaseca.

El Estado de Villaseca y Villaluenga, aunque pequeño comparado con otros, es antiguo y perteneció a la poderosa familia de los Silvas que junto a los Ayalas, fueron los más influyentes de Toledo, en el siglo XV. El Señorío de Velilla(linda con Villaseca), como hemos visto era también de los Silvas, se constituyó en 1.338 a nombre de Alonso Tenorio de Silva, que se casó con Guiomar de Meneses(linaje mozárabe) y fueron padres de Juan de Silva.

Los Silvas, procedían de Portugal, los trajo su pariente el Arzobispo Tenorio y en honor a él y a los múltiples favores que recibieron del mismo, antepusieron el apellido Tenorio al de Silva. El primero fue el que ya indiqué antes como Señor de Velilla, Alonso Tenorio de Silva. Su hijo Juan fue el primer Conde de Cifuentes(Velilla), y además recibió Villaseca y Villaluenga de su madre.

Este Señorío tenía también el castillo o fortaleza del Águila, a media legua de Villaluenga, y junto con el pueblo de Montemayor en Extremadura, en 1.458 el Conde de Cifuentes creó un Mayorazgo, a favor de su hijo Juan de Ribera, primer Marqués de Montemayor. Toda la tierra era del Señor, y también nombraba a los alcaldes y justicias (señorío jurisdiccional pleno). En el palacio que tenía en el pueblo de Villaseca, vivió de continuo el marqués (Juan Francisco de Silva)durante el siglo XVI.

Los Silvas, también poseyeron el Estado de Barciencia(6.460 hectáreas), fue su más antiguo Señorío, después pasó a los Duques del Infantado, vía el matrimonio del cuarto Duque de Pastrana (Rui Gómez de Silva) con Catalina de Sandoval y Mendoza, Duquesa del Infantado. Siguió en esta rama hasta la definitiva supresión de los Señoríos en el año 1.837. Cuando en 1.670 Hacienda enajenó los tributos, alcabalas y fiscalidad señorial del IX Duque del Infantado, los mismos representaban la suma de 5 cuentos(millones)con 400.000 maravedís.

La villa de Villaseca como tal, surgió tardíamente en el siglo XIV. En el año 1.470 la compró Pedro de Silva, obispo de Badajoz, como ya vimos en otros párrafos de este trabajo.

Previamente existía Aceca, que hoy es de su término. Hay varias versiones sobre el origen del nombre de Villaseca, en las Relaciones de Felipe II, el alcalde contesta a la encuesta diciendo que es villa de tierra recia o seca, otros dicen que deriva de Villa Azeca o Villa de Aceca. Aceca deriva del latín Sicca, los árabes le añadieron la “A”, no olvidemos que mucho antes ya existía en Aceca una fortaleza romana, aunque en otro lugar, al otro lado del río.

El castillo-fortaleza de Aceca fue muy importante en la época de la Reconquista, guardaba el paso del río Tajo, fue muchas veces atacado, destruido, vuelto a construir y a repoblar. Terminó por desaparecer en el siglo XIII, cuando dejó de ser estratégico, los calatravos poseyeron Aceca, entre otros Señores, durante bastante tiempo. La encomienda de Aceca siguió durante los siglos XIV y XV, Carlos V la incorporó a la Corona. Después Felipe II construyó allí un palacio real. Parte de la población y quizás debido a epidemias transmitidas por el agua, como tercianas, paludismos, etc, se fue hacia el interior, a donde ahora está situada Villaseca.

A principios del siglo XVIII, se creó una fábrica de paños en el palacio de Aceca, pero los expertos holandeses que a tal efecto había traído el rey, salieron huyendo, en 1.718, ante una epidemia de paludismo. En 1.753(catastro de Ensenada) Aceca era un despoblado de la Corona(Real Hacienda), tenía 2.422 fanegas(de 400 estadales), dos molinos sobre el Tajo, un palacio, una casa de oficios, dos casas de los barqueros y una casa de un pescador. La encuesta la contestaron, Manuel López del Águila alcalde ordinario, José López Rodríguez juez de Aguas y el perito Felipe de Batres.

Había una venta arrendada en 5.625 reales, a Esteban Magán de Villaseca, las barcas estaban arrendadas en 50.500 reales/año, a Juan Cabrera y herederos de José Berdesoto de Alameda. El palacio lo habitaba el Alcaide y el director de la agricultura, con sus familias, los jornaleros vivían en la Casa de Oficios. Se pagaba de diezmos a la iglesia de Toledo, 3.646,32 reales.

Todo el mundo dice que Villaseca de la Sagra se formó en el siglo XIV. En escrituras mozárabes del siglo XII aparece Villaseca de Vadecarábanos, pero también aparece Villaseca de la Sagra en una de estas escrituras.

El 16 de Marzo de 1.193, Sancha Núñez hace testamento y deja bastantes cosas y a bastantes personas y entre ellas funda un aniversario entregando a los canónigos de la Catedral, dos bueyes con sus aperos y toda la heredad, incluyendo las casas, que posee en Villaseca de la Sagra. Si doña María hija de Gonzalo Díaz, desea tener esta heredad, deberá pagar antes 20 mrs, a los canónigos, como se especifica en la carta de donación. Añade para el mismo Cabildo 8 tinajas que tiene en Villaseca de la Sagra, dejando 2 para la mencionada María. El original se encuentra en el A.C.T: y una copia en el A.H.N.: 996 B, f 77-78.

En el testamento figuran algunas palabras que hoy nos resultan raras y que voy a escribir a continuación por curiosidad: Manto de galabrún (lana teñida con agalla), piel Zulelam, albanfal, minutas (utensilios), plumazo (manta de lana), serigam (jergón), dornám(artesa), fazerolo (almohadilla), fazaleta(toalla), sotalum (doblado) aguamanil (palangana).

En otra escritura de Mayo de 1.173, se refleja el camino de Villaseca, Barcilés, Pantoja, y Borox, en una venta que hace Domínguez de Cobisa a García Pétrez del mismo lugar.

En el apartado del Señorío de Mocejón, hemos reflejado que en el año 1.166 Alfonso VIII donó este pueblo a Pedro Ruiz de Azagra, pues bien, en la carta de donación dice que Mocejón está junto a “Villasicca”. Aceca deriva del latín Sicca, luego el pueblo al que se refiere el documento de donación de 1.166, era Villa de Sicca o Villa de Aceca(¿actual Villaseca?).

El 26 de Marzo de 1.314, María Díaz, viuda de Lorenzo Benegas y la hija de ambos Mayor Benegas, viuda de Alfonso Díaz, venden a Gonzalo Díaz, hermano del alcalde de Talavera, todo lo que tenían en Villaseca de la Sagra, por 2.300 maravedís.

Como ya escribimos el primer Conde de Cifuentes, fue Juan de Silva (año 1.455), un hijo de él, llamado también Juan fue el progenitor de los primeros Marqueses de Montemayor, Juan se casó con Juana de Herrera y Toledo.

Juan (Iván antiguamente) de Ribera, fue el I Marqués de Monte-Mayor, Señor de las villas de Lagunilla, Villaseca, Magán, Villaluenga, Mejorada y del castillo del Águila, Notario Mayor del Reino de Toledo, Capitán General, Alcalde Mayor de la Mesta, General de la frontera de Navarra, Capitán de la Guardia del Rey Católico, Asistente de Sevilla y Alcaide del Alcázar, Puertas y Puentes de Toledo. Este I Marqués nació en Gálvez el 11 de Noviembre de 1.461, heredó el valor y la prudencia de su padre.

Vivió en 1.507, las antiguas diferencias y luchas entre los Silvas y los Ayalas, que en aquel año como tantas otras veces volvieron a resurgir. En 1.521 fue protagonista principal en el famoso episodio, que se libró en Villaseca y el castillo del Águila, entre Comuneros y Reales.

Los Comuneros destruyeron su palacio de Villaseca e incendiaron todo el pueblo, también quemaron Villaluenga, él resistió en el castillo del Águila. Le atacó el obispo Acuña, que lo que buscaba era poder y obtener altos cargos(consiguió que los Comuneros le nombrasen Arzobispo de Toledo y Capitán General), también le atacaron las tropas de María Pacheco(esposa de Padilla) que cruzaron Mocejón.

Acuña también mandó demoler en Toledo las casas de Fernando de Silva, Hernán Pérez de Guzmán y de Portocarrero. Una vez ganada la guerra, agradecido Carlos V al de Silva, mandó reconstruir su palacio de Villaseca, con las piedras del de Padilla en Toledo que mandó derruir. Padilla era Señor de Novés y Mascaraque.

Juan de Ribera(otros le conocen como de Silva y Ribera) I Marqués de Montemayor se casó dos veces, la primera en 1.491 con María Manrique de Toledo, Señora de Mejorada, Magán, Segurilla, y Cerbera, y de la casa de los García de Toledo, los hijos de este primer matrimonio fueron:

Juan de Ribera, II Marqués de Montemayor, sobre el que luego volveremos.

Diego de Silva, que en el año 1.558 fue uno de los Caballeros que acompañaron a Felipe II en la entrada de la Picardía, y parece fue obispo de Segovia.

Pedro de Silva, Comendador de Otos, y de Aceca, en la Orden de Calatrava.

Francisco de Silva, también conocido por Francisco Suárez de Toledo.

Antonio de Silva, apodado el Escosiado, Comendador de la orden de Santiago, entre otros cargos.

Fernando de Silva, Señor de Corral, Alférez Mayor perpetuo de Toledo.

Manrique de Silva Comendador de Gaudalerza, en la Orden de Calatrava.

El I Marqués se volvió a casar con Beatriz de Mendoza, de la familia de los Duques de Medinaceli. Este Marqués también tuvo un hija natural reconocida, con la hija de uno de sus vasallos de Villaseca, la joven se llamaba María Florín.

Juan de Silva y Ribera, tercero de este nombre, fue el II Marqués de Montemayor, de Villaseca, etc, etc. Éste nació en Logroño, el Jueves 11 de Enero de 1.492. El tener muchos hermanos, quizás fuese una de las causas del progresivo empobrecimiento de la familia como conjunto.

El segundo Marqués de Montemayor se casó con María Manrique, y les sobrevivieron cuatro hijos varones. Los cuatro hijos llegaron a un acuerdo fraternal en el reparto de los bienes de sus padres, el 4 de Febrero de 1.539, bajo la dirección de su pariente Hernando de Silva, IV Conde Cifuentes, y de Juan de Vega, Señor de Grajal.

A Alonso de Silva le tocaron las villas de Villacreces y Escobar(Señoríos plenos), más todo lo que ya tenía de sus padres por haberlo recibido en vida de ellos. A don Manrique de Silva, le tocó la mitad de Magán, más 150 marcos de plata labrada y cien marcos en dineros, además Alonso debía de dar a su hermano Manrique o a sus herederos dos millones ciento cincuenta mil maravedíes dentro de nueve años, más las casas que le donó su padre en Toledo, valoradas en mil ducados.

A Fernando le correspondieron, 130.000 mrs y mil fanegas de pan, de renta cada año y otras rentas que representaban 4.472.500 mrs, en el espacio de diez años, que recibiría de su hermano el Marqués. El III Marqués heredó todos los bienes de la Casa y Mayorazgo.

El III Marqués de Montemayor, fue Juan de Silva y Ribera, se casó con María de la Vega y murió sin sucesión, la Casa pasó al hijo de su hermano Pedro. Como se ve estos personajes eran muy monótonos y repetitivos en nombres y apellidos, lo cual dificulta el seguirles.

La tal María de la Vega debía de ser hermana del Juan de la Vega que aparece en el reparto de los bienes del II Marqués. María aportó como dote al matrimonio, más de 30.000 ducados. No obstante veinticinco años después, el Marqués(III) se encontraba arruinado y tuvo que vender parte de su patrimonio para hacer frente a sus deudas y compromisos económicos, tenía que pagar en tributos 387.917 mrs al año. Debía dinero a muchas personas, como Beatriz de Toledo(mujer de Pero López de Ayala), Catalina Mexia, María Niño de Ribera, etc. Eran buenos caballeros, pero malos administradores y ecónomos.

Juan de Silva y Rivera fue IV Marqués de Montemayor, Señor del castillo del Águila, de Magán, etc, Notario Mayor del Reino de Toledo, Alcalde Mayor de la Mesta. Se casó con Leonor de Mendoza, hija de los Condes de Orgáz, fueron padres de :

Juan Francisco que sigue

María Teresa de Silva Mendoza, casada con Juan Vicentelo de Leca, II Conde de Cantillana, de quién luego se dirá.

Juan Francisco de Silva y Rivera, fue I Marqués de Águila (título concedido para los primogénitos de los Marqueses de Montemayor) y V Marqués de Montemayor, Notario Mayor del Reino, murió en 1.685. Se casó con Mayor Vicentelo de Leca, Dama de la reina Isabel de Borbón (primera esposa de Felipe IV), nacida en 1.613, hija del I Conde de Cantillana. Tuvieron por hijos a

Isabel de Silva y Vicentelo, de quién luego hablaremos, porque por ella se transmitió esta Casa al morir sin hijos su hermano

Manuel, que sigue.

Manuel Francisco de Silva y Ribera, VI Marqués de Montemayor y II del Águila, Notario Mayor del Reino de Toledo. Murió en Madrid en 1.691 y fue llevado a enterrar a la parroquia de Santa Leocadia de Villaseca de la Sagra. Se casó con Isabel de Cardona y Eril, muerta antes que su marido, hija del I Conde de Castelnou y de la III Condesa de Eril. Fueron padres de

Manuel, que sigue y

Felipe de Silva y Cardona, Marqués de la Vega( título que hoy sigue con la denominación de Vega de la Sagra).

En el año 1.645 los villasequeros, Esteban Ortíz, Luis de la Plaza y Matías Rodríguez se comprometen con el convento de San Clemente a arreglar los molinos de Calaña, que eran del convento. Dieron carta de pago de 10.054 reales que habían recibido por la piedra que habían llevado a los molinos, junto a Torrijos.

Manuel de Silva y Cardona, VII Marqués de Montemayor y III del Águila, del Consejo y Cámara de S. M., muerto antes que su mujer. Se casó con Ana Antonia López de Ayala y

Velasco, muerta en 1.756, hija de los Condes de Fuensalida, Grandes de España ( enemigos de los Silvas en los siglos XIV y sucesivos). No tuvieron hijos.

El título volvió a la escrita en párrafos anteriores Isabel de Silva y Vicentelo, Dama de la Reina. Se casó con su primo hermano doble, Juan Antonio Vicentelo de Leca, III Conde de Cantillana y Alcaide de los Reales Alcázares de Sevilla, hijo de los II Condes de Cantillana, arriba citados. Tuvieron por hijos a

Manuel Vicentelo de Leca y Silva, IV Conde de Cantillana, muerto en julio de 1.750

María Teresa Vicentelo de Leca, nacida en 1.667 y muerta en 1.720, en vida de su hermano, por lo que no le sucedió en los títulos. Se casó en 1.694 con Luis Ignacio de Baeza Strata y Manrique, III Marqués de Castromonte, Grande de España, Marqués de Robledo de Chavela, nacido en 1.673 y muerto en 1.706. Tuvieron por hijos a

Juan Alonso, IV Marqués de Castromonte, Grande de España, muerto de niño mes y medio después que su padre.

Fernando, que sigue

José, que seguirá

Ángela, que seguirá tras sus hermanos

José de Baeza y Vicentelo, sucedió a su hermano y fue primeramente Conde de Cantillana, incompatible con cualquier otro por lo que lo perdió, al ser IV Marqués de Castromonte, Grande de España, Marqués del Águila, y de Montemayor, Embajador en Venecia y en París. Debió de ser eclesiástico, pues fue Sumiller de Cortina de S. M. y Limosnero Mayor del Rey Carlos III siendo Rey de Nápoles, estos eran cargos que solo tenían los eclesiásticos. Murió en 1.770.

Ángela Dionisia de Baeza y Vicentelo, nació en 1.703 y murió en 1.766, en vida de su hermano, por lo que no le sucedió. Se casó en 1.729 con Miguel Jerónimo Ponce de León y Quesada, III Conde de Garciez. Le sucedió su hijo

Joaquín Lorenzo Ponce de León y Baeza, VII Marqués de Castromonte, Grande de España, Marqués de Montemayor y del Águila, Conde Garciez, Caballero de la Gran Cruz de la Orden de Carlos III, Coronel de Caballería, Gentilhombre de Cámara de S. M. Nació en 1.731 y murió en 1.807. Este Joaquín Lorenzo fue uno de los que litigaron por el Mayorazgo de Mocejón, al morir sin descendencia Blasa Pantoja (Condesa de Torrejón).

Joaquín Lorenzo se casó dos veces, la primera en 1.750 con María Josefa Dávila y Carrillo de Albornoz, Condesa de Valhermoso, hija del Conde de ídem y de la Duquesa de Montemar. se volvió a casar en el año 1.787 con María de las Mercedes de Belvís de Moncada y Pizarro, hija de los Marqueses de Bélgida y Mondéjar, Grandes de España. Hijo del primer matrimonio y sucesor fue

Antonio María Ponce de León Messía y Baeza, Duque de Montemar, VIII Marqués de Castromonte, dos veces Grande de España, Marqués del Águila y de Montemayor, Conde Garciez y de Valhermoso, Notario Mayor del reino de Toledo, Alcalde Mayor de la Mesta, Mayordomo Mayor de la Princesa de Asturias doña María Antonia de Borbón (primera mujer de Fernando VII), Presidente del Consejo de las Órdenes, Consejero de Estado, Caballero del Toisón de Oro, Grandes Cruces de Carlos III e Isabel la Católica, Gentilhombre de Cámara de S. M. Nació en 1.757 y murió en 1.826.

Se casó con María del Buen Consejo Luisa de Carvajal y Gonzaga, hija del Duque de Abrantes. Su hija mayor fue

María del Carmen Ponce de León y Carvajal, que fue sólo Marquesa del Águila, como primogénita del Marqués de Montemayor, murió en 1.813, en vida de su padre, por lo que no sucedió en los demás títulos.

Se casó en 1.798 con Vicente Ferrer Osorio de Moscoso y Álvarez de Toledo, Conde de Altamira, Marqués de Astorga, Duque de Sessa, de Baena, etc, varias veces Grande de España. Con sucesión hasta la actualidad.

## **6.Sinopsis de los Señoríos tratados.**

### **6.1 Títulos Nobiliarios**

En este apartado vamos a tratar de poner de forma sintética y resumida parte de la información anterior, expresando algunos de los títulos nobiliarios relacionados con los Señoríos que hemos tratado, los apellidos que los componen, cuándo se crearon los títulos, situación actual del titular, etc.

#### **Águila, Marqués del :**

Se le concedió a los primogénitos de los Marqueses de Montemayor( Villaseca Villaluenga y el Castillo del Águila).

Creación: 24-II-1.639.

Apellidos: Silva, Ponce de León, Osorio de Moscoso, Barón, Casanova.

Actual titular: María de la Soledad Casanova y Barón, desde el 3-I-1.978. Esposo, Carlos Martínez de Irujo y de Casanova.

#### **Aguilafuente, Marqués de :**

Está relacionado con Higares por matrimonio en 1.894, con la Duquesa de la Vega, Señora de Higares

Creación: 1.572.

Apellidos: Zúñiga, Osorio de Moscoso, Carvajal, Colón de Carvajal.

Actual titular: Desde 4-XI-1.988, Diego Colón de Carvajal y Gorosábel, Ingeniero Naval. Nació en Madrid, el 5-XII-1.950. Esposa: María Salís Canosa. Se casaron en Madrid el 16-VII-1.975.

#### **Albaserrada, Conde de:**

Del Señorío de Velilla, siglo XVIII.

Creación: 31-V-1.693.

Apellidos: Dávila, Carrillo, González de Castejón, Queralt, García de Samaniego.

Actual titular: El Marqués de Besora desde el 27- XI-1.981.

#### **Albolote, Marqués de :**

Del Señorío de Velilla, siglo XVIII.

Creación: 20-V-1.643.

Apellidos: Queralt, Piñeyro.

Actual titular: El Marqués de Bendaña, desde el 16-VIII-1.923.

#### **Alconchel, Marqués de:**

Del Señorío de Velilla en el siglo XVII.

Creación: 23-VIII-1.637.

Apellidos: Meneses, Silvas, Queralt.

Titular actual: El Conde de Santa Coloma desde el 13-XII-1.993.

#### **Alcudia, Conde de :**

La Condesa de Alcudia ( Ana María de Contreras y Campo)era Señora de Higares a finales del siglo XVIII.

Creación : 15-V-1.663. Grandes de España, 26-XI-1.792.

Apellidos: Contreras, Aguilera, Sanjuanena.

Actual titular: Paloma de Sanjuanena y Fontagud, el desde 6-V-1.985.

#### **Amayuelas, Conde de las:**

De los Señores de Velilla.

Creación: 1.658.

Apellidos: Manrique de Lara, Villasís, Fernández de Miranda, Rojas, Queralt.

Titular actual: El Conde de Santa Coloma, desde el 11-II-1.993.

**Barrantes, Vizconde de :**

Señorío de Mocejón, siglo XVIII.

Creación: 13-XII-1.654.

Apellidos: Caamaño, Mendoza, Oca, Álvarez de Lorenzana.

Actual titular: El Conde de Cheste, desde el 3-X-1980..

**Benalúa, Marqués de:**

Heredaron el Señorío de Higuera, en el siglo XIX, por falta de descendencia de la Condesa de Alcudia, a través de ellos entraron los Colón(Duques de Veragua).

Creación: 29-VII-1.849, Grandes de España el 17-III-1.883.

Apellidos: Aguilera, Escrivá de Romaní.

Actual titular: Luisa María Escrivá de Romaní y Fominaya, desde el 3-X- 1.980.

Esposo José María Colomer y Goya-Borrás, Ingeniero Aeronáutico, Licenciado en Ciencias Físicas, falleció el 27-VI-1.995.

**Bendaña, Marqués de :**

Entroncaron con los Cifuentes y Queralt de Velilla en 1.892. Actuales propietarios.

Creación : 27-X-1.692. Grandes de España el 19-III- 1.843.

Apellidos: Falcón de Ulloa, Piñeyro.

Actual titular: Lorenzo Piñeyro y Fernández de Córdoba, desde el 2-III-1.951. Esposa, María Escrivá de Romaní Patiño. Hijo: Lorenzo Piñeyro y Escrivá de Romaní, Conde de Torralba de Aragón, Esposa, Isabel Martos y Azlor de Aragón.

**Besora, Marqués de:**

Del Señorío de Velilla.

Creación: 1-IV-1.698.

Apellidos: Detallar, Queralt, García de Samaniego.

Actual titular: Hipólito García de Samaniego y de Queralt desde el 21-XII-1.956.

**Cañete, Marqués de:**

Del Señorío de Velilla.

Creación: 7-VII-1.530.

Apellidos: Hurtado de Mendoza, Manrique de Lara, Guevara, Portocarrero, Bracamonte, Velasco, Fernández de Miranda, Rojas, Bucarelli, Queralt.

Actual titular: El Conde Santa Coloma desde el 12-II-1.993.

**Cerralbo, Marqués de:**

En esta Casa recayó el título de Señor de Higuera, después de pasar por la de los Condes de Alcudia, siglo XVIII.

Creación: 2-I-1.533, Grandes de España el 28-VIII-1.780.

Apellidos: Pacheco-Osorio, Velasco, Nieto de Silva, Moctezuma, Orense, Aguilera.

Actual titular: Fernando María de Aguilera y Narváez. Esposa, María Luisa Tovar y Gallego.

**Cifuentes, Conde de:**

Señores de Velilla.

Creación: 1.455, Grandes de España el 24-IV-1.717.

Apellidos: Silva, Pacheco, Queralt, Casani, Berenguer.

Actual titular: Juan de Berenguer y Casani, desde el 20- VII-1.987.

**Cueva, Conde de la:**

Señorío de Velilla.

Creación. 20-V-1.623.

Apellidos: Villalonga, Silva, Queralt.

Actual titular: María Victoria de Queralt Chávarri, desde el 3-XI-1982. Esposo, José María Goyarrola Olaberri.

**Cúsano, Marqués de:**

Señorío de Mocejón, siglo XVIII.

Creación: 1-V-1.606.

Apellidos: Barrionuevo, Caamaño, Mendoza, Oca, Bernál, Marqués de Cervinara, Patiño, Fernández Correa.

Actual titular: Juan Antonio Correa y Fernández de Carrascosa, desde el 15-XI-1.976. Esposa, María del Pilar Otero Molina.

**Fuenclara, Conde de:**

Casa de Velilla(1.805).

Creación: 13-X-1663. Grande de España en 1.723.

Apellidos. Algón, Cebrián, Silva, Bucarelli, Queralt, Reynoso, Osorio de Moscoso, Barón, Castellano.

Actual titular: Íñigo Castellano y Barón, desde el 27-VII-1.973. Esposa, Rocío Benlloch Fernández -Cuesta.

**Gerena, Conde de:**

Casa de Vulilla, siglo XIX.

Creación: 10-V-1.650.

Apellidos: Urua, Bucarelli.

Actual titular: María Marta de Queralt Bauza, desde el 24-IX-1.981.

**Lanzarote, Marqués de:**

Velilla, siglo XVIII.

Creación: 1-V-1.584.

Apellidos: Herrera, Bravo de Guzmán, Duques de Estrada, Castejón, Silva, Queralt, Benítez de Lugo.

Actual titular: Luis Benítez de Lugo y Massieu.

**Malpica, Marqués de:**

De los Toledos de Higuera y Mocejón.

Creación: 2-IV-1.599

Apellidos: Barroso de Ribera, Pimentel, Fernández de Córdoba.

Titular actual: El Duque de Arión, Grande de España desde el 4-XII-1.959.

**Montemayor, Marqués de:**

Señores de Villaseca, del mismo entronque que los Cifuentes de Velilla.

Creación: 22-IV-1.538.

Apellidos: Silva, Ponce de León, Osorio de Moscoso, Barón.

Actual titular: La Duquesa de Maqueda desde el 31- V-1.994.

**Rivera, Marqués de:**

Casa de Velilla en el siglo XVIII.

Creación: 29-VI-1.668.

Apellidos: Carrillo de Guzmán, Dávila, González Castejón, Queralt.

Actual titular: María Paloma de Queralt Chávarri, desde el 3-XI-1.982.

**Santa Coloma, Conde de:**

Entroncaron con los señores de Velilla(1.784) y los de Higuera.

Creación: 18-VII-1.599, Grandes de España 29-X-1.792.

Apellidos: Queralt.

Actual titular: Enrique de Queralt y Chavarri, desde el 12-II-1.993. Esposa Ana Rosa Aragón y de Pineda.

**Tahalú, Conde de:**

Velilla, siglo XVIII y XIX.

Creación: 3-III-1.431.

Apellidos: Guevara, Saavedra, Fernández de Miranda, Rojas, Queralt.

Actual titular: El Conde Santa Coloma, desde el 12-XI-1.993.

**Taracena, Marqués de:**

Velilla, siglo XVIII.

Creación:

Apellidos: Ibarra, Pimentel, Villasís, Fernández Miranda, Rojas, Reynoso, Queralt, García de Samaniego.

Actual titular: José Luis García de Samaniego y Queralt, desde el 9-XII-1.955. Esposa, María del Buen Consejo Benjumea Maestre.

**Tejares, Marqués de:**

Entroncaron con los Señores de Mocejón en 1.716.

Creación: 26-X 1.697.

Apellidos: Niño de Guzmán, Pantoja, Gómez, Almunia.

Actual titular: Tomás Almunia y Gómez Medevuela desde el 24- IV-1.956. Esposa, María Aurora Aguilar Tablada Tasso.

**Torralba de Aragón, Conde de :**

Señorío de Velilla, actual hijo del Señor.

Creación: 9-XI-1.631.

Apellidos. Couprat, Queralt, Piñeyro.

Actual titular: Lorenzo Piñeyro y Escrivá de Romaní desde el 7-V-1.980. Esposa, Isabel Martos y Azlor de Aragón.

**Torrejón, Conde de :**

Fueron los Señores de Mocejón, al entroncar en 1.654 con los Pantoja Portocarrero.

Creación : 31-I-1.602.

Apellidos: Carvajal, Pizarro, Pantoja, Godoy, Samaniego, Valenzuela, Fontagud, Vázquez de Parga.

Actual titular: Irene Vázquez de Parga y Roji, desde el 16-VI-1.967. Esposo Alvaro de Lacalle y Leloup.

**Valencina, Marqués de:**

Entroncaron con el Señorío de Mocejón, al casarse Martín Pantoja , Señor de Mocejón, con María de Sandoval Ortíz de Zúñiga.

Creación: 1.640.

Apellidos: Ortíz de Zúñiga, Pantoja, Fernández de Santillán, Desmaisieres, Solís.

Actual titular: Miguel Angel Solís y Martínez Campos, desde el 5-V-1.979.

**Valdecarzana, Marqués de:**

Casa de Velilla siglo XVIII.

Creación: 1-VI-1.639.

Apellidos: Miranda, Rojas, Queralt, Balmaseda.

Actual titular: Fernando Balmaseda y de Queralt desde el 25-XI-1.992.. Esposa, María Fátima Korndörffer de Echevarría.

**Valparaíso, Marqués de:**

Entroncó con el Señorío de Higares en el siglo XVII:

Creación: 19-X-1.632. Grande de España, 20-VIII-1.723.

Apellidos: González de Andía-Irarrázabal, Vale, Bernuy, Martel, López de Carrizosa, Fernández de Córdoba.

Actual titular: Gonzalo Fernández de Córdoba y Topete, desde el 7-V-1.969.

### **Vega de la Sagra, Marqués de:**

Con la denominación de la Vega se le dio a Pedro de Silva Mendoza y Barroso, en 1.647, después pasó a “de la Sagra” en 1.916. De los Marqueses de Montemayor de Villaseca.

Creación: 1-IX-1.647.

Apellidos: Silva, Hoces, López de Sole.

Actual titular: Soledad López de Sole y de Casanova, desde el 10-XI-1.987.

### **Veragua, Duque de:**

Fueron Señores de Higuera.

Creación: 19-I-1.537, el Ducado de la Vega(creado en 1.557) va unido a los titulares del de Veragua y no lo tratamos por separado. Ambos son Grandes de España

Apellidos: Colón, Fitz James Stuart, Colón de Larreátegui, Colón de Carvajal.

Actual titular: Cristóbal Colón de Carvajal y Gorosabel desde el 22-X-1.986. Esposa, Isabel Elena de Mandaluniz y Castelo.

### **Vallehermoso, Marqués de:**

Velilla, siglo XVIII.

Creación: 15-XI-1.679, Grande de España 24-XII-1.790.

Apellidos: Bucarelli, Queralt.

Actual titular: El Conde de Santa Coloma.

### **Villagarcía, Marqués de:**

Entroncaron con los Señores de Mocejón, Condes de Torrejón en 1.716, al casarse Alvaro Pantoja Portocarrero, Señor de Mocejón y Conde de Torrejón, con Melchora María de Mendoza y Caamaño, hija de los Marqueses de Villagarcía.

Creación: 7-III-1.675.

Apellidos: Mendoza, Oca, Armesto, Álvarez de Lorenzana, Barrio, Diego, Deza.

Actual titular: Cristóbal Deza Barrio, desde el 7-XII-1.972. Esposa, Inés Gordo Romero de Tejada.

### **Villamizar, Marqués de:**

De los Colón de Higuera.

Creación: 29-XII-1.599.

Apellidos: Sandoval, Portugal, Colón, Nieto, Rocamora.

Titular actual: Antonio Rocamora y Pellicer, desde el 16-XII-1.988. Esposa, María del Mar Trías y Blay.

### **Villanueva del Fresno**

Estos Portocarreros ,entroncaron con los Señores de Mocejón en el siglo XIV, al casarse Alonso Fernández Portocarrero, con Teresa Méndez de Biedma(VII Señora de Mocejón).

Creación: 1-XI-1.544.

Apellidos: Portocarrero, Fitz James Stuart.

Titular actual: La Duquesa de Alba de Tormes, Grande de España, desde el 18-II-1.955.

## **6.2 Árboles genealógicos de los Señoríos y de algunos apellidos.**

En este apartado incluimos unos flujogramas simplificados de los Señores de Mocejón, Higuera y Velilla, no son árboles genealógicos en sí, sino la secuencia en el tiempo de quiénes fueron los Señores/as de los Señoríos que tratamos.

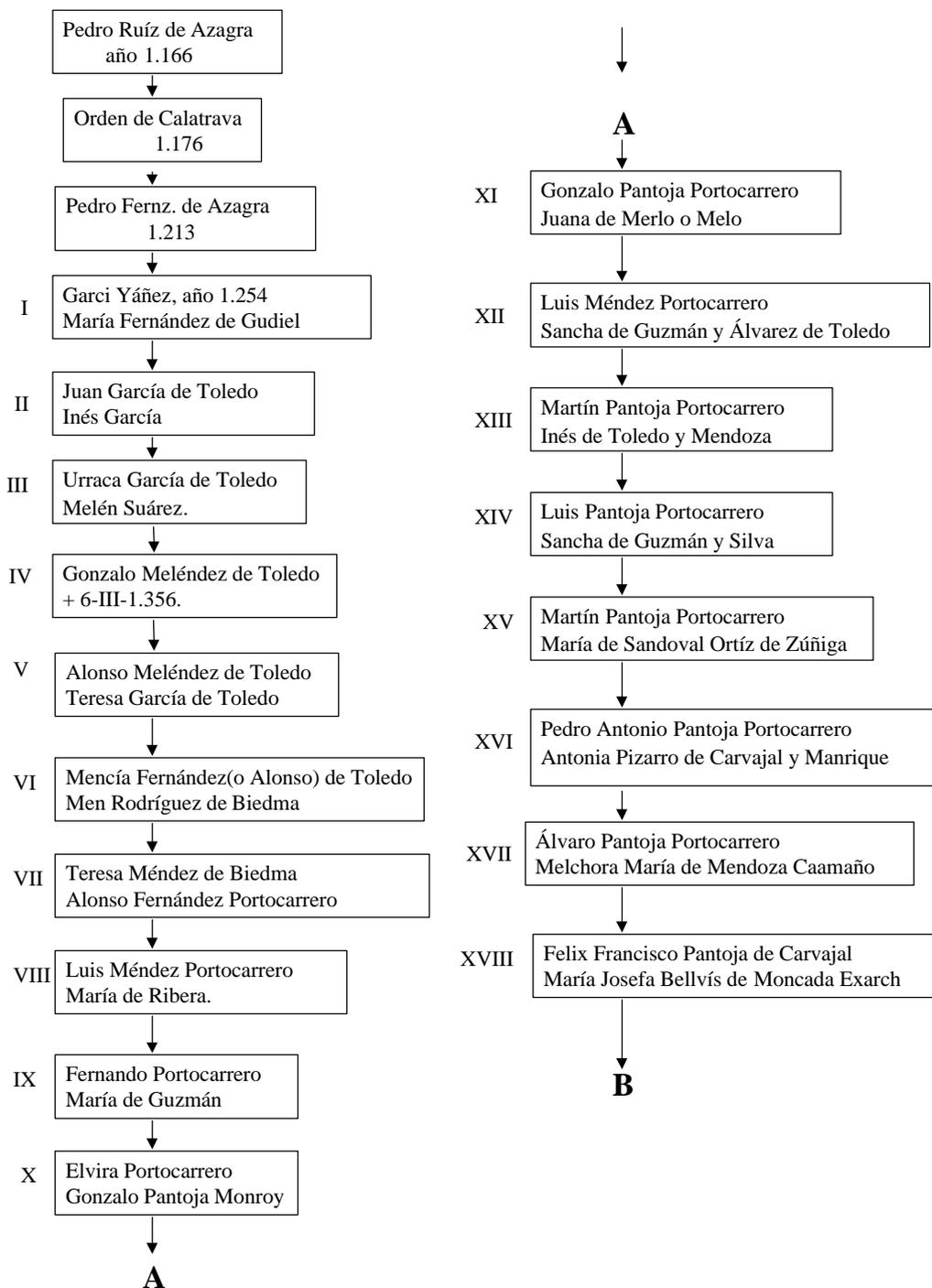
Lo normal en la línea sucesoria, cuando muere alguien sin descendencia, es volver hacia ascendientes anteriores y tomar de ellas al sucesor. Esto no está expresado(en general) en los flujogramas y para conocerlo hay que acudir al texto escrito para el Señorío en cuestión.

Añadimos también algunos árboles genealógicos simplificados de los primeros apellidos relacionados con estos Señoríos, estos árboles no reflejan la genealogía completa, pues no cabría en el tamaño de una página normal. Por ejemplo, en la cuarta rama de los Toledo aparece Esteban Illán, que tuvo más hijos de los que se representan, entre otros Mayorí(casada con Fernán Gudiel), etc. Lo mismo ocurre con otros árboles genealógicos.

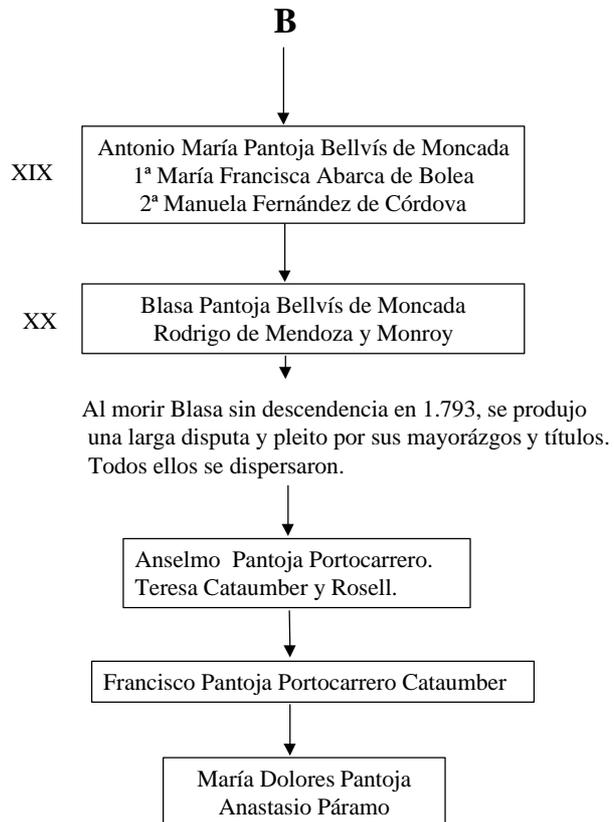
Se ha tratado simplemente de dibujar unos árboles, que faciliten algo al lector el seguir el texto de los apartados anteriores y los personajes reflejados en el mismo.

Cuando se pone N, seguida de una fecha, significa la fecha del nacimiento, el signo + indica la fecha de la muerte, = la de la boda. Cuando se pone una fecha, nos referimos a algún dato o año reflejado en el texto previo, como referencia a un año en que vivía el personaje en cuestión.

## Señores de Mocejón

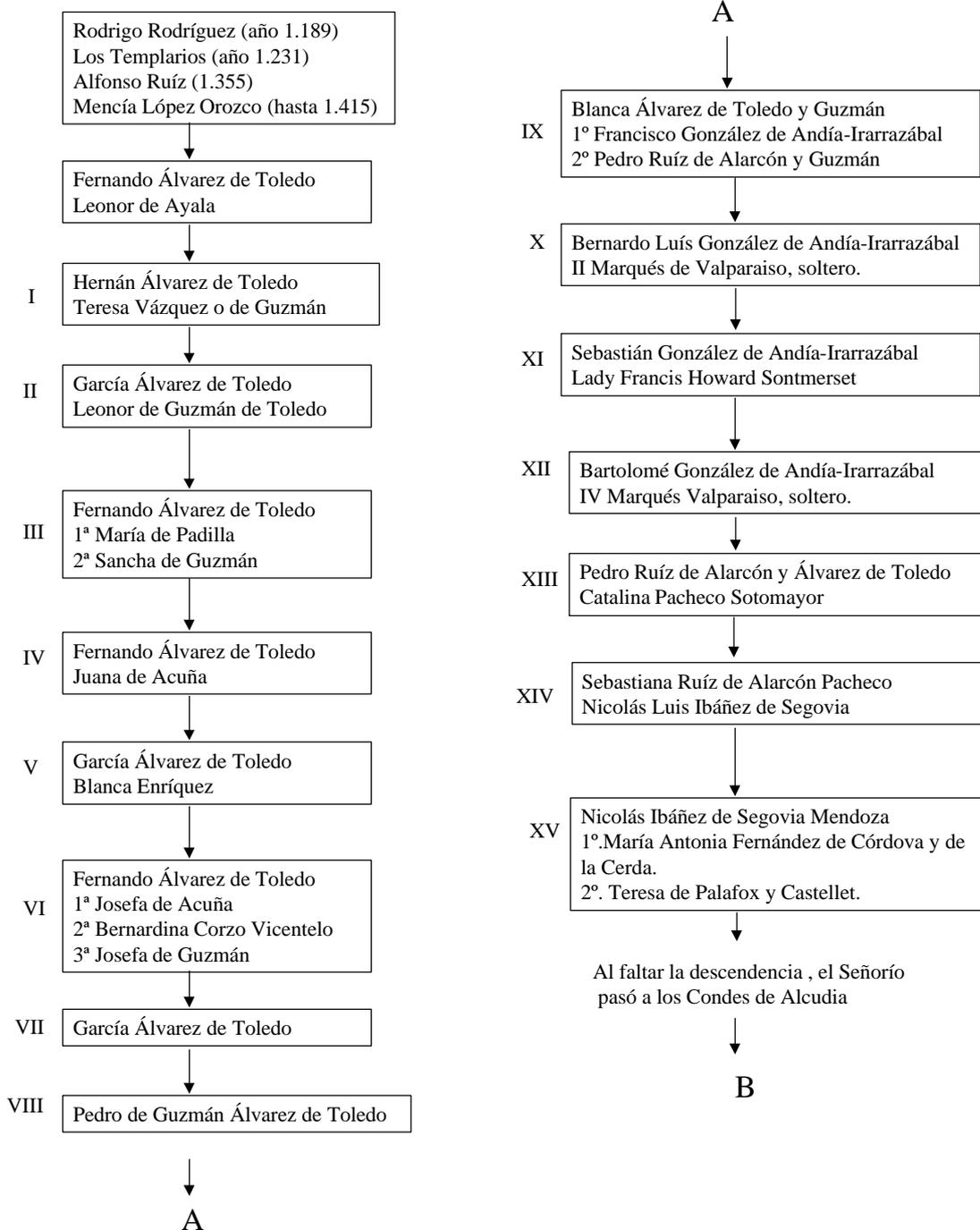


## Señores de Mocejón(continuación)

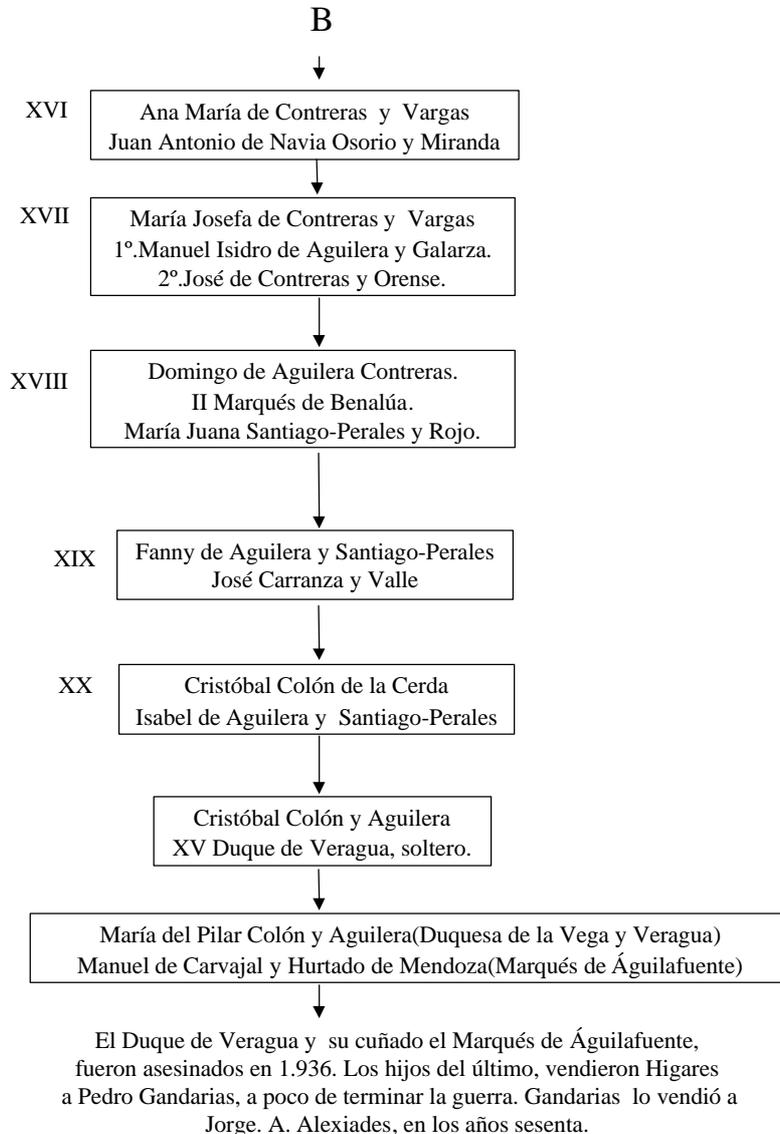


En 1.911, María Dolores Pantoja vendió sus propiedades de Mocejón a Maximiliano García Rincón. Éste en 1.917, se las vendió a Eusebio Martín Pérez e Isidro Martín Tardío.

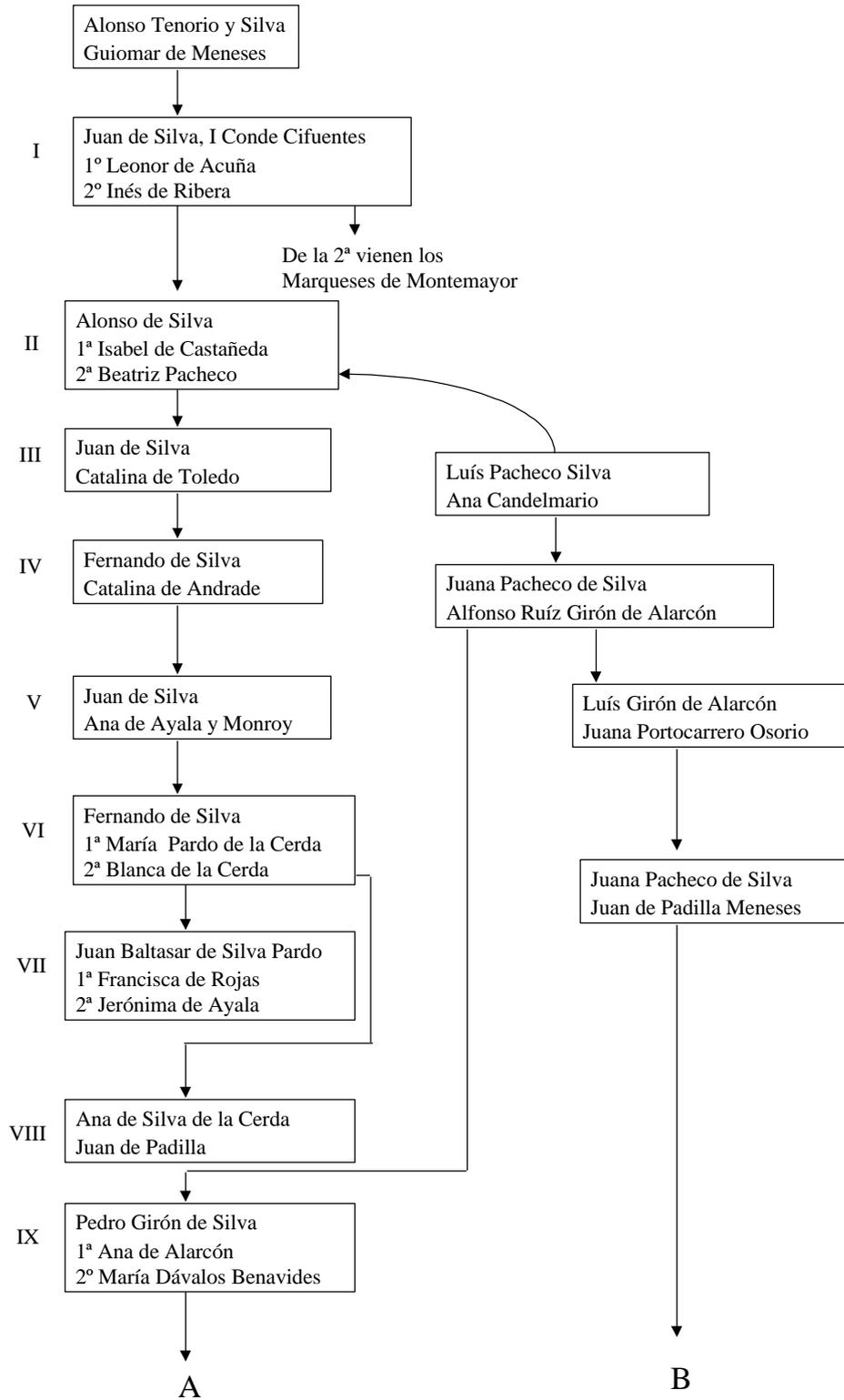
## Señores de Higares



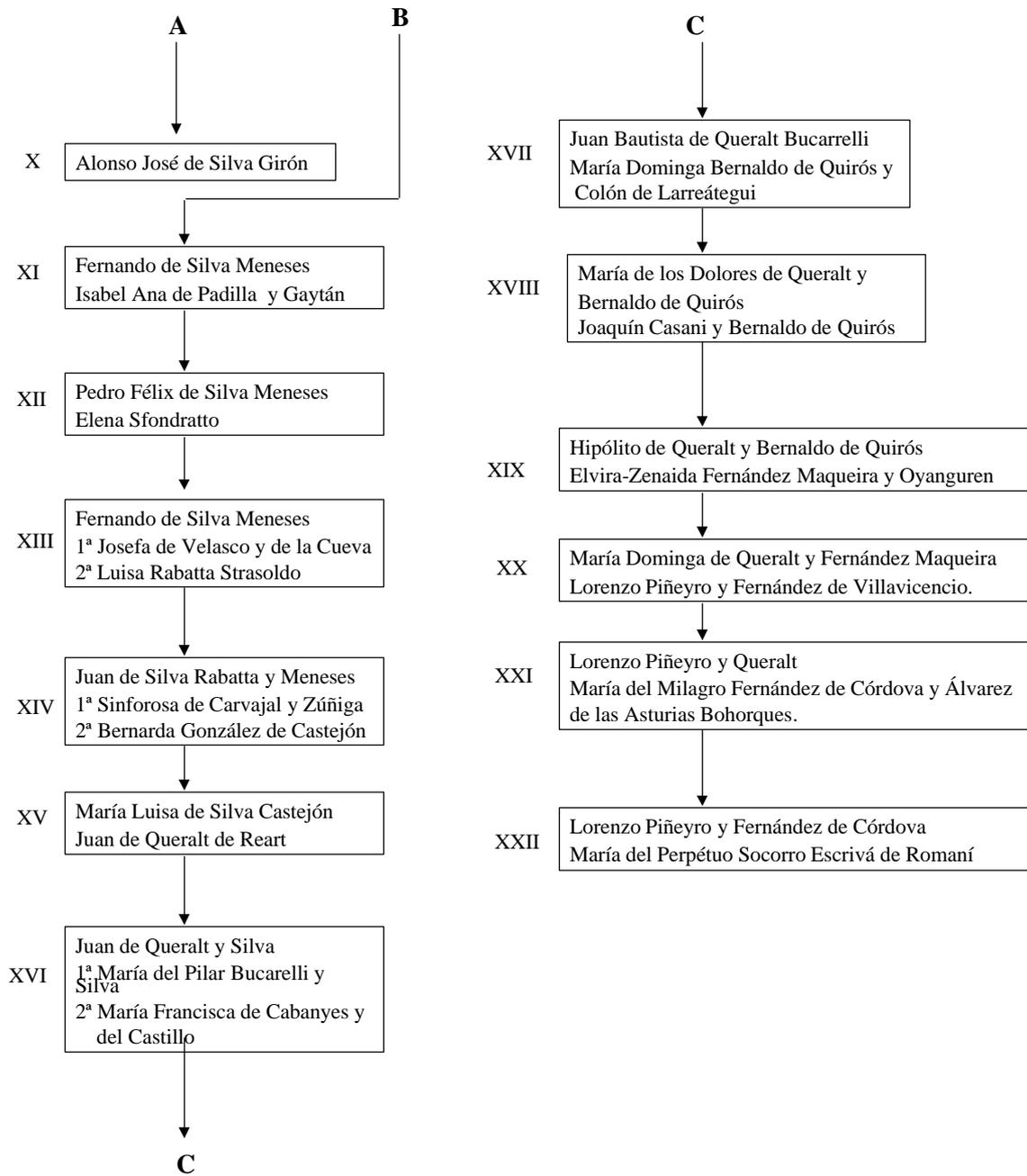
### Señores de Higare (continuación)



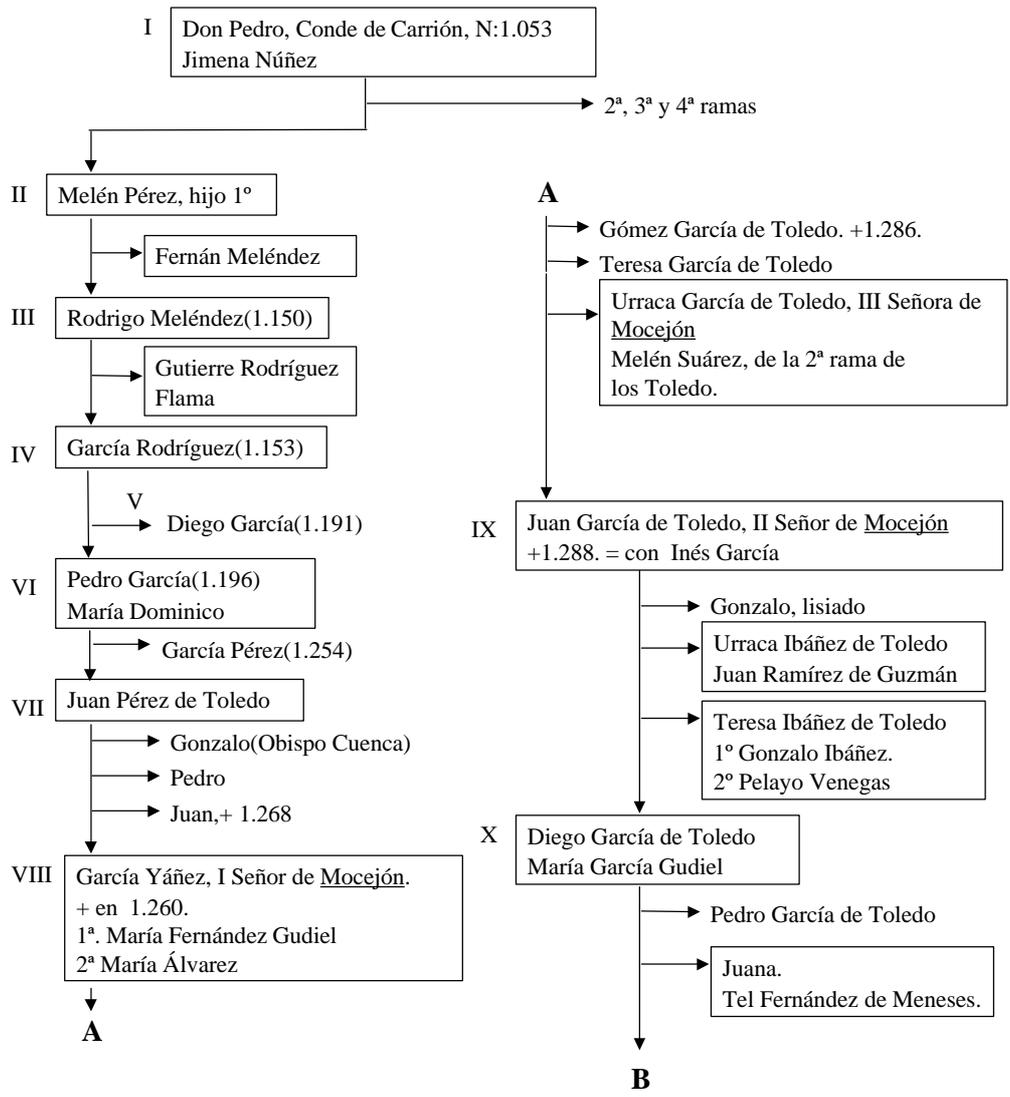
## Señores de Velilla



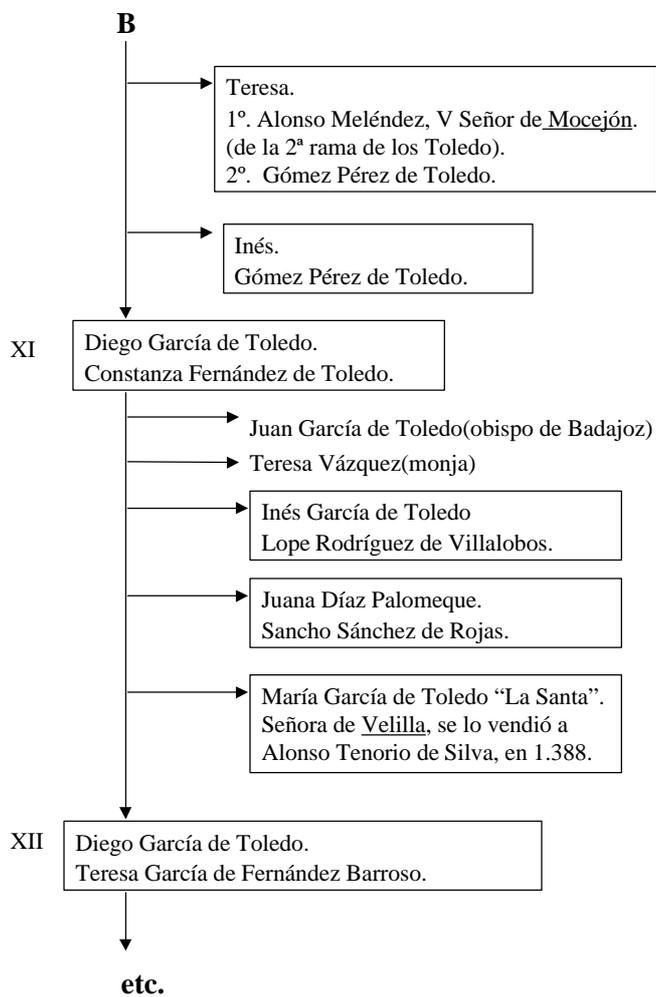
**Señores de Velilla(Continuación).**



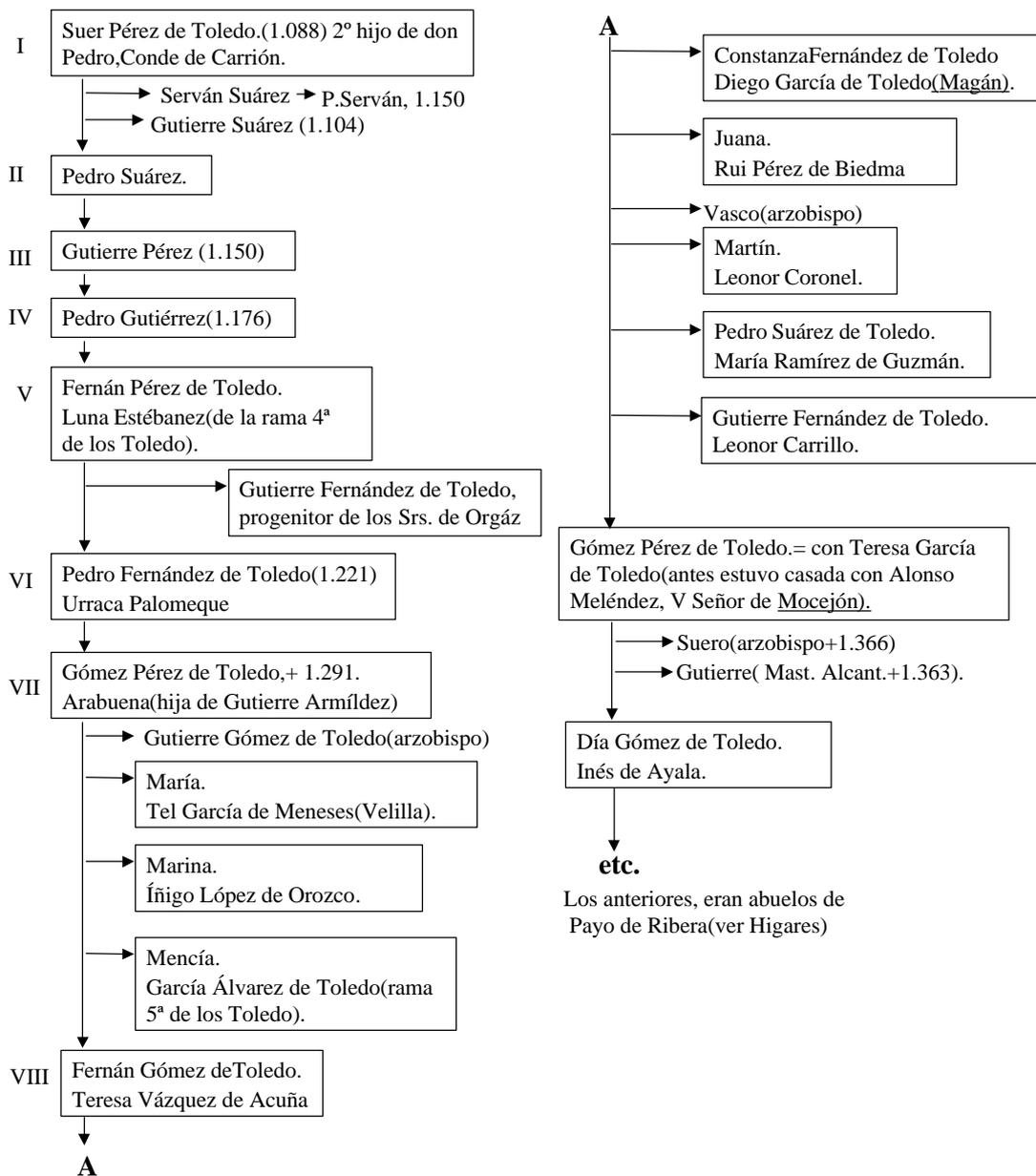
**Los primeros Toledo(Álvarez de Toledo)**  
**Rama Troncal, Señores de Magán, Mejorada y Mocejón.**



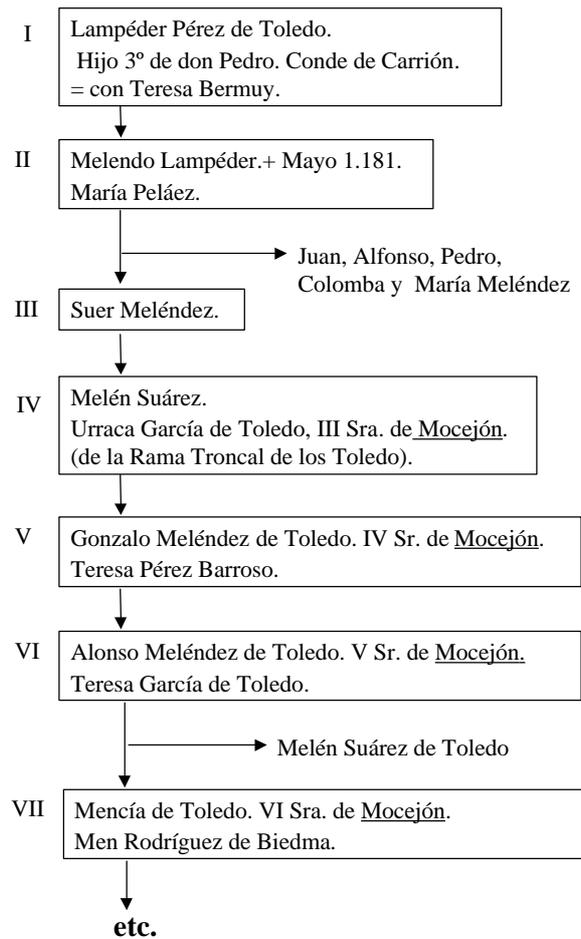
**Los primeros Toledo(Continuación). Rama Troncal.**



**Los primeros Toledo(Álvarez de Toledo).Rama Segunda.**  
**Señores de Casarrubio del Monte, Valdepusa y Malpica**

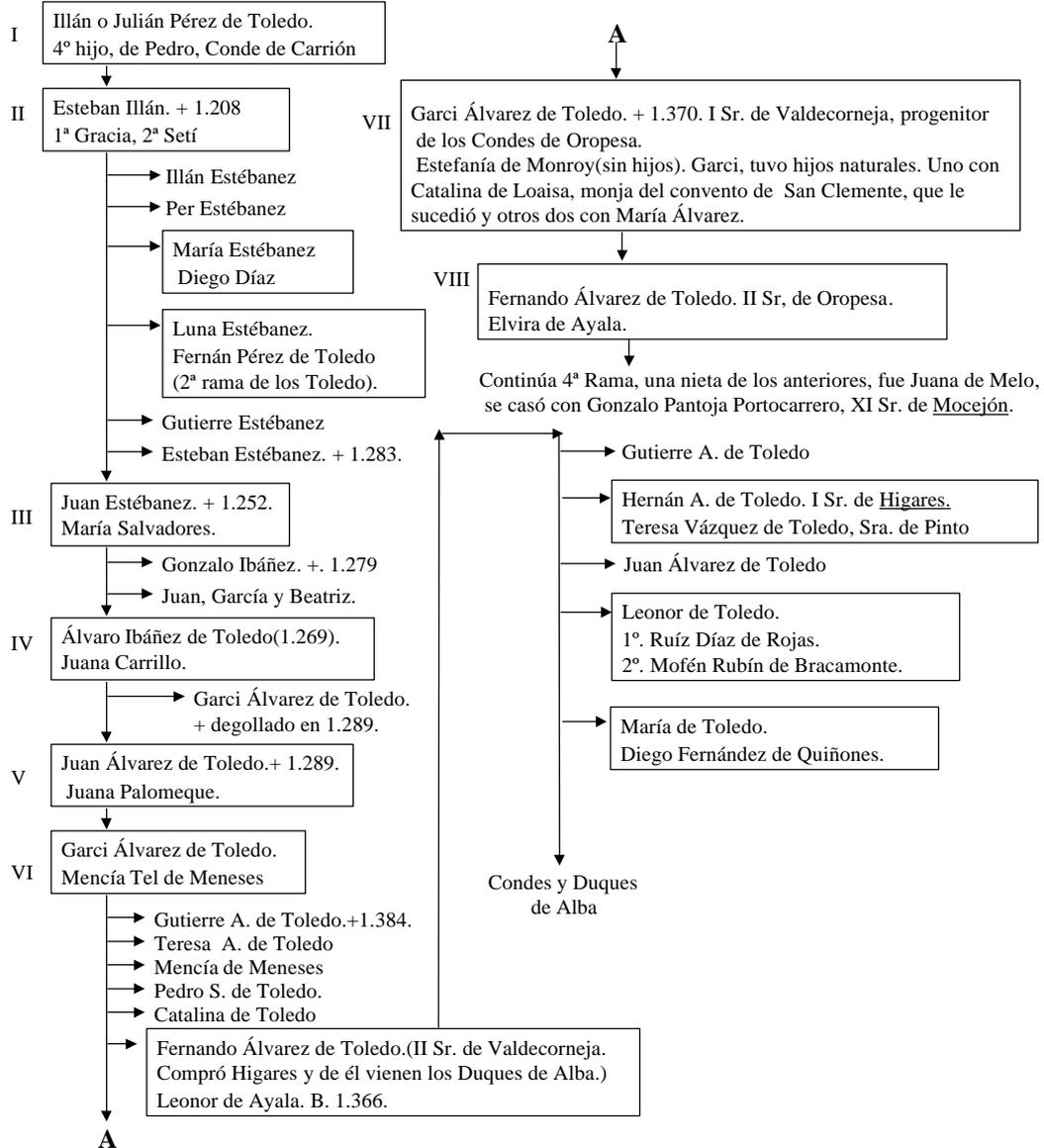


**Los primeros Toledo(Álvarez de Toledo). Rama Tercera.**  
**Señores de Mocejón**



**Los primeros Toledo(Álvarez de Toledo). Rama Cuarta.**  
**Señores de Oropesa, Jarandilla, Tornavacas y Horcajo. Condes de Oropesa.**

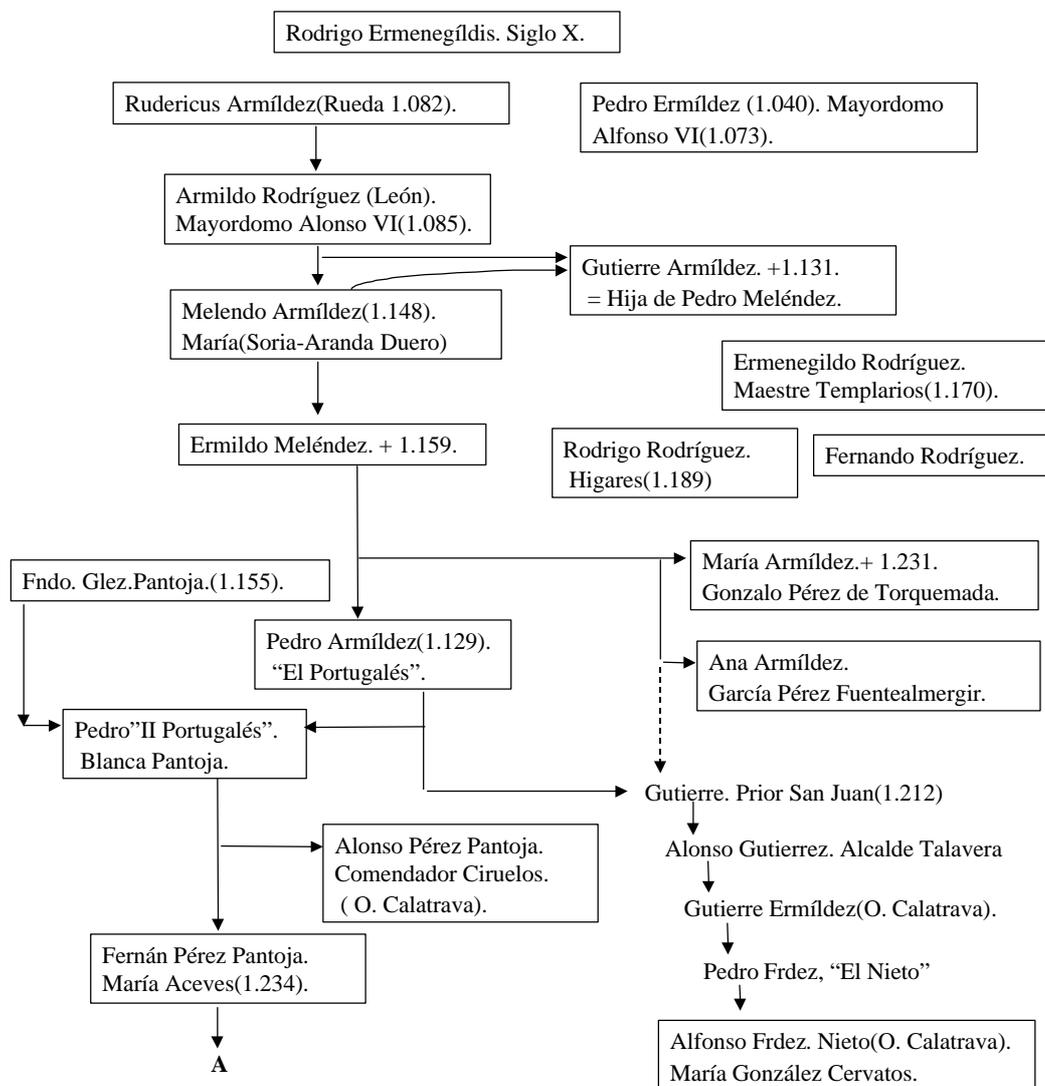
Nota: De esta cuarta rama, nació una quinta, que es la de los Señores de Valdecorneja, Condes y Duques de Alba, de ésta última vienen los Señores de Higuera.



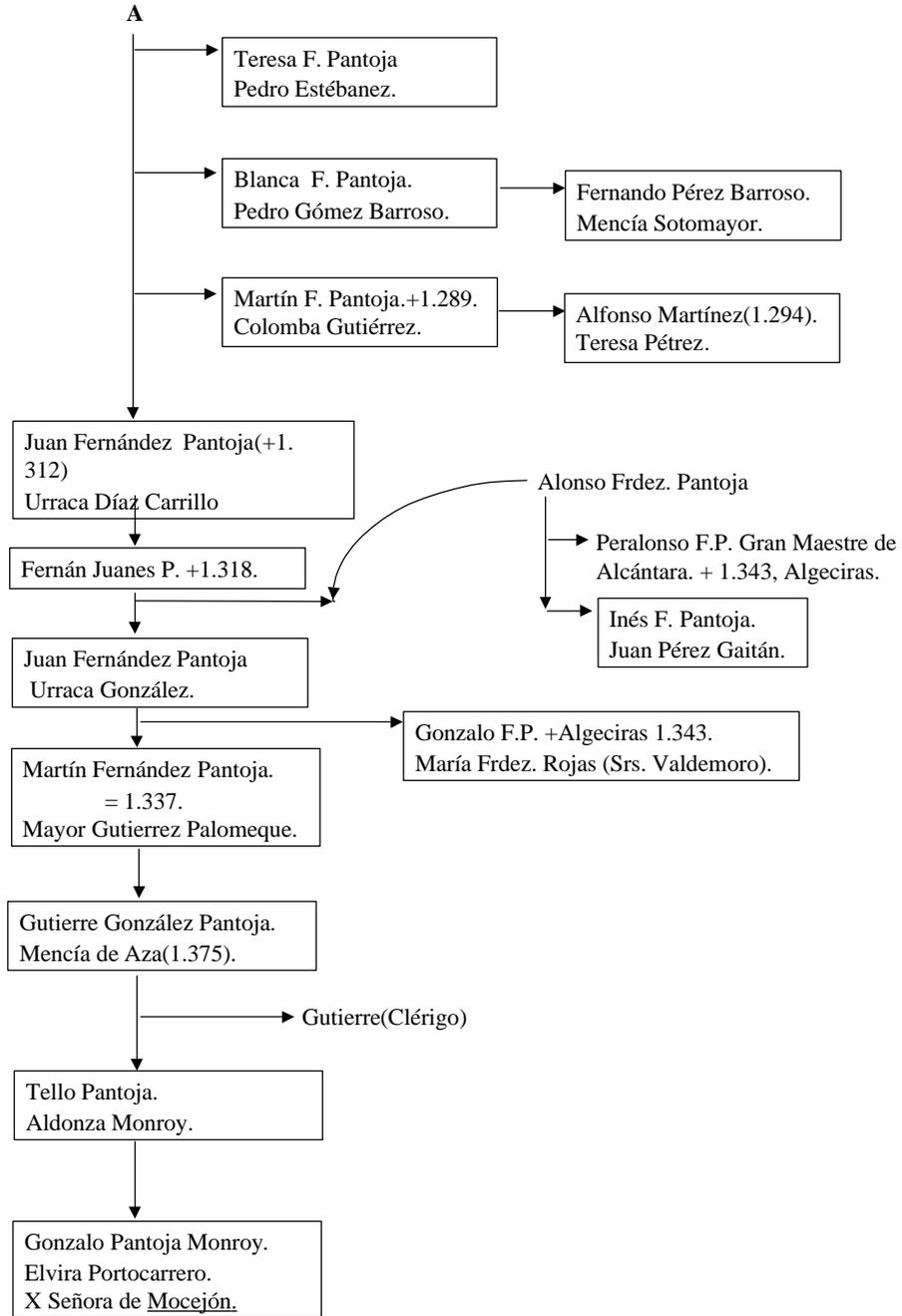
## Los Primeros Armíldez(Pantojas)

Nota: Existen varias teorías, yo he reflejado el resultado de mis pesquisas, que no las considero totalmente exactas, pues sobre todo en los primeros, existe una gran disparidad entre los distintos genealogistas. No se reflejan todos los personajes encontrados, ni varias ramas colaterales.

-----> Significa posible alternativa

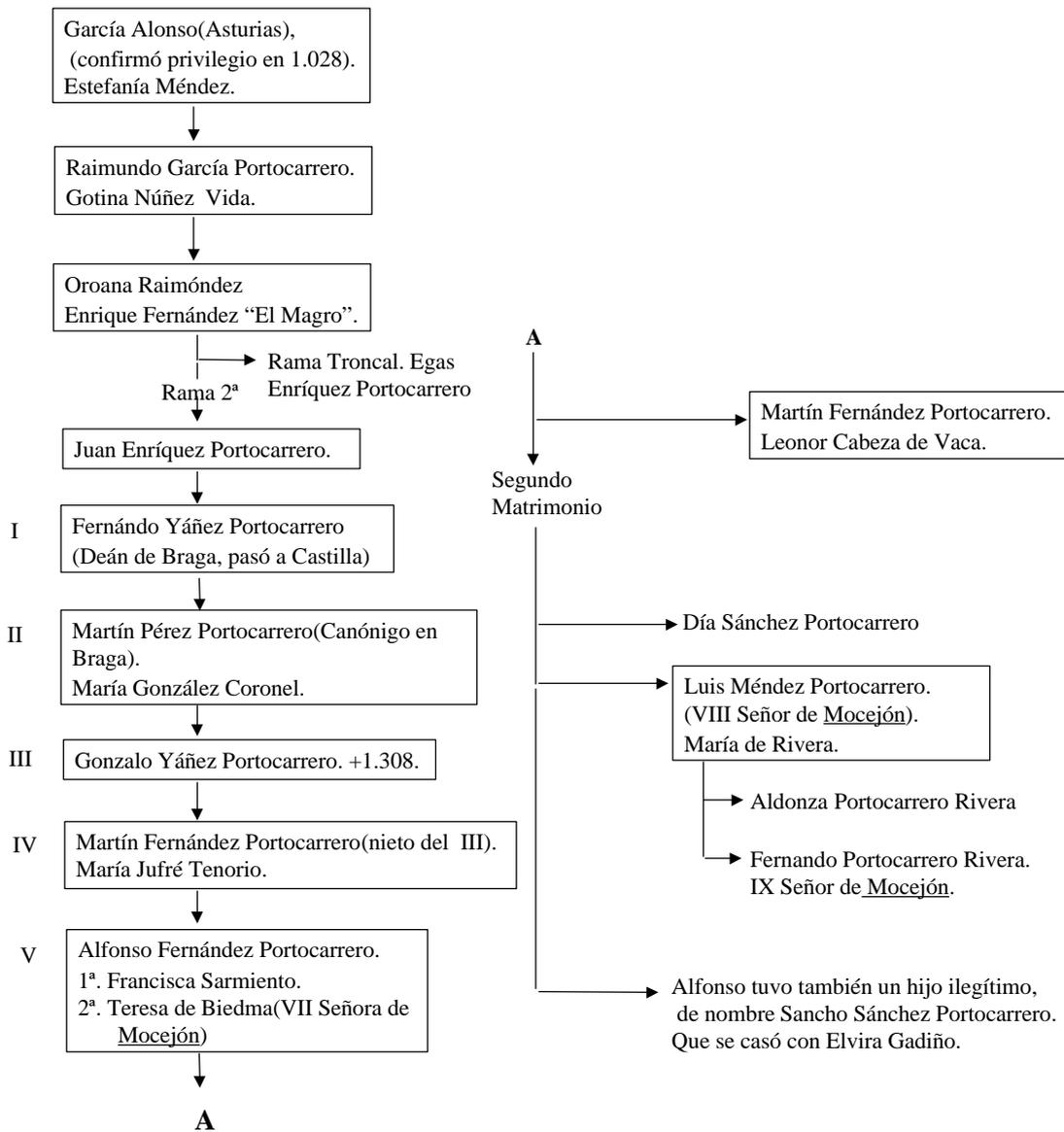


**Los Primeros Armíldez-Pantojas(Continuación)**



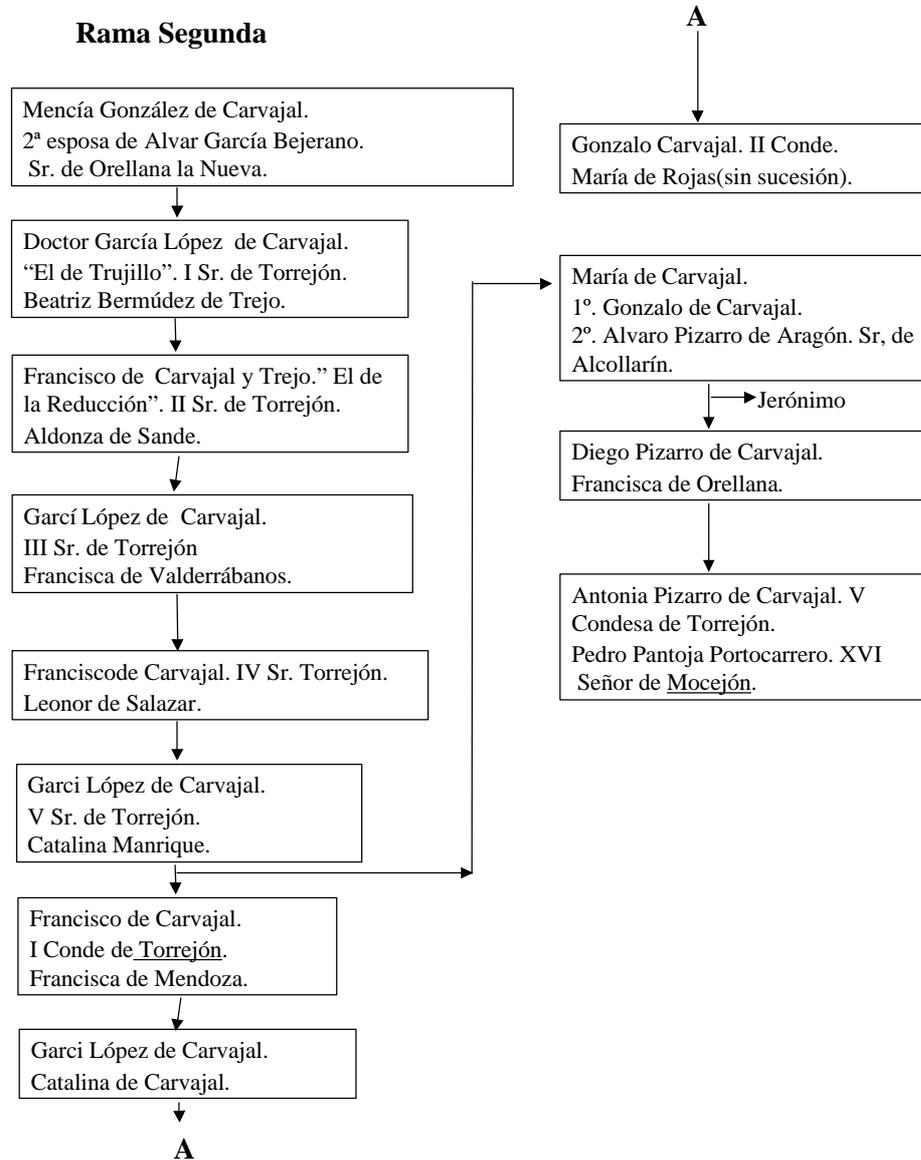
## Los Portocarreros. Rama 2ª

Nota: El entronque con el Señorío de Mocejón, procede de la segunda rama, Señores de Moguer, Señores y Marqueses de Villanueva del Fresno.



## Los Carvajal. Condes de Torrejón. Rama Segunda.

Nota: El entronque con el Señorío de Mocejón, se presentó en la Rama 2ª, Señores y Condes de Torrejón el Rubio, progenitores de los Condes de la Quinta de la Enjarada, Duques de Abrantes y de Linares.



## 7. Síntesis

Hemos expuesto en el trabajo, datos e informaciones sobre la evolución de tres Señoríos, los cuales hemos investigado. Hemos escrito sobre su historia y por tanto sobre el pasado, pero lo importante siempre es el futuro y no el pasado. No importa escribir sobre el pasado, si de él tratamos de sacar conclusiones para crear un futuro mejor y esa es la reflexión de síntesis, que trataré de desarrollar en este apartado.

Siempre estamos recordando el pasado y ello nos lleva a fomentar el sentimiento y la emotividad que ese pasado, sus personajes amados u odiados, nos trae a nuestra conciencia. Debemos “comprometernos” en el futuro y en la “responsabilidad” de responder a la demanda de la Humanidad.

Las soluciones para un mundo futuro mejor, pasan porque las experimenten los grupos y no sólo seres aislados aquí o allá. Por tanto lo que diremos a continuación va dirigido fundamentalmente a grupos, por ejemplo, Naciones e Iglesias.

Todo cambia y evoluciona en esta vida, las formas mueren, la esencia permanece, y siempre surgen nuevas formas-experiencias, expandiendo la conciencia del conjunto. Entiendo por formas no solo un cuerpo humano, sino también una organización como el Señorío, una Sociedad, una Iglesia, una Era, una Raza, etc. Es decir todo lo que son expresiones externas(formas), que velan la chispa que las creó, la cual las permanece, en su propio nivel del Ser.

Los ciclos temporales de esos conceptos-formas, son distintos para cada uno de ellos. No es lo mismo, por ejemplo, el ciclo de vida-muerte de un Señorío, una Nación, que el de un Ser Humano individual.

Hemos visto que los Señoríos surgieron en la Edad Media, como respuesta a unas necesidades específicas, y después, como todo lo que nace fueron evolucionando. Los Señoríos formaban parte de la Sociedad y se tuvieron que adaptar a los cambios y evolución de la misma.

Al surgir con los Reyes Católicos, el concepto de Nación y Estado, comenzó un lento proceso de cambio de los Señoríos hasta su desaparición. En el siglo XIX, al nacer la Edad Contemporánea, desaparecieron los Señoríos Jurisdiccionales. Pero los problemas de fondo y las a veces locuras, continuaron incluso hasta el presente.

Desde el principio de los tiempos, el hombre ha necesitado relacionarse con su entorno, como todo lo que existe. Con su pareja para perpetuar la especie, con su clan, con su tribu, Sociedad, etc, hasta llegar a la complejidad de relaciones de la Sociedad actual. Para mantener viva(externamente) su forma, el hombre necesita una serie de fuerzas-energías, que toma de los alimentos, del aire y del agua. Todo ello requiere un esfuerzo, más o menos consciente.

En la Sociedad actual, el hombre aporta su trabajo y por él obtiene otro tipo de energía llamada dinero, que utiliza para obtener alimento, cobijo(casa) y cosas materiales, unas necesarias y otras no(sobre todo actualmente). En siglos pasados sólo los poderosos, por ejemplo los titulares de los Señoríos, acumulaban cosas materiales innecesarias. Ahora en la Sociedad de Consumo, eso está al alcance de las masas.

Para resolver sus necesidades el hombre y la Humanidad en su conjunto, tuvo que esforzarse y buscar soluciones a sus demandas. El hombre tiene mente y capacidad de pensar y utilizó normalmente(para llegar a conclusiones), el método de búsqueda de pregunta-respuesta. ¿ Qué, quién, cuándo, cómo, por qué, para qué, etc.?. La intuición aportó mucho a las soluciones y así lo comienzan a reconocer los científicos modernos.

Casi desde el principio, los problemas básicos que enfrentó y sigue enfrentando la Humanidad, fueron los mismos, a nivel individual y grupal. Por ejemplo, una Nación requiere seguridad y equilibrio mental, sensitivo y físico, lo mismo que un ser individual. En la Edad

Media no existían Naciones como hoy las conocemos. Existían como vimos Reyes y muchos Señoríos, que pugnaban por el Poder.

La tendencia actual es hacia agrupaciones superiores a las Naciones individuales. En este sentido y paso a paso, como todo lo que evoluciona, se va avanzando. Al mismo tiempo surge la tendencia contraria, los nacionalismos(dentro de las Naciones), que son como los Señoríos antiguos, pero más grandes y complejos. Incluso algunos movimientos, se esfuerzan por volver al concepto de la aldea primitiva autosuficiente, con intercambio de productos y sin necesidad de dinero. Vencerá la teoría que vaya más acorde con la necesidad y demanda profunda evolutiva de la Humanidad, como conjunto.

Personalmente considero, que la tendencia correcta es la de evolucionar hacia agrupaciones de rango superior, hasta comprender a la Humanidad Una. Como toda evolución, se irá desarrollando despacio. Lo que es importante es que lo superior, respete la identidad y necesidades del entorno, de los grupos menores e individuales. El riesgo en siglos pasados, en el presente y en el futuro, radica en que las cosas no se hagan por el bien del conjunto(la Humanidad), sino por el bien de Señores, Grupos, Naciones particulares, como ocurrió tantas veces con los Señoríos del pasado.

La solución radica en reconocer la enfermedad que tenemos y buscar la terapia apropiada para tratarla, pero esto ya lo veremos al final.

La relación entre el Vasallo y el Señor(actualmente Capital-Trabajo), ha ido cambiando desde las épocas de los Señoríos. La Sociedad antigua fue fundamentalmente agrícola, guerrera y artesanal. El intercambio era básicamente de productos primarios y de útiles obtenidos por procesos artesanales. La guerras suponían un latrocinio sobre tierras, pueblos y hombres. El Vasallo tenía poquísimos derechos, el Señor todos.

En la Edad Media los pueblos cristianos del Norte eran pobres, con escasa cultura y poder de acceso a la misma, la opulencia estaba en el Sur, en tierras de moros. Los reinos musulmanes se dividieron en facciones y separatismos y los del Norte bajaron, primero a trabajar y/ o hacer de mercenarios contratados y terminaron por hacerse los dueños. En la actualidad la opulencia, el know-how y el intelecto, está en el Norte, y los del Sur se juegan la vida en “pateras”, para acceder a algo de esa opulencia. Aprendamos, o quizá terminemos como los moros de la Edad Media.

El fanatismo seglar, eclesiástico, de intereses separatistas, etc, fue ayer y es hoy, y si no simplemente analicemos las noticias que corren a lo largo y ancho del mundo. Aún así, estimo que hemos avanzado mucho respecto a tiempos pasados.

La revolución que dio nacimiento a lo que se llama Sociedad Industrial surgió en el siglo XIX y con ella los partidos políticos y sistemas que, aunque ya desfasados, existen hoy. Esta Sociedad supuso grandes migraciones humanas del campo a la ciudad, con las consiguientes crisis de adaptación y de todo tipo. Al principio de esta revolución industrial hubo mucha sangre, lucha y muerte, hasta conseguir que se reconociesen derechos, que hoy están tan asimilados en la Sociedad, que nos extraña que antes pudiesen no existir. En la época de los Señoríos, por descontado que no existían.

Muchos países pasaron ya de la Sociedad Post-industrial y se encuentran inmersos en el nacimiento de la Sociedad de la Información. Sociedad ésta que también traerá grandes cambios en la relación trabajo-capital, y afectará al resto de los problemas humanos. Ahora los temas son globales, entre Norte-Sur, países ricos y pobres, los que tienen el know-how, el poder, los recursos, la información y los que no.

La Información es una sustancia sutil y puede ser un arma muy poderosa, se puede utilizar para el bien o para el mal, para unir o desunir, para odiar o para amar, para crear una raza inteligente o estúpida, para dominar a pueblos vasallos o crear pueblos pensantes, libres y hermanos, etc.

El P.C. unido a la multimedia(entre otros desarrollos científicos), revolucionarán el futuro. Si se desarrollan y aplican con principios éticos y para el bien de la Humanidad, veremos nacer una Sociedad más Humana, más Divina. En los hogares se podrán recibir millones de informaciones y cientos de canales de T.V. Hoy recibimos pocos y si los analizamos con reflexión, vemos que la mayoría son basura, pensada para deformar las mentes, más que para formarlas. El primer manejador moderno(científicamente) de la psicología de masas fue Goebells.

¿Qué tendrá el “furbo” que tanto mueve a los políticos, banqueros y poderosos?.....Dinero y audiencia masiva y por tanto capacidad para transmitir información a las masas, para que odien o sigan algo. Los seres humanos tenemos la cualidad, que yo diría es un defecto, de necesitar apuntarnos a una bandera.....de seguir a algo o a alguien, como en la época de los Silvas-Ayals. En política los grandes grupos son derecha-izquierda, conservadores-liberales, comunistas-capitalistas, etc.,. Dentro de cada gran grupo de cualquier tipo, a su vez hay múltiples subgrupos distintos.

Pregunte a alguien qué significa, por ejemplo, izquierda-derecha.....no le sabrá dar su definición( igual que en la época de los Silvas y Ayals, el pueblo no sabía por qué seguía y moría por uno u otro). La gente se apunta en función de sus intereses del momento, y de lo que le dicen los líderes. Tampoco sabe que lo que un día defendían los conservadores ahora lo defienden los liberales y viceversa. Hay que apuntarse a algo, a un partido, club de fútbol, Iglesia.....la cuestión es meterse en un grupo, sentir que éste es el único verdadero, bueno, el mejor, y que los demás son enemigos, malos y peores.

El hombre no puede vivir sólo y sin embargo se “siente” separado (individualismo-separatividad), necesita a alguien con quien enfrentarse y a quién echar las culpas de sus males y miedos. Este defecto del ser humano corriente, ha sido siempre explotado por los poderosos civiles y eclesiásticos para manejar a las masas, dominarlas, hacerlas tener miedo y conducir las hacia sus fines particulares, que por cierto, nunca coinciden con el interés de la mayoría.

La puesta en marcha(comercialización) de las nuevas energías de fusión(entre otras poderosas, baratas y limpias) podrá llevar a solucionar el problema del capital-trabajo. Pero todas estas nuevas y limpias energías chocan con los intereses petrolíferos, económicos y de poder de inmensos y muy concentrados(pocos) Señoríos modernos. Tan malo es el Estado centralizador de todo, como su contrario el Liberalismo total. Todo en el Universo es equilibrio y ritmo.

En los Señoríos sobre los que hemos escrito, aparecen minorías raciales y religiosas. En ciertas etapas de la Edad Media, en Toledo, convivieron en armonía y “tolerancia” mutua, tres razas, tres culturas y tres religiones, la judía, la musulmana y la cristiana. Pero en general cuando una domina, rechaza y persigue a las demás, y eso continúa. La causa es no reconocer la esencia de la Humanidad Una.

El pueblo judío, poniendo un símil, podríamos decir que ha representado, desde hace milenios y en la evolución de la Humanidad, el centro de todas las emociones humanas, del odio y del amor, de la atracción y de la repulsión. Hay que reconocer que ellos mismos se separan del resto, se consideran diferentes. Algo parecido a lo que ocurre en la juventud o adolescencia, donde se viven intensas e incontroladas corrientes emocionales-separatistas, rompedoras con el pasado, que dan paso después, a la adultez y al equilibrio, que genera la experiencia, el uso y control correcto de la mente. En España el pueblo vasco genera y produce, una situación o reacción similar. Pero en ambos pueblos, los extremistas son minoría.

Es curioso(si lo observamos técnicamente), que ambos pueblos vistos desde el punto de vista racial y cultural, son tremendamente antiguos. Sin embargo su actividad y las reacciones que provocan, internas y de su entorno, son emocionales y por tanto totalmente adolescentes. ¿Como resuelve el adolescente su problema emotivo?, con el desarrollo e integración de su

personalidad, con el uso de la mente, transfiriendo la energía emocional a la mente, con su fusión en el entorno y grupo superior, es decir con el equilibrio y respeto hacia su entorno y .... "del entorno hacia él" .....¡Compartiendo! la responsabilidad y los derechos.

Las Iglesias en general, han cumplido sólo en parte la función para la que se crearon. Los fundadores que ellas dicen las fundaron, tenían ideas muy básicas y sintéticas, sin adornos ni parafernalias. Normalmente el que las Iglesias dicen las creó, nunca trató de crear una organización, simplemente transmitió una o varias verdades adaptadas a los tiempos o necesidades humanas, y las vivió dando ejemplo. Pedían los fundadores a sus discípulos que transmitiesen estas verdades, pero sobre todo que las viviesen para poder enseñarlas.

Lo usual es que posteriormente se creen grandes organizaciones externas, con mucho poder sobre los humanos y que cada una se crea la única portadora de la Verdad Absoluta. Muchas de las guerras que hemos visto en los Señoríos de éste trabajo, por no decir todas, se dirigieron desde el fanatismo-dogmático religioso de un tipo u otro. Pregúntele a un seguidor de cualquier Iglesia, por qué cree(está seguro) que la suya es la única verdadera, todos le dirán lo mismo, pero ninguno de ellos habrá preguntado nunca que piensan los de otras iglesias, ni cual es su idea.

¿Es que al Absoluto se le puede encerrar en una forma finita y mortal?. ¿No será que el Absoluto a lo largo de millones de años, va expresando en las formas(incluidas las iglesias), un poco más de su Plan, y que así seguirá haciendo en el futuro?. Dicen los que saben, que la substancia esencial del actual Sistema Solar, es Amor y esto significa Unión, incluso con los que no piensan como nosotros.

Todo lo Sintético es Simple y sencillo, los humanos hacemos las cosas complejas y caóticas. ¿Qué es el Caos?. Una definición simplista, sería.... que es lo contrario del Orden. Pero todo depende del nivel desde el que se observe el tema. Desde un punto de vista naturalista, podríamos decir que todo lo que va en contra o trata de destruir las Leyes Naturales, genera caos. ¿Estamos tratando de destruir las Leyes Naturales en nuestra Sociedad de Consumo?. ¿Estamos destruyendo los mares, los recursos del planeta, la capa de ozono que nos protegía, etc?. La Ciencia moderna está comenzando a estudiar las teorías matemáticas del Caos, su reconocimiento y desarrollo, estimo nos ayudarán bastante en el futuro.

Generamos millones de productos, para consumir, útiles o totalmente inútiles, necesarios o todo lo contrario. Venderlos es fácil, aunque no sirvan para nada, para ello hemos inventado la Ciencia y Técnica sutil de la Publicidad, a través de ella podemos acceder a los puntos más escondidos de deseo de las masas y hacerles creer que no pueden vivir sin ese producto, aunque no les sirva para nada.

Unos países y sus gentes, consumen todo y tienen de todo y otros no tienen de nada. Unos nos levantamos todos los días diciendo, ¿qué me apetece comer o beber hoy? y otros, ¿ podré comer o beber hoy...¡Algo!?. Unos se preguntan, ¿qué dieta voy a seguir hoy, para mantenerme en forma? y otros ¿qué podré comer hoy para no morirme?. No olvidemos que ante el hambre de verdad y la miseria, sólo queda el instinto animal de supervivencia. No nos quejemos, si algún día guiados por ese instinto de supervivencia, los desheredados se vuelven contra nosotros, por no haber sabido "compartir" previamente.

No olvidemos que todo lo que existe, desde un producto de consumo, una casa , un partido político, una Iglesia, una Civilización, etc, siempre es el resultado concreto del pensamiento y uso de substancia mental, de un Pensador individual previo y/o de un grupo de pensadores externos o internos.

Si todo es producto del pensamiento y observamos que estamos generando Caos, la solución es simple, significa que debemos cambiar el enfoque de nuestras ideas o pensamientos. Si estamos acumulando productos y consumo, sólo en ciertas regiones, se deduce que la energía(todo es energía) se estanca en ellas, no circula y eso produce

enfermedad, tanto por el exceso como por el defecto. La solución es, ¡Compartir!, hacer fluir la energía, no estancarla.

Puesto que todo nace de una idea o pensamiento generado en la mente, quiere decirse que las guerras, nacen por el mismo proceso, luego si lo que buscamos es crear paz en lugar de guerra, debemos utilizar el proceso mental para crear la ansiada paz. Y ello pasa por educar, que etimológicamente significa sacar a alguien de un estado o situación previa, ese es el significado real de Educación, y no otra cosa. La educación lleva a lo que se denomina Cultura, dependiendo del enfoque de la educación, su resultado final puede ser una cultura de paz o de guerra. ¿Qué es lo que queremos?

Para que haya guerra entre dos, tiene que haber contrarios. Dentro de una Humanidad Una, ¿hay contrarios?, o son todos miembros de un único grupo y por tanto familia y hermanos. ¿Qué enseñó Cristo al respecto?. La respuesta es fácil y Él nos lo demostró con su ejemplo, entonces..... ¿por qué los que se consideran sus herederos no actúan como Él, y siempre trataron de imponer su partidista punto de vista y casi siempre para intereses particulares y sectarios?. ¿Impuso Cristo alguna vez algo a alguien?.

Cada Nación debe de ser libre para seguir su propia cultura individual, pero a su vez debe de reconocer y respetar a las demás, pues el conjunto forma la totalidad corporal de la Humanidad y no cada Nación por separado. Hay valores por los que luchar, educar y vivir, como el amor a la verdad, el sentido de la justicia, el espíritu de cooperación, el sentido de responsabilidad, el servicio al bien común, etc.

Las iglesias mandaban a sus misioneros a los países pobres e infieles. ¿A ayudarles a elevarse o a tratar de cambiarles sus creencias anteriores?. ¿Cuál era el fin fundamental de estas organizaciones?. ¿Infieles respecto a quién o a qué?. Y que conste que no me estoy metiendo con los misioneros, que en general actúan con total entrega hacia los demás y han desarrollado una eficaz labor educativa y sanitaria en los países del tercer mundo. Me refiero a las organizaciones y al fin de las mismas. ¿Qué es más importante el número de seguidores, que cada iglesia dice que tiene, o vivir como Cristo?.

Esto ocurría ya en las épocas de los Señoríos y se hacía con la espada. La relación de Dios con la Humanidad es Una, con un inmenso número de expresiones externas, que luchan por ser la única, en lugar de respetarse las unas a las otras como hermanos, que fue lo más importante que enseñó Cristo. Sin embargo todas y cada una han tratado siempre de imponer su forma de ver la relación, por la fuerza, con la espada o con métodos más sutiles, pero igual de coercitivos.

Como hemos visto en el trabajo, los Señoríos surgieron en la Reconquista y ésta fue convertida en Cruzada(Guerra Santa), Cristo nunca hizo una guerra, ni las promovió. También como hemos visto, la Iglesia tuvo muchos Señoríos, un gran Poder y riquezas terrenales, con ejércitos.....los Prelados acudían a las batallas a convertir, matando ¿infieles?.

¿Es que los que ellos llamaban infieles no eran hijos de Dios?. Estos prelados y Papas de la Edad Media, decían que eran los únicos representantes de Cristo en la Tierra. ¿No dijo Cristo que todos los seres humanos somos hermanos?. ¿O es que los infieles y conversos no eran humanos?. ¿Fue Cristo tolerante con los que no pensaban como Él?.

La base de la tolerancia, es la comprensión espiritual. Por deducción lógica, si aquellos prelados no eran tolerantes, es que no comprendían el espíritu y por tanto no podrían ser los representantes de Cristo, como se titulaban. Cristo dijo que el hombre está hecho a imagen y semejanza de Dios. Luego el hombre debe de buscar y reconocer a ese Dios Inmanente(interno). Sin embargo los prelados sólo hablaban de un Dios Transcendente o externo, que siempre te está observando y es castigador.

¿Por qué se ataca, por qué se es intolerante?,.... porque se tiene miedo e inseguridad. Conociéndose uno a sí mismo, a ese algo divino interior que todos tenemos, y es igual para todos, se pierde el miedo, se comprende lo espiritual y surge la tolerancia.

La Humanidad, poniendo un símil, es como un árbol, el que es una rama u hoja, sólo se ve a sí mismo y se cree único. Las hojas caen, pero el árbol sigue. Esto es aplicable a los seres individuales, iglesias, grupos, etc. Como se suele decir nos perdemos por las ramas. Vivimos o somos, diferentes hojas o ramas, pero el árbol es uno y la semilla de la que nació también. El árbol crece, pero un día como toda forma externa morirá,..... morirá la forma. Morirá de vieja, por enfermedad externa o interna, por el hacha de un talador, o por otros agentes de su entorno, fuego, un rayo, etc.

El árbol humano puede también morir por autodestrucción, pues la Humanidad tiene capacidad para autodestruirse. El árbol del reino vegetal, da su sombra, tanto a aquél que acude a él con cariño, como a aquél que le va a talar, se da y no pide nada a cambio.

Tenemos que buscar nuestra semilla en común y no nuestras diferencias externas. Tenemos la tendencia a vernos sólo como un cuerpo físico, con emociones, deseos, colores de piel, distintas creencias, etc. Pero el hombre es más, busquemos ese algo más que nos hace comunes y similares, y ese algo está dentro. Todos buscamos felicidad, paz, amor, etc, ¿dónde se encuentra eso?, ¿buscando las diferenciaciones entre todos los que nos rodean?, ¿o siendo “tolerantes” con ellos, buscando la semilla que nos hace comunes y hermanos?.

Todas las iglesias y sus creyentes, creen en el alma, ¿tiene el alma forma física?. El alma es eterna, no muere, las formas y los cuerpos sí mueren, todos. Entonces ¿por qué no buscamos el alma, sus cualidades y la semilla del espíritu, en vez de fijarnos sólo en lo externo y en las diferenciaciones de lo mismo?. El alma no entiende de tú y yo, “no impone” nada a nadie. ¿Por qué en vez de concentrarnos tanto en ritos y rituales periódicos, no tratamos simplemente de vivir como almas?, y entonces entenderemos y viviremos la fraternidad, la tolerancia, el ritmo y el rito. Acércate a Dios y Él se acercará a ti. ¿Qué pasa, que Dios sólo está en los templos de piedra y en sus ritos? o ¿Está en todas partes?.

El objetivo de la Religión, no es sólo unir al hombre con Dios, es también unir a los seres humanos en una coexistencia pacífica, de amor y tolerancia mutua. Repasando la historia de los Señoríos. ¿Era este tipo de religión el que practicaban las distintas iglesias, reyes, nobles, etc. ?.

Según una conferencia que dio hace poco un tal Jan Nation, los problemas vienen de una enfermedad que afecta a la Humanidad en su conjunto y por tanto al planeta, así como a los hombres individualmente. Y esta enfermedad la describe con las palabras Materialismo, Egoísmo, Envidia y Ansias de Poder. Estoy de acuerdo con la conclusión de este señor.

Si analizamos lo escrito en este trabajo sobre Señoríos, veremos que esta enfermedad ya existía entonces. Todos los Grandes Seres que pasaron por esta Tierra, partiendo de los que cada Iglesia se arroga como suyo, y siguiendo con los filósofos, científicos, etc, dictaminaron la enfermedad y dieron métodos de curación, expresando y viviendo en ellos las verdades básicas curativas.

Pero luego las organizaciones externas que se montan alrededor de la idea, normalmente se olvidan de la fórmula y terminan impregnadas de la propia enfermedad, viviendo en el materialismo, el egoísmo, la envidia y las ansias de poder. Si no me cree, relea de nuevo el trabajo sobre Señoríos, o investigue Ud, por sí mismo el tema, sin juicios preconcebidos, de forma imparcial y sin miedos.

En el equilibrio o camino medio está la solución entre los pares de opuestos. En el respeto, la tolerancia, la compasión, el compartir, la inteligencia, la reflexión, la educación no partidista, el reconocimiento de la hermandad de la Humanidad Una.....y así un larguísimo etc, está la comprensión entre los humanos.

¿Y cómo podríamos definir o sintetizar todas esas palabras en una sola? ¿No le parece que la palabra Amor-Sabiduría refleja de forma sintética, todas las miles que podríamos dar?. ¿Y quién o quiénes enseñaron con el ejemplo lo que es el Amor real?. Todo lo que existe es energía en infinitos grados de vibración, lo dice la Ciencia y las Religiones también, con otras palabras.

La enfermedad es un exceso o defecto de energía en un organismo grande o pequeño, lo cual genera o anula procesos químicos, bioquímicos y biofísicos. A nivel amplio, a estos procesos mecánicos les llamamos evolución social, movimiento y psicología de masas, etc. Esto afecta a todo, incluida la tan en boga Ecología, capa de ozono, efecto invernadero, libertad, problemas psicológicos, energéticos, de convivencia, etc.

La energía debe circular y ser compartida, no se debe de acumular para uno. Dar y Tomar. ¿Y qué es el Amor-Sabiduría?. Yo creo y estimo que otros muchos también, que es una substancia fuego-radiante-magnética-estado de conciencia, que no vemos con los ojos físicos, que da todo y no pide nada a cambio y precisamente por ello recibe todo. Los humanos, en general, aún no concienciamos ese estado. La Ciencia moderna está empezando a reconocer nuevas partículas elementales, que pueden estar bastante relacionadas con esa substancia que llamamos Amor, por ejemplo el gravitón, antes ya descubrió el fotón, que no es ni positivo ni negativo, es simplemente Luz.

El resultado de la enfermedad es el “Miedo” y el miedo es la mayor lacra del género humano, yo diría, y no sé si me equivoco, que es El Mal en sí mismo. ¿No cree vd, que el odio, la separatividad, etc, se basan en el miedo?

Repasando la historia de los Señoríos descritos, ¿no cree Vd, que lo que buscaban la mayoría de los personajes y grupos descritos, era tener posesiones materiales(materialismo) y vasallos(éstos a veces eran como objetos materiales), pensar sólo en sí mismos y no compartir(egoísmo), deseos de destruir a otros(envidia), tener más que nadie(ansias de poder)?.

No obstante lo dicho, creo que hemos avanzado mucho desde el punto de vista humano(espiritual). Si uno preguntase a aquellos seres de los Señoríos de la Edad Media, sobre asuntos y formas de vivir o de ver la vida, hoy usuales, nos contestaría diciendo que eso es una “Utopía”.....algo inalcanzable, y sin embargo hoy es una realidad. Y no me refiero a las cosas materialistas que hoy tenemos y entonces no tenían, ni a los grandes desarrollos científicos que tanto han hecho avanzar a la Humanidad y tan inalcanzables(utopía), se veían en épocas pasadas.

Me refiero por ejemplo, al reconocimiento de los Derechos fundamentales del Ser Humano, que hoy son comprendidos y reconocidos por la mayoría de los gobiernos de los países, pensadores, políticos y masas de todo el mundo. Y esto, tan “simple”, hace años era una “utopía”, algo inalcanzable. He escrito anteriormente y es una realidad, que todo lo que existe es el resultado de un pensamiento o idea previa. La exteriorización de una utopía(previa), es lo mismo.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre, es algo muy reciente(tiene 50 años de vida) y al mismo tiempo algo muy antiguo y profundo. Sólo ahora empieza a ser reconocida y aceptada por todos los países, aunque aún falta tiempo para que todos la vivamos como una realidad externa, en el mundo de nuestra conciencia, también externa. Internamente siempre existió.

Esta Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la época de los Señoríos, era una utopía inalcanzable, irrealizable, y de locos. Tan de locos y diabólica, para ellos, como podría ser para su forma de ver la vida, el telescopio actual del Hubble, o el Internet, todo esto hubiese sido tema para mandarte a la hoguera.

¿Es que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, difiere en lo profundo, de las ideas o principios morales, de las iglesias?. No, en absoluto, sobre todo de las religiones(lo que nos une a Dios). Las iglesias son formas externas creadas por los hombres y por tanto perecederas y mutables.

La diferencia radica en que las iglesias(externas) indican que sólo ellas y cada una de ellas, están en la Verdad, y la Declaración Universal, comprende en ella a todas las ideologías políticas y religiosas, pues habla del Ser Humano en su conjunto y no de cada ideología, raza, país, o religión, en particular. Y que conste que esto mismo lo dijo y vivenció Cristo, pero sus seguidores unilaterales posteriores, cambiaron el sentido de su idea universal, que estaba por encima de Romas, Jerusalenes, Mecas, Cruzadas, Wentsmisters, etc.

En estos momentos tenemos más que nunca de todo y al mismo tiempo estamos viviendo la mayor crisis planetaria que jamás se haya vivido antes.....también la mayor oportunidad y por tanto, la mayor esperanza. Nunca antes se vivieron unos conceptos éticos más universales, como ahora se viven y reconocen. Pero también jamás, como ahora, los conceptos del miedo, odio, separatismo, muerte, vicio, individualismo, etc, han tenido tanta energía como en estos momentos. Vivimos en un momento de tensión y crisis, cuya solución depende de nosotros, de todos y cada uno, de que lo sepamos encarar con ideas universales- amorosas, de hermanos, pues lo somos en este pequeño planeta.

Todo lo que existe fue antes pensado o ideado y esto es también así para cualquier realización humana. Ayer los que sabían y hoy los científicos, nos indican que el pensamiento y más el grupal, tienen un poder tremendo, que aún no conocemos ni controlamos. ¿Queremos realmente construir un nuevo mundo, basado en principios éticos universales, por encima de nuestros partidismos?. Usemos la idea mental y el pensamiento, que unido al deseo de hacerlo realidad externa, será imparabile. No creemos en utopías y sin embargo, todo lo que hoy para nosotros es una vivencia normal, en un día pasado, fue una utopía.

Hoy y desde hace pocos años, por ejemplo, existen las O.N.G.(Organizaciones No Gubernamentales), esto era impensable antes,.....una utopía inalcanzable. No son de ningún país y son de todos al mismo tiempo, pues sus miembros son de todas las razas y países, no son de ninguna religión y son de todas por ídem.....se mueven por ideas humanas universales, todos para todos, sin imponer ni tratar de fomentar una idea política o religiosa.....salvo la de la Humanidad Una, vivida en el Servicio a los demás y no en lo que mande el jerarca de turno.

Hoy ya existen muchas de estas organizaciones, por ejemplo, Médicos sin Fronteras, Buena Voluntad Mundial, Manos Unidas, Greenpeace, etc. A las que hay que añadir gran parte de los organismos que dependen de la O.N.U., como por ejemplo la UNESCO, y sus múltiples ramas, Comisión Oceanográfica Intergubernamental, Programa Hidrológico Internacional, Comité Internacional de Bioética y un largo etc.

Desde hace unas décadas y sobre la base de los Derechos Humanos, se vienen reuniendo miembros de todas las iglesias, dentro de un espíritu de colaboración ecuménica, por encima de las ideas individuales de cada uno. Y lo hacen normalmente dentro del ámbito de la O.N.U y sus organismos. Curioso ¿Verdad?. Hacen declaraciones conjuntas(por primera vez en muchos siglos), cualquier motivo es bueno, el año Internacional de la Paz, de la Vivienda, de los Niños, de la Mujer, etc. Dialogan, con una meta común la Humanidad. Es decir, por primera vez son “tolerantes” con los demás.

Las iglesias, todas, representan una gran reserva de energía, de inteligencia, de capacidad para influir, educar a millones de seres humanos, y de buena voluntad si olvidan sus diferencias. En el pasado hemos visto(y hoy sigue en algunos grupos), la intolerancia. Pues bien, “es intolerante el que ignora y no conoce la esencia de su propia religión”, pues cada religión se fundamenta precisamente en la Tolerancia.

La tolerancia nos permite conocernos mejor los unos a los otros, nos permite dialogar, superar las barreras de la separatividad. La tolerancia es lo contrario del fanatismo, que tanto ha aparecido al estudiar la evolución de los Señoríos de este trabajo, a lo largo de los siglos. La tolerancia significa reconocer la diversidad dentro de la Unidad y ello lleva a las rectas relaciones entre todas las partes(diversidad) que componen la Unidad(síntesis).

La tolerancia significa aceptar la diferencia del otro, respetando su libertad. La tolerancia es una manifestación del Amor, la intransigencia es lo contrario y nuestros prelados, como hemos visto en el trabajo sobre Señoríos, no eran tolerantes con los de otras religiones, ni con la libertad de pensamiento de sus fieles. ¿Fue Cristo tolerante?

Durante siglos, los cristianos no tenían otra opción(ni se les daba), que seguir ciegamente lo que les ordenaba el jerarca eclesiástico de turno. El hombre no podía acercarse por sí mismo a conocer a Dios o su palabra. Tuvo que surgir el Protestantismo y generarse una fuerte escisión en la Iglesia, para que se reconociese el derecho de los cristianos a leer por sí mismos la Biblia y en su idioma. Hemos avanzado. Pero aquella escisión llevó consigo guerras y quema de seres humanos, en el nombre del Dios del Amor y de la Tolerancia, y los que quemaban y asesinaban, lo hacían en Su Nombre.

Como hemos indicado antes, la Informática unida a las Telecomunicaciones y al mundo de la Información(Sociedad de la Información), puede poner en manos y al alcance de la Humanidad, la mayor herramienta de cambio y desarrollo cultural, jamás conocida. Pero cuidado, esto será así, si se desarrolla y aplica para el bien común, para elevar a la Humanidad, si no será un desastre que nos llevará a nuevos enfrentamientos y quizás a nuestra destrucción.

La Cultura debe servir para preservar lo que de bueno y bello tenga el pasado y crear un futuro más creativo, sobre la base del diálogo intercultural. Debemos desarrollar la Ciencia sobre valores éticos(en el pasado, casi siempre hemos utilizado sus inventos y descubrimientos para la guerra, no para la vida). La Comunicación debe de hacerse asegurando la libertad de todos los comunicadores, pero también el derecho y respeto por la intimidad de los hombres. La Educación debe desarrollar el sentido de síntesis, y no el de separatividad.

Todo está interrelacionado en este pequeño mundo y así lo comienza a reconocer la Ciencia, luego por deducción comprendamos a los otros pueblos, culturas y religiones, pues todo es interdependiente. Gran parte de lo que hoy se fomenta en la Sociedad de la Competencia, es justo lo contrario, se anima a la gente a apuntarse a un partido, equipo, grupo para tener un enemigo enfrente, sobre el que descargar sus inhibiciones, temores y odios.

La Ciencia moderna recién comienza a explorar la mente del hombre(no me refiero al cerebro, que es su expresión física), el mundo de las ideas y arquetipos que luego se hacen externos. La Física sí que lleva ya bastantes años, trabajando en la Abstracción de la Relatividad, de lo Cuántico, de las Partículas elementales, del Átomo, del Núcleo, etc, y comienza a ponderar sus resultados, que ineludiblemente nos llevan a la relación de Todo con Todo.....a lo Espiritual, sin necesidad de pronunciar esa palabra en el sentido que la utilizaron las iglesias.

La Religión dice que Dios crea y el Alma es Conciencia. La Religión dice que Dios crea de sí mismo y a su semejanza, luego lo creado forma parte de Él y Él es espíritu(energía). Lo de crear de la Nada, ha sido mal interpretado, pues fuera del Absoluto no puede existir nada, en caso contrario habría algo fuera de Él, y ya no sería el Absoluto, no sería Dios. La Ciencia dice, que todo es energía en infinitos grados de vibración, a las vibraciones más lentas las llamamos materia. El dilema en la Física es, ¿cómo la materia crea Conciencia?, y un espiritualista se preguntaría, ¿cómo la Conciencia crea materia?

Una solución mecanicista sería decir que todo es materia, pero la Conciencia existe y eso lo reconocen hasta los que se denominan ateos. No será que todo es Conciencia(Alma) y la materia es una ilusión de los sentidos(eso opina ya la Relatividad y la Física Cuántica). Pero

dejemos el tema de la Física-Metafísica, que será objeto de un trabajo monográfico, que espero tener la oportunidad de escribir un año de estos.

En mi país, en los últimos años ha habido una gran controversia en la enseñanza, por si a los niños se les daba clase de Religión o de Ética. Es triste que hayamos llegado a esto, por una razón, la Ética es la forma de comportarse correctamente y con Tolerancia con el resto de los Seres Humanos. La Religión conceptualmente, incluye este principio como básico. Quiere decir esto que muchos habían llegado a la conclusión que la clase de Religión(no hace falta decir que era católica exclusivamente), no cubría o enseñaba este Principio. ¿Por qué nunca se suelen enseñar(visualizar) las distintas religiones y sus ideas básicas, sin hacer hincapié en ninguna, simplemente mostrando los principios comunes en que se basan, para que el hombre libremente saque sus propias conclusiones?.

Hasta hace poco había muchas fronteras, que separaban a los hombres(no digamos nada en la Edad Media), aún existen, pero se están rompiendo y cada día más. Estamos avanzando. Anteriormente el Poder terrenal era Absoluto, ahora hay Democracias, aunque imperfectas aún, al pueblo muchas veces se le maneja y lava el cerebro. La verdadera Democracia, por definición, está en el poder del pueblo. Si viésemos esto a nivel de toda la Tierra, ¿a quién llamaríamos pueblo?...a la Humanidad, ¿No?, sin fronteras, ni castas religiosas o seculares.

El poder casi siempre desprecia al pueblo, pero lo utiliza, no puede vivir sin él, pues vive de él. Bastantes veces ocurren cosas buenas en el mundo, cuando los dirigentes se dejan guiar por el pueblo. Por qué no se pregunta al pueblo más, sobre temas de unidad internacional, guerras, materias primas, paz, etc, dándole previamente una información veraz, ética, limpia, con las distintas alternativas y sus consecuencias.

Hemos de cambiar los eslóganes del que más pueda, sólo yo, mi pueblo, mi Nación, mi iglesia, estamos en la razón y somos los mejores, por otros que acentúen la responsabilidad, el compartir, la atención, la tolerancia....en otras palabras, el entendernos. Estamos al borde de un nuevo milenio y si no nos entendemos, con la capacidad de fuerzas destructivas que también hemos creado, podemos autodestruirnos, lo cual es de locos y estúpidos.

La interdependencia entre todas las Naciones y los reinos de la Naturaleza, es un hecho reconocido. Debemos desarrollarla sobre rectas relaciones y no sobre el predominio de unos sobre otros. ¿Puede hacer esto una Nación sola? ¿Tiene que haber una organización superior a la Nación, que lo lleve a cabo?. ¿Cuáles son hoy, la organizaciones, que están por encima de las Naciones, representan a todas, a todas escuchan y responden a sus necesidades, en el bien común?.

En la época de los Señoríos hemos visto que había muchas guerras, para matar y vencer se usaban armas. Las mayores guerras del mundo se han hecho en el siglo XX. ¿Hay hoy armas?. ¿Son necesarias para que viva la Humanidad?. ¿Existen inmensos negocios alrededor de las armas de matar?. ¿Qué países y que personas, viven de este negocio de matarife?, letal para la Humanidad, pues sólo se utiliza para acabar con ella. ¿Se puede transformar la industria armamentista, en industria de producción de bienes útiles y no mortales?, decididamente sí, y no es difícil, sólo hay que pensarlo y quererlo, hay miles de campos de actividad sobre los cuales podría desarrollar su actividad pacífica. ¿Se está avanzando en este sentido?, sí, todos los acuerdos firmados sobre control y uso de armas, pero queda aún mucho por hacer.

¿Por qué se permite que un país, agrede a otro?. ¿Quién le ha vendido las armas?. ¿Existe algún Organismo Mundial hoy, donde estén todos los países representados y por tanto pueda dictaminar en contra del país que ataca a otro y poner en marcha una fuerza de contención, y rechazo a nivel mundial de la agresión?. Es obvio que el único Organismo, que a día de hoy tenemos, se llama O.N.U. Pero el organismo que dentro de él dictamina al

respecto(Consejo de Seguridad), es de los pocos de la O.N.U. cuyas decisiones están sometidas al veto de algunos poderosos. ¿Y por qué tienen veto, aunque su veto vaya en contra de la razón de los muchos?. ¿Quiénes son los que no pagan, para sostener la O.N.U.?,.... en general los más poderosos y los que pueden vetar las resoluciones. ¡Qué curioso!. Vd, mismo puede llegar a conclusiones, de a quiénes no les interesa, o no les interesaba hasta hace poco, la unidad mundial y el por qué.

Si existiese una sola fuerza mundial, para defender a la Humanidad, ¿De quién debería depender?, ¿De un sólo País, de varios, o de todos?. ¿Quién la debía de utilizar sólo para el bien del conjunto y no de una parte?. Parece obvio que tendría que ser un Organismo, que estuviese por encima de los intereses particulares de cada Nación individual y sólo viese a la Humanidad como conjunto. ¿Cree ud, que es utópico el acabar con las guerras?, yo creo que no, lo único necesario es que todos demos el poder de actuar al Organismo indicado, sin dejar que los partidismos de sólo unos pocos, le controlen.

La Tierra tiene unos recursos y como todo lo material, que existe sobre ella o dentro de ella, es finito y por tanto se pueden acabar o llegar a ser escasos para cubrir las necesidades. ¿Ud cree lógico, que algunos recursos vitales para la Humanidad, por el hecho de estar físicamente en un País, sean de ese País y para su provecho y no de toda la Humanidad?. Están en y son de la Tierra, ¿No?, ¿ y la Tierra es de un País?. Tiene que haber un Organismo que regule y utilice los Recursos para el bien de todos, atendiendo las necesidades y particularidades de cada parte. El Organismo existe, la O.N.U., démosle el poder para que lo haga, y luchemos contra los vetos interesados de pocos.

Soy optimista, la ética emerge en los negocios y en la economía, cada vez hay más acciones altruistas por el bien del conjunto. Las religiones tienen una oportunidad especial, en el fomento de la ética global. El diálogo interreligioso ya ha empezado, como vimos, y si lo impulsan por encima de sus partidismos, habrán dado por primera vez en la historia de las iglesias, un paso fundamental hacia la hermandad y la solución de parte de los problemas de esta Humanidad. Si las iglesias no responden a la necesidad, desaparecerán, pues la Ciencia pura llegará científica y experimentalmente al concepto de religión, sin ellas.

Las relaciones ahora son globales y los problemas también. Hemos globalizado nuestras vidas y relaciones externas, pero ¿hemos hecho lo mismo con nuestro interior e ideas personales?. ¿Seguimos anclados en nuestras visiones personales, tribales, de pueblo, nuestros ritos del pasado, nuestro odios y rechazos?. Lo nuevo surgirá(está surgiendo) de una ética compartida del sentido de lo Sagrado que hay en todos y cada uno de nosotros.

Los adultos debemos de trabajar en ese sentido, pero el futuro es de los jóvenes. Y lo tienen que terminar de hacer los jóvenes, nosotros llevamos ya demasiadas ideas viejas en nuestra mente, somos incapaces de borrarlas y adaptarnos a lo nuevo, seguimos agarrados a las viejas costumbres, odios, amores de nuestro pequeño mundo aldeano. Y eso no tiene sitio en el futuro, el mundo es mucho mayor que un pueblo, también la Tierra es una simple pavesa en la inmensidad del Universo. Eso no quiere decir que abandonemos nuestros pueblos y culturas locales. Pues el futuro se debe de fundamentar en la unidad global, pero al mismo tiempo respetando las particularidades locales, culturales, religiosas, y de identidad de cada pueblo y grupo. No se puede, ni se debe imponer, dentro del concepto superior de Libertad, una forma única de vivir la relación dentro de la Tierra. Todo ello pasa por una meta común, vivida con tolerancia hacia lo plural.

Debemos esforzarnos a la hora de elegir en democracia, a los líderes de los países, buscando en ellos a hombres que tengan visión del futuro, íntegros, y con buena voluntad, por encima de los partidos políticos a los que dicen representar. ¿Ud, cree que es una utopía que desaparezca el dominio de los capitalistas sobre los proletarios y al revés, de los proletarios sobre el capital?. No es una utopía, se puede hacer, pero para ello cada uno de nosotros tiene

que borrar de su mente, el situarse, como ha venido haciendo siempre, en uno u otro de estos dos polos y ver a la Humanidad en su conjunto. Cada cual tiene y debe de aceptar su responsabilidad, cada una de las partes ha hecho cosas buenas y malas, todo debería de ser un equilibrio de intercambio de energía entre las partes, sin acumularla en ninguna,..... dar y tomar.

Hay que llegar a reconocer que todos los hombres tienen un origen común, una semilla de la que parten, lo mismo que se reconoce científicamente para todos los reinos de la Naturaleza. El hombre ha dejado tras de sí, un amplio camino de evolución, desde el reino mineral, pasando por el vegetal, y el animal hasta llegar al Ser Humano, y a pesar de haber trascendido el reino animal, muchas veces se comporta más como tal, que como Hombre. ¿No será lo que llaman el reino de Dios, otro reino de la Naturaleza? al que debemos esforzarnos por reconocer y traer a la objetividad física, lo mismo que hemos hecho con los anteriores. ¿Ud, que cree?.

Muchas de las ideas expuestas nos llevarían a establecer Rectas Relaciones Humanas. Y yo me pregunto ¿en el reino de Cristo, existen reglas de convivencia, como algunas de las que hemos expuesto, o son como las de los Poderes eclesiásticos y civiles, que hemos reflejado en este trabajo sobre los Señoríos?. Cristo dijo que su reino no era de este mundo y sin embargo en su vida externa, expresó cualidades que eran de su mundo. Luego su mundo se puede expresar y vivir aquí. ¿Expresaron sus representantes en la tierra(así se titulaban ellos) las verdades de ese reino?. ¿Las premisas-utopías expuestas anteriormente, representan cualidades de ese reino del alma, o son expresiones del reino terrenal?. Si son expresiones del reino de Cristo, ¿por qué los poderes de las iglesias, en general, nunca las practicaron?.

Cuando estaba escribiendo este trabajo sobre Señoríos, surgieron dos hechos curiosos desde el punto de vista psicológico-emocional y del manejo de la Información, para las masas. Murió la princesa Diana de Gales y la madre Teresa de Calcuta. Dos seres con vidas(externas) absolutamente distintas.

Una nació en el Poder terrenal y vivió en él. Niña de ojos tristes, que me caía bien, la verdad es que a mí casi nadie me cae mal. Vivió una vida de lujo, desengaños amorosos, hombres, diversiones, en una sociedad nobiliaria tan cerrada como la inglesa. Junto a una Corona, que yo creo va de paso y vive más en el pasado que en el futuro. Aunque he de decir, que en mi opinión esa monarquía cumplió un papel fundamental para la evolución Social y de la Humanidad, en aquel gran experimento que fue la Commonwealth, unión de razas, religiones, pueblos y naciones, alrededor de la Corona Británica.

Diana murió junto a un riquísimo hombre de negocios, de raza egipcia y religión musulmana, de una familia rechazada por la intransigente y arcaica nobleza inglesa. El padre y el hijo iban a conseguir nada menos, que emparentar en directo con la madre del futuro Rey de Inglaterra y seguramente tener hijos que serían hermanastros del Rey.

Aquella muerte(que yo siento), fue un boom, más de 2.000 millones de personas pegadas a la T.V., radio, periódicos, revistas.....llorando. Hasta la Corona Británica se tambaleó. Los Sistemas de Información hicieron grandísimos negocios y aún dará mucho que escribir y también dinero. Ya se ha comenzado a decir que pudo ser un atentado....más información, más dinero, más emociones, más odios, etc.

La madre Teresa fue un Ser Humano excepcional, vivió por, entre y para los más marginados y pobres..... como Cristo, pero imitándole a Él, trató de no dejar fuera de su corazón a ningún ser humano, incluida Diana de Gales. El entierro de la madre Teresa(que seguramente ella no buscó), fue todo lo contrario a la meta de su vida, los más poderosos fueron a despedirle y a que les viesen en la foto. Honores militares, disparos de honor, para una mujer que fue profundamente pacifista y no le gustaban las armas. Así es la Vida Social.....El Gran Teatro del Mundo.

La princesa murió como vivió.....a gran velocidad, perseguida por su imagen, y en los brillos de un lujoso coche. Padece enfermedades de gente bien, anorexia(te miras al espejo y te ves gordo, aunque estés chupado), bulimia(comes desafortunadamente y luego lo vomitas).....enfermedades de personalidades inmaduras. La madre Teresa murió de vieja y con el corazón físico deshecho de tanto amar, ver sufrimientos e injusticias.

Este trabajo que aquí finalizo, sobre los Señoríos de Mocejón, lo he dedicado al principio, a la memoria de mi padre, que ya hace 25 años nos dejó en su forma externa. Las cosas que aquí he escrito, conociendo como conocí a mi padre, estoy seguro que a él le hubiese gustado conocerlas. Me encuentro entre los que creen en el Alma y a ese nivel del Ser, no existe la limitación del tiempo, ni de lo finito, se conoce el final desde el principio. A ese nivel, estoy convencido que se elige dónde, cuándo y de quién se va a nacer externamente, qué experiencias se van a vivir y para qué.

Pero a nivel externo, los padres y los hijos no se eligen, se encuentran por primera vez en el momento del nacimiento. Lo que si se elige externamente es a los amigos y en ese sentido he de señalar que mi padre fue el mejor amigo y confidente que tuve en mi vida. Es obvio que no puedo recordar como fue mi primer encuentro con él, en el momento en que yo nacía. A pesar de que muchas veces bromeé con él, sobre aventuras comunes compartidas, cuando yo aún estaba en el vientre de mi madre.

De lo que sí fui muy consciente, es de su muerte. Una triste noche(para los que nos quedamos aquí) le saqué moribundo de un hospital de Madrid, con el objetivo de que diese el último aliento en nuestro pueblo. No llegamos, se me fue en el camino, en un lugar por el que juntos pasamos cientos de veces, yo de niño, en los años cuarenta, sentado en sus rodillas conduciendo un Ford, aprendiendo a conducir..... a vivir.

Arranqué este trabajo con una dedicatoria que decía....¡A la memoria de mi padre!. Y quiero acabarlo con otra que diga ¡Que Dios te bendiga....Padre!, ¡Y gracias por tu Amistad!. ¡Nos volveremos a encontrar,..... te lo aseguro!.

## Fuentes Documentales y Bibliográficas

- **Archivo Diocesano de Toledo(A. D. T).** Legajos de Cofradías de Mocejón. Relaciones del Cardenal Lorenzana(Mocejón).
- **Archivo General de Simancas.** Patronato Real. Tomo I. 1.946.
- **Archivo Histórico Nacional (A. H. N.).** Sección Consejos, legajos nº 28.970, 28.971, 28.972, 28.814. Sección Nobleza, Hospital de Tavera-Toledo: Osuna, legajos nº 2.056, 2.027, cartas 260-262. Sección títulos y familias, El Estado de Mocejón, legajos nº, 1 a 23.
- **Archivo Histórico Provincial de Toledo(A. H P.T) :** Legajos nº 16.648, H-706, H-715, H-709, D 183/74, D 193/22, H-895, H-896, H-395, H-396, H-1.794, H-699, R-47.
- **AREVA.** Ganaderos de Antaño.
- **Arranz Castell, Felix.** El Feudalismo en Extremadura. 1.976.
- **Benito Ruano, Eloy.** Toledo en el siglo XV.
- **Biblioteca Nacional(B.N):** Manuscritos: nº 8.657(Sucesos desde el año 700 al 1.400), nº 9.087 (Noticias de la Casa de Cifuentes), nº 714 (Escrituras relativas a Mocejón desde Alfonso X y pleito de 1.458 entre Fernando Portocarrero y Mocejón), nº 51 Crónica antigua de España, nº 897 Fragmentos varios de antiguos documentos, nº 1.146 Lucero de la Nobleza.
- **Braojos Largo, Luis Antonio.** Explotación y Comercio de la greda en Magán, Toledo: Datos Históricos y Arqueológicos. I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha.
- **Buena Voluntad Mundial,** diversos boletines, y de la UNESCO y de United Nations Population Found, etc.
- **Colomina Torner, Jaime.** El doctor Rivera y la comunidad Mozárabe. Toletum. 1.981.
- **Córdoba-Sánchez Bretaño, Francisco.** Los Mozárabes de Toledo. Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. 1.985.
- **Corral del, José María.** Santa María de Rocamador y la milagrosa salvación de una infanta de Navarra en el siglo XII. Revista Hispania- 1.947.
- **Cutton, Francis.** La Orden de Calatrava. M. 1.969.
- **Díaz Fernández, Antonio.** Aceca, de Castillo a Palacio. Anales Toledanos, volumen XXVII. To 1.990.
- **Díaz Marta, Manuel.** Los azudes del Tajo en Toledo y Aranjuez. Boletín nº 20 de Toletum.
- **Duque de Veragua.** Revista Hidalguía (Año 1.959), El Ducado de Veragua, notas para su historia.
- **Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios.** 1.997. Edita la Revista de Hidalguía.
- **García Carrafa.** Enciclopedia Heráldica y Genealógica..
- **Gómez-Menor Fuentes, José Carlos.** Un judeoconverso de 1.492. Simposio Toledo Judáico. To 1.972. La rama toledana de los Silvas, Toletum, nº 17.
- **Gómez de Salazar y Alonso, Julio.** Textos e imágenes sobre Higares. Centro de estudios Gómez de Salazar. Carpeta con recopilación de datos y copias de diversas fuentes, se encuentra en el archivo de la Diputación de Toledo. 1.982.
- **González , Julio.** El reino de Castilla en la época de AlfonsoVIII. M 1.960. La Repoblación de Castilla la Nueva.
- **González Palencia, Ángel:** Historia de la España Musulmana. Moros y Cristianos en la España Medieval. Los Mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII.

- **González Ruíz, Ramón.** La persistencia del rito hispánico o mozárabe de Toledo después del año 1.080. Anales Toledanos, volumen XXVII, To 1.990. El bachiller Palma, autor de una obra desconocida en favor de los conversos. Simposio Toledo Judáico. To 1.972.
- **Guerrero Ventas, Pedro.** El gran priorato de Castilla y León de la Orden de San Juan de Jerusalén en el Campo de la Mancha. C.S.I.C. To, 1.969.
- **Hernández, Francisco J.** Los Cartularios de Toledo. M-1.985. Las Rentas del Rey, Sociedad y fisco en el reino castellano del siglo XIII. M-1.993. Fundación Ramón Areces. Los Mozárabes del siglo XII en Toledo, Toletum 1.985, nº 16.
- **Herrera García, Antonio.** Merlos, Pantojas y Portocarreros, Catalogación de un corpus documental sobre destacadas familias hidalgas toledanas. Anales Toledanos, Tomo XXVIII, año 1.991.
- **Instituto de Estudios Visigóticos-Mozárabes de Toledo**(año 1.981). Genealogías Mozárabes. Congreso Internacional de Estudios Mozárabes.
- **Jimenez de Gregorio, Fernando.** Los pueblos de la provincia de Toledo, hasta finalizar el siglo XVIII. Toledo 1.962.
- **Lomax Derek W.** La Orden de Santiago. 1.974.
- **Layna Serrano, Francisco.** Historia de la villa condal de Cifuentes.
- **López de Haro, Alonso.** Nobiliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España. Año 1.672.
- **Marqués de San Juan de Piedras Albas.** Héroes y Mártires de la Aristocracia Española. R.A.H.(M. 1.945).
- **Márquez de la Plata, Vicenta María.** Libro de oro de los Duques.
- **Martín Gamero, Antonio.** Historia de la ciudad de Toledo(Toledo 1.862). Los Cigarrales de Toledo, To, 1.857.
- **Martín Tardío, Juan Jesús.** Historias de Mocejón, la Sagra y otras curiosidades (To. 1.995). Personajes de Mocejón(To. 1.996).
- **Martínez Caviro, Balbina.** Conventos de Toledo. M-1.990. Linaje Toledano de los Cervatos, Toletum 1.996.
- **Molénat J.P.** Los despoblados de Toledo en 1.502. Publicaciones del Centro Universitario de Toledo, Toledo Renacentista(1.975).
- **Mora del Pozo, Gabriel.** Festejos por la inauguración del Transparente de la Catedral de Toledo. Anales Toledanos, Tomo XIV. To- 1.982.
- **Moxó Ortiz de Villajos, Salvador de.** Los Antiguos Señoríos de Toledo, 1.973. La Alcabala, 1.963. La disolución del Régimen Señorial en España, 1.965. Historia Medieval de España. La incorporación de Señoríos en la España del antiguo Régimen. Repoblación y Sociedad en la España cristiana medieval.
- **Palencia Herrejón, Juan Ramón.** Los Ayala de Toledo. Desarrollo e instrumentos de Poder.
- **Padre Luciano Serrano, O. S. B.** Boletín de la Academia de Historia, año 1.933. Los Armíldez de Toledo y el Monasterio de Tórtoles.
- **Porres Martín-Cleto, Julio.** Nuevos datos sobre Esteban Illán. Revista de la Real Academia de Bellas Artes e Historia de Toledo. To-1.972. Los Anales Toledanos I y II, I.P.I.E.T. Diputación Provincial de Toledo, 1.993. En colaboración con **María Jesús Cruz Arias**, El Testamento de doña Guiomar de Meneses y el Hospital de la Misericordia. I.P.I.E.T. 1.992.
- **Pastor de Toguieri Reyna.** Del Islám al Cristianismo.
- **Pedraza Ruiz, Esperanza.** Catálogo del Archivo Secreto. Excmo Ayuntamiento de Toledo. 1.985.

- **Rades de Andrada, Francisco.** Chronica de la Orden y Cauallería de Calatraua. Toledo. Año 1.572.
- **Revista de Historia y Genealogía Española.** Año 1.918. La Casa de Toledo, por el Marqués de Hermosilla.
- **Rivera Recio, Juan Francisco.** Privilegios Reales y viejos manuscritos de Toledo.(Manuscrito 2.586, B.N). La Iglesia de Toledo en el siglo XII, Roma 1.966.
- **Rivera Garretas, Milagros.** La Encomienda, el Priorato y la villa de Uclés en al Edad Media(1.174-1310). C.S.I.C. 1.985.
- **Rodríguez-Picavea Matilla, Enrique.** Orígenes de la Orden de Calatrava en el territorio toledano. Anales Toledanos, volumen XXIX. To 1.992.
- **Rojas, Pedro de, Conde de Mora.** Discursos ilustres, históricos y genealógicos (Toledo,1.636).
- **Rutas de Toledo,** Guías artísticas Electa. To, 1.993.
- **Salazar y Castro, Luis de.** Historia genealógica de la Casa Silva(Madrid 1.685). Historia genealógica de la Casa Lara(Madrid 1.694). Historia genealógica de la casa de Haro. Manuscritos nº19.350, 18.420(R.A.H.)
- **Salvat Editores.** Historia de España. B-1.967.
- **Sánchez Belda, Luis.** Chrónica Adefonsí Imperatoris. La Mancha en las crónicas latinas.
- **Santolaya Heredero, Juana.** La Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo a finales del siglo XVI. To 1.979.
- **Sierra Corella, Antonio.** El Archivo Municipal de Toledo. M. 1.931.
- **Torroja Menéndez, Carmen.** Catálogo del Archivo del Monasterio de San Clemente de Toledo. M. 1.973.
- **Viñas, C y Paz, R.** Relaciones de los pueblos de España, ordenadas por Felipe II. M-1.951-63.
- **Vizconde de Palazuelos.** Las cuevas de Olihuelas. Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo XXIV. M, 1.894.
- **Zábala y Auñón, Miguel de.** Miscelánea Económico-Política o discursos varios sobre el método de aliviar a los Vasallos con aumento del Real Erario. Madrid 1.787.